

Comisión Oceanográfica Intergubernamental  
*Informes de los órganos rectores  
y de los órganos subsidiarios principales*



# **Vigésima cuarta reunión de la Asamblea**

París, 19-28 de junio de 2007

**UNESCO**

Comisión Oceanográfica Intergubernamental  
*Informes de los órganos rectores  
y de los órganos subsidiarios principales*

# **Vigésima cuarta reunión de la Asamblea**

París, 19-28 de junio de 2007

**UNESCO 2007**

IOC-XXIV/3  
París, 25 de julio de 2007  
Original : inglés

(SC-2008/WS/9)

## ÍNDICE

		Página
<b>I.</b>	<b>APERTURA DE LA REUNIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN .....</b>	<b>2</b>
2.1	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA .....	2
2.2	DESIGNACIÓN DEL RELATOR .....	2
2.3	ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE LA REUNIÓN .....	2
2.4	PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEL CALENDARIO .....	4
2.5	CONFERENCIAS CONMEMORATIVAS DE A. BRUUN Y N.K. PANIKKAR .....	4
<b>3.</b>	<b>INFORMES REGLAMENTARIOS .....</b>	<b>5</b>
3.1	DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA SITUACIÓN DE LA COI .....	5
3.2	INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (2006-2007) .....	7
3.3	INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COI (2005-2006) A LA 34ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO .....	10
<b>4.</b>	<b>ASUNTOS DEL PROGRAMA QUE REQUIEREN UNA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA .....</b>	<b>11</b>
4.1	ASUNTOS DE POLÍTICA GENERAL .....	11
4.1.1	<b>Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos .....</b>	<b>11</b>
4.1.2	<b>Presentación por el Secretario Ejecutivo del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013 .....</b>	<b>12</b>
4.1.3	<b>Preparación de la conmemoración del cincuentenario de la COI (1960-2010) .....</b>	<b>15</b>
4.1.4	<b>Participación de la COI en el Año Polar Internacional 2007-2009 .....</b>	<b>16</b>
4.1.5	<b>Informe de la Secretaría sobre el establecimiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) .....</b>	<b>17</b>
4.2	SECCIÓN DE CIENCIAS OCEÁNICAS .....	19
4.2.1	<b>Informe de la Secretaría sobre el programa, la estructura y las actividades de la Sección de Ciencias Oceánicas .....</b>	<b>19</b>
4.2.2	<b>Octava reunión del Panel Intergubernamental de la COI sobre Floraciones de Algas Nocivas (IPHAB-VIII) y Programas HAB y JEHOVÁ .....</b>	<b>20</b>

	Página
4.2.3 Informe sobre el plan de trabajo y el presupuesto del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y el Programa de la COI sobre los Océanos y el Clima .....	22
4.2.4 Informe del Grupo de Trabajo II del IPCC sobre repercusiones, adaptación y vulnerabilidad .....	23
4.3 SECCIÓN DE OBSERVACIONES Y SERVICIOS OCEÁNICOS .....	23
4.3.1 Octava reunión del Comité Intergubernamental para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (I-GOOS) .....	23
4.3.2 Propuesta de creación de un Grupo Mixto GOOS-GTOS sobre observaciones integradas de las zonas costeras (J-PICO) .....	26
4.3.3 Informe de la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM) sobre el apoyo al establecimiento del GOOS .....	27
4.3.4 Informe sobre las actividades de planificación y ejecución del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) .....	29
4.3.5 Decimonovena reunión del Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE-XIX) ...	30
4.3.6 Informe sobre el Plan Estratégico para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos .....	34
4.4 SECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES .....	35
4.4.1 Informe de la Secretaría sobre las actividades de la COI en materia de aumento de capacidades, 2005-2007 .....	35
4.5 ACTIVIDADES REGIONALES .....	37
4.5.1 Informe de la Secretaría sobre la ejecución de los programas de la COI en las regiones y los programas regionales .....	37
4.5.2 Seguimiento del Informe del Grupo de Trabajo entre reuniones sobre los programas regionales .....	39
4.6 CONVENCIONES Y ACUERDOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	41
4.6.1 Séptima reunión del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar (IOC/ABE-LOS-VII): Informe del Presidente .....	41
4.7 TSUNAMIS Y OTROS PELIGROS MARINOS .....	43
4.7.1 Informe de la Secretaría sobre la ejecución de las actividades de la COI relativas al Programa sobre Tsunamis y enfoque estratégico .....	43

	Página
<b>4.7.2 Seguimiento del Informe del Grupo de Trabajo especial encargado de preparar un marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos .....</b>	<b>45</b>
<b>4.7.3 Tercera y cuarta reuniones del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS) .....</b>	<b>47</b>
<b>4.7.4 Tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS) .....</b>	<b>48</b>
<b>4.7.5 Segunda reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS) .....</b>	<b>50</b>
<b>5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN .....</b>	<b>51</b>
5.1 PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2008-2009 .....	51
5.2 ELECCIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO .....	58
<b>5.2.1 Elección del Presidente de la Comisión .....</b>	<b>58</b>
<b>5.2.2 Elección de los Vicepresidentes de la Comisión .....</b>	<b>58</b>
<b>5.2.3 Elección de los Miembros del Consejo Ejecutivo .....</b>	<b>59</b>
5.3 FECHAS Y LUGAR DE LA 25ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LAS REUNIONES 41ª Y 42ª DEL CONSEJO EJECUTIVO .....	59
5.4 TEMAS DE LAS PRÓXIMAS CONFERENCIAS CONMEMORATIVAS DE A. BRUUN Y N.K. PANIKKAR .....	59
<b>6. APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DEL INFORME RESUMIDO .....</b>	<b>60</b>
<b>7. CLAUSURA .....</b>	<b>60</b>

## ANEXOS

I.	ORDEN DEL DÍA	
II.	RESOLUCIONES APROBADAS	
III.	DISCURSOS	
III-A	Discurso de apertura del Sr. Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO	
III-B	Keynote Speech by H.E. Mr. Kusmayanto Kadiman, Minister of Research and Technology of the Republic of Indonesia	
III-C	Statement of Prof. David Pugh, Chairman of the Intergovernmental Oceanographic Commission of UNESCO	

III-D Statement by Vice Admiral Conrad C. Lautenbacher, Jr. USN (ret.) Under Secretary of Commerce for Oceans and Atmosphere

IV. LECTURES

IV-A The Bruun Memorial Lecture, 2007: The Arctic and Southern Oceans: origin, physical and chemical properties and circulation, variability and its role in the world ocean and global climate system by Professor Leonid A. Timokhov

IV-B N.K. Panikkar Memorial Lecture, 2007: Information exchange and development: the challenges ahead for the intellectual property regime by Dr R.A. Mashelkar, FRS

V. LISTA DE ESTADOS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA COI

VI. INFORME DE LA 40ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA COI EN SU CALIDAD DE COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA

VII. COMENTARIOS SOBRE EL INFORME DEL COMITÉ ENCARGADO DEL ESTUDIO GLOBAL DE LOS GRANDES PROGRAMAS II Y III

VIII. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EXAMEN TÉCNICO DE LAS RESOLUCIONES

IX. LISTA DE DOCUMENTOS

X. LISTA DE PARTICIPANTES

XI. LISTA DE ACRÓNIMOS

## I. APERTURA DE LA REUNIÓN

- 1 El Presidente, Sr. David Pugh, inauguró la 24ª reunión de la Asamblea de la COI el martes 19 de junio de 2007 a las 9.30 horas.
- 2 El Director General de la UNESCO se dirigió a la Asamblea. Observó que los dos últimos años habían sido muy arduos para la Comisión, especialmente en lo concerniente al establecimiento de un Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (IOTWS). Expresó su agradecimiento particularmente a los Estados Miembros de la COI que habían contribuido al establecimiento de ese sistema por conducto de los mecanismos de las Naciones Unidas e informó a la Asamblea de que el sistema ya estaba funcionando. Gracias al impulso brindado por la COI, también se habían creado 28 sistemas nacionales de alerta contra los tsunamis. Sin embargo, todavía quedaba mucho por hacer para poner en marcha un sistema integrado de alerta temprana y respuesta de emergencia. Muchos países aún no estaban en condiciones de alertar de manera adecuada a las poblaciones vulnerables en el plano nacional. El Director General se congratuló de que actualmente se estuvieran implantando sistemas de alerta contra amenazas múltiples en el Océano Atlántico nororiental y el Mar Mediterráneo, y en la región del Caribe.
- 3 El Director General recordó que la COI era el único órgano del sistema de las Naciones Unidas que estaba creando un sistema mundial de vigilancia y alerta respecto de los fenómenos oceánicos, plenamente abierto a todos los Estados Miembros. Se felicitó igualmente de que la COI, mediante los programas de boyas a la deriva del GOOS y flotadores Argo, estuviera aportando una importante contribución a la gestión de las consecuencias del cambio climático.
- 4 El Director General destacó la importancia de movilizar la ciencia para satisfacer las necesidades de la sociedad humana, especialmente en lo que respecta a la reparación de las zonas costeras deterioradas y los ecosistemas correspondientes, y proteger la salud pública. Subrayó la necesidad de contar con sistemas mundiales, ya que ni los sistemas parciales o incompletos ni los sistemas locales, numerosos aunque independientes, podían ofrecer una solución viable. Puso de relieve que la mayoría de las megalópolis del mundo se encontraban o se encontrarían en breve en las zonas costeras y, por tanto, serían vulnerables a los peligros marinos.
- 5 El Director General estimó especialmente importante que el GEO y el GEOSS reconocieran que el GOOS era un elemento fundamental de todo sistema mundial de alerta contra peligros oceánicos. Acogió con agrado varias iniciativas conexas, en particular la evaluación del estado del medio marino a escala mundial, dirigida conjuntamente por el PNUMA y la COI, y la “Evaluación de Evaluaciones”, un informe que se someterá a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009.
- 6 Refiriéndose al Estudio Global de los programas de ciencias de la UNESCO, el Director General expresó su satisfacción por el hecho de que la COI hubiera obtenido una valoración muy positiva y ya estuviera aplicando algunas de las recomendaciones del Estudio. El Estudio también había contribuido a orientar la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO (34 C/4), así como los programas de la COI sobre el medio marino y la gestión de los recursos naturales. En cuanto al presupuesto futuro de la COI, informó a la Asamblea de que todavía se estaba elaborando el proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO (34 C/5).
- 7 En lo que respecta al resultado de la iniciativa actual relacionada con el futuro de la COI, la UNESCO tomaría en consideración las propuestas que aprobara ulteriormente la Comisión. No obstante, recordó a la Asamblea que una mayor autonomía también imponía más obligaciones a los Estados Miembros. Al comparar la COI con el Centro del Patrimonio Mundial, que poseía un grado de autonomía similar dentro de la UNESCO, y cumplía la función de secretaría de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, indicó que en el caso de este último la proporción de fondos extrapresupuestarios respecto de la



financiación del Programa Ordinario era de 6 a 1, mientras que en la COI esa proporción era solamente de 2 a 1. Alentó a los Estados Miembros de la COI a incrementar esa proporción. Dicho esto, la COI contribuía a dar a conocer mejor la UNESCO al público en general.

8 El Director General dio las gracias al Presidente y los Vicepresidentes salientes de la Comisión y manifestó la esperanza de que la 24ª reunión de la Asamblea fuera sumamente fructífera.

9 El Presidente expresó el reconocimiento de la Asamblea al Director General por alentar los esfuerzos en pro de una COI renovada y más eficaz.

10 La declaración completa del Director General figura en el Anexo III-A adjunto.

11 El Presidente pidió a los participantes que observaran un minuto de silencio en memoria de los distinguidos colaboradores de la Comisión que habían fallecido durante el periodo entre reuniones: Agustín Ayala Castañares (México, ex Presidente de la COI), Patrick Obasi (ex Secretario General de la OMM), Marco Polo Bernal (México), Ümit Ünlüata (Turquía), Jefe de la Sección de Ciencias Oceánicas de la COI, y John Portmann (Reino Unido), anteriormente miembro destacado del GESAMP y recientemente miembro de la Delegación del Reino Unido ante la COI.

## 2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

### 2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

12 Al presentar este punto, el Presidente recordó a la Asamblea que el Consejo Ejecutivo, en su 40ª reunión (París, 18 de junio de 2007), en calidad de Comité de Dirección de la Asamblea [Artículo 19.2 del Reglamento], había examinado el Segundo Orden del Día Provisional Revisado de la Asamblea (IOC-XXIV/1 Prov. Rev.2). Informó a los participantes de que se habían recibido tres propuestas de puntos suplementarios (presentadas respectivamente por Italia, Sri Lanka y Sudán). No obstante, el Consejo Ejecutivo había decidido no incluir dichos puntos en el Orden del Día Provisional Revisado de la Asamblea; en cambio, propuso que el Secretario Ejecutivo, en consulta con los Estados Miembros interesados, promoviera un debate inicial extraoficial sobre el contenido de las tres propuestas, paralelamente a la presente reunión de la Asamblea.

13 **La Asamblea aprobó** sin enmiendas el Segundo Orden del Día Provisional Revisado, que figura en el Anexo I del presente Informe Resumido.

### 2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR

14 El Presidente pidió propuestas para designar al Relator de la presente reunión para que asistiera al Presidente y al Secretario Ejecutivo en la preparación del proyecto de informe resumido.

15 Argentina propuso a la República de Corea, que tuvo a bien aceptar la propuesta.

16 **La Asamblea felicitó** al Sr. Sang-kyung Byun por su designación como Relator de la presente reunión.

### 2.3 ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE LA REUNIÓN

17 El Presidente invitó a la Asamblea a establecer los comités reglamentarios de la reunión sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Consejo Ejecutivo de la COI en su 40ª reunión (París, 18 de junio de 2007), en calidad de Comité de Dirección de la Asamblea en

virtud del párrafo 2 del Artículo 19 del Reglamento, para que traten cuestiones específicas que requieran decisiones de la Asamblea (párrafo 2 del Artículo 12 del Reglamento), a saber:

- i) Comité de Candidaturas (punto 5.2). El Presidente recordó a la Asamblea que este Comité, al igual que los demás comités de la reunión, era de composición abierta; en primer lugar leyó los nombres de los Estados Miembros que ya habían comunicado al Consejo Ejecutivo su deseo de participar en el Comité de Candidaturas, y luego invitó a otros Estados Miembros a expresar su interés en hacerlo. La composición del Comité es la siguiente: Brasil, Canadá, Chile, China, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, Perú, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, Sri Lanka, Túnez y Venezuela.

18 El Presidente propuso que el Sr. Alfredo Picasso de Oyagüe (Perú) presidiera este Comité; el Perú tuvo a bien aceptar.

- ii) Comité de Examen Técnico de las Resoluciones (punto 6). El Presidente leyó los nombres de los Estados Miembros que ya habían comunicado al Consejo Ejecutivo su deseo de participar en el Comité de Examen Técnico de las Resoluciones, e invitó a otros Estados Miembros a expresar su interés en hacerlo. La composición inicial del Comité es la siguiente: Argentina, Australia, Canadá, China, Cuba, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, República de Corea y Venezuela.

19 El Presidente propuso que Canadá presidiera este Comité; el Canadá tuvo a bien aceptar y designó al Sr. Geoffrey Holland.

- iii) Comité de Finanzas, presidido por el Sr. Neville Smith (Australia), Vicepresidente encargado de los asuntos financieros (puntos 3.2, 4.1.2 y 5.1). El Presidente leyó los nombres de los Estados Miembros que ya habían comunicado su deseo de participar en el Comité de Finanzas, e invitó a otros Estados Miembros a manifestar su interés en hacerlo. La composición del Comité es la siguiente: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Ghana, India, Japón, Kenya, Kuwait, Nigeria, Portugal, Reino Unido, Tanzania y Venezuela.

20 El Presidente destacó la importancia del detallado documento titulado “El futuro de la COI: propuesta de la Mesa de la COI a los Estados Miembros, junio de 2007” (IOC-XXIV/2 Anexo 2) y la necesidad de que la Asamblea lo examinara detenidamente.

21 Habida cuenta de este importante asunto, la **Asamblea decidió** constituir un grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el futuro de la COI, para discutir la propuesta formulada por la Mesa (punto 3.1 del orden del día de la Asamblea).

22 El Presidente invitó a los Estados Miembros a manifestar su interés en participar en la labor de este grupo, que quedó inicialmente integrado por Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Camerún, Canadá, China, Colombia, Congo, Cuba, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, India, Irán, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Togo, Túnez y Venezuela.

23 El Presidente propuso que el Capitán Javier Valladares (Argentina) presidiera este grupo de trabajo, teniendo en cuenta su importante participación en las cuestiones relacionadas con el futuro de la COI.

24 **La Asamblea aceptó** la propuesta.

25 El Presidente recordó a la Asamblea los resultados del Estudio Global de los Grandes Programas II (Ciencias exactas y naturales) y III (Ciencias sociales y humanas) de la UNESCO; el Director General Adjunto de la UNESCO y Presidente del Comité de Estudio había invitado a la Comisión a responder al Consejo Ejecutivo de la UNESCO acerca de las recomendaciones del Estudio relativas a la COI antes del 31 de julio de 2007 (Decisión 176 EX/7). El Director General también había invitado a la Comisión a preparar una respuesta que pudiera someter a la consideración de la Conferencia General de la UNESCO en su 34ª reunión.

26 El Presidente sugirió que el Comité de Finanzas considerara la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013, y elementos para una posible respuesta de la COI a las recomendaciones del Estudio de la UNESCO.

27 En relación con la creación de grupos de trabajo de la reunión sobre los programas de ciencias oceánicas de la COI (punto 4.2.1 del orden del día de la Asamblea) y sobre la Estrategia de la COI para la Gestión de Datos (punto 4.3.6 del orden del día de la Asamblea), el Presidente propuso que la decisión se postergara hasta que los respectivos puntos del orden del día se abordasen en plenaria, cuando se hiciera más clara la real necesidad de los grupos; en cualquier caso, éstos sólo podrían celebrar breves reuniones.

#### 2.4 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEL CALENDARIO

28 El Secretario Ejecutivo presentó este punto. Tras examinar brevemente la lista de documentos de trabajo, señaló especialmente a la atención de la Asamblea el Documento de Decisión y sus Anexos, como guía principal de los debates de la Asamblea y ayuda para la preparación del Proyecto de Informe Resumido, así como los diversos documentos destinados a informar a los participantes.

29 El Presidente invitó al Secretario Técnico encargado de este punto del orden del día a que describiera brevemente el tercer Calendario Provisional Revisado, que había sido examinado y aceptado por el Consejo Ejecutivo teniendo en cuenta: i) el tiempo que pudieran necesitar los comités y grupos de trabajo de la reunión para presentar informes a la sesión plenaria; ii) la preparación a su debido tiempo del Proyecto de Informe Resumido en todas las lenguas de trabajo de la Comisión; y iii) la necesidad de beneficiarse de los servicios de interpretación disponibles. El Presidente recordó a los participantes que la fecha límite para la presentación de candidaturas para las elecciones de la Mesa de la Comisión y de los miembros del Consejo Ejecutivo era el miércoles 20 de junio de 2007 a las 17.30 horas, y que el plazo para presentar proyectos de resolución expiraba el sábado 23 de junio de 2007 a las 17.00 horas; aclaró que la Asamblea se reuniría en plenaria todo el día sábado 23 de junio.

#### 2.5 CONFERENCIAS CONMEMORATIVAS DE A. BRUUN Y N.K. PANIKKAR

30 El profesor Leonid A. Timokhov, Director del Laboratorio Germano–Ruso para la Investigación Polar y Marina del Instituto de Investigaciones sobre el Antártico y el Ártico (AARI), de San Petersburgo (Federación de Rusia), pronunció la conferencia conmemorativa de A. Bruun de la COI de 2007 sobre “Los océanos Ártico y Austral: origen, características físicas y químicas y circulación, variabilidad y función que desempeñan en el sistema oceánico y climático mundial”. El Presidente hizo entrega de la medalla Anton Bruun de la COI al profesor Timokhov.

31 En el Anexo IV del presente informe se reproduce un resumen de la conferencia conmemorativa de A. Bruun de 2007, y el texto integral de esta conferencia se publicará en la Colección Técnica de la COI.

32 El Dr. R.A. Mashelkar, miembro de la Royal Society y Presidente de la Alianza Global de Investigación, Laboratorio Químico Nacional, Puna (India), pronunció la conferencia conmemorativa de N.K. Panikkar de la COI de 2007 sobre el tema: “Intercambio de información y desarrollo: los retos futuros para el régimen de la propiedad intelectual”.

- 33 El Dr. Mashelkar expuso el complejo problema del equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo, cuestión que tiene importantes repercusiones económicas; por ejemplo, es difícil llegar a un equilibrio entre la necesidad de asegurar la salud pública y estimular las innovaciones en la química farmacéutica. El Dr. Mashelkar presentó varios modelos que justamente reconocen los derechos de las comunidades en cuanto a la propiedad de sus conocimientos tradicionales, al tiempo que permiten compartir esos conocimientos en beneficio de toda la humanidad.
- 34 A continuación el Dr. Mashelkar se refirió a estos temas en el contexto de los recursos marinos. Gracias a su riqueza en compuestos bioactivos, los organismos marinos son extremadamente prometedores para las aplicaciones farmacéuticas; sin embargo, subsisten numerosos problemas técnicos de utilización de esos compuestos en aplicaciones médicas en gran escala. Ilustró estos aspectos mediante ejemplos de investigaciones que se realizan en la India.
- 35 En respuesta a algunas preguntas, el Dr. Mashelkar expuso con más detenimiento las maneras en las cuales se podrían aplicar a los recursos marinos las enseñanzas de los debates sobre la propiedad intelectual en asuntos terrestres. Cuando se elaboró y aprobó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se presuponía que los beneficios de los océanos mundiales procedían básicamente de la explotación de los minerales de los fondos marinos. El Dr. Mashelkar convino en que probablemente, como los recursos minerales, el material genético obtenido de los océanos permanecería en el dominio público, y los procesos tecnológicos creados para aplicaciones médicas de ese material genético estarían protegidos por patentes.
- 36 Côte d'Ivoire destacó la importancia de la colaboración entre los científicos y los poseedores del conocimiento tradicional.

### **3. INFORMES REGLAMENTARIOS**

#### **3.1 DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA SITUACIÓN DE LA COI**

- 37 Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 1 del Artículo 8 del Reglamento, el Presidente presentó su declaración sobre las últimas novedades en la labor de la Comisión y las perspectivas para los años venideros. Informó a la Asamblea de que durante el periodo entre reuniones asistió, en nombre de la COI, a reuniones celebradas en Bélgica, Fiji, Finlandia, Nueva Zelanda y las Islas Salomón (reunión de la SOPAC). Tras la 23<sup>a</sup> reunión de la Asamblea, la Mesa se reunió cuatro veces, la última de ellas en San Petersburgo (Federación de Rusia) y por videoconferencia los días 26 y 27 de marzo de 2007. La Mesa de la COI también se reunió con el Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en Moscú (Federación de Rusia) el 26 de enero de 2007.
- 38 El Presidente destacó la creciente conciencia de los gobiernos acerca de la necesidad de adoptar un enfoque integral de los océanos y las zonas costeras, y destacó que la COI estaba respondiendo alentadoramente a los Estados Miembros en cuanto al desarrollo de las capacidades nacionales en ciencias y servicios oceánicos. Estimó que la COI, mediante sus programas, debía proporcionar los datos, información y conocimientos necesarios para contribuir a los servicios apropiados para abordar eficazmente los problemas de los océanos. Sin embargo, y pese a muchos logros importantes, la "situación de la COI" es de crisis, en la cual los recursos presupuestarios y de personal no son adecuados para que la COI pueda cumplir eficazmente sus responsabilidades generales. En tanto que las actividades oceanográficas intergubernamentales, entre ellas la vigilancia y las evaluaciones del océano, seguirán aumentando, se plantea el problema de la medida en que la COI puede contribuir a esas actividades y encabezarlas, propósito para el cual los Estados Miembros crearon la Comisión hace casi cincuenta años.

- 39 El Presidente aseguró a la Asamblea que, en cuanto al futuro de los océanos y el de la COI, era resueltamente optimista. El texto completo de la declaración del Presidente figura en el Anexo III-C del presente informe (documento IOC-XXIV/2 Anexo 1).
- 40 A continuación se refirió al documento “El futuro de la COI – propuesta de la Mesa a los Estados Miembros, junio de 2007” (documento IOC-XXIV/2 Anexo 2) e invitó a los presentes a formular comentarios.
- 41 El Vicepresidente de la COI, Capitán Javier Valladares (Argentina), señaló que la declaración del Presidente recordaba a la Asamblea que había muchas ideas y propuestas para resolver la crisis, pero que el problema era hacer una contribución clara a la definición de la futura condición institucional de la COI.
- 42 Varios Estados Miembros agradecieron al Presidente su clara declaración sobre la situación de la COI, y a la Mesa de la COI por la preparación del documento “El futuro de la COI”, en el que se definen los problemas actuales de la COI y las diferentes opciones que se deben examinar.
- 43 Se manifestó un consenso general en que era absolutamente necesario examinar las opciones para el futuro de la COI. Todos los oradores expresaron su disposición a contribuir a las discusiones en el grupo de trabajo de la reunión sobre la futura condición institucional de la COI.
- 44 China, Francia y los Estados Unidos de América indicaron que estaban dispuestos a participar en una reunión extraordinaria de la Asamblea en 2008 para trabajar sobre las opciones disponibles. Sin embargo, Francia advirtió a la Asamblea acerca de la posibilidad de que la preparación de esa reunión demorara más de un año, y los Estados Unidos pidieron que se explicitaran las consecuencias presupuestarias de una eventual reunión extraordinaria.
- 45 Varios Estados Miembros, entre ellos Alemania y los Estados Unidos de América, afirmaron que los recursos y las actividades de la COI debían concentrarse en las prioridades convenidas. Destacaron que la búsqueda activa de contribuciones extrapresupuestarias y la plena transparencia de la asignación de recursos, así como el uso de indicadores de rendimiento, también debían formar parte de la futura COI.
- 46 Australia, Francia, Japón, Noruega y el Reino Unido opinaron que entre las opciones posibles, la de crear un nuevo organismo especializado para los océanos, separado de la UNESCO, probablemente no resolvería por sí sola los problemas fundamentales planteados en el documento. Instaron a mejorar las estructuras existentes antes que crear unas nuevas, y a elevar el nivel de compromiso y apoyo político.
- 47 Brasil estimó que los debates debían centrarse en el fortalecimiento de la función y las capacidades de la COI dentro de la UNESCO, destacando que la Comisión se beneficiaba de las sinergias creadas por los programas y las actividades de la UNESCO.
- 48 La Federación de Rusia sugirió que se estudiara alguna forma de instrumento jurídico para mejorar la condición y la autonomía de la COI en la UNESCO, tal vez un tratado. Destacó el carácter excepcional de la COI, la única organización del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa exclusivamente de ciencias y servicios oceánicos. Con respecto a los aspectos financieros, la Federación de Rusia estimó que la COI debía recibir un porcentaje fijo del Presupuesto Ordinario de la UNESCO.
- 49 Canadá indicó que en el estudio que los Estados Miembros emprenderán para definir el futuro de la COI se deberá contemplar una situación financiera más estable para la COI.
- 50 Portugal afirmó que la cooperación internacional en los asuntos oceánicos requería que se concediera mayor prioridad a los temas del océano en el nivel de la formulación de políticas

nacionales, ya que los avances en el plano internacional exigen también avances en el plano nacional. Portugal está dispuesto a considerar los instrumentos apropiados, sin excluir el de una organización autónoma.

51 Brasil, Noruega y el Reino Unido destacaron que había posibilidades de mejorar la situación de la COI en la UNESCO, pero que esto exigiría un trabajo activo con los gobiernos nacionales y con los representantes nacionales ante los órganos rectores de la UNESCO.

52 Cuba, refiriéndose a la autonomía funcional de la COI en la UNESCO, observó que en la práctica la COI no tenía la autonomía necesaria para decidir plenamente sobre su programa y presupuesto.

53 El Secretario Ejecutivo indicó que hay 36 organismos especializados independientes de las Naciones Unidas establecidos en virtud de convenciones o tratados autónomos, pero que no había un proceso de planificación único y de coordinación de la planificación presupuestaria entre ellos y con el sistema central de las Naciones Unidas. Además, los Estados Miembros no se expresan de la misma manera en los órganos rectores de los diversos organismos relacionados con esas convenciones y otros instrumentos relativos a los asuntos oceánicos, ni existe un presupuesto específico para la coordinación de esos organismos.

54 El Presidente del Grupo de Trabajo de la reunión sobre el Futuro de la COI, Capitán Javier Valladares (Argentina), informó a la Asamblea acerca de los resultados de los debates de dicho Grupo de Trabajo. Este último propuso un mandato para un grupo de trabajo entre reuniones sobre el futuro de la COI, que presentaría sus conclusiones al Consejo Ejecutivo en su 41ª reunión. Propuso asimismo una declaración para que la Asamblea la aprobara en su presente reunión.

55 **La Asamblea aprobó** la Resolución XXIV.1.

### 3.2 INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (2006-2007)

56 El Secretario Ejecutivo presentó este punto. De conformidad con el apartado b) del párrafo 1 del Artículo 8 del Reglamento, el Secretario Ejecutivo informa a la Asamblea sobre la ejecución del programa; con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 49, el Secretario Ejecutivo presenta a cada reunión de la Asamblea un informe sobre la labor realizada desde la reunión anterior.

57 El Secretario Ejecutivo expuso a grandes rasgos la ejecución del programa y presupuesto durante 2006-2007, centrándose en sus repercusiones para los encargados de la formulación de políticas. Recordó a la Asamblea la función que cumple la Comisión en la sensibilización al cambio climático y a la necesidad de desarrollar las investigaciones oceanográficas a fin de comprender mejor dicho cambio. La COI contribuyó asimismo al primer balance mundial del carbono en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU). Refiriéndose a la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo puso de relieve las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel, establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas, recogidas en el informe “Unidos en la acción” que se publicó en noviembre de 2006. En el informe se abordan en particular tres campos de acción de las Naciones Unidas: desarrollo, asistencia humanitaria y medio ambiente, y se hace hincapié en la labor conjunta de las Naciones Unidas en los países. Con respecto al medio ambiente, se aboga enérgicamente en favor de un fortalecimiento de la función del PNUMA, y se evalúa de modo muy crítico la situación de la gobernanza ambiental. Solamente en el ámbito de los asuntos oceánicos, existen más de 525 acuerdos internacionales, lo que dificulta considerablemente la ejecución y la gestión para los Estados Miembros. En el marco del proceso de “unidad de acción de las Naciones Unidas” se recomienda un programa y un presupuesto en cada país: se han seleccionado siete países en desarrollo para poner a prueba este

planteamiento en 2007. Esta evolución es especialmente pertinente para un organismo especializado como la COI, al que plantea un reto, ya que supone integrar los asuntos relativos a los océanos y las zonas costeras en un programa de desarrollo cuyas prioridades son establecidas por los gobiernos de los países.

58 Acto seguido el Secretario Ejecutivo se refirió a los avances satisfactorios registrados hasta el presente, pese a la limitación de recursos, en el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos (GRAME), cuya primera fase, la Evaluación de Evaluaciones, realizan conjuntamente la COI y el PNUMA. Este punto se comenta en detalle en relación con el punto 4.1.1 del orden del día.

59 Otro ámbito en que la COI ha trabajado en 2006-2007 es la conservación y gestión de la diversidad biológica fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Junto con la UICN, Australia, Canadá y México, la COI estableció en 2007 un Grupo de expertos sobre sistemas de clasificación biogeográfica en alta mar y en los fondos marinos, que aportará contribuciones científicas directas al "Grupo de trabajo encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional", de las Naciones Unidas.

60 El Secretario Ejecutivo recordó que la Asamblea de la COI había encomendado a su Órgano Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar (ABE-LOS de la COI) que elaborara directrices para la aplicación del Artículo 247 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con miras a un posible procedimiento simplificado para conceder la autorización de realizar investigaciones en la Zona Económica Exclusiva (ZEE). Una vez que se aprueben esas directrices, se prevé publicarlas más adelante en 2007.

61 En el Estudio Global de los Grandes Programas II (Ciencias exactas y naturales) y III (Ciencias sociales y humanas) de la UNESCO, cuyas recomendaciones fueron elaboradas por un grupo de expertos designado por el Director General, se propugna un sólido planteamiento interdisciplinario e intersectorial en la UNESCO.

62 El Secretario Ejecutivo recordó los componentes de la autonomía funcional concedida a la COI por la Conferencia General de la UNESCO mediante su Resolución 24 C/10.4 y establecida en los Estatutos y el Reglamento Financiero de la Comisión, comprendida la prerrogativa de la Asamblea de la COI de aprobar el Programa y Presupuesto bienal de la Comisión. El Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009 (documento IOC-XXIV/2 Anexo 11) comprende estimaciones de los recursos extrapresupuestarios previstos para la ejecución del programa y se articula en torno a los objetivos de alto nivel definidos en el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI aprobado por el Consejo Ejecutivo (Resolución EC-XXXIX.1) en su 39ª reunión, antes que en relación con los créditos asignados a actividades en pequeña escala. Este ha sido el método aplicado por el Comité de Finanzas en su labor en la presente reunión de la Asamblea. Recalcó la positiva experiencia del Centro del Patrimonio Mundial (WHC) de la UNESCO en la recaudación y gestión de fondos extrapresupuestarios en una proporción de seis a uno en comparación con los recursos del programa ordinario y la plantilla de personal en 2004-2006, cuando esa proporción es de dos a uno en el caso de la COI. Esta diferencia sólo puede explicarse por la función que cumple la Convención del Patrimonio Mundial y las correspondientes contribuciones de los Estados Miembros basadas en la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

63 Señaló que, en 2006-2007, la COI había mantenido una fructuosa interacción con instituciones y redes científicas; buen ejemplo de ello era la colaboración en curso sobre la diversidad biológica marina con programas científicos como DIVERSITAS y el Censo de Vida Marina, así como con los países de la CPPS (Colombia, Chile, Ecuador y Perú), con miras a organizar una reunión ministerial en 2008.

- 64 Con respecto a la función de la COI en África, el Secretario Ejecutivo recalcó su contribución al Plan de Acción en materia de Ciencia y Tecnología de la NEPAD de la Unión Africana, especialmente en el ámbito de la teledetección, y un importante Foro de Alianzas Regionales del GOOS, celebrado del 14 al 17 de noviembre de 2006 en Ciudad de El Cabo (Sudáfrica), que dio lugar a la definición de una serie de futuros programas y proyectos en África y otras regiones.
- 65 Varios Estados Miembros expresaron su reconocimiento al Secretario Ejecutivo por el informe sobre la ejecución del programa y la utilización del presupuesto en 2006-2007, y por el enfoque adoptado en la elaboración del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009.
- 66 Los Estados Unidos de América encomiaron el contenido y la forma del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009, sus nexos con el 34 C/5 - Proyecto de la UNESCO y la adopción de una hipótesis de crecimiento real cero, así como por la experimentación de indicadores de resultados para el IODE y el Programa sobre Tsunamis, y recomendó que dichos indicadores se aplicaran a todos los programas. Sugirieron que la Secretaría proporcionara información actualizada sobre la situación de los Comités Oceanográficos Nacionales. Los Estados Unidos de América se comprometieron a obrar en pro de un aumento de las contribuciones extrapresupuestarias a la COI.
- 67 La Federación de Rusia, apoyada por Australia, recalcó la importancia de la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013, como plan rector para la ejecución del Programa y Presupuesto correspondiente a 2008-2009, en que se vinculan las asignaciones financieras a las prioridades y los indicadores de resultados. La Federación de Rusia sugirió asimismo que la Secretaría analizara detenidamente la escasez de financiación y personal experimentada por la Comisión, utilizando objetivos e indicadores de resultados. También expresó opiniones positivas sobre la experiencia del WHC y el establecimiento de un instrumento jurídico para la COI, que podría ayudar a obtener financiación en el plano nacional.
- 68 Portugal opinó que el proceso de “unidad de acción de las Naciones Unidas” debería utilizarse para reforzar la ejecución de los programas mundiales de la COI en el plano regional. Abogó por un enfoque equilibrado de la asignación de fondos y propuso que se definieran prioridades estratégicas, se fortaleciera la autonomía funcional de la COI en la UNESCO y se establecieran fondos fiduciarios regionales.
- 69 India informó a la Asamblea de que su Comisión de Oceanografía y Ciencias de la Tierra estaba haciendo las veces de Comité Oceanográfico Nacional. Además, se había finalizado la infraestructura tecnológica para la detección de tsunamis y el centro nacional de alerta contra los tsunamis empezaría a funcionar a partir de octubre del presente año.
- 70 Brasil destacó la necesidad de que la Secretaría de la COI reforzara su apoyo a la Oficina COI/UNESCO del Programa del GOOS en Río de Janeiro, que recibió recientemente una apreciación muy positiva sobre su gestión y ejecución del programa del GOOS en la región. Recalcó la importancia de que en el Programa y Presupuesto para 2008-2009 se reflejara adecuadamente la prioridad otorgada a la ejecución del programa del GOOS y a las actividades relacionadas con el Año Polar Internacional, y que se tomaran debidamente en consideración las prioridades de los Estados Miembros en el contexto regional. Brasil reconoció la importancia de consolidar la coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, pero recordó asimismo que la reforma de las Naciones Unidas era un proceso en curso y que, por consiguiente, en esta etapa no debía tomarse el principio de la unidad de acción de las Naciones Unidas como referencia para la realización de actividades de la COI en el plano regional.
- 71 Senegal subrayó la necesidad de fortalecer las capacidades de los Estados Miembros en ciencias del mar. Señaló que se debía conferir más eficacia a la estrategia de aumento de capacidades de la COI mediante una cooperación más estrecha con los institutos de oceanografía de África, elaborando proyectos con objetivos e indicadores de resultados claros.



Destacó la importancia de lograr la transferencia de tecnología marina y de apoyar a los países ribereños en sus esfuerzos por ampliar los límites de sus plataformas continentales, de conformidad con el Artículo 76 de la UNCLOS.

72 Côte d'Ivoire se pronunció a favor de un enfoque regional para la aplicación del principio de la unidad de acción del sistema de las Naciones Unidas, aun para los países piloto seleccionados, e informó a la Asamblea de que este enfoque se estaba aplicando en el proyecto sobre el Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Guinea (GCLME). Abogó por una asignación presupuestaria más importante para África.

73 Algunos Estados Miembros (Finlandia, apoyada por Australia y Canadá) consideraron que había cierta contradicción entre el tono positivo del informe del Secretario Ejecutivo sobre la ejecución del programa y la evaluación alarmante presentada en el documento sobre "El futuro de la COI: propuesta de la Mesa de la COI a los Estados Miembros, junio de 2007" (documento IOC-XXIV/2 Anexo 2). Propusieron que se dieran ejemplos más concretos de los déficit financieros, por ejemplo en relación con el GRAME.

74 En respuesta a los Estados Miembros, el Secretario Ejecutivo señaló que el documento IOC-XXIV/2 Anexo 3 Add.1 (Informe cualitativo de seguimiento de SISTER relativo a la COI) contenía una evaluación de los retos a que se había enfrentado la COI durante el pasado bienio. Subrayó el hecho de que una de las dificultades estructurales de la COI es la cuantía de la asignación para gastos de personal, recordando que, en el momento de la actual reunión, la Secretaría de la COI contaba con 21 puestos de plantilla, de los cuales 9 del Cuadro Orgánico, frente a 22 en 1992. No obstante, la COI empleaba actualmente a 51 funcionarios para la ejecución de los programas, pero con contratos de corta duración, proporción sin paralelo en el resto de la UNESCO, especialmente para la labor relativa a los tsunamis. La falta de personal administrativo y ejecutivo del Cuadro Orgánico era particularmente perjudicial para la COI puesto que la ventaja de la Comisión de disponer de una cuenta especial no podía aprovecharse plenamente. El Secretario Ejecutivo subrayó el hecho de que, para la ejecución efectiva de los programas, la COI tenía que funcionar de modo muy flexible en determinadas condiciones. Un ejemplo era el GRAME, al que se suponía que los Estados Miembros debían aportar contribuciones por una cuantía de 2.200.000 dólares, pero de los cuales sólo se había facilitado menos de la cuarta parte. Esperar a que los recursos estuviesen disponibles habría significado no iniciar una tarea que había de finalizarse para fines de 2008. El Secretario Ejecutivo concluyó haciendo un llamamiento a los Estados Miembros a apoyar el fortalecimiento de la COI dentro de la UNESCO y a aportarle fondos extrapresupuestarios.

### 3.3 INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COI (2005-2006) A LA 34ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO

75 El Secretario Ejecutivo presentó este punto. El informe de la COI a la 34ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO se concentrará en: los avances realizados en la ejecución de las actividades prioritarias encomendadas a la COI en el marco de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO 2002–2007; los Programas y Presupuestos Aprobados para 2004-2005 (32 C/5) y para 2006–2007 (33 C/5), y los correspondientes ejes de acción para el periodo 2005–2006, teniendo en cuenta que para el bienio 2006–2007 los cinco ejes de acción del bienio anterior se fusionaron en tres. El informe contiene una evaluación comparada de las actividades realizadas por la COI en el marco de los documentos 32 C/5 y 33 C/5.

76 El Secretario Ejecutivo recordó a la Asamblea que, en el debate general celebrado en la 33ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO sobre la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009 (34 C/5 - Proyecto), "Se recomendó encarecidamente que se prestara una atención prioritaria a la gestión de las zonas marinas y costeras, haciendo especial referencia a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), a la que se encomió por su función rectora en la aplicación de un sistema mundial de alerta temprana y por las sólidas alianzas que había establecido con ese fin. A este respecto, varios Estados Miembros

expresaron su reconocimiento por la positiva contribución de la UNESCO a los mecanismos de coordinación relacionados con los recursos hídricos y los océanos del sistema de las Naciones Unidas”.

77 **La Asamblea aprobó** el Informe de la COI sobre sus actividades (2005–2006), para someterlo a la 34ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO.

#### **4. ASUNTOS DEL PROGRAMA QUE REQUIEREN UNA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

##### **4.1 ASUNTOS DE POLÍTICA GENERAL**

##### **4.1.1 Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos**

78 El Jefe en funciones de la Sección de Ciencias Oceánicas, Sr. Julian Barbière, presentó este punto. Recordó el compromiso de la COI de desempeñar un papel activo en el establecimiento de un Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, y las medidas adoptadas por la Comisión.

79 La Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución A/RES/57/141) y los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 26 de agosto - 4 de septiembre de 2002) hicieron un llamamiento para el establecimiento de un Proceso para la presentación periódica de informes y evaluaciones del estado del medio marino mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, antes de 2004.

80 La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/60/30, decidió dar comienzo a la fase inicial del Proceso ordinario.

81 En agosto de 2006, el Grupo Directivo Especial refrendó una lista de expertos (20) y de evaluadores de alto nivel, designados por la COI y el PNUMA. Por último, se llevaron a cabo otras tareas preparatorias, en colaboración con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, con el apoyo del GESAMP. Ello condujo a la publicación, en febrero de 2007 de un “Estudio de las evaluaciones mundiales y regionales y actividades conexas del medio marino”, y a la elaboración de una base de datos en línea conexas de 130 evaluaciones hasta la fecha ([www.unep-wcmc.org/GRAMED](http://www.unep-wcmc.org/GRAMED)), que brindará información de apoyo para la labor del Grupo de Expertos encargado de la “Evaluación de Evaluaciones”, así como recomendaciones sobre cuestiones metodológicas.

82 El 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva Resolución A/RES/61/222 sobre Los océanos y el derecho del mar, que incluye decisiones sobre el Proceso ordinario (Capítulo XII). Entre otras cosas, en la Resolución se invita a los Estados Miembros, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a otras partes interesadas a que contribuyan financieramente a la "Evaluación de Evaluaciones", teniendo en cuenta el plan de trabajo y el presupuesto aprobados por el Grupo Directivo Especial, a fin de concluir la "Evaluación de Evaluaciones" dentro del plazo especificado. Gracias al apoyo financiero recibido de algunos Estados Miembros, como Bélgica, Canadá, los Estados Unidos de América, los Países Bajos y la República de Corea, los organismos principales convocaron, del 28 al 30 de marzo de 2007, en la Sede de la UNESCO, la primera reunión del Grupo de Expertos. Se informará a la Asamblea General sobre los resultados de esta reunión a través del Proceso abierto de consultas oficiosas.

83 El Sr. Barbière presentó el proyecto de plan de trabajo y el enfoque preparado por el Grupo de Expertos y puso de relieve las necesidades presupuestarias para la ejecución de la “Evaluación de Evaluaciones” (estimada actualmente en 1.900.000 dólares para el periodo bienal).

84 La COI y el PNUMA son totalmente dependientes de las contribuciones extrapresupuestarias para llevar a cabo esta importante labor. Ambos trabajan arduamente para movilizar los recursos financieros y humanos necesarios, de conformidad con la Resolución A/RES/60/30 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que dispone que la “Evaluación de Evaluaciones” deberá financiarse “mediante contribuciones voluntarias y otros recursos de que dispongan las organizaciones y los órganos participantes e invita a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que aporten contribuciones.”

85 El Secretario Ejecutivo de la COI recordó los diez años de negociaciones políticas de alto nivel que condujeron al establecimiento del Proceso ordinario directamente bajo la autoridad de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A este respecto, la iniciativa de la “Evaluación de Evaluaciones” está bajo la supervisión del Grupo Directivo Especial designado por el Presidente de la Asamblea General, previa consulta de los grupos regionales. Destacó la importancia de velar por la plena participación de las organizaciones regionales competentes, comprendidos los órganos subsidiarios de la COI, en la ejecución de la “Evaluación de Evaluaciones”, e informó a la Asamblea de las medidas adoptadas a tales efectos.

86 Noruega dio las gracias al Secretario Ejecutivo por su informe y felicitó a la COI por haber, junto con otros copartícipes, iniciado esta tarea, pese a condiciones financieras inciertas. Había que tomar seriamente en consideración la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como lo habían indicado varios delegados, esta labor se basaría en evaluaciones regionales y, en cierta medida, nacionales existentes. Noruega trabajaba en este ámbito y estaba dispuesta a proporcionar información. Esta tarea también era conforme a la política noruega en materia de medio ambiente y desarrollo. Noruega estaba dispuesta a estudiar el alcance y las modalidades de una contribución a la labor ulterior.

87 **La Asamblea destacó** la importancia del Proceso ordinario y de la “Evaluación de Evaluaciones” como iniciativas mundiales esenciales para mejorar la ordenación sostenible de los océanos y las zonas costeras.

88 **La Asamblea acogió con beneplácito** los progresos realizados en la puesta en marcha de la fase inicial de la “Evaluación de Evaluaciones”.

89 Varios Estados Miembros hicieron hincapié en la necesidad de velar por que se tenga plenamente en cuenta la contribución de las evaluaciones nacionales marinas al formular el marco para el Proceso ordinario, así como la necesidad de recurrir a las competencias locales existentes en las regiones.

90 Algunos Estados Miembros destacaron la necesidad de que el Proceso ordinario estableciera claros nexos con los programas de observación de los océanos de la COI, así como con el GEOSS.

#### **4.1.2 Presentación por el Secretario Ejecutivo del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013**

91 El Secretario Ejecutivo presentó este punto. Mediante la Resolución EC-XXXIX.1, el Consejo Ejecutivo, en su 39ª reunión, aprobó cuatro objetivos de alto nivel como fundamento para la elaboración del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI, 2008-2013: i) prevención y reducción de las repercusiones de los peligros naturales; ii) atenuación de los efectos del cambio y la variabilidad del clima y adaptación a ellos; iii) protección de la salud de los ecosistemas oceánicos; y iv) procedimientos y políticas de gestión con miras a la sostenibilidad del medio y los recursos costeros y oceánicos.

92 En cuanto a la relación entre las Estrategias a Plazo Medio para 2008-2013 de la COI y de la UNESCO, las esferas de competencia de la COI se reconocen claramente en relación con: i) el papel de la COI en los mecanismos de cooperación establecidos del sistema de las

Naciones Unidas, como ONU-Océanos; ii) la comprensión del cambio climático y de la consiguiente elevación del nivel del mar y de sus repercusiones en los recursos, las sociedades y los ecosistemas; iii) el desarrollo del GOOS en el marco del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS); y iv) el establecimiento de sistemas operacionales de alerta temprana contra los tsunamis y atenuación de sus efectos en África, el Pacífico Meridional, el Mar Mediterráneo, el Atlántico nororiental y el Caribe, y la preparación de las comunidades vulnerables para hacer frente a los desastres y atenuar sus efectos.

- 93 La Estrategia a Plazo Medio se aplica no sólo a la Secretaría, sino también a los Estados Miembros de la Comisión y se basa en la movilización tanto de los recursos del Programa Ordinario como de fondos extrapresupuestarios y de inversiones directas de capital de los Estados Miembros. La experiencia indica que la COI ha logrado financiar una parte cada vez mayor de sus actividades con recursos extrapresupuestarios. Los Estados Miembros de la Comisión tienen el propósito manifiesto de estudiar y, en último término, aprobar en los seis años próximos, la concepción de nuevos mecanismos, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos, para mejorar de modo duradero el nivel de apoyo prestado a la ejecución del Programa, por encima de los fondos consignados por la Conferencia General de la UNESCO. Los recursos del presupuesto de la COI sólo bastan para financiar la planificación y la coordinación de las actividades, la promoción de los diferentes elementos del programa y servir de inversión inicial para la obtención de recursos de las instituciones financieras internacionales y los organismos donantes bilaterales y multilaterales que se consagran a la cooperación para el desarrollo. (IOC-XXIV/2 Anexo 5, párr. 21).
- 94 China se pronunció a favor de la Estrategia, ya que era de gran amplitud e importancia y estaba en consonancia con la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO. Recalcó que en el aspecto fundamental de las ciencias oceánicas debía hacerse hincapié en la dimensión intergubernamental y que ello también debía aplicarse al GOOS, mientras que los servicios oceánicos tenían que establecerse y prestarse en cooperación con otras organizaciones competentes. Asimismo, había que intensificar el aumento de capacidades institucionales, especialmente mediante la adopción de un enfoque regional. China recomendó que la UNESCO asignara más personal con miras a la aplicación de la Estrategia a Plazo Medio de la COI.
- 95 Los Estados Unidos de América apoyaron la Estrategia a Plazo Medio y su enfoque programático. En lo concerniente a la relación de la COI con las actividades de la UNESCO, los Estados Unidos de América opinaron que la COI estaba contribuyendo a un gran número de objetivos estratégicos del programa y que ello debía recogerse en la Estrategia a Plazo Medio. Recomendaron que los resultados esperados se situaran en un contexto cronológico y que se mejoraran los indicadores de resultados mediante la definición de los parámetros adecuados. España hizo suyos estos últimos comentarios.
- 96 Reconociendo los problemas que plantean el cambio climático, los desastres naturales y el crecimiento demográfico en las zonas costeras, Noruega alentó a la COI a hacer hincapié en la elaboración de políticas basadas en datos empíricos y el fortalecimiento de las capacidades de investigación de los países en desarrollo, especialmente en África y en Asia, al poner en práctica la Estrategia a Plazo Medio.
- 97 Kuwait sugirió que en la Estrategia a Plazo Medio se incluyeran estrategias para fortalecer la cooperación con el sector privado y otras organizaciones de las Naciones Unidas.
- 98 Venezuela recomendó que entre los objetivos figuraran la lucha contra la pobreza y la protección de los pescadores artesanos.
- 99 El Presidente del Comité de Finanzas (Programa y Presupuesto), Sr. Neville Smith (Australia), Vicepresidente encargado de los asuntos financieros, presentó el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009, señalando que la Asamblea había prorrogado provisionalmente en su presente reunión el

mandato del Comité a fin de vincular la elaboración de la estrategia bienal al punto 4.1.2 del orden del día.

100 El Comité de Finanzas recomendó que la Asamblea aprobara sin modificaciones el texto en que se basa la elaboración de la Estrategia a Plazo Medio, que figura en la Resolución EC-XXXIX.1, en calidad de Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013.

101 El Comité de Finanzas examinó la cuestión más amplia de la planificación estratégica en la COI y concluyó que había llegado el momento de acordar un método revisado con miras a la elaboración de los planes para el ejercicio 2008-2009. Varios elementos se tomarán en consideración para formular ese nuevo método, en particular:

- El proceso de planificación y el calendario correspondiente de la UNESCO;
- La Estrategia a Plazo Medio de la COI, dentro de la UNESCO, preparada por el Consejo Ejecutivo de la COI en 2006 y aprobada por la Asamblea en la presente reunión;
- Una estrategia bienal de la COI para el periodo 2008-2009, aprobada por la Asamblea en la presente reunión;
- Un plan operacional bienal de la COI para el periodo 2008-2009, preparado durante la presente reunión de la Asamblea pero que podría modificarse habida cuenta de las novedades que se produzcan durante el periodo entre reuniones;
- Un plan operacional para la Secretaría de la COI, elaborado en forma de anteproyecto presentado a la Asamblea, que deberá modificarse y presentarse en 2008 al Consejo Ejecutivo en su 41ª reunión a fin de recabar sus observaciones.

102 El Presidente del Comité de Finanzas señaló a la atención de la Asamblea la necesidad de contar con un Plan Estratégico que sea realmente estratégico y tenga esencialmente por objeto responder a los Objetivos de alto nivel de la Estrategia a Plazo Medio (Resolución EC-XXXIX.1) así como a las prioridades de la UNESCO y de los Estados Miembros de la COI. Forman parte de la Estrategia los resultados esperados, los indicadores de resultados y el componente de seguimiento y evaluación. El Presidente del Comité indicó que se había logrado un acuerdo sobre un proyecto de ese plan, basado en la información proporcionada en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 5, pero al que se habían añadido aclaraciones suplementarias relativas al enfoque y a una estructura reforzada.

103 El Sr. Smith señaló que también se había establecido un esbozo del plan operacional bienal para el periodo 2008-2009, pero que no era posible proseguir esta tarea más allá del anteproyecto en inglés, en el que se indicaban los grandes lineamientos y el enfoque propuesto. Este Plan Operacional revestía una importancia decisiva para articular las actividades de todos los órganos subsidiarios y, sobre todo, para resaltar la función que podían desempeñar los órganos subsidiarios regionales en el fortalecimiento de las capacidades y la aportación de una contribución al programa de trabajo de la COI. El Comité sugería que ese Plan Operacional se reconociera como proyecto inicial y pidió al Secretario Ejecutivo que lo comunicara a los Estados Miembros. El Presidente del Comité de Finanzas observó que no se podía adjuntar a la Resolución XXIV-(4.1.2) la versión integral del Plan Estratégico bienal en su estado actual; el texto que figuraba en su lugar era una Estrategia bienal que comprendía resultados esperados revisados e indicadores de resultados.

104 **La Asamblea refrendó** el informe del Comité de Finanzas y **aprobó** la Resolución XXIV-2.

#### 4.1.3 Preparación de la conmemoración del cincuentenario de la COI (1960-2010)

- 105 El Vicepresidente encargado de asuntos regionales, Profesor Mario Ruivo, presentó este punto. El Consejo Ejecutivo de la COI pidió al Vicepresidente y al ex Presidente de la COI, Sr. Geoffrey Holland (Canadá), que colaboraran con las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, así como con otros expertos, según correspondiera, para elaborar propuestas relativas a la celebración, en 2010, del cincuentenario de la COI, a efectos de su presentación a los Estados Miembros para que adoptaran medidas. El Vicepresidente tomó nota de la importancia de varios acontecimientos que tendrían lugar durante el periodo preparatorio y el seguimiento del décimo aniversario de la Exposición Mundial sobre los Océanos de 1998, y del hecho de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas concediera la prioridad a los asuntos oceánicos, al elegirlos como tema para 2014.
- 106 En cuanto a la planificación estratégica de la celebración, el Vicepresidente se refirió a dos objetivos rectores:
- i) la mayor sensibilización del público a la importancia de la colaboración y participación en las ciencias oceánicas de todos los sectores de la sociedad (por ejemplo, la sociedad civil, los medios de comunicación, los gobiernos y las organizaciones internacionales);
  - ii) la promoción a escala mundial de una imagen mejorada de la COI y de la solidaridad de la comunidad internacional en el campo de las ciencias oceánicas; a este respecto, la COI debería recabar la participación de otros organismos de las Naciones Unidas cuando sea posible (por ejemplo, la OMM, el PNUMA y la FAO).
- 107 A continuación, el Vicepresidente enumeró las ideas propuestas hasta la fecha para celebrar el cincuentenario de la COI, a saber:
- i) la publicación de un libro sobre la “Historia de la COI”;
  - ii) la publicación de folletos específicos para cada país en 2010 con objeto de dar un impulso a los asuntos oceánicos en el plano nacional;
  - iii) en el contexto de la cuestión temática relativa a los asuntos oceánicos, elegida para 2014 por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, preparar y organizar una reunión de la COI que tendría lugar en 2010 en Nueva York con miras a brindar un impulso político a las relaciones de cooperación en materia de océanos y desarrollo sostenible.
- 108 Varios Estados Miembros (Alemania, Argentina, China, Cuba, España, Grecia, India y Nigeria) manifestaron su firme apoyo y dieron su respaldo a las actividades propuestas para la celebración, observando que la conmemoración constituía una excelente oportunidad para dirigir la atención del público al legado de la Comisión y hacer un balance de sus logros.
- 109 Además de las actividades propuestas, varios Estados Miembros presentaron otras ideas. A modo de contribución a la conmemoración del cincuentenario de la COI en 2010, Alemania indicó que pensaba organizar una conferencia internacional sobre asuntos relacionados con los tsunamis. Habida cuenta del gran interés de los Estados Miembros en contribuir a las celebraciones, Alemania propuso igualmente un calendario de los actos mundiales que se celebrarían en 2010 a fin de garantizar la coherencia y de evitar la duplicación de esfuerzos.
- 110 India, Argentina y Cuba también manifestaron su interés en organizar actos. India y Argentina indicaron que era necesario celebrar actos en el ámbito regional como medio de mostrar la solidaridad mundial.

- 111 China propuso la organización de una conferencia mundial sobre políticas en 2010 que podría servir para hacer el balance de los logros de la COI.
- 112 España sugirió que la COI organizara un “Año de los Océanos” de las Naciones Unidas en 2010.
- 113 Argentina, con el apoyo de China, Cuba, España, Grecia y Nigeria, propuso que se creara un grupo encargado de coordinar la planificación de las celebraciones del cincuentenario de la COI.
- 114 Varios países señalaron que la experiencia del profesor Mario Ruivo (Portugal) y del Dr. Yuri Oliounine (IOI) sería sumamente útil.
- 115 China recomendó a la Asamblea que aprobara una resolución sobre ese tema en la que se definiría el mandato del grupo de trabajo propuesto, al que también debía encargarse la presentación de un informe sobre su labor al Consejo Ejecutivo de la COI en su 41ª reunión.
- 116 Cuba anunció que organizaría una Conferencia Latinoamericana sobre Ciencias Marinas en 2009 que podría incluirse en el calendario de los actos celebrados con motivo de la conmemoración. Cuba pidió a la COI que participara en esa conferencia.
- 117 El representante del SCOR, importante asociado de la COI, felicitó a la Comisión con motivo de su próximo aniversario y la invitó a que participara en las celebraciones de su propio cincuentenario, que tendrá lugar en octubre de 2008.
- 118 **La Asamblea respaldó** las actividades propuestas y **aprobó** la Resolución XXIV-4.

#### **4.1.4 Participación de la COI en el Año Polar Internacional 2007-2009**

- 119 El Jefe de la Sección de Observaciones y Servicios Oceánicos de la COI, Dr. Keith Alverson, presentó este punto. Se disculpó en nombre del Director del Laboratorio Germano-Ruso para la Investigación Polar y Marina del Instituto de Investigaciones sobre el Antártico y el Ártico (AARI), Profesor Leonid A. Timokhov, quien debía presentar este punto, pero no pudo hacerlo debido a su programa de viaje.
- 120 El Dr. Alverson hizo hincapié en la aceleración del cambio en el Ártico, ejemplificada por resultados científicos recientes procedentes de la estación de investigación de Zackenberg en Groenlandia que muestran que en 2007 algunos indicadores biológicos de primavera habían aparecido más de 30 días antes en comparación con la media de años anteriores. Señaló la necesidad de observaciones permanentes a fin de documentar y comprender tales cambios e indicó que el programa del Año Polar Internacional (API) se había elaborado gracias a la cooperación ascendente e impulsada por la ciencia entre más de 50.000 científicos de más de 60 países. Recordó a la Asamblea que muchos de los proyectos del API iban dirigidos a los océanos. Un comité científico mixto ICSU-OMM, en el que participa la COI, imparte las orientaciones y la dirección generales para el API y ha publicado recientemente un documento (WMO/TD – No. 1364) en el que se presenta un panorama del alcance del Año Polar Internacional.
- 121 El Dr. Alverson presentó también un panorama de las actividades de la COI previstas como contribución al API. Así, por ejemplo, se escogió a un investigador sobre temas polares, el Profesor Leonid A. Timokhov, para dictar la conferencia conmemorativa de Bruun en 2007. Además, el GOOS ha elaborado un plan para el establecimiento de una Alianza Regional del GOOS para el Ártico y está trabajando, junto con el SCOR, el SCAR, POGO y el Censo de Vida Marina, en el establecimiento de un sistema de observación del Océano Austral, iniciativas que constituirán legados permanentes del Año Polar Internacional.

- 122 Numerosos Estados Miembros reconocieron los esfuerzos desplegados hasta la fecha por la Secretaría para mejorar la coordinación del Año Polar Internacional. Varios Estados Miembros destacaron sus importantes actividades nacionales de investigación y observación como contribuciones al API, y subrayaron la importancia de armonizar los programas de la COI, en particular el GOOS, el IODE y la JCOMM, con el API a fin de facilitar el intercambio de datos y las observaciones oceánicas permanentes en las regiones polares como legado del API.
- 123 Los Estados Unidos de América expresaron su apoyo a la ampliación de la red de medición del nivel del mar del GLOSS en las regiones polares como parte del Año Polar Internacional.
- 124 El Copresidente de la JCOMM, Dr. Peter Dexter, indicó que la JCOMM había creado un portal del Año Polar Internacional sobre hielos marinos a fin de prestar apoyo a las misiones durante el API. Observó que los sistemas de observación integrados del Ártico y el Océano Austral que se están estableciendo de resultados del API son los mecanismos más realistas para posibilitar unos sistemas de observación de los océanos en ambos polos.
- 125 El representante de la OHI señaló que su organización trabajaba con la COI, el SCAR y el GEBCO para cartografiar los fondos marinos del Antártico y el Ártico a fin de mejorar la seguridad de la navegación y apoyar a la ciencia, e invitó a los Estados Miembros a comunicar a los centros de datos mundiales, como parte del API, todos los datos batimétricos acopiados a fin de mejorar esos mapas.
- 126 **La Asamblea acogió con beneplácito** los progresos realizados en las actividades previstas para el Año Polar Internacional y **confirmó** su apoyo constante a este importante programa científico internacional.

#### **4.1.5 Informe de la Secretaría sobre el establecimiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS)**

- 127 El Subsecretario de Comercio para los Océanos y la Atmósfera y Administrador de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos de América, Vicealmirante Conrad Lautenbacher, en su calidad de Copresidente del Grupo sobre las Observaciones de la Tierra (GEO), se refirió al Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS).
- 128 Felicitó a la COI por asumir el liderazgo en la promoción de actividades internacionales para hacer frente a los tsunamis y por adoptar un planteamiento relativo a peligros múltiples para todos los desastres relacionados con los océanos.
- 129 El Vicealmirante Lautenbacher puso de relieve las importantes ventajas económicas y sociales derivadas de las observaciones y recalcó que la labor de la COI era esencial para mejorar el conocimiento de los procesos oceánicos mundiales y regionales, así como para crear sistemas de observación que protegieran la salud, la vida y los medios de subsistencia mediante sistemas de alerta integrales y una comunicación más satisfactoria. Destacó la manera en que la labor del GEO y la COI favorecía a los países en varias esferas beneficiosas para la sociedad. Presentó ejemplos de las ventajas que presentaba el GEOSS para la vida humana y la sociedad, a saber: en los Estados Unidos de América, industrias tan diversas como la navegación, la energía, el turismo y la pesca, así como la salud humana y la agricultura, se habían beneficiado de los sistemas de observación permanente. La continuidad de las inversiones estratégicas en observaciones disminuirá las pérdidas económicas provocadas por los desastres naturales, potenciará al máximo la productividad agrícola y facilitará la adopción de decisiones en materia de salud pública.
- 130 Subrayó una vez más que el GEO y el GEOSS sólo funcionarían eficazmente cuando se combinaran de modo adecuado los esfuerzos de los Estados Miembros y las organizaciones



participantes. A fin de contar con redes de observación sólidas, debía concederse la prioridad al funcionamiento y la sostenibilidad de los sistemas, como los de medición del nivel del mar, el sistema de observación sobre El Niño y la Oscilación Austral (ENSO) y la red de boyas a la deriva. Instó a que la COI desempeñara una función dinámica en el mantenimiento de esos sistemas y en la coordinación de la transición a los nuevos sistemas, por ejemplo, los de alerta temprana contra los tsunamis, y en última instancia, en la incorporación de datos e informaciones de observación integrales en el GEOSS.

- 131 El Vicealmirante Lautenbacher alentó a los Estados Miembros a transmitir esos mensajes a sus gobiernos y a otras comunidades para apoyar las actividades de observación. Invitó a los Estados Miembros a que le acompañaran en la Cumbre Ministerial del GEO que se celebrará en Sudáfrica en noviembre, lo que constituiría una oportunidad para promover el concepto del GEO y propiciar la inversión y el compromiso respecto de las observaciones mundiales permanentes e integradas. El texto completo de la declaración del Vicealmirante Lautenbacher figura en el Anexo III-D.
- 132 **La Asamblea manifestó su reconocimiento** al Vicealmirante Lautenbacher por su declaración y su clara demostración de las ventajas sociales que se esperaban del GEO.
- 133 Acto seguido, la Sra. Boram Lee, especialista del programa de la COI, presentó información actualizada sobre las actividades de la COI en el marco del GEO. La COI y sus órganos subsidiarios se habían ocupado de varias tareas del GEO, con miras a potenciar al máximo la sinergia entre las actividades de la COI y las del GEO. Cabía citar dos actividades importantes, a saber: i) la Tarea CL-06-04 del Plan de Trabajo del GEO para 2006, consistente en “Identificar las principales entidades internacionales y puntos de contacto nacionales encargados de las actividades de observación de los océanos que pueden expresar los objetivos nacionales para sus respectivos sectores de observación de los océanos y coordinar las actividades nacionales con las de otras entidades nacionales especializadas, a fin de lograr un sistema de observación de los océanos verdaderamente universal.” En su octava reunión (UNESCO, París, 13-15 de junio de 2007), el I-GOOS recapituló las respuestas de los Estados Miembros a la Circular conjunta COI-OMM-PNUMA (Nº 2220, del 17 de enero de 2007), en la que se solicitaba información sobre las contribuciones nacionales al GOOS, habida cuenta de la función del GOOS como componente esencial del GEOSS.
- 134 En el marco de Plan de Trabajo del GEO para 2007-2009, el GOOS se hizo cargo de la Tarea CL-06-06, consistente en “Aumentar y mejorar la coordinación de las observaciones sobre el clima marino y costero en apoyo de un sistema de observación del océano de carácter universal.” La aplicación del módulo sobre alta mar del GOOS, por conducto de la JCOMM, en estrecha cooperación con otros interlocutores, comprendidos el IODE y los sistemas de observación del clima, como el SMOC, constituyeron aportaciones importantes al GEOSS. Se habían desplegado esfuerzos constantemente para mejorar el alcance mundial y la precisión de los datos del sistema de observación del clima, sobre la base de los objetivos de ejecución definidos en el Plan de Ejecución del Sistema Mundial de Observación del Clima en apoyo de la CMCC (SMOC-92). Para fortalecer la coordinación de las observaciones costeras, el Comité Científico de Dirección del GOOS (GSSC) creó un Grupo de Expertos sobre Observaciones Integradas de las Zonas Costeras para: i) impulsar la coordinación y proyectos específicos para las observaciones de los mares costeros y actividades conexas realizadas en tierra; ii) prestar asesoramiento científico y técnico a los organismos correspondientes; y iii) coordinar con la JCOMM la integración de variables comunes en las observaciones de las zonas costeras a medida que los flujos de datos pasen a ser operacionales.
- 135 La COI ha participado desde junio de 2005 en el Comité Interinstitucional de Coordinación y Planificación de las Naciones Unidas para GEO/GEOSS (ICPC, entre cuyos miembros también figuran el ICSU, la FAO, la COI, la UNESCO, el PNUMA y la OMM) y presidió el Comité en 2006-2007. Ese Comité se encarga de supervisar y coordinar los sistemas de

observación existentes en el marco de las Naciones Unidas y de garantizar que sean reconocidos en el GEOSS.

- 136 **La Asamblea tomó nota** de que los círculos del GEO eran cada vez más conscientes de la importancia de las zonas costeras como partes de la superficie terrestre especialmente vulnerables a las consecuencias del cambio climático. **La Asamblea acogió con beneplácito** la cooperación de la comunidad científica y otras entidades relacionadas con los océanos, como POGO, para subrayar la importancia de integrar las observaciones en modelos y análisis de niveles del mar sumamente bajos y altos, con miras a facilitar información y productos a los responsables de formular las políticas y los encargados de la ordenación de las zonas costeras, de modo que puedan hacer frente a los principales desafíos materiales, ecológicos y socioeconómicos.
- 137 **La Asamblea observó** que la Colaboración para la Estrategia de Observación Mundial Integrada (IGOS-P), en la que la COI se había ocupado de la elaboración del *tema del océano, el tema costero y el tema del carbono*, se estaba integrando paulatinamente en el GEO.
- 138 **La Asamblea expresó su convicción** de que la eficacia del GEOSS dependía de la realización satisfactoria de sus distintos componentes, como el GOOS.
- 139 **La Asamblea**, reconociendo que esos esfuerzos se proseguirían y respaldarían mediante la ejecución en el plano nacional y la coordinación intergubernamental, **instó** a los Estados Miembros a mejorar la comunicación con sus delegaciones nacionales ante el GEO, con miras a lograr la vinculación de los productos del GEO y la COI beneficiosos para la sociedad.
- 140 **La Asamblea tomó nota asimismo** de la oportunidad que ofrecía el GEO de promover a un alto nivel una concepción común de las observaciones de la tierra, y **alentó** a los Estados Miembros a participar activamente en la Cumbre Ministerial del GEO, que tendrá lugar en Sudáfrica el 30 de noviembre de 2007, con objeto de recabar apoyo político para continuar y ampliar las observaciones del océano.
- 141 **La Asamblea observó** que el GOOS y el GEO tenían un interés común en la cuestión de la ordenación de las zonas costeras. **Acordó** que la planificación estratégica en curso y las competencias científicas y técnicas existentes en el marco del módulo costero del GOOS debían establecer sinergias con el GEO, en particular la mayor utilización de las observaciones por satélite de las zonas costeras. **La Asamblea también estimó** que el GEO debía prestar atención en sus labores futuras a la cuestión de la biodiversidad marina.
- 142 **La Asamblea expresó su preocupación** por la participación de los países en desarrollo en el mecanismo del GEO, especialmente los países africanos. **Destacó** que el GEO debía elaborar planes claros para compartir los conocimientos y las ventajas derivadas del GEOSS con los países en desarrollo, por ejemplo, en la utilización de las informaciones obtenidas por satélite.

## 4.2 SECCIÓN DE CIENCIAS OCEÁNICAS

### 4.2.1 Informe de la Secretaría sobre el programa, la estructura y las actividades de la Sección de Ciencias Oceánicas

- 143 El Jefe en funciones de la Sección de Ciencias Oceánicas, Sr. Julian Barbière, presentó este punto. Teniendo en cuenta i) el informe del Grupo Consultivo de la Sección de Ciencias Oceánicas de la COI (IOC/INF-1235), ii) las respuestas de los Estados Miembros a la Circular N° 2209 en la que se les pedía que formularan comentarios sobre el informe del Grupo Consultivo, y iii) la nueva Estrategia a Plazo Medio de la COI propuesta en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 5, el Sr. Barbière expuso a grandes rasgos el documento IOC-XXIV/2 Anexo 6, en el que se presentan las actividades prioritarias del Programa de Ciencias Oceánicas

para dar respuesta a estos informes, los comentarios al respecto y el nuevo marco estratégico de la COI.

144 Varios Estados Miembros apoyaron en general la estrategia enunciada en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 6, destacando la necesidad de que las actividades del Programa de Ciencias Oceánicas fueran pertinentes para la elaboración de políticas, de que sus resultados se comunicaran de manera más periódica a los Estados Miembros y de que sirvieran de catalizador para las iniciativas nacionales, regionales e internacionales sobre asuntos científicos marinos. Destacaron asimismo la importancia de la integración con las actividades de otros programas de la COI, en particular las observaciones oceánicas, la gestión de datos e información y los estudios sobre los efectos en las zonas costeras de las actividades relativas a los tsunamis.

145 Varios Estados Miembros respaldaron el acento puesto en los efectos del cambio climático en los ecosistemas, y de los fenómenos extremos en el medio marino y en la salud de los ecosistemas costeros. Se hizo hincapié asimismo en la necesidad de mejorar la investigación básica y el aumento de capacidades en relación con los procesos relativos a los océanos costeros a fin de fortalecer la gestión de los recursos marinos, los pronósticos, la modelización numérica y los asuntos socioeconómicos y de otra índole que revisten importancia para los Estados Miembros.

146 Varios Estados Miembros advirtieron acerca de cualquier expansión de las actividades de la Sección sin que haya un plan estratégico con prioridades, selección de las actividades que se han de ultimar y asignación de nuevos recursos, entre ellos, personal.

147 **La Asamblea creó** un nuevo Grupo de Trabajo sobre el Programa de Ciencias Oceánicas de la COI a fin de dilucidar las prioridades y actividades de los Estados Miembros para el bienio 2008-2009.

148 **La Asamblea aprobó** la Resolución XXIV-5.

#### **4.2.2 Octava reunión del Panel Intergubernamental de la COI sobre Floraciones de Algas Nocivas (IPHAB-VIII) y Programas HAB y GEOHAB**

149 El Presidente del Panel Intergubernamental de la COI sobre Floraciones de Algas Nocivas (IPHAB), Dr. Leonardo Guzmán (Chile), presentó este punto, refiriéndose al Informe, el Plan de Trabajo y las Resoluciones y Recomendaciones de la octava reunión del Panel Intergubernamental de la COI sobre Floraciones de Algas Nocivas (París, 17-20 de abril de 2007).

150 Los principales resultados de la octava reunión del IPHAB fueron los siguientes: la formulación de una estrategia para el IPHAB; las observaciones de las floraciones de algas nocivas (HAB) en el marco del GOOS; un nuevo sistema integrado de datos sobre HAB, conjuntamente con el IODE; y el establecimiento del Programa HAB en el plano regional.

151 El Presidente del IPHAB solicitó la asistencia de la Asamblea con miras a: i) promover la participación en el IPHAB de los Estados Miembros que todavía no forman parte de él; ii) lograr el reconocimiento del IPHAB en los organismos e instituciones nacionales pertinentes; y iii) concretar la participación oficial de la FAO y la OMS en el IPHAB.

152 Asimismo, instó a los Estados Miembros de la COI a adecuar el Plan de Trabajo del Programa HAB a las prioridades nacionales y la posible financiación a fin de propiciar una interacción sólida con el Programa y contribuir a su ejecución.

153 El Reino Unido señaló que una colaboración entre el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y la COI sería útil en este ámbito, especialmente con el fin de evaluar los aspectos técnicos. Supondría también una interacción con la Comisión Internacional

para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo (CIESM) y la Organización del Pacífico Norte para las Ciencias del Mar (PICES).

- 154 **La Asamblea respaldó enérgicamente** las Resoluciones, las Recomendaciones y el Plan de Trabajo del IPHAB. **Reconoció** que las actividades realizadas en el marco del IPHAB guardaban una estrecha relación con las prioridades científicas, sociales y económicas nacionales y **aprobo** la activa coordinación del IPHAB, comprendido el GEOHAB, con el IODE y el GOOS.
- 155 **La Asamblea observó** que el Plan de Trabajo del IPHAB propuesto era consonante con las recomendaciones del Grupo Consultivo de la Sección de Ciencias Oceánicas de la COI (IOC/INF-1235) y **alentó** al IPHAB a proseguir la integración con otras actividades de la COI relativas al cambio climático y al papel de las actividades humanas en las aportaciones de nutrientes al medio marino.
- 156 **La Asamblea manifestó** su reconocimiento a los grupos y redes regionales sobre HAB establecidas en los órganos subsidiarios regionales de la COI o al margen de ellos.
- 157 Los Estados Miembros de las regiones del Golfo y el Océano Índico occidental pidieron a la COI que cooperara y contribuyera a la creación de redes de esa índole en sus respectivas regiones.
- 158 Italia solicitó la asistencia de la COI para facilitar la cooperación regional en relación con problemas planteados recientemente en el Mar Mediterráneo por dinoflagelados bénticos causantes de problemas cutáneos y respiratorios de los seres humanos en las zonas costeras.
- 159 En lo que respecta a los esfuerzos desplegados desde hace largo tiempo por la COI para ayudar a los Estados Miembros a mejorar su capacidad de realizar investigaciones sobre las floraciones de algas nocivas y responder a ese problema, varios Estados Miembros reconocieron la función constructiva que había desempeñado la COI en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de vigilar esas floraciones y hacer frente a ellas.
- 160 **La Asamblea se mostró complacida** de que se siguiera haciendo hincapié en las actividades de aumento de capacidades adaptadas en función de las necesidades nacionales y regionales.
- 161 Alemania y España reafirmaron su compromiso de apoyar a la Secretaría y colaborar con ella en el campo del fortalecimiento de las capacidades.
- 162 El representante del SCOR tomó nota de la constructiva cooperación establecida con la COI en la elaboración y puesta en práctica del GEOHAB y tomó nota con preocupación de que el desarrollo de ese Programa se veía dificultado por las limitaciones financieras. El SCOR también se felicitó de que varios Estados Miembros se hubieran referido al GEOHAB por su importancia y pertinencia, y recordó a la Asamblea la estrecha vinculación existente entre la investigación y la capacidad de proporcionar sistemas operacionales más satisfactorios de observación y predicción de las floraciones de algas nocivas.
- 163 El representante de la OMM recordó a la Asamblea que la JCOMM, por conducto de su Equipo de expertos sobre ayuda de emergencia en caso de accidente marítimo, seguía totalmente dispuesta a colaborar con el IPHAB en la utilización de sistemas de pronósticos oceánicos operacionales para la predicción de las floraciones de algas nocivas.
- 164 **La Asamblea reafirmó** su reconocimiento y agradecimiento por el apoyo financiero estable y prolongado de Dinamarca, España, los Estados Unidos de América y Japón. **Reconoció** que existía una estrecha relación entre la obtención de buenos resultados y el suministro de esos recursos extrapresupuestarios. No obstante, **reconoció asimismo** la preocupación expresada acerca de la necesaria sostenibilidad a largo plazo del Programa HAB

durante todo el periodo correspondiente a la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 y posteriormente, y **pidió** al Secretario Ejecutivo que asesorara al IPHAB sobre la elaboración de una estrategia para superar ese problema.

165 **La Asamblea aceptó** el informe resumido de la octava reunión del IPHAB y **aprobó** la Resolución XXIV-6.

#### 4.2.3 Informe sobre el plan de trabajo y el presupuesto del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y el Programa de la COI sobre los Océanos y el Clima

166 El Presidente del Comité Científico Mixto OMM-ICSU-COI del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), Dr. John Church, presentó este punto. Dio cuenta de los últimos adelantos del PMIC tal como se exponen en el documento IOC/INF-1234. Recordó a la Asamblea que el PMIC, gracias a la difusión de sus resultados científicos, apoyaba la consecución de los objetivos de alto nivel de la COI, los objetivos de la UNESCO y los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Aludiendo a los compromisos financieros contraídos recientemente por la OMM y el ICSU para con el PMIC, pidió a la Asamblea que confirmara nuevamente la decisión que adoptara en su 23ª reunión (París, 21-30 de junio de 2005), en la que “reafirmó que seguirá copatrocinando y apoyando al PMIC”, y le prestara apoyo por una cuantía propuesta de por lo menos 125.000 dólares estadounidenses anuales con cargo a los recursos del Programa Ordinario.

167 **La Asamblea agradeció** al Dr. Church su interesante informe y **encomió** la labor del PMIC. **Reconoció** la creciente importancia que revisten para los gobiernos de los Estados Miembros la comprensión y la predicción del cambio y la variabilidad del clima y sus efectos.

168 **La Asamblea valoró** que el PMIC concediera mayor importancia a los usuarios finales de la investigación y la ciencia climatológicas, y **tomó nota** de que el PMIC contribuiría a la consecución de los objetivos de alto nivel de la COI.

169 Numerosos Estados Miembros destacaron la permanente necesidad de instruir e informar a sus respectivos gobiernos acerca del cambio y la variabilidad del clima y sus efectos.

170 Varios Estados Miembros informaron a la Asamblea acerca de las iniciativas emprendidas en sus países para mejorar la climatología, y propusieron cooperar más estrechamente con los programas del PMIC y la COI.

171 Varios Estados Miembros apreciaron que el PMIC hiciera más hincapié en vincular la climatología física y la ciencia más amplia del sistema terrestre, comprendidos los efectos sobre los ecosistemas marinos, y siguiera contribuyendo al desarrollo del sistema de observación de los océanos.

172 Varios Estados Miembros recalcaron la importancia de las actividades de ámbito regional, comprendido el fortalecimiento de capacidades, para mejorar el conocimiento y la predicción de los efectos del cambio y la variabilidad del clima en el plano local.

173 Los representantes del ICSU y la OMM expresaron su reconocimiento al PMIC y alentaron a la COI a seguir copatrocinando el programa.

174 Algunos Estados Miembros pidieron al Secretario Ejecutivo de la COI que siguiera prestando apoyo al PMIC por una cuantía de 125.000 dólares estadounidenses anuales con cargo al Programa Ordinario.

175 **La Asamblea reafirmó** su compromiso de seguir patrocinando al PMIC. El Presidente del Comité de Finanzas, empero, señaló que la asignación de una contribución con cargo al Programa Ordinario a una sola actividad es contradictoria con el planteamiento adoptado, según

el cual se trata de dar preferencia a grandes ejes estratégicos, y que el Comité debatirá al respecto durante la presente reunión en este nuevo contexto. **La Asamblea aplazó** una decisión sobre la cuantía del apoyo financiero hasta que finalizara el examen del punto 5.1 del orden del día.

- 176 **La Asamblea encargó** al Secretario Ejecutivo de la COI que se mantuviera un alto nivel de participación en la orientación científica del PMIC, de conformidad con el Programa de Ciencias Oceánicas de la COI expuesto en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 6.

#### **4.2.4 Informe del Grupo de Trabajo II del IPCC sobre repercusiones, adaptación y vulnerabilidad**

- 177 El autor principal encargado de la coordinación del capítulo relativo a los sistemas costeros y las tierras bajas del Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos OMM-PNUMA sobre los Cambios Climáticos (IPCC), Dr. Robert Nicholls, presentó este punto. Resumió las principales conclusiones de la Cuarta Evaluación.

- 178 Las regiones costeras están padeciendo las consecuencias negativas de los peligros relacionados con el clima y el nivel del mar y estarán expuestas a mayores riesgos durante los próximos decenios debido a muchos factores que agravan el cambio climático. Entre esas consecuencias figuran las resultantes de la modificación de la intensidad de los ciclones tropicales, los valores extremos del nivel del mar, la decoloración de los corales y otros tipos de deterioro de los ecosistemas costeros y la disminución de los hielos marinos.

- 179 Las repercusiones del cambio climático en las zonas costeras se agravan a causa de las crecientes presiones ejercidas por el hombre, entre ellas la mayor densidad de población en las zonas costeras. La mayoría de las zonas costeras vulnerables son los megadeltas costeros, las zonas urbanas costeras situadas en tierras bajas y los atolones. Por consiguiente, la gestión integrada de las zonas costeras cobrará una importancia cada vez mayor.

- 180 La adaptación de las costas en los países en desarrollo resultará más difícil que en los países desarrollados, debido a las limitaciones que afectan a la capacidad de adaptación. Existen muchas posibilidades de adaptación y los costos de la adaptación de las zonas costeras vulnerables son muy inferiores a los que supondría el hecho de no adoptar ninguna medida. A menudo, la inevitable elevación del nivel del mar, incluso a largo plazo, es incompatible con las actuales modalidades y tendencias del desarrollo humano. Lo ideal sería combinar la adaptación y la atenuación.

- 181 El Secretario Ejecutivo, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asamblea, dio las gracias al Dr. Nicholls y encomió la excelente labor realizada por el IPCC en la preparación del Cuarto Informe de Evaluación; tomó nota de las amplias repercusiones políticas que entrañaba el cambio climático, al influir en muchos sectores de la sociedad. Destacó que el informe serviría de base para las actividades de la COI y sus programas.

### **4.3 SECCIÓN DE OBSERVACIONES Y SERVICIOS OCEÁNICOS**

#### **4.3.1 Octava reunión del Comité Intergubernamental para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (I-GOOS)**

- 182 El Presidente del Comité Intergubernamental para el GOOS, Dr. François Gérard, presentó este punto. El Comité, en su calidad de órgano subsidiario principal de la COI, debe informar a un órgano rector de la Comisión sobre sus actividades realizadas desde la reunión anterior del Comité (Artículo 48.3 del Reglamento). La octava reunión del I-GOOS (UNESCO, París, 13-15 de junio de 2007), se celebró en la semana que precedió a la reunión de la Asamblea de la COI, para favorecer una mayor asistencia. Por lo tanto, el Presidente del I-GOOS presentó un informe oral sobre los resultados de la reunión.

- 183 El Presidente del I-GOOS recordó que el Director General de la UNESCO, el Secretario Ejecutivo de la COI y el Presidente del I-GOOS habían subrayado unánimemente la importancia del GOOS para la COI y el GEOSS y sus sistemas de observación del océano. Los mandatos del GOOS y del I-GOOS son claros; el módulo sobre zonas costeras y las Alianzas Regionales son instrumentos esenciales de establecimiento del GOOS. Las recomendaciones formuladas por el I-GOOS en su octava reunión se refirieron a: i) la sostenibilidad del GOOS, ii) el desarrollo regional del GOOS, y iii) el aumento de capacidades.
- 184 En cuanto a la sostenibilidad, es necesario mejorar el proceso de presentación de los informes nacionales sobre la situación del GOOS, utilizando con ese fin los sistemas existentes y recurriendo, cuando sea posible, al apoyo de las Alianzas Regionales. El GOOS debería hacer hincapié en la finalización de los parámetros del módulo sobre alta mar para 2012 a fin de fomentar el apoyo a los logros del GOOS. Recalcó asimismo la necesidad de intensificar la colaboración con los organismos asociados para asegurar la continuidad de los sistemas de observación espacial y resolvió dar a conocer mejor los resultados positivos y las necesidades del GOOS mediante un “documento destinado a los decisores”.
- 185 En lo que respecta al establecimiento del GOOS en el plano regional, se consideró que la creación de Alianzas Regionales comprometidas, activas y con apoyo es indispensable para colmar las brechas entre los módulos del GOOS relativos al clima y las zonas costeras. Por consiguiente, el Comité tomó nota de que las Alianzas Regionales establecerían un Consejo de Regiones del GOOS para mejorar la coordinación y representación de las Alianzas Regionales en relación con el I-GOOS. El Comité también reconoció dos nuevas Alianzas Regionales: OCEATLAN, sobre la base de un acuerdo interinstitucional para la oceanografía en el Atlántico tropical y sudoccidental, y GRASP, en el marco de la CPPS, para el océano Pacífico sudoriental, con lo que el número total de Alianzas Regionales asciende a 11. Proseguirán las discusiones sobre la posibilidad de crear Alianzas Regionales para las regiones polares, a fin de promover la sostenibilidad de las actividades del API.
- 186 En lo que se refiere al aumento de capacidad, el I-GOOS reconoció que la capacidad ya existe en los países en desarrollo, que deben recibir apoyo del GOOS mediante iniciativas locales concebidas para responder a las necesidades regionales. Recomendó que los esfuerzos de aumento de capacidad del GOOS se coordinaran plenamente con otras actividades de la COI (por ejemplo, en el marco del IODE, el GLOSS y la JCOMM).
- 187 Numerosos Estados Miembros agradecieron al Presidente del I-GOOS y el Consejo Directivo del I-GOOS el nuevo impulso que habían dado al GOOS.
- 188 Muchos Estados Miembros apoyaron la estrategia de desarrollo regional y la función de las Alianzas Regionales en la realización del módulo sobre zonas costeras del GOOS, y convinieron en que esas Alianzas y los órganos subsidiarios regionales de la COI eran un mecanismo importante para alcanzar las metas del GOOS, dar visibilidad al sistema y contribuir a su sostenibilidad. El establecimiento del Consejo de Regiones del GOOS es un paso positivo en el cumplimiento de las funciones de las Alianzas Regionales. Otros Estados Miembros recomendaron que los órganos subsidiarios regionales de la COI participaran en la implantación del GOOS, especialmente en su módulo sobre las zonas costeras.
- 189 Varios Estados Miembros observaron que las Alianzas Regionales adoptaban diversas formas en función de las necesidades regionales, y señalaron el carácter positivo de la participación en varias Alianzas.
- 190 Algunos Estados Miembros se refirieron a la útil función de las Alianzas Regionales en la definición de los productos de datos oceanográficos y en la designación de los administradores de las zonas costeras como usuarios.

- 191 Numerosos Estados Miembros, en particular Brasil, Ecuador, India, República de Corea y Ucrania, mencionaron ejemplos de programas piloto, sistemas nacionales de observación y productos de predicción, todos los cuales destacaban la utilidad y la viabilidad del enfoque de Alianzas Regionales para las zonas costeras.
- 192 Canadá y los Estados Unidos de América expresaron su interés en el establecimiento de una alianza regional intergubernamental para el Ártico, que intervenga en la organización de actividades de investigación y observación polares y proporcione un mecanismo de apoyo de los sistemas establecidos en el marco del programa del Año Polar Internacional.
- 193 Algunos Estados Miembros advirtieron que el éxito de algunas Alianzas Regionales dependería del apoyo externo que les permitiera responder a las necesidades básicas, organizar reuniones y financiar oficinas de secretaría.
- 194 Brasil y los Estados Unidos de América observaron con satisfacción el positivo examen externo de la Oficina COI/UNESCO del Programa GOOS en Río de Janeiro y destacaron los valiosos servicios prestados por la Oficina en el establecimiento de la Alianza Regional del GOOS OCEATLAN. Se instó a que se renovara el memorando de entendimiento entre la COI y el Gobierno del Brasil.
- 195 La Argentina tomó nota de la designación de OCEATLAN como Alianza Regional. Coincidió con el Brasil en que OCEATLAN es un programa entre instituciones científicas del Brasil, Uruguay y Argentina, que se circunscribe a una parte del Atlántico Sur, correspondiente al Atlántico Sudoccidental Superior y Tropical.
- 196 Ecuador tomó nota asimismo con satisfacción de la labor efectuada por la GRASP, que pone de relieve los esfuerzos realizados por los países miembros de esa Alianza Regional del GOOS. Pese a ser de reciente creación, contaba con la experiencia de los estudios realizados en el marco de la CPPS, como el estudio regional del fenómeno El Niño. La GRASP utilizaba productos operacionales basados en la red de acopio de datos de sus países miembros, que ahora figuraban en su sitio Web, lo que contribuía al objetivo primordial del GOOS.
- 197 Varios Estados Miembros expresaron su interés en que se clarificara la imagen del GOOS mediante un mejor sistema de informes nacionales, organigramas más claros de las funciones de ejecución y dirección, y mejores informes sobre las reuniones del I-GOOS. Se pidieron instrumentos para clarificar los presupuestos, las contribuciones de los Estados Miembros y los resultados del GOOS, para que los delegados de los Estados Miembros pudieran presentar en mejores condiciones el programa del GOOS a sus gobiernos.
- 198 Algunos Estados Miembros observaron que la realización de los objetivos del GOOS mundial para 2012 es sólo un punto de referencia y representa el primer paso hacia un sistema perdurable.
- 199 Varios Estados Miembros opinaron que las actividades de aumento de capacidad del GOOS debían estar coordinadas con otras similares de la COI, para eliminar las duplicaciones y mejorar la eficacia.
- 200 Nigeria instó al I-GOOS a reconocer la necesidad de que se suministrara equipo a África. El aumento de capacidades no debería limitarse a organizar talleres e impartir formación.
- 201 Venezuela expresó su preocupación por la inconveniencia de crear programas en organizaciones regionales con estructura y funciones que duplican las ya existentes en el seno de la COI.
- 202 Algunos Estados Miembros indicaron que los módulos del GOOS sobre alta mar y zonas costeras eran componentes del GEOSS y pidieron que todos los Estados Miembros afirmaran su



apoyo al GOOS en la reunión ministerial del GEO que se celebrará el 30 de noviembre de 2007 en Ciudad de El Cabo (Sudáfrica).

203 **La Asamblea aceptó** el Informe dispositivo de la octava reunión del I-GOOS y **aprobó** la Resolución XXIV-7.

#### **4.3.2 Propuesta de creación de un Grupo Mixto GOOS-GTOS sobre observaciones integradas de las zonas costeras (J-PICO)**

204 El Secretario Técnico de la COI, Sr. Thorkild Aarup, presentó este punto. En cuanto a los antecedentes, remitió a la Asamblea al documento de decisión (documento IOC-XXIV/2).

205 El Consejo Ejecutivo, en su 39ª reunión (UNESCO, París, 21-28 de junio de 2006), examinó una propuesta encaminada a establecer un Grupo Mixto GOOS-GTOS sobre observaciones integradas de las zonas costeras (J-PICO). El objetivo de ese Grupo era proporcionar asesoramiento científico y técnico general al Comité Científico de Dirección del GOOS (GSSC) en relación con el establecimiento del Módulo sobre las Zonas Costeras del GOOS.

206 El Consejo Ejecutivo no aprobó la creación del J-PICO y pidió al Secretario Ejecutivo que presentara una propuesta revisada. El Consejo Ejecutivo recomendó igualmente que se llegara a un acuerdo provisional que no supusiera nuevos costos a fin de brindar asesoramiento científico para establecer el módulo costero del GOOS.

207 Tras la 39ª reunión del Consejo, se celebraron consultas con los Presidentes del I-GOOS y del GSSC.

208 De acuerdo con los mandatos del I-GOOS y el GSSC, que figuran en la Resolución XXIII-5, “el GSSC podrá establecer grupos técnicos consultivos, según proceda”. Teniendo presente ese hecho, el Secretario Ejecutivo propuso que se creara un grupo de esas características, a saber, el Grupo sobre Observaciones Integradas de las Zonas Costeras (PICO), en el marco del GSSC.

209 El GSSC, en su 10ª reunión, aprobó esa disposición, y el I-GOOS, en su 8ª reunión, tomó nota de ello para que en una etapa ulterior ese grupo consultivo pudiera asociarse con otros organismos (es decir, el GTOS, la FAO y la comunidad de prácticas en materia de zonas costeras del GEO) para convertirse en un grupo mixto.

210 En principio, el PICO se reunirá inmediatamente después de la 11ª reunión del GSSC. Se espera que el funcionamiento del PICO no entrañe nuevos costos, dado que el GSSC tiene el propósito de reducir su tamaño como corresponda.

211 Tras esta introducción de la Secretaría, algunos Estados Miembros se declararon a favor de que el PICO se convirtiera en un grupo mixto de expertos junto con otras organizaciones, mientras que otros pusieron en entredicho el patrocinio conjunto.

212 Portugal reafirmó que a su juicio era hora de contemplar la posibilidad de crear una comisión mixta copatrocinada por la COI, el PNUMA y posteriormente la FAO, a fin de facilitar la puesta en práctica del módulo del GOOS sobre zonas costeras, que abarca temas relativos al deterioro del medio ambiente, las microalgas tóxicas, la diversidad biológica y los recursos vivos.

213 El Reino Unido y Australia respaldaron la solicitud de copatrocínio del PICO, pero no la constitución de un órgano intergubernamental en la etapa actual.

214 China expresó dudas en cuanto a la necesidad de un copatrocínio del PICO ya que el módulo sobre zonas costeras del GOOS tenía claramente el cometido de proceder a la observación integrada de las zonas costeras, y sugirió que se siguiera examinando este asunto.

215 **La Asamblea tomó nota** de la constitución del PICO como órgano técnico consultivo en el marco del GSSC.

#### 4.3.3 Informe de la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM) sobre el apoyo al establecimiento del GOOS

216 El Copresidente de la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM), Dr. Jean-Louis Fellous, presentó este punto refiriéndose a las actividades de la JCOMM realizadas durante el último año. Recordó a la Asamblea que la actividad esencial de la JCOMM se desarrolla dentro de las Áreas de programa de observaciones, servicios y gestión de datos y señaló que, desde su segunda reunión (Halifax, Canadá, 19–27 de septiembre de 2005), todos los Grupos de coordinación de áreas de programas y casi todos los Equipos de expertos se han reunido y han definido sus planes estratégicos y de trabajo. Entre los ámbitos prioritarios nuevos o actuales de los que se ocupará la JCOMM en los dos años restantes de su periodo entre reuniones, figuran los siguientes:

- i) Mejora permanente de los informes sobre el seguimiento y los resultados de los sistemas de observación, y elaboración de propuestas para ampliar aún más las tareas y el campo de acción del JCOMMOPS, de modo que se convierta en un centro de apoyo al conjunto del programa de observación de los océanos;
- ii) Asignación de mayor importancia, en todas las áreas de programa de la JCOMM, a las normas y prácticas de control de calidad respecto de los datos de observación, metadatos, productos y servicios;
- iii) En el Área de programa de servicios, una atención más centrada en la prestación de servicios marinos, sobre todo por lo que hace a la seguridad marítima, junto con un renovado acento en los servicios oceánicos y un seguimiento de determinados aspectos del Experimento Mundial de Asimilación de Datos Oceánicos (GODAE);
- iv) En colaboración con el IODE, elaboración de un plan estratégico de gestión de datos de la JCOMM, cuyo Proyecto Piloto sobre gestión integral de datos realizará una importante contribución al Sistema de Información de la OMM (SIO);
- v) Organización de tres importantes conferencias de la JCOMM: el Simposio Científico y Técnico de la JCOMM sobre Mareas Tormentosas (Seúl, 2–6 de octubre de 2007); el CLIMAR-III (curso práctico sobre los adelantos de la climatología marina, que se ha previsto celebrar en Varsovia, en mayo de 2008), y una Conferencia internacional sobre servicios marítimos de meteorología marina (Exeter, Reino Unido, 5–9 de octubre de 2008);
- vi) Un nuevo sitio Web unificado de la JCOMM ([www.jcomm.info](http://www.jcomm.info));
- vii) Examen de la participación directa de la JCOMM en una serie de actividades transversales y de fortalecimiento de capacidades, y reafirmación de la importancia de su contribución a las mismas;
- viii) Recomendaciones sobre el papel de la JCOMM en la implantación del GOOS en las zonas costeras;
- ix) Elaboración de un plan de ejecución para la JCOMM, en el marco de los objetivos de alto nivel de la COI y el plan estratégico de la OMM;
- x) Apoyo al diálogo permanente entre la JCOMM, el CCM y el GOOS y el sector privado a fin de aumentar su participación en la plena implantación de un sistema mundial permanente de observación de los océanos.

- 217 El Dr. Fellous explicó también la labor realizada en el marco del Sistema Mundial de Observación del Nivel del Mar (GLOSS), un programa internacional de la COI que, en virtud de la Resolución XX-12 de la Asamblea, se halla bajo la supervisión técnica de la JCOMM. El GLOSS se encarga de la supervisión y coordinación de las redes de observación del nivel del mar a escala regional y mundial, para apoyar las investigaciones sobre el nivel del mar relacionadas con el clima, la oceanografía y las zonas costeras. El Grupo de Expertos del GLOSS, en su 10ª reunión (París, 6-10 de junio de 2007), acordó continuar sus labores para completar la Red básica de mareógrafos del GLOSS (GCN), de modo que cada estación distribuya información de manera rápida o ultrarrápida; el Grupo acordó también integrar en sus actividades el asesoramiento técnico y la planificación estratégica de las estaciones de observación del nivel del mar que se utilizan no sólo en la investigación sino también en la vigilancia relacionada con los peligros.
- 218 En su segunda reunión, la JCOMM reconoció que las asignaciones del presupuesto ordinario de la COI y la OMM a la JCOMM representaban menos del 50% de la financiación necesaria para realizar las actividades que los Estados Miembros de la JCOMM han acordado y esperan de ella, por lo que se requieren esfuerzos considerables a fin de conseguir los recursos necesarios para garantizar la ejecución cabal del plan de trabajo.
- 219 **La Asamblea dio las gracias** al Dr. Fellous por su exhaustivo informe, y **expresó** su satisfacción por los alentadores avances realizados en las actividades de coordinación de la Comisión Técnica Mixta.
- 220 **La Asamblea reconoció** que la JCOMM había ejercido muy satisfactoriamente su responsabilidad de coordinar la gestión y ejecución de las observaciones de los océanos mundiales, y **agradeció** la contribución de la JCOMM a numerosos programas importantes para los Estados Miembros. **La Asamblea tomó nota** de la función esencial que cumple la JCOMM en los programas relativos al clima y en algunos componentes de los sistemas de alerta contra peligros oceánicos, y **reconoció** la importancia de las actividades de la Comisión Técnica Mixta relativas a la elaboración de normas y prácticas idóneas, en apoyo de la oceanografía operacional.
- 221 Numerosos Estados Miembros dieron cuenta de sus contribuciones a las actividades de la JCOMM, y algunos señalaron actividades nacionales específicas que complementan su labor. Muchos Estados Miembros expresaron la necesidad de poner de manifiesto los beneficios de la JCOMM, y la instaron a mejorar sus actividades de comunicación y divulgación para evidenciar claramente dichos beneficios.
- 222 Portugal, al tiempo que reconoció la función que desempeña la JCOMM en calidad de instrumento común de la COI y la OMM destinado a facilitar la implantación del módulo del GOOS relativo al alta mar, consideró que no era apropiada para ocuparse del módulo sobre las zonas costeras. De hecho, muchos de los temas que abarca este último (el deterioro del medio marino y la contaminación, las microalgas tóxicas y la diversidad biológica, por ejemplo) requieren un mecanismo conjunto simétrico en el marco de la COI y el PNUMA y, a la larga, la FAO. Portugal recalcó asimismo la necesidad de que la JCOMM actúe ciñéndose estrictamente al mandato que le han encomendado las organizaciones que la copatrocinan, como instrumento mixto.
- 223 Venezuela hizo referencia al Proyecto de investigaciones cooperativas denominado CARIACO (*Carbon Retention in a Coloured Ocean*) que ilustra las actividades mixtas de la JCOMM, y constituye la serie de observaciones y mediciones de parámetros de meteorología marina y oceanografía más larga en la región de la Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes, por cuanto se está ejecutando desde hace más de 12 años.
- 224 El representante de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) hizo hincapié en las sólidas relaciones de colaboración que existen entre la COI y la OMM con respecto a la JCOMM,

y en el hecho de que esa cooperación es un componente importante de la labor de ambas organizaciones.

225 El Presidente del I-GOOS recalcó la importancia de la contribución de la JCOMM al módulo del GOOS sobre alta mar, al módulo relativo a las zonas costeras, en el futuro, y a los sistemas de observación necesarios para predecir los peligros oceánicos y atenuar sus efectos, concretamente por conducto del GLOSS. Encomió las iniciativas emprendidas por la JCOMM y el GSSC para acrecentar la participación de la industria en el sistema mundial de observación de los océanos, y expresó su interés en proseguir la colaboración con la JCOMM.

226 **La Asamblea aprobó** los planes referentes a la expansión del Centro de Apoyo de la JCOMM a las Plataformas de Observación *in situ* (JCOMMOPS) para convertirlo en un Centro de Apoyo a los Programas de Observación encargado de prestar un apoyo integrado a todos los elementos que intervienen en la realización de las observaciones a escala mundial.

227 **La Asamblea expresó** su reconocimiento a los Estados Miembros que contribuyen directamente a la labor de la JCOMM, e **instó** a todos los Estados Miembros a asignarle recursos nacionales suficientes, directamente y en especie, para que las actividades de la JCOMM puedan llevarse cabalmente a cabo. **La Asamblea alentó** a los Estados Miembros a facilitar su participación nacional en la labor de la JCOMM respaldando y alentando a especialistas y funcionarios competentes para que participen en las actividades entre reuniones y contribuyan a ellas, como lo hacen los equipos de expertos y principales órganos subsidiarios de la JCOMM, o en las actividades nacionales que se están planificando o realizando en apoyo del Plan de Trabajo de la JCOMM.

228 **La Asamblea dio las gracias** a la República de Corea por haber patrocinado y acogido el Simposio Científico y Técnico de la JCOMM sobre Mareas Tormentosas. **También agradeció** a Australia, Canadá, Francia y la Agencia Espacial Europea, entre otros, el haber copatrocinado esa importante reunión.

229 **La Asamblea encargó** al Secretario Ejecutivo que siguiera trabajando con el Secretario General de la OMM para garantizar que la JCOMM disponga de suficientes recursos financieros y humanos.

#### 4.3.4 Informe sobre las actividades de planificación y ejecución del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)

230 El Presidente del Comité Directivo del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) COI-OMM-ICSU-PNUMA, Dr. John Zillman, presentó este punto.

231 Recordó a la Asamblea que el objetivo del SMOC era facilitar información completa sobre el sistema climático mundial, comprendidos la atmósfera y los océanos, así como la biosfera terrestre y marina, a fin de contribuir a la aplicación de la ciencia y los servicios climáticos en beneficio de todos los sectores de la sociedad. El módulo del GOOS sobre alta mar es el componente oceánico del SMOC, que recibe asesoramiento científico de su Panel de Observación del Océano en relación con el Clima (OOPC) común a ambos. El SMOC es un elemento vital del nuevo Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS). El SMOC se encarga de ayudar a la COI y a otros de sus patrocinadores a velar por que estén en funcionamiento los sistemas de observación necesarios, prestando apoyo a la labor del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), el Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera (IGBP), el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos (IPCC) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU).

232 Recordó que la Asamblea, en su 23ª reunión (UNESCO, París, 21-30 de junio de 2005), había refrendado el Plan de Ejecución del Sistema Mundial de Observación del Clima en apoyo

de la CMCCNU (SMOC-92); observó que éste gozaba de una amplia aceptación y que recientemente se había preparado un suplemento sobre los satélites que era útil para coordinar las actividades del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) con miras a las observaciones de la superficie del océano desde el espacio. Se habían preparado planes de acción regionales para mejorar el sistema de observación del clima en los países en desarrollo mediante una serie de talleres, y un programa titulado “El clima para el desarrollo en África” había obtenido una importante financiación externa. El SMOC también había forjado sólidas relaciones con el GEOSS y la CMCCNU.

233 El orador pidió a los Estados Miembros de la COI que abordaran las actividades prioritarias del SMOC a través de una mayor coordinación en el plano nacional, proporcionando apoyo a la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM), y prestando una atención constante a las necesidades de los encargados de la investigación, los servicios, la evaluación y las políticas referentes al clima y fortaleciendo la Secretaría del SMOC.

234 El Presidente, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados Miembros, dio las gracias al Dr. Zillman y manifestó la voluntad de la COI de implantar el módulo del GOOS sobre alta mar por conducto de sus Estados Miembros.

#### **4.3.5 Decimonovena reunión del Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE-XIX)**

235 Los Copresidentes del Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos, Dra. Malika Bel-Hassen Abid (Túnez) y Sr. Gregory Reed (Australia), presentaron este punto. De conformidad con el Artículo 48.3 del Reglamento, informaron a la Asamblea acerca de la 19ª reunión del Comité (Trieste, Italia, 12-16 de marzo de 2007).

236 El Sr. Reed informó a la Asamblea de que el Comité sobre IODE había suprimido el puesto de Vicepresidente del IODE y decidido que dirigirían el Comité dos Copresidentes, que se repartirían equitativamente la carga de trabajo. Convino asimismo en que el Presidente del Grupo de Coordinación sobre Gestión de Datos de la JCOMM será miembro *ex officio* de la Mesa del IODE, lo que confirmará la estrecha relación entre las actividades del IODE y la JCOMM en materia de gestión de datos. La Secretaría del IODE se trasladará a la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE en Ostende (Bélgica) a partir de agosto de 2007, lo que propiciará una reagrupación de los recursos humanos y debería acrecentar la eficiencia.

237 El informe final de la evaluación externa del Programa IODE para el periodo 2002-2006 encargada por la UNESCO, que tuvo lugar entre marzo y junio de 2007, se someterá a la Conferencia General en su 34ª reunión (París, 16 de octubre – 3 de noviembre de 2007).

238 Una importante nueva iniciativa decidida por el Comité sobre IODE fue el proyecto relativo al Portal de Datos Oceanográficos (Ocean Data). Este Portal proporcionará un acceso ininterrumpido a las colecciones de datos marinos de los NODC en la red del IODE y permitirá localizar, evaluar y consultar esos datos gracias a servicios por Internet. La clave principal del Portal será su compatibilidad operacional con sistemas y recursos existentes. Facilitará una infraestructura basada en normas que permitirá integrar datos e información marinos procedentes de una red distribuida de Centros Nacionales de Datos Oceanográficos del IODE, así como recursos de otros sistemas participantes, como SeaDataNet y el Sistema de Información de la OMM.

239 El establecimiento de la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE en Ostende (Bélgica), bajo la dirección del Dr. Vladimir Vladymyrov, al que se sumó un sustancial apoyo del Gobierno de Flandes (Bélgica) y la ciudad de Ostende, ha sido muy positivo para el IODE. Entre abril de 2005 (cuando se inauguró la Oficina de Proyectos) y marzo de 2007, dicha Oficina

organizó 29 cursos de formación, acogió 20 reuniones de la COI y 53 reuniones externas; también recibió 33 visitas de expertos. La Oficina de Proyectos participa en cuatro proyectos de la Unión Europea y alberga 55 sitios Web. Lamentablemente, el Dr. Vladymyrov dejará su puesto en la Oficina de Proyectos a fines de octubre de 2007; lo sustituirá el Sr. Peter Pissierssens, que se trasladará a Ostende en agosto de 2007, donde combinará las tareas de Jefe de la Oficina de Proyectos y Administrador del Programa IODE a contar de noviembre de 2007.

- 240 La Dra. Malika Bel-Hassen Abid destacó que se había reconocido ampliamente la importancia de las Redes de Datos e Información Oceanográficos (ODIN) como mecanismos de aumento de capacidades en los planos nacional, regional e internacional. Esas redes funcionan también cada vez más como facilitadores integrales de la cooperación entre programas (por ejemplo, entre el IODE y el GOOS, y entre el IODE y la ICAM), instituyendo así un modelo de extremo a extremo que vincula las observaciones de los océanos, la gestión de datos e información y la difusión de productos y servicios. En su 19ª reunión el Comité sobre IODE estableció tres nuevas redes ODIN: ODINWESTPAC (región de WESTPAC), ODINECET (seis Estados Miembros de Europa central y oriental) y ODINBLACKSEA (región del Mar Negro).
- 241 El sistema de formación Ocean Teacher también se ha granjeado el reconocimiento internacional y seguirá perfeccionándose como instrumento de formación destinado a cursos de capacitación pero también, en combinación con los nuevos vídeos, como herramienta de autoformación y desarrollo profesional permanente.
- 242 El Atlas Marino del África tiene por objeto localizar, reunir y organizar conjuntos de datos geoespaciales disponibles en un Atlas relativo a temas ambientales de África. El Atlas fue preparado por un equipo de dieciséis científicos marinos y especialistas en SIG de NODC situados en Benin, Ghana, Kenya, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Senegal, Seychelles, Sudáfrica y Tanzania. El Atlas Marino del África tiene más de 800 productos de datos telecargables derivados de los ámbitos de la geosfera marina, la hidrosfera, la atmósfera y la biosfera, y abarca las dimensiones geopolíticas y socioeconómicas humanas.
- 243 El Comité sobre IODE sigue apoyando a los programas científicos y operacionales marinos internacionales de la COI y la OMM prestando asesoramiento y servicios de gestión de datos. Cooperará activamente con el GOOS, la JCOMM, el Programa HAB, el CDIAC, el API y el OBIS para proporcionar un modelo integral que vincula las observaciones oceánicas con la gestión de datos e información y la distribución de productos y servicios. También se espera que colabore con el GEO/GEOSS (por ejemplo, con respecto al Portal de Datos Oceanográficos y normas conexas).
- 244 **La Asamblea felicitó** a la Dra. Malika Bel-Hassen Abid y al Sr. Greg Reed por su elección en calidad de copresidentes del IODE, y **dio las gracias** a la ex Presidenta (Dra. Lesley Rickards) y al ex Vicepresidente (Sr. Ricardo Rojas) así como a la Secretaría por haber guiado al IODE hacia una nueva era de futuros logros.
- 245 **La Asamblea reafirmó** el importante papel que desempeña el IODE dentro de la COI, **reconoció** que la gestión de datos e información apunala todas las actividades de los programas de ciencias y observaciones oceánicas y gestión de datos y **celebró** la función rectora del IODE en la aplicación de la gestión basada en los resultados y la metodología conexas de evaluación del desempeño en su planificación y ejecución del programa. **La Asamblea tomó nota con satisfacción** de las importantes medidas adoptadas por el Comité sobre IODE y su red de Centros Nacionales de Datos Oceanográficos y centros de información para comprometerlos a proporcionar servicios y productos a todos los programas y copartícipes de la COI, propiciando así una utilización eficiente de las considerables competencias en materia de gestión de datos e información disponibles en los centros de datos e información del IODE.

- 246 **La Asamblea tomó nota con beneplácito** del satisfactorio desempeño de la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE como estructura mundial de formación en gestión de datos e información oceanográficos en la que participan no sólo la COI sino también asociados como la OMM (mediante la JCOMM) y el Instituto Oceánico Internacional (IOI).
- 247 Bélgica informó a la Asamblea de que el Gobierno de Flandes seguirá prestando apoyo a la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE durante el próximo bienio.
- 248 **La Asamblea agradeció** al Dr. Vladymyrov su contribución al éxito de la Oficina y le manifestó sus mejores deseos en sus futuros empeños.
- 249 **La Asamblea destacó** la importancia de las normas e **instó** al IODE a centrarse en este tema durante el próximo bienio. A este respecto, **la Asamblea acogió con satisfacción** el Foro JCOMM-IODE sobre Normas de Gestión e Intercambio de Datos Oceanográficos que se celebrará en la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE en octubre de 2007.
- 250 **La Asamblea**, refiriéndose a las Estrategias a Plazo Medio de la COI y la UNESCO, **observó** que el IODE se encontraba en una excelente situación para proporcionar el apoyo necesario al logro de los objetivos estratégicos del programa.
- 251 Varios Estados Miembros de África se refirieron a las considerables repercusiones de ODINAFRICA en los planos subregional y nacional.
- 252 **La Asamblea celebró** el extraordinario éxito de las Redes de Datos e Información Oceanográficos (ODIN) y **tomó nota con satisfacción** de que los proyectos de ODIN se habían ejecutado en la mayor parte de las regiones de la COI (ODINAFRICA, ODINCARSA, ODINCINDIO, ODINWESTPAC, ODINBLACKSEA y ODINECET). **La Asamblea declaró** que las ODIN, combinadas con la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE y el sistema de formación Ocean Teacher, eran plataformas de aumento de capacidades muy eficaces y eficientes, que vinculaban los programas de observaciones oceanográficas (GOOS, JCOMM), de gestión de datos (IODE) y de suministro de productos y servicios (ICAM), en respuesta a las necesidades nacionales y regionales. **Consideró también** que las ODIN del IODE eran excelentes catalizadores de otros programas y proyectos en las regiones, y **pidió** que atendieran aún más la necesidad de formación en materia de elaboración de productos y servicios de datos oceanográficos relacionados con pesquerías, gestión de las zonas costeras, plataforma continental, cartografía de la sensibilidad de las zonas costeras, etc.
- 253 **Observando** el éxito del establecimiento y fortalecimiento de Centros Nacionales de Datos Oceanográficos en los 25 Estados Miembros que cooperaban, así como la instalación o reapertura de estaciones de medición del nivel del mar durante la tercera fase de ODINAFRICA (2004-2007), **la Asamblea pidió** que se ejecutara una cuarta fase de ODINAFRICA más centrada en el establecimiento de sistemas operacionales de observación oceanográfica (por ejemplo, boyas amarradas) y el suministro de productos y servicios de datos e información de apoyo a las decisiones y la protección contra peligros marinos conexos.
- 254 La Asamblea reconoció el importante papel que podría desempeñar el IODE en la aplicación de los principios rectores de la COI relativos a la transferencia de tecnología marina, así como en el apoyo que la COI debería prestar a los Estados africanos ribereños para la elaboración y presentación de expedientes de propuesta de extensión de su plataforma continental.
- 255 **La Asamblea invitó** al Gobierno de Flandes y a otros donantes interesados a prestar ayuda mediante contribuciones extrapresupuestarias.

- 256 **La Asamblea tomó nota con gran interés** de la elaboración del “Atlas Marino del África” y **pidió al IODE** que fomentara iniciativas similares en otras regiones interesadas, por tratarse de productos de datos concretos de utilidad inmediata para los Estados Miembros.
- 257 **La Asamblea acogió con beneplácito** el establecimiento del proyecto piloto del Portal de Datos Oceanográficos (Ocean Data (ODP)), **observando** que constituirá un instrumento esencial para promover una mayor integración de los programas de la COI y sus interlocutores.
- 258 **La Asamblea pidió** al IODE que colaborara con el Año Polar Internacional (API) para asegurar que todos los datos acopiados mediante los proyectos del API se administren, difundan y archiven de manera profesional.
- 259 **La Asamblea dio las gracias:** i) al Gobierno de Flandes por su apoyo permanente a la COI y su IODE mediante el Fondo Fiduciario UNESCO- Flandes en la esfera de las Ciencias (FUST), y mediante la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE en Ostende (Bélgica); ii) al Gobierno de los Estados Unidos de América por enviar personal temporero para ayudar en los preparativos de la 19ª reunión del IODE, y por el apoyo financiero a las actividades de la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE y a la organización del Foro JCOMM-IODE sobre Normas de Gestión e Intercambio de Datos Oceanográficos, y iii) al Gobierno de Italia por acoger y apoyar la 19ª reunión del IODE.
- 260 Reconociendo que la COI se encuentra actualmente en transición hacia la nueva Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013, que ya no asignará presupuestos por programas sino por objetivos de alto nivel y resultados esperados, varios Estados Miembros pidieron al Secretario Ejecutivo que asegurara que en el presupuesto se individualizaran las actividades del IODE como parte de un programa básico de la COI, con sus correspondientes asignaciones financieras.
- 261 Canadá se declaró particularmente complacido por la excelente colaboración establecida entre el IODE y la JCOMM y encomió los esfuerzos y la dedicación de la Mesa y la Secretaría del IODE, y de sus asociados en el marco de la JCOMM. Además, señaló a la atención de los Estados Miembros las numerosas referencias hechas a la gestión de datos durante la presente reunión de la Asamblea (por ejemplo, con respecto a la 8ª reunión del I-GOOS, la reunión especial sobre GEO, y en relación con muchos puntos del orden día, especialmente los relativos al PMIC, el SMOC y el GOOS), y sobre todo la función esencial que le incumbe en la COI. Canadá observó que tal vez fuera el momento de que la COI dejara de referirse a la gestión de datos e información como a un servicio, aunque tuviera un aspecto de “servicio” muy importante, y comenzara a considerarla como un programa compuesto por varios elementos, esto es, investigación, gestión, productos y, desde luego, servicios.
- 262 Ecuador recalcó la labor de ODINCARSA en los ámbitos de la capacitación y la gestión de datos, lo que ha permitido que la región participara en varios programas de la COI. Asimismo, apoyó el requerimiento presentado por Chile y Cuba de que se asignaran fondos suficientes en forma específica dentro del presupuesto propuesto para que el Comité sobre IODE pudiera mantener y mejorar sus actividades.
- 263 El Presidente del Comité de Finanzas, Dr. Neville Smith, informó a la Asamblea de que las nuevas Estrategias a Plazo Medio de la UNESCO y la COI iban a dar lugar a nuevos problemas pero también a nuevas posibilidades. La transformación que comenzará en 2008 se centrará en un pequeño número de objetivos estratégicos a los que han de contribuir todos los programas de la COI. El Secretario Ejecutivo tendrá la responsabilidad de asignar los recursos para permitir que se lleven a cabo esas contribuciones. Este procedimiento dará lugar a un plan operacional que vinculará los programas y los resultados esperados. El interés y apoyo al IODE expresado por los Estados Miembros durante la presente reunión de la Asamblea, así como el considerable apoyo extrapresupuestario proporcionado a las actividades del IODE, demuestran el sólido compromiso de los Estados Miembros con el programa sobre IODE, y constituirán una



orientación valiosa para el Secretario Ejecutivo. El Dr. Smith invitó además a los Estados Miembros a señalar a la Conferencia General de la UNESCO la importancia de los servicios de datos del IODE y las actividades conexas de aumento de capacidades, ya que la experiencia y competencias adquiridas en el IODE pueden ser de interés para toda la Organización en términos de instrumento de gestión de datos e información.

264 **La Asamblea aceptó** el Resumen Dispositivo de la decimonovena reunión del Comité sobre IODE y las recomendaciones que en él figuran.

265 **La Asamblea aprobó** la Resolución XXIV-8.

#### **4.3.6 Informe sobre el Plan Estratégico para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos**

266 La ex Presidenta del IODE, Dra. Lesley Rickards, presentó este punto. Recordó que el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos había sido elaborado a raíz de una serie de resoluciones aprobadas por la Asamblea y el Consejo Ejecutivo. El Plan propuesto abarca todas las disciplinas del mandato de la COI. No establece una separación entre las funciones sobre la base del plazo de entrega de los datos (por ejemplo, tiempo real o modo diferido) o del tipo de datos. Se podrían utilizar diferentes estrategias para satisfacer las demandas mundiales, regionales y locales, y atender la necesidad de facilitar informaciones en el momento oportuno. En la actualidad no existe ninguna estrategia coherente de gestión y comunicación de datos que permita integrar eficazmente la amplia gama de mediciones y observaciones complejas del medio marino efectuadas en las distintas disciplinas e instituciones, y en diferentes escalas temporales y espaciales. En consecuencia, los profesionales de las ciencias del mar se ven privados de las importantes ventajas que podrían derivarse de esos datos, tales como las mejores predicciones sobre el clima y una protección más eficaz de los ecosistemas marinos costeros.

267 Al preparar el Plan Estratégico, se utilizó un concepto del Sistema de Gestión y Comunicación de Datos (DMAC) del Sistema Integrado de Observación de los Océanos (IOOS) de los Estados Unidos de América (“adoptar, adaptar y sólo elaborar cuando sea necesario”). Cabe señalar que, si bien no existe una solución única que se adapte a todos los casos, lo esencial es lograr la compatibilidad operacional entre los sistemas mediante la utilización de normas. El Comité sobre Datos y Arquitectura del GEOSS promueve un concepto, a saber, “cuáles son las pocas cosas que deben ser iguales para que todas las demás puedan ser diferentes”. En el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos se ha adoptado ese concepto.

268 La concepción general del Plan es la siguiente: “un sistema completo e integrado de datos e información oceanográficos, que atiende las amplias y variadas necesidades de los Estados Miembros de la COI, para usos tanto corrientes como científicos”. Es esencial respetar la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI, que propicia el acceso libre y abierto a los datos y alienta la utilización de la red de Centros Nacionales de Datos Oceanográficos del IODE.

269 La comunicación y la divulgación también deben desempeñar un importante papel en la aplicación del Plan Estratégico. La comunicación en el seno de los programas de la COI y entre ellos, así como con los asociados de la Comisión, es fundamental para asegurar la creación de un solo sistema de datos en lugar de la multitud de sistemas actuales. La información sobre el Plan, su elaboración, sus centros de datos, sus normas y los avances en su ejecución deben ponerse a disposición de forma fácil de comprender.

270 El principal problema que se plantea al elaborar y aplicar ese Plan Estratégico radica en la coordinación y cooperación entre los Estados Miembros, los copartícipes y los usuarios. Actualmente subsisten importantes obstáculos que dificultan la utilización y reutilización eficaz de

los datos, y para superarlos y aprovechar lo mejor posible las nuevas tecnologías existentes, se precisa un cambio cultural. A pesar de que plantea algunas dificultades, la tecnología de la información necesaria para satisfacer la mayoría de las necesidades que figuran en la estrategia puede elaborarse sobre la base de las capacidades existentes gracias a una ingeniería de programación informática relativamente sencilla. Sin embargo, el Plan sólo obtendrá buenos resultados si todos los participantes utilizan activamente las normas de datos y metadatos, los protocolos de comunicación, los programas informáticos y las políticas, que unirán las distintas partes en un conjunto integrado.

271 Canadá sugirió que todos los programas científicos, ya sea coordinados por conducto de la COI o bien realizados en el plano nacional o regional, tengan un componente de gestión de datos en que se integre la estrategia, junto con una asignación de créditos específica y resultados esperados muy precisos, que comprendan el archivo y la difusión de los datos a través del sistema IODE.

272 El Japón pidió que la COI y el IODE se ocuparan de la cuestión de los Centros Nacionales Responsables de Datos Oceanográficos (RNODC), recordando que en la 18ª reunión del Comité sobre IODE se había suprimido el sistema de los RNODC.

273 El representante del SCOR subrayó la necesidad de tener en cuenta el elemento humano al poner en práctica el Plan Estratégico. Si no se convence a los científicos de la importancia de entregar datos a los centros, será difícil aplicar la estrategia. Se ha de encontrar un equilibrio entre los intereses de los distintos científicos y el bien común poniendo los datos a disposición en el dominio público. A este respecto, el representante del SCOR propuso colaborar con el IODE a fin de ofrecer incentivos a los proveedores de datos.

274 **La Asamblea**, reconociendo que el Plan Estratégico de la COI se ajusta a la política de intercambio de datos oceanográficos de la Comisión, que promueve el acceso libre y abierto a los datos, **observó** que otras políticas internacionales pertinentes en materia de intercambio de datos podrían prever restricciones y condiciones, y **encargó** al Grupo Consultivo del Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos que tuviera en cuenta esa posibilidad.

275 **La Asamblea aprobó** la Resolución XXIV-9.

#### 4.4 SECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

##### 4.4.1 Informe de la Secretaría sobre las actividades de la COI en materia de aumento de capacidades, 2005-2007

276 El Presidente de IOCEA, Sr. Julius Wellens-Mensah, presentó este punto. En primer lugar, ofreció un panorama de las actividades de aumento de capacidades en las diferentes secciones de la COI, y de las actividades actuales y futuras de la Sección de Fortalecimiento de las Capacidades. Las actividades en curso están centradas en la formación de individuos, pero las actividades presentadas se referían al aumento de capacidades a nivel institucional. Informó a la Asamblea acerca de los nuevos recursos extrapresupuestarios que se habían obtenido, y sobre el programa de formación de directivos, constitución de equipos y talleres sobre elaboración de propuestas por escrito para directores de proyectos y científicos, así como talleres sobre sistemas de apoyo a las decisiones.

277 El Presidente de IOCEA presentó los planes para la próxima fase en materia de aumento de capacidades, en particular la obtención de recursos y apoyo para dar comienzo a actividades destinadas a los responsables de la formulación de políticas en materia de planificación científica, así como iniciativas más centradas en los países. Destacó también los avances en la armonización de las actividades entre las diferentes secciones de la COI. Pidió a la Asamblea que proporcionara más orientaciones sobre la armonización de las actividades de aumento de

capacidades y la evaluación de las intervenciones, que se pronunciara sobre la designación de un punto de contacto único en cada Estado Miembro para todas las actividades de aumento de capacidades, que considerara la posibilidad de ayudar a la Secretaría a elevar el perfil del aumento de capacidades para planificadores científicos, y adscribiera expertos en el terreno y en la Sede.

- 278 Kenya expresó su satisfacción por las actividades de aumento de capacidades de la COI en la región del Océano Índico occidental, señalando que para beneficiarse plenamente de esas actividades era necesario invertir en infraestructura, además de la formación y el desarrollo de las capacidades humanas.
- 279 Varios Estados Miembros observaron que el fortalecimiento de las capacidades era una de las actividades más importantes de la COI.
- 280 La Federación de Rusia comentó la importante función que las Cátedras de la UNESCO-COI han desempeñado en las actividades de la Comisión, y pidió a la Secretaría que reforzara el apoyo que les presta; consideraba que las actividades de aumento de capacidades debían aprovechar plenamente esas competencias.
- 281 La República de Corea y el Reino Unido opinaron que las observaciones por satélite son un método clave y rentable de aumentar las capacidades. La República de Corea informó acerca de sus programas internacionales de formación recientemente elaborados para científicos en Asia Sudoriental y en América Central y del Sur, en tanto que el Reino Unido recordó a la Asamblea que el juego de materiales de formación BILKO había sido un excelente punto de partida para impartir formación en teledetección; informó a la Asamblea de que estaba estableciendo vínculos de cooperación científica con Kenya y Tanzania en teledetección y ciencias oceánicas.
- 282 España señaló que su contribución al aumento de capacidades en la COI, comprendida la formación en floraciones de algas nocivas (HAB) en Vigo, no tenía suficiente visibilidad, y pidió a la Secretaría que estudiara la preparación de un inventario de todas las actividades de aumento de capacidades de la COI en los últimos cinco años.
- 283 Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador y Venezuela expresaron su satisfacción por la labor realizada y reafirmaron su pleno apoyo a las actividades de aumento de capacidades de la COI. Venezuela observó que, aunque en algunas zonas todavía era necesario mejorar las capacidades, en otras ya se estaba en condiciones de proporcionar formación a científicos de otros países.
- 284 China y Cuba destacaron la importancia del enfoque regional del aumento de capacidades. China expresó también su apoyo a la idea de un contacto único en cada Estado Miembro para las actividades de aumento de capacidades de la COI. Sugirió asimismo que la COI adoptara en materia de personal una estrategia más global y más equilibrada, teniendo en cuenta las necesidades mundiales y las necesidades regionales cada vez más apremiantes.
- 285 Alemania expresó su apoyo a las actividades de aumento de capacidades, e informó a la Asamblea de que iba a incrementar su contribución a las mismas, mediante un curso de formación sobre HAB y un curso sobre preparación para los tsunamis en el Instituto Alfred Wegener de Bremerhaven.
- 286 El Reino Unido pidió a la Secretaría que aprovechara plenamente las posibilidades de aumento de capacidades en todos los programas de la COI, y que elaborara la lista de expertos del ABE-LOS de la COI para la transferencia de conocimientos y experiencia.
- 287 La India expresó su satisfacción por los progresos logrados, y recordó a la Asamblea que todavía se necesitaba mucha formación en materia de observaciones e integración de datos en

modelos de predicción. Propuso a la COI su ayuda en el ámbito de la oceanografía por satélite para determinar las zonas de pesca potenciales.

288 Noruega señaló la importancia que reviste el aumento de capacidades para la sostenibilidad de las actividades de la COI e informó a la Asamblea de que estaba dispuesta a contemplar una mayor cooperación en este ámbito.

289 Los Estados Unidos de América expresaron su apoyo a las actividades de aumento de capacidades de la COI y su satisfacción por los numerosos logros de la Sección de Fortalecimiento de las Capacidades. Coincidieron con la propuesta de puestos adicionales para estas actividades, pero pidieron que se aclarara si la utilización del presupuesto del Programa Ordinario era la manera más rentable de ejecutar los programas y obtener fondos adicionales. Reconociendo que el informe de la Secretaría estaba basado en las resoluciones de la Asamblea, instaron a utilizar SISTER en los informes futuros. Finalmente, los Estados Unidos recomendaron que se elaborara un programa quinquenal basado en metas a largo plazo y parámetros para evaluar los resultados.

290 Camerún hizo hincapié en el aumento de capacidades debido a la necesidad de formar investigadores en materia de investigación oceanográfica, geológica y minera. También figura entre las prioridades de Camerún la capacitación de los investigadores con respecto al control de los riesgos naturales y de los cambios climáticos.

291 El representante de la CPPS expresó la satisfacción de su Comisión por las actividades de aumento de capacidades y su deseo de que continuara la colaboración en este ámbito, en particular en lo que se refiere a la oceanografía en el Pacífico Sur.

292 **La Asamblea aceptó** el informe de la Sección de Fortalecimiento de las Capacidades y **reafirmó su apoyo** a esta importante actividad de la COI.

#### 4.5 ACTIVIDADES REGIONALES

##### 4.5.1 Informe de la Secretaría sobre la ejecución de los programas de la COI en las regiones y los programas regionales

293 Presentó este punto el Secretario Ejecutivo, quien dio cuenta de la ejecución de los programas mundiales de la COI en las regiones durante el presente bienio, y del modo en que se habían utilizado los recursos asignados a las partidas pertinentes del Programa y Presupuesto. Señaló la importante proporción (47%) destinada al Océano Índico, atribuible en particular a las actividades relativas a los tsunamis y al establecimiento de cuatro Grupos Intergubernamentales de Coordinación regionales de la COI para los sistemas de alerta temprana contra los tsunamis y atenuación de sus efectos (ICG/TWS). Destacó asimismo la sustantiva actividad de las dos Subcomisiones de la COI, IOCARIBE y WESTPAC, y de otras actividades específicas, como HAB y ODINAFRICA.

294 El Secretario Ejecutivo dio las gracias al Gobierno de Flandes (Bélgica) por haber facilitado recursos financieros para ODINAFRICA.

295 Acto seguido presentó la lista de órganos subsidiarios de la COI y la red actual de oficinas de la COI en el mundo. Los órganos subsidiarios regionales y las oficinas de la COI fuera de la Sede han demostrado ser valiosos instrumentos para la ejecución de programas y proyectos. No obstante, los recursos disponibles y el apoyo de los Estados Miembros han sido variables y no están plenamente garantizados. Un ejemplo positivo a este respecto era la Oficina de Proyectos de Vigo sobre HAB, íntegramente financiada por España. Otro buen ejemplo era la Oficina Regional de Programas de la COI en Perth, que se mantenía principalmente mediante recursos locales proporcionados por los Gobiernos de Australia y del Estado de Australia Occidental. Por lo que respecta a la UNESCO, empero, las oficinas de la COI fuera de la Sede

no contaban con el apoyo del actual dispositivo administrativo de la Organización y, en el mejor de los casos, sólo se beneficiaban a medias del marco de la UNESCO, situación que convendría mejorar.

296 Si bien fueron muy satisfactorias en sus inicios, las actividades regionales de la COI tropezaron en los últimos años con la dificultad causada por un apoyo insuficiente en términos de recursos humanos, institucionales y financieros. Todas las actividades regionales de la COI dependen en un 95% de los recursos extrapresupuestarios. Si éstos dejan de estar disponibles, las actividades regionales cesarán. El Secretario Ejecutivo indicó que no era previsible en la UNESCO otra hipótesis más optimista en cuanto a los recursos. En consecuencia, es preciso obtener recursos de fuentes externas para que la COI mantenga efectivamente su presencia en las regiones, teniendo en cuenta la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas, que promueve la consolidación de la presencia de las Naciones Unidas en los países, y la actual política de descentralización de la UNESCO.

297 **La Asamblea agradeció** el informe del Secretario Ejecutivo.

298 Acto seguido el Presidente invitó al profesor Hyung Tack Huh, Presidente de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC), a presentar las actividades de la Subcomisión, los progresos realizados desde su sexta reunión (Viet Nam, 23-27 de mayo de 2005) y las recientes iniciativas encaminadas a revitalizar a la Subcomisión.

299 El Presidente de la WESTPAC se refirió a las actividades operacionales de la Secretaría Regional, la reforma de la estructura del programa, las actividades vinculadas al GOOS, ODINWESTPAC, el Programa WESTPAC-HAB, la cooperación con otros programas regionales (en particular mediante una serie de memorandos de entendimiento firmados con el proyecto relativo al Gran Ecosistema Marino del Mar Amarillo (YSLME) financiado por el PNUD y el Fondo del Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la Asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia oriental (PEMSEA) patrocinada por el PNUMA, el FMAM y la OMI), y los preparativos del Séptimo Simposio Científico Internacional COI/WESTPAC, que acogerá amablemente el Gobierno de Malasia en 2008.

300 El orador señaló varios graves problemas que impiden progresar a la Subcomisión de la COI, en especial: la crónica inadecuación del presupuesto de la COI destinado a la Secretaría Regional de la WESTPAC y sus actividades, una falta de interés por los programas en curso por parte de los Estados Miembros, la ineficacia de la comunicación entre la Secretaría de la COI en la Sede y la Secretaría Regional de la WESTPAC, y la limitada posibilidad de participación de la Secretaría Regional y los expertos regionales en la planificación y conducción de los programas mundiales de la COI.

301 El Presidente de la WESTPAC agradeció el apoyo de los Estados Miembros, en particular China, Japón y Tailandia, por su contribución al Fondo Fiduciario para la WESTPAC, así como a los talleres y cursos de formación organizados por la Subcomisión.

302 Encomió la labor del Sr. Wenxi Zhu como Jefe interino de la Secretaría de la WESTPAC.

303 **La Asamblea dio las gracias** al Presidente de la WESTPAC por su informe.

304 Tailandia pidió que se informara al punto focal nacional de todos los proyectos y programas en curso de ejecución.

305 **La Asamblea expresó** su profundo reconocimiento al Gobierno de Tailandia por seguir albergando a la Secretaría de la WESTPAC y suministrándole personal local, y **dio las gracias** al Gobierno de China por haber adscrito en comisión de servicios al Sr. Wenxi Zhu como Jefe interino de la Secretaría de la WESTPAC y propuesto proseguir su apoyo.

306 **La Asamblea celebró** la propuesta de revitalizar y reestructurar a la WESTPAC a fin de mejorar su funcionamiento y mantener el impulso recientemente creado por la Subcomisión. **Instó** a los Estados Miembros a que aportaran contribuciones a la WESTPAC.

307 Malasia informó a la Asamblea de que, en el plano nacional, se estaban adoptando todas las medidas necesarias para garantizar el éxito de la 7ª reunión de la COI-WESTPAC y del Simposio Científico Internacional de la WESTPAC conexo (previsto en principio para mayo de 2008).

308 **La Asamblea acogió con satisfacción** la organización del Séptimo Simposio Científico Internacional COI/WESTPAC y **agradeció** al Gobierno de Malasia su generosidad y su trabajo en este ámbito.

#### **4.5.2 Seguimiento del Informe del Grupo de Trabajo entre reuniones sobre los programas regionales**

309 El Vicepresidente encargado de los asuntos regionales, profesor Mario Ruivo, presentó este punto.

310 En cumplimiento de la Resolución XXIII-6, el Secretario Ejecutivo de la COI estableció en abril de 2006 un Grupo de Trabajo entre reuniones integrado por los presidentes de los órganos subsidiarios regionales, con la participación de todos los Estados Miembros interesados, a fin de evaluar la eficacia y eficiencia de los órganos subsidiarios regionales de la COI, así como el papel de las actividades regionales en los planes a largo plazo de la Comisión.

311 En la reunión de las Mesas de los órganos subsidiarios de la COI (París, 20 de junio de 2006) se examinaron la labor preliminar del Grupo de Trabajo y los antecedentes y propuestas sobre su continuación, con miras a su transmisión al Consejo Ejecutivo.

312 En su evaluación, el Grupo de Trabajo entre reuniones reconoció que se había logrado una regionalización relativamente satisfactoria de los programas de la COI, y que los órganos subsidiarios regionales de la COI eran necesarios para ejecutar eficazmente el Programa de la Comisión y para satisfacer las expectativas de los Estados Miembros. El Grupo determinó limitaciones esenciales que afectan a la ejecución adecuada y eficaz de los programas y actividades regionales, a saber: i) la escasez crónica de recursos en relación con las necesidades declaradas por los Estados Miembros; ii) el creciente desajuste entre los programas aprobados de la Comisión y los recursos disponibles para ejecutarlos eficazmente; y iii) la decreciente capacidad de la UNESCO para financiar los programas regionales y mundiales de la COI mediante su Presupuesto Ordinario. En su informe, el Grupo de Trabajo formuló una serie de recomendaciones a la Asamblea y al Secretario Ejecutivo, entre ellas: i) la mayor concentración de los órganos subsidiarios regionales de la COI en las actividades de fortalecimiento de capacidades en cooperación con la Sede; ii) las alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, basadas en la complementariedad de funciones y el aprovechamiento óptimo de los medios; iii) las capacidades de planificación estratégica de los órganos subsidiarios regionales; iv) los mecanismos financieros innovadores para brindar apoyo a los órganos subsidiarios regionales, posiblemente mediante la creación de un Fondo Fiduciario para las Regiones para las contribuciones asignadas por los Estados Miembros, y otras modalidades con arreglo al Artículo 10 de los Estatutos de la COI; y v) el examen de otros medios logísticos para las subcomisiones, a fin de brindarles todo el apoyo administrativo necesario.

313 A continuación, el Vicepresidente propuso que se examinaran otras cuestiones que se habían planteado a raíz de la reunión del Grupo de Trabajo entre reuniones sobre los programas regionales celebrada inmediatamente antes de la 24ª reunión de la Asamblea de la COI, a saber:

- i) la función de los órganos subsidiarios regionales debería recogerse de modo más equilibrado en la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 y el Programa y Presupuesto para 2008-2009 de la COI, de forma que se realcen sus capacidades en materia de recursos humanos, logística y administración;
- ii) es necesario elaborar planes estratégicos de los órganos subsidiarios regionales con miras a obtener fondos de fuentes externas;
- iii) se debería alentar a la COI a elaborar programas conjuntos con una serie de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones que han puesto en marcha programas y mecanismos de financiación regionales (por ejemplo, la CPPS, el PNUMA y la OMM);
- iv) los programas regionales deberían integrar las necesidades nacionales en sus planes y su ejecución, de acuerdo con el principio de la “unidad de acción” del sistema de las Naciones Unidas;
- v) deberían fomentarse mecanismos apropiados que puedan facilitar la asignación de contribuciones de donantes (ya sean financieras o en especie) a los programas regionales, como el establecimiento de fondos fiduciarios regionales; se debería alentar a los Estados Miembros y otras organizaciones donantes a contribuir a esos mecanismos una vez que se hayan creado;
- vi) convendría mejorar la comunicación entre la Sede y las oficinas de la COI fuera de la Sede y es necesario crear un puesto de coordinador en la Sede para cumplir esa función, en la medida en que lo permita el Programa y Presupuesto.

314 **La Asamblea dio las gracias** al Vicepresidente y al Grupo de Trabajo por su informe, y **aceptó** las recomendaciones presentadas por el Vicepresidente. Reconociendo el problema de larga data de conciliar las prioridades mundiales con las regionales, **la Asamblea acordó** que para garantizar la eficacia de las actividades de la COI en el plano regional habría que movilizar más recursos externos utilizando medios innovadores. Los órganos subsidiarios regionales y las oficinas descentralizadas de la COI deben fortalecerse, como mecanismo mediante el cual se ejecutan los programas de la COI.

315 China, con el apoyo de Cuba y Venezuela, abogó por la descentralización de los recursos a los órganos subsidiarios regionales de la Comisión.

316 **La Asamblea tomó nota** de la inactividad del Comité Regional para IOCEA desde su 5ª reunión (Dakar, Senegal, 5-11 de mayo de 2000), y **acordó** que había que hacer lo posible para que el IOCEA volviera a funcionar plenamente.

317 **La Asamblea aceptó en particular** la propuesta de establecer fondos fiduciarios regionales a modo de cuentas subsidiarias en el marco de la Cuenta Especial de la COI, pero **observó** que los mecanismos financieros sólo son eficaces si los Estados Miembros y otros donantes contribuyen a ellos. **La Asamblea se hizo eco** del llamamiento hecho por el Vicepresidente para exhortar a los Estados Miembros a aportar una contribución activa.

318 Sobre la base del memorando de entendimiento firmado entre el PNUMA y la COI, se han emprendido varios proyectos en el Gran Caribe en cooperación con IOCARIBE. La Red “Saber por qué” es un proyecto que elabora instrumentos para aplicar el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes terrestres de la Convención de Cartagena. La Unidad de Coordinación Regional del Caribe del PNUMA (CAR/UCR) está participando en el módulo sobre biodiversidad del Proyecto de Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe (C-LME).

319 En el caso de la OMM, se tomó nota de la importante colaboración establecida con IOCARIBE en la puesta en marcha de IOCARIBE-GOOS y en materia de gestión de desastres.

Los representantes del ICSU, el PNUMA y la OMM manifestaron el deseo de sus organizaciones respectivas de intensificar la cooperación con la COI.

320 El Director de Asuntos Científicos de la CPPS felicitó al profesor Mario Ruivo por su informe y presentó las actividades realizadas en la región en el marco del acuerdo existente con la COI, resaltando la reunión del grupo mixto COI/OMM/CPPS sobre investigaciones relativas al fenómeno El Niño, el apoyo de ODINCARSA para el establecimiento de la base de datos de los cruceros oceanográficos regionales y el apoyo de la COI para la celebración de la reunión de formalización y fortalecimiento de la GRASP, actividades que han permitido reforzar la cooperación entre ambas instituciones. Expresó asimismo la voluntad institucional de estrechar aún más la colaboración existente contribuyendo a la ejecución de programas en la región y presentando a la Asamblea informes sobre las actividades realizadas.

321 Ecuador, apoyado por Colombia, presentó una propuesta para ampliar el acuerdo existente entre la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y la Comisión Permanente del Pacífico Sur que permitirá una cooperación más activa entre las mismas.

322 El Secretario Ejecutivo informó a la Asamblea de que prosiguen las conversaciones con la CPPS.

323 **La Asamblea reiteró** su opinión de que debía mejorarse la comunicación entre la Sede de la COI y los órganos subsidiarios regionales.

324 **La Asamblea aprobó** las Resoluciones XXIV-10 y XXIV-11.

#### 4.6 CONVENCIONES Y ACUERDOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

##### 4.6.1 Séptima reunión del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar (IOC/ABE-LOS-VII): Informe del Presidente

325 El Presidente del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar, Sr. Elie Jarmache, presentó este punto del orden del día. Informó a la Asamblea sobre los resultados de la séptima reunión del ABE-LOS de la COI (Libreville, Gabón, 19-23 de marzo de 2007) que se centró principalmente en el “Marco jurídico de la COI en el contexto de la UNCLOS, aplicable al acopio de datos oceanográficos”. Destacó los progresos realizados al haberse alcanzado un consenso provisional sobre las definiciones que han de emplearse, comprendida una lista inicial de variables y parámetros que la Asamblea de la COI deberá actualizar periódicamente. Señaló asimismo a la atención de la Asamblea las recomendaciones aprobadas por el Órgano Consultivo de Expertos en su séptima reunión, y solicitó el parecer de la Asamblea, especialmente con respecto a las Recomendaciones 5 y 6.

326 Varios Estados Miembros recalcaron la importancia de que el ABE-LOS de la COI finalizara su labor sobre las Directrices aplicables, en el contexto de la UNCLOS, al acopio de datos oceanográficos por medios específicos, a fin de someterlas al Consejo Ejecutivo en su 41ª reunión (24 de junio - 1º de julio de 2008), puesto que esas directrices son esenciales para la implantación de un sistema operacional mundial de observación de los océanos y otros programas y proyectos conexos de la COI.

327 España y los Estados Unidos de América alentaron a todos los Estados Miembros a participar activamente en las actividades que se realizaran entre reuniones y en la octava reunión del ABE-LOS de la COI, aportando sus competencias técnicas y jurídicas, a fin de garantizar la objetividad de los debates y la obtención de resultados concretos.

328 Grecia expresó su apoyo a la labor del ABE-LOS de la COI, cuyas directrices, basadas en el contexto jurídico de la UNCLOS, serían muy importantes para la eficacia de las actividades operacionales mundiales, comprendida la investigación científica realizada por conducto de



la COI y otras organizaciones internacionales en las zonas marinas, teniendo en cuenta la soberanía y los derechos soberanos de los Estados ribereños.

- 329 China señaló que, habida cuenta de la competencia de la COI en materia de investigación oceanográfica y servicios oceánicos, la formulación y aplicación de instrumentos jurídicos internacionales en su esfera de competencia y de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), era necesaria y constituía una oportunidad para el futuro de la COI.
- 330 Los Países Bajos subrayaron la necesidad de llegar a un acuerdo sobre un conjunto de directrices sencillas y pragmáticas relativas a las prácticas idóneas en el acopio de datos oceanográficos.
- 331 El Reino Unido propuso que pequeños subgrupos de trabajo del ABE-LOS trabajaran entre reuniones a fin de agilizar la negociación del texto final de las Directrices, ya que la reunión plenaria anual del propio ABE-LOS había resultado insuficiente para acelerar los avances en las negociaciones. Consideró asimismo que el ABE-LOS de la COI estaba en condiciones de abordar nuevos temas, como los que atañen a la diversidad biológica. Otros Estados Miembros suscribieron esta opinión.
- 332 La Argentina consideró positivo el trabajo realizado por el ABE-LOS en su séptima reunión con respecto al marco aplicable, en el contexto de la UNCLOS, a la colecta de datos oceanográficos por medios específicos, y expresó su plena disposición para continuar el trabajo de manera constructiva y flexible. Agregó que el límite natural de ese trabajo no eran las “buenas prácticas” sino lisa y llanamente el respeto del derecho internacional, en particular, el que codifica el principio de que el consentimiento del Estado ribereño preside la realización de actividades en los espacios marítimos sujetos a su soberanía o jurisdicción. También instó a la COI, la Secretaría y al Secretario Ejecutivo a que velaran activamente por la implementación efectiva de la Lista de Expertos sobre la elaboración de legislaciones y prácticas jurídicas relativas a la investigación científica marina y la transferencia de tecnología marina, y del Procedimiento de la COI para la aplicación del Artículo 247 de la UNCLOS. Expresó, asimismo, su deseo de obtener información sobre resultados concretos en ambos temas, para la 25ª reunión de la Asamblea. Finalmente, y con relación a la quinta recomendación formulada por el ABE-LOS en su séptima reunión, consideró que el ABE-LOS tenía un papel evidente en la prestación de asistencia jurídica en las discusiones sobre el futuro de la COI.
- 333 El Secretario Ejecutivo informó a la Asamblea de que se habían celebrado consultas extraoficiales con el Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (UN/OLA/DOALOS), que confirmaban las condiciones muy favorables en que proseguirá la cooperación con la Comisión.
- 334 El Presidente del I-GOOS propuso celebrar una reunión conjunta del I-GOOS y el ABE-LOS de la COI de modo que ambos órganos subsidiarios pudieran lograr resultados mejores y más armoniosos.
- 335 El Gobierno de Grecia ofreció amablemente acoger la octava reunión del ABE-LOS de la COI. **La Asamblea General dio las gracias** a Grecia por su ofrecimiento.
- 336 **La Asamblea aceptó** el Informe y las recomendaciones de la séptima reunión del ABE-LOS de la COI y **aprobó** la Resolución XXIV-12.

## 4.7 TSUNAMIS Y OTROS PELIGROS MARINOS

### 4.7.1 Informe de la Secretaría sobre la ejecución de las actividades de la COI relativas al Programa sobre Tsunamis y enfoque estratégico

- 337 El Jefe de la Unidad de Coordinación sobre Tsunamis, Sr. Peter Koltermann, presentó este punto. Refiriéndose al desastre causado por un tsunami en Sumatra en diciembre de 2004 y a las ulteriores Resoluciones de la COI (XXIII-12, XXIII-13, XXIII-14 y XXIII-15), por las que se establecieron cuatro Grupos Intergubernamentales de Coordinación, tres de ámbito regional y uno mundial, encargados de supervisar el establecimiento de sistemas de alerta contra los tsunamis, recordó a la Asamblea que los sistemas propuestos capitalizarán la experiencia adquirida durante más de 40 años por el Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico. Hoy en día existen sistemas de alerta contra los tsunamis más o menos avanzados en todos los océanos, mientras que el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico y el Organismo Meteorológico del Japón proporcionan con carácter provisional una vigilancia de los tsunamis para los sistemas de alerta del Océano Índico y el Caribe hasta que se hayan establecido centros regionales de vigilancia de los tsunamis. La responsabilidad de “la etapa final” incumbe a los propios Estados Miembros pero en todos los sistemas regionales se han establecido grupos de trabajo que, en estrecha cooperación con la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas y sus asociados estratégicos, brindan asesoramiento sobre las prácticas idóneas en materia de aumento de capacidades y preparación de la población en zonas costeras amenazadas. El Sr. Koltermann recalcó la necesidad de armonizar la elaboración de normas, los criterios técnicos y los procedimientos de gestión entre los sistemas regionales, e invitó a los Estados Miembros a que impartieran orientaciones.
- 338 El Sr. Koltermann agradeció a los Estados Miembros sus importantes contribuciones extrapresupuestarias a la coordinación de las actividades relativas a los tsunamis, cuya cuantía representa el 96% del presupuesto total de la Unidad.
- 339 El Sr. Kusmayanto Kadiman, Ministro de Estado para la Investigación y la Tecnología de la República de Indonesia, informó sobre la situación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis de Indonesia, como componente del IOTWS, y sobre los logros obtenidos después de que se produjera el tsunami de Sumatra en diciembre de 2004, que él calificó de *señal de alerta a escala mundial*. Asimismo, analizó las enseñanzas extraídas del establecimiento del IOTWS y propuso las modalidades que podrían conducir al establecimiento de otros sistemas de alerta contra los tsunamis y a la ampliación de su alcance con miras a adoptar un enfoque aplicable a peligros múltiples. Manifestó su profundo reconocimiento por el generoso apoyo prestado a Indonesia por numerosos países donantes para reparar los daños causados por el tsunami de 2004 y crear el sistema nacional de alerta coordinado por la COI. Además, puso de relieve las numerosas actividades que se estaban llevando a cabo en Indonesia para asegurar el establecimiento de un sistema completo de alerta contra los tsunamis, que habían sido coordinadas estrechamente con los principales donantes, como Alemania y los Estados Unidos de América, todos los interesados y los ministerios y organismos pertinentes de Indonesia. Recordó a los Estados Miembros que su país era vulnerable a los tsunamis y a otros peligros relacionados con el océano y subrayó que se estaba realizando un ingente esfuerzo para aportar una importante contribución al GOOS. Sobre la base de las lecciones extraídas por Indonesia, instó a los Estados Miembros a que concedieran alta prioridad a los océanos y los peligros y asuntos relacionados con ellos. La declaración completa del Ministro figura en el Anexo III-B.
- 340 Agradeciendo al Sr. Kadiman, el Presidente declaró que la Asamblea sabía cuándo había sufrido Indonesia por el tsunami de 2004, y que la reacción de ese país había sido un ejemplo para todos los Estados Miembros. Tomó nota en particular de la frase según la cual era necesaria “una preparación racional como componente cultural de un sistema de alerta”.
- 341 **La Asamblea acogió con profunda satisfacción** la adhesión de Indonesia al conjunto de la labor de la COI.

- 342 Los Estados Unidos de América valoraron el empeño puesto por la Secretaría de la COI en la coordinación de las actividades relativas a los tsunamis mediante el establecimiento de la correspondiente Unidad en la COI. Subrayaron la necesidad de una estrecha coordinación entre la COI y la OMM por conducto de la JCOMM, y de acrecentar la importancia del GOOS en el marco del GEO, como importante contribución al GEOSS. Los Estados Unidos de América hicieron hincapié en que la función de la Unidad de Coordinación sobre Tsunamis de la Secretaría no consistía en administrar los ICG o implantar sistemas regionales de alerta contra los tsunamis, y pidió al Secretario Ejecutivo que proporcionara objetivos precisos y una estrategia con respecto a la función y las principales tareas de la Unidad en el futuro.
- 343 Australia acogió con satisfacción el informe de la Secretaría e hizo suyas las inquietudes generales planteadas por los Estados Unidos de América. No apoyó la propuesta de la Unidad de unificar los mandatos de los cuatro ICG de los sistemas de alerta contra los tsunamis, pero consideró necesario que se elaboraran planes comunes de funcionamiento y comunicación, manuales operativos y procedimientos operacionales normalizados para todos los sistemas regionales de alerta contra los tsunamis de la COI, que pudieran utilizarse como base para una armonización entre las regiones. Australia también manifestó la esperanza de que se ultimara próximamente el acuerdo entre la COI y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO). Instó al Secretario Ejecutivo a que estableciera vínculos más sólidos con las organizaciones de desarrollo y de reducción de los riesgos de desastre de ámbito internacional y regional, especialmente velando por que la EIRD desempeñara un papel más importante en el IOTWS. Alentó a la Secretaría a que asumiera un papel de facilitador de la labor de los Grupos Intergubernamentales de Coordinación pertinentes antes que el de administrador general de dichos órganos.
- 344 Noruega encomió el informe y recalcó la necesidad de fortalecer las actividades de la COI en materia de sensibilización y aumento de capacidades, así como de garantizar la sostenibilidad de los sistemas regionales de alerta contra los tsunamis. Cuando se definieran con mayor precisión las funciones respectivas de la COI y la EIRD, Noruega estudiaría la posibilidad de seguir aportando un apoyo financiero a la Secretaría de la COI.
- 345 El Japón destacó su interés en establecer sistemas sostenibles de alerta contra los tsunamis y su fuerte compromiso y apoyo al respecto, por ejemplo, prolongando la adscripción de dos especialistas a la Unidad de Coordinación sobre Tsunamis en la Secretaría.
- 346 China agradeció al Sr. Koltermann su excelente informe y presentación general, y expresó su reconocimiento por los importantes avances realizados bajo la coordinación de la COI. China anunció asimismo que examinaba la posibilidad de instalar boyas con tsunámetros en el mar de China meridional y que tenía interés en cooperar con otros países y grupos internacionales pertinentes en el marco de la COI.
- 347 Alemania valoró los avances realizados hasta el presente y acogió con beneplácito el informe de la Unidad de Coordinación sobre Tsunamis. Alemania confirmó su intención de prolongar la adscripción de dos personas a la COI de la UNESCO hasta fines de 2008.
- 348 Ecuador dio las gracias al Jefe de la Unidad de Coordinación sobre Tsunamis por su introducción y reseñó la activa participación de ese país en diversos talleres y actividades sobre cartografía. Destacó su intención de mantener su cooperación y compromiso con la COI, por ejemplo acogiendo la próxima reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico y Atenuación de sus Efectos (ICG/PTWS) en 2007.
- 349 La India acogió con beneplácito los importantes avances realizados por la COI en el ámbito de la coordinación durante los dos últimos años. Con la finalización de su Sistema Nacional de Alerta contra los Tsunamis a finales de 2007 la India estará en condiciones de

intercambiar datos y brindar orientación en materia de alerta a otros Estados Miembros del Océano Índico.

- 350 Kenya tomó nota del gran número de actividades coordinadas por la Unidad sobre Tsunamis y de los progresos realizados por ésta, pero subrayó la necesidad de asegurar una más estrecha coordinación y cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, como la OMM, y con los principales interesados, especialmente en el plano nacional.
- 351 La República de Corea encomió el informe de la Unidad y destacó la importancia de vigilar las variaciones lentas y rápidas del nivel del mar, a fin de prestar servicios a los sistemas existentes de alerta contra peligros múltiples, en colaboración más estrecha con el GLOSS por conducto de la JCOMM.
- 352 Canadá valoró la labor realizada y los avances logrados en la coordinación de las actividades llevadas a cabo en este campo, aunque recomendó que se estrechara la colaboración con las regiones y se ampliara la participación de los expertos de los países interesados. Canadá hizo hincapié en el trabajo en equipo y confirmó su interés y participación continuos en el proceso.
- 353 Grecia manifestó su reconocimiento por las actividades de la Unidad y apoyó energicamente la labor de la COI en materia de coordinación mundial y regional.
- 354 El representante del Instituto Oceánico Internacional (IOI) dio las gracias a la Secretaría por el informe. El IOI también era partidario del establecimiento de sistemas de alerta contra los tsunamis, pero instó a que se mejorara la coordinación a fin de evitar las duplicaciones. El IOI anunció igualmente que se organizaría una conferencia relacionada con los tsunamis.
- 355 El representante de la OMM puso de relieve la activa participación e intervención de su Organización en las tareas de la COI en materia de coordinación de las actividades regionales y mundiales pertinentes y destacó que se había establecido el Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) de la OMM como sistema de comunicación troncal para todos los sistemas de alerta regionales.
- 356 El representante de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) recordó a la Asamblea las actividades y los proyectos que la OHI y la COI habían realizado conjuntamente en el pasado y recalcó la importancia de trazar mapas a efectos de la alerta contra los tsunamis. Tomó nota de los avances del Programa de Cartografía Oceánica de la COI y subrayó la disposición de la OHI de seguir contribuyendo al proceso.

#### **4.7.2 Seguimiento del Informe del Grupo de Trabajo especial encargado de preparar un marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos**

- 357 El Presidente del Grupo de Trabajo especial encargado de preparar un marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos (GOHWMS), Dr. François Gérard, presentó este punto. Recordó el mandato asignado a este Grupo de Trabajo en la Resolución XXIII-15 de la COI, en la que se pedía al grupo que preparara una estrategia mundial de coordinación, expuesta en un documento marco (IOC-XXIV/2 Anexo 10) sometido a la consideración de la Asamblea en la presente reunión. Resumió los asuntos principales tratados en ese documento y subrayó que el Grupo de Trabajo especial había confirmado que era urgente coordinar los cuatro sistemas regionales de alerta contra los tsunamis y lograr la participación de otras entidades y organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como de las ONG competentes, con miras a estudiar las sinergias relativas a los distintos peligros oceánicos cuya inclusión en un mecanismo o sistema de alerta común se contempla. En el proyecto de resolución XXIV-(4.7.2), basado en las conclusiones del Grupo de Trabajo especial, se propone la creación de un grupo de trabajo mundial permanente sobre

tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar, integrado por representantes de todos los órganos subsidiarios de la COI competentes y los de otros organismos de las Naciones Unidas interesados, como la OMM y la EIRD, así como por representantes de las partes interesadas apropiadas y de la comunidad sismológica.

- 358 Los Estados Unidos de América encomiaron la labor realizada por el Grupo de Trabajo especial y su Presidente, reconocieron la necesidad de un sistema de sistemas transversal coordinado y se pronunciaron resueltamente a favor de una participación de alto nivel en el grupo de trabajo mundial propuesto, de base amplia y permanente, sobre tsunamis y otros peligros oceánicos. Los Estados Unidos de América pidieron a los Estados Miembros que apoyaran la labor de coordinación a través del GEO y que incluyeran las redes sísmicas y por satélite pertinentes. Anunciaron estar dispuestos a asumir un papel de liderazgo.
- 359 China encomió el informe del Presidente del Grupo de Trabajo especial y se pronunció a favor del establecimiento del grupo de trabajo mundial propuesto. China recordó asimismo a la Asamblea que, en vista de la amplia gama de peligros posibles, la coordinación habría de efectuarse con cuidado.
- 360 Portugal subrayó la estructura compleja del marco propuesto, habida cuenta de las diferentes partes interesadas y los organismos participantes, y recordó a la Asamblea que el grupo de trabajo propuesto asumiría una gran responsabilidad en el marco del proceso de unidad de acción del sistema de las Naciones Unidas.
- 361 La India apoyó plenamente la idea de crear un grupo de trabajo mundial permanente encargado de la coordinación y pidió que se ampliara el alcance del sistema mundial de alerta propuesto para que incluyera grupos destinatarios afines, como los pescadores.
- 362 Australia felicitó al Grupo de Trabajo especial y a su Presidente por su excelente labor y convino en que era necesario crear el grupo de trabajo mundial propuesto, cuyas actividades deberán basarse en el Marco de Acción de Hyogo. En consecuencia, Australia expresó su convicción de que la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas era esencial para el éxito, e instó a la COI a velar por la participación de las principales partes interesadas.
- 363 El Japón, la República de Corea y la Federación de Rusia se pronunciaron a favor de la creación del grupo de trabajo mundial propuesto. El Japón se refirió a las ventajas de los sistemas de alerta contra peligros múltiples, pero señaló que los distintos sistemas se habían establecido de manera independiente, por lo que la integración de esos sistemas requería especial atención. El Japón sugirió que el grupo empezara a trabajar sobre los asuntos relacionados con los tsunamis.
- 364 La Argentina señaló que dicho grupo de trabajo mundial debía tener en cuenta también las diferencias regionales y culturales.
- 365 El representante de la OMM informó de las decisiones pertinentes del 14º Congreso de la OMM (Ginebra, Suiza, 5-24 de mayo de 2003) y subrayó la apremiante necesidad de establecer una coordinación con los interesados operacionales y sus programas.
- 366 El Presidente dio las gracias a los Estados Miembros por su amplio apoyo a la propuesta de creación de un grupo de trabajo mundial permanente sobre tsunamis y otros peligros oceánicos y aseguró a la Asamblea que el nuevo grupo de trabajo velaría por la inclusión de las partes interesadas apropiadas. Recordó a la Asamblea que todos los copartícipes compartirían esencialmente el mismo objetivo consistente en emitir oportunamente alertas contra peligros.
- 367 El Secretario Ejecutivo dio las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo especial por la excelente labor del grupo. Señaló que la COI y la OMM, como organismos técnicos, sólo se ocupaban de la parte inicial de un sistema de alerta integral y que la COI debía cerciorarse de

que, gracias a la estrecha cooperación con asociados como la EIRD y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC), las alertas llegaran hasta las poblaciones costeras en peligro.

368 **La Asamblea aprobó** la Resolución XXIV-14.

**4.7.3 Tercera y cuarta reuniones del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS)**

369 El Presidente del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS), Dr. Jan Sopaheluwakan, de Indonesia, presentó este punto. Informó acerca de los avances en la coordinación de las actividades relativas al establecimiento del IOTWS desde la tercera reunión del ICG celebrada en Bali (Indonesia), del 31 de julio al 2 de agosto de 2006. Recordó a la Asamblea que el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (PTWC) y el Organismo Meteorológico del Japón (JMA) seguían prestando servicios provisionales en relación con los tsunamis. Uno de los principales resultados de la cuarta reunión del ICG, la más reciente (Mombasa (Kenya), 28 de febrero - 2 de marzo de 2007), fue la decisión de establecer un equipo de trabajo encargado de elaborar un plan para la implantación de una red con compatibilidad operacional de proveedores de avisos regionales de tsunamis, que a la larga asumirá esa tarea que actualmente realizan el PTWC y el JMA. Debido a las diferencias regionales y culturales, el IOTWS ha adoptado un enfoque de “sistema de sistemas”. Otro resultado importante fue la aprobación del mandato de un Grupo de Dirección que oriente el desarrollo futuro del IOTWS y asegure que se aprovechan las sinergias entre los órganos subsidiarios del IOTWS y se evitan las superposiciones y duplicaciones.

370 El Dr. Sopaheluwakan destacó que el IOTWS era un complejo sistema en el que participaban múltiples naciones, organismos y donantes, por lo que su implantación no había avanzado al mismo ritmo en toda la región o en las diferentes partes del sistema. Sin embargo, en los últimos dos años se había avanzado considerablemente en los planos regional, nacional y local.

371 La India agradeció el informe y declaró que esperaba finalizar el sistema completo según el calendario previsto, hacia finales de 2007. Ya se han instalado sistemas de observación en las costas oriental y occidental del país, se ha comenzado a transmitir datos en tiempo real y está en curso la preparación de un Procedimiento Operacional Normalizado (SOP).

372 Kenya dio las gracias al Presidente del ICG y recordó a la Asamblea que algunos países no estaban en condiciones de establecer un sistema nacional propio; pidió que otros Estados Miembros consideraran la posibilidad de proporcionar más recursos para el aumento de capacidades. Kenya ofreció acoger futuras reuniones del Grupo de Trabajo.

373 Sri Lanka agradeció el informe y expresó su interés en acoger un curso de capacitación de la COI.

374 Australia felicitó al Presidente del ICG por su informe y extendió su reconocimiento a todos los Estados Miembros que participan en el ICG. Informó de que el Sistema de Australia de Alerta contra los Tsunamis estará en pleno funcionamiento en 2009 y de que el país seguirá apoyando y financiando la Secretaría del ICG en la Oficina Regional de Programas de la COI en Perth.

375 Los Estados Unidos de América agradecieron el informe y reconocieron el papel desempeñado por la Secretaría del ICG en la Oficina Regional de Perth en cuanto a la organización de talleres y la contribución a la puesta en práctica de International Tsunami Partnership. Señalaron que les preocupaba la situación de los recursos de que dispone la COI y

pidieron que se intensificaran los esfuerzos por facilitarle financiación de posibles donantes. También manifestaron su preocupación por el desequilibrio entre los fondos del Programa Ordinario y los de procedencia extrapresupuestaria. Sugirieron que la COI organizara un ensayo del IOTWS en un ejercicio similar al de Pacific Wave 2006. Esto proporcionaría una útil medición del estado de la preparación y promovería las contribuciones estadounidenses en materia de apoyo científico, técnico y normativo.

376 Francia felicitó al Presidente del ICG y recordó que su país había participado activamente en el IOTWS. Había emprendido un programa de fortalecimiento de la red de estaciones sísmicas y de medición del nivel del mar en el Océano Índico sudoccidental, que debería concluir a finales de 2007.

#### **4.7.4 Tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS)**

377 El Presidente del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS), profesor Stefano Tinti, presentó este punto. De conformidad con el Artículo 48.3 del Reglamento, en su calidad de órgano subsidiario de la COI, el ICG/NEAMTWS debe informar a la Asamblea.

378 En su tercera reunión, que se celebró en Bonn (Alemania) del 7 al 9 de febrero de 2007, el ICG examinó los avances realizados entre junio de 2006 y enero de 2007 y aprobó el Plan de Implantación del NEAMTWS para el periodo 2007–2011 (publicado en el N° 73 de la Colección Técnica de la COI). El Plan de Implantación se ejecutará en dos fases. La primera, orientada a la detección de los megatsunamis y que se ultimaré en 2007, se centrará en i) prestar apoyo a la labor permanente de los grupos de trabajo entre reuniones; ii) designar un Punto Focal Nacional de Alerta contra los Tsunamis (TWFP) y Contactos nacionales para los casos de tsunami (TNC); iii) establecer la estructura y funciones iniciales del sistema de alerta contra tsunamis a través de los centros de vigilancia regionales y subregionales; iv) evaluar, cuando se le pida, las capacidades nacionales para hacer frente a los tsunamis y otros peligros relacionados con los océanos, mediante misiones de expertos; v) elaborar un Plan de Comunicaciones. La segunda fase, que abarca el periodo 2008-2011, se centrará en el establecimiento de centros de alerta contra tsunamis de ámbito nacional y regional y en la implantación de la totalidad del TWS. Entre los objetivos inmediatos figuran: i) la elaboración de una matriz de decisiones para clasificar los tsunamis locales y regionales, y los niveles de vigilancia conexos; ii) la preparación de evaluaciones de riesgos y mapas de inundaciones para las zonas costeras propensas a los peligros del litoral; y iii) la realización de misiones para evaluar las capacidades nacionales de hacer frente a los tsunamis, la primera de las cuales está prevista en Irlanda, a principios de julio de 2007.

379 El Grupo Intergubernamental de Coordinación aprobó una lista preliminar de entidades que habían sido propuestas como centros regionales de vigilancia de tsunamis.

380 En la tercera reunión del ICG/NEAMTWS, Italia anunció que proporcionaría una cobertura ininterrumpida de vigilancia y análisis de datos sísmicos para los mares de Europa. El Instituto Nacional de Geofísica y Vulcanología (INGV) emitirá los boletines de información sobre tsunamis. El INGV se desempeñará así como primer centro del sistema para el suministro inmediato de datos y la difusión de información sobre tsunamis, y se llevará a cabo un taller técnico sobre estos centros sismológicos en Roma, los días 24 y 25 de octubre de 2007.

381 En cuanto a las estaciones de medición del nivel del mar, se aplicarán las especificaciones del COI/GLOSS, según la región. Además, se designaron nuevos puntos focales nacionales de alerta contra los tsunamis. El ICG apoyó explícitamente el establecimiento

de un marco para un sistema mundial de alerta temprana contra tsunamis y otros peligros oceánicos.

- 382 El ICG decidió organizar su cuarta reunión a principios de noviembre de 2007 y aceptó el ofrecimiento de Portugal de acogerla. El ICG también aprobó la Recomendación ICG/NEAMTWS-III.1, "Elaboración e implantación del NEAMTWS".
- 383 Italia señaló la escasez de fondos para llevar a cabo el Plan de Implantación del NEAMTWS y pidió a los demás Estados Miembros que compartieran la responsabilidad financiera con respecto al NEAMTWS.
- 384 Portugal confirmó que acogerá la cuarta reunión del ICG/NEAMTWS en Lisboa a principios de noviembre de 2007, e informó a la Asamblea de que el Comité Portugués para la COI había creado un grupo especial de investigación y vigilancia de tsunamis que comprende a institutos universitarios y organizaciones meteorológicas e hidrológicas, como medio de garantizar un esfuerzo nacional integrado hacia la creación del NEAMTWS. Portugal sugirió que las instituciones participantes en el NEAMTWS solicitaran el apoyo financiero de la Unión Europea.
- 385 El Reino Unido informó a la Asamblea de su activa contribución al NEAMTWS y en particular a los grupos de trabajo. Estaba de acuerdo con el enfoque aplicable a peligros múltiples adoptado en el Plan de Implantación, que conferirá mayor sostenibilidad al establecimiento de sistemas de alerta contra peligros oceánicos y atenuación de sus efectos. También comunicó a la Asamblea que el Reino Unido estaba estudiando seriamente la manera en que podría acoger un centro regional de vigilancia de tsunamis cuya labor incluiría datos sísmicos y relativos al nivel del mar, modelos numéricos de propagación de tsunamis y las necesidades de los sistemas nacionales de alerta. Presentará un informe sobre estas deliberaciones en la cuarta reunión del ICG/NEAMTWS.
- 386 Israel recalcó la importancia de un sistema de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos en el Mediterráneo, habida cuenta de la densa y creciente población costera. Expresó preocupación en cuanto a la capacidad de los Estados Miembros para implantar el TWS según el calendario convenido, especialmente por lo que se refiere a la mejora de las estaciones del GLOSS para que pasen de la transmisión de datos en tiempo casi real a tiempo real. Sugirió que en la coordinación del establecimiento del NEAMTWS, la COI cumpliera una función rectora para generar apoyo de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.
- 387 Ucrania informó a la Asamblea sobre su participación en el NEAMTWS, la designación de un organismo nacional coordinador y punto focal, la obtención de fondos específicamente destinados a la implantación inicial del sistema y el diálogo con otros países del Mar Negro con respecto a la cooperación regional en materia de atenuación de los efectos de tsunamis.
- 388 Los Estados Unidos de América expresaron su firme apoyo al NEAMTWS y a la elaboración de directrices para incorporar los peligros oceánicos en la gestión integrada de las zonas costeras, tarea a la cual están dispuestos a aportar su experiencia adquirida con las directrices relativas a la capacidad de recuperación de las comunidades costeras, preparadas para el Océano Índico. Valoró el intercambio de datos batimétricos entre los centros regionales de vigilancia e invitó al ICG/NEAMTWS y a todos los miembros de los demás ICG a proseguir la colaboración por conducto del Centro Mundial de Datos del ICSU sobre Geofísica Interna, con sede en ese país, que ha recopilado un conjunto único de información, datos y productos relativos a los tsunamis que pueden obtenerse gratuitamente. Informaron a la Asamblea de que la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica (IUGG) celebrará la 24ª reunión de su Asamblea General en Perusa (Italia), del 2 al 13 de julio de 2007, lo que brindará una oportunidad para instaurar una colaboración entre la Comisión de la IUGG sobre Tsunamis y asociaciones competentes centradas en los vínculos entre las redes oceánicas y las redes sísmicas. Los Estados Unidos de América apoyaron la investigación prevista por el NEAMTWS y el Programa



de Ciencias Oceánicas de la COI, como contribución al objetivo de alto nivel sobre la prevención y reducción de los desastres naturales. Sugirieron que el NEAMTWS estableciera vínculos transatlánticos con el TWS del Caribe, y recomendaron que se realizaran esfuerzos para caracterizar a los tsunamis generados por desprendimientos de tierras marinas, volcanes y otras fuentes no sísmicas. Respaldaron enérgicamente la prioridad otorgada por el NEAMTWS a los mares cerrados y los fenómenos locales, así como a los riesgos en las aguas árticas y próximas del Ártico, y propugnaron una colaboración entre todos los ICG sobre estas distintas cuestiones. Expresaron optimismo en cuanto a la contribución que el NEAMTWS aportaría también a los sistemas de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos necesarios para proteger las costas de África, y alentaron a la Secretaría de la COI a que, mediante las actividades relativas al marco para un sistema mundial de alerta contra los tsunamis, integrara las actividades de los ICG del NEAMTWS, CARIBE-EWS e IOTWS a fin de elaborar un conjunto coordinado de planes de ejecución para África.

389 Chile señaló a la Asamblea la importancia de ocuparse también de otras fuentes generadoras de tsunamis distintas de las que se sitúan en el océano abierto, como los deslizamientos de tierra, peligros a los que están expuestos algunos países como los del Mediterráneo y otros, cuyas características geográficas, como la presencia de fiordos, los hacen vulnerables a este tipo de amenazas.

390 Ecuador informó a la Asamblea de que el Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) acogería la 22ª reunión del ICG/PTWS en Guayaquil (Ecuador) del 17 al 20 de septiembre de 2007. Antes de la reunión tendrá lugar un Taller Internacional sobre Atenuación de los Efectos de los Tsunamis, por invitación del ICG/PTWS, la Comisión de la IUGG sobre Tsunamis y el INOCAR, los días 14 y 15 de septiembre de 2007.

391 **La Asamblea aceptó** el resumen dispositivo de la tercera reunión del ICG/NEAMTWS. **Expresó su reconocimiento** a Italia, Francia, Alemania y Portugal por el apoyo que brindan al ICG/NEAMTWS.

#### **4.7.5 Segunda reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS)**

392 El Vicepresidente del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS), Sr. Gustavo Malavé (Venezuela), presentó este punto. Lamentó que el Presidente del ICG, Sr. Paul Sanders (Trinidad y Tobago), no pudiera asistir a la reunión de la Asamblea.

393 Tras recordar brevemente los antecedentes del establecimiento del ICG/CARIBE-EWS y su primera reunión (Bridgetown, Barbados, 10-12 de enero de 2006), hizo un resumen de la situación de la red sísmológica y de observación del nivel del mar de la región del Caribe.

394 La segunda reunión ICG/CARIBE-EWS se celebró en Cumaná (Venezuela) del 12 al 14 de marzo de 2007. El ICG pasó revista a los avances realizados durante el periodo entre reuniones y aprobó 12 recomendaciones.

395 El ICG recomendó que se aprobara el Plan de Comunicaciones para el Caribe y Regiones Adyacentes elaborado por el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (PTWC).

396 El ICG revisó igualmente el mandato de sus Grupos de Trabajo e instó a los Estados Miembros a que designaran sus Puntos Focales de Alerta contra los Tsunamis (TWFP) y los Contactos nacionales para los casos de tsunami (TNC) a finales de 2007 a más tardar. El ICG planificó la organización de dos talleres regionales para los Puntos Focales de Alerta contra los

Tsunamis (TWFP) y de un simposio regional inmediatamente antes de la 10ª reunión de IOCARIBE en el segundo semestre de 2008.

397 El ICG acordó crear un sistema básico inicial para detectar y controlar los tsunamis a finales de 2008 y prepararse activamente para asumir la plena responsabilidad del sistema, estableciendo un Centro de Alerta contra los Tsunamis en la región del Caribe a más tardar en 2010.

398 Los Estados Unidos de América alentaron a la COI y al ICG/CARIBE-EWS a buscar recursos para crear un Centro de Información sobre los Tsunamis del Caribe (CTIC) en Barbados y a recurrir a los conocimientos especializados del Centro Internacional de Información sobre los Tsunamis (ITIC) y a la experiencia práctica del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico para participar en misiones y evaluaciones de riesgos en el plano regional. Asimismo, acogieron favorablemente la oportunidad de intercambiar prácticas ejemplares y de promover la compatibilidad operacional, en particular a través de actividades de los sistemas regionales y pruebas de comunicación. Tomaron nota de que se había previsto establecer un Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Caribe, y reafirmaron que seguirían emitiendo boletines de alerta regionales e información oportunos y precisos por conducto de los centros que funcionan actualmente, a saber, el Centro de Alerta contra los Tsunamis de Alaska y la Costa Occidental (Centro de América del Norte) y el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico, con posterioridad a 2010, fecha límite fijada por el ICG para la creación de capacidades autónomas en la región.

399 Colombia expresó su agradecimiento al Vicepresidente del ICG y dio su respaldo a las actividades previstas para establecer un Sistema de Alerta contra los Tsunamis en la región de acuerdo con un enfoque de peligros múltiples. Indicó que la Comisión Colombiana del Océano (CCO) había sido designada Contacto nacional para los casos de tsunami (TNC) y que en breve se nombraría un Punto Focal de Alerta contra los Tsunamis (TWFP).

400 Barbados señaló que el CARIBE-EWS era vital para reducir los riesgos en la región y prometió que seguiría haciendo lo posible por contribuir al pleno funcionamiento del sistema.

401 El Presidente de la COI observó que existían muchos elementos comunes entre los sistemas regionales, lo que confirmaba la necesidad de adoptar un enfoque coordinado.

402 La Asamblea **aceptó** los resúmenes dispositivos de las reuniones tercera y cuarta del ICG/IOTWS y de la segunda reunión del ICG/CARIBE-EWS y las recomendaciones adjuntas, y **aprobó** la Resolución XXIV-13.

403 **La Asamblea manifestó** su reconocimiento a Venezuela y Panamá por el apoyo que habían brindado al ICG/CARIBE-EWS.

## 5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

### 5.1 PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2008-2009

404 El Secretario Ejecutivo presentó este punto. El documento 34 C/5 de la UNESCO comprende una propuesta cuya hipótesis principal es un presupuesto de crecimiento real cero de 648 millones de dólares. En tanto que el Consejo Ejecutivo, en su 176ª reunión, coincidía en la hipótesis del crecimiento real cero, algunos importantes Estados Miembros todavía apoyaban una hipótesis de crecimiento nominal cero, que en términos reales representa una disminución del presupuesto. Habida cuenta de las incertidumbres relacionadas con la aprobación del documento 34 C/5, el Programa y Presupuesto de la COI para 2008-2009 fue concebido sobre la base de las tres hipótesis (crecimiento real cero/crecimiento real, crecimiento real cero reajustado y crecimiento nominal cero). Si bien en el 34 C/5 hay un aumento aparente de la asignación de personal para la COI, se trata en realidad de un recurso analítico ya que se refiere

a los costos de personal de los servicios centrales del Sector de Ciencias Exactas y Naturales de la UNESCO, y no supone ningún refuerzo de la Secretaría de la COI. El Secretario Ejecutivo examinó algunas importantes nuevas tendencias de la metodología de la UNESCO para la definición de su presupuesto; en particular, el esfuerzo por determinar los verdaderos costos de la Organización, especialmente los costos indirectos, comprendidos los vinculados a las contribuciones extrapresupuestarias. De hecho, a medida que un órgano como la COI recibe más contribuciones extrapresupuestarias, también aumentan los costos de transacción conexos, y afecta desproporcionadamente el Presupuesto Ordinario, que exige un equilibrio entre las contribuciones ordinarias y las extrapresupuestarias para financiar estos costos suplementarios.

- 405 La Directora de la Oficina del Presupuesto de la UNESCO, Sra. Yolande Valle, presentó la política de recuperación de costos de la UNESCO. Señaló que la financiación de las organizaciones de las Naciones Unidas se tornaba insostenible, debido a una disminución de las contribuciones obligatorias y un aumento de las contribuciones voluntarias, con las cuales se financian actualmente la mayor parte de las actividades de la UNESCO. Esta situación tiene importantes repercusiones en la administración; si se aplicara realmente la gestión basada en los resultados, habría que imputar costos indirectos a las contribuciones extrapresupuestarias. En 1998, los recursos extrapresupuestarios representaron el 24% del presupuesto total de la UNESCO, y en 2006 esta proporción había aumentado al 54%. La Directora de la Oficina del Presupuesto destacó que para la UNESCO una recuperación de costos satisfactoria respecto de las contribuciones extrapresupuestarias era de un 20 a 25%, lo que abarcaba los costos indirectos variables, o costos de apoyo al programa, y los costos directos vinculados a los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios. Una subestimación de las repercusiones de la gestión de proyectos financiados mediante fondos extrapresupuestarios podría obstaculizar la capacidad de la UNESCO para responder a las expectativas.
- 406 Australia señaló que los proyectos vinculados a las contribuciones extrapresupuestarias debían incluir los resultados esperados y los indicadores de rendimiento, y que si estos proyectos contribuyen a alcanzar las metas básicas de la Organización, ésta debía sufragar al menos parte de los costos indirectos conexos; de otro modo, los donantes podrían optar por suministrar fondos a otras organizaciones.
- 407 El Secretario Ejecutivo señaló que esto ya había tenido consecuencias para la COI pero que, por otra parte, las contribuciones no asignadas específicamente todavía podían ser atractivas, ya que no tienen el mismo nivel de obligaciones en cuanto a la presentación de informes.
- 408 China encomió el enfoque adoptado en el Proyecto de Programa y Presupuesto y sugirió que los detalles fueran discutidos por el Comité de Finanzas.
- 409 Brasil recordó que un grupo de redacción oficioso creado por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO estaba revisando el texto del 34 C/5 - Proyecto, en términos que fortalecían el papel de la COI. Recalcó la importancia de que los Estados Miembros de la COI coordinaran sus esfuerzos a fin de obtener un presupuesto mayor para la COI en la UNESCO. Brasil observó también que la ejecución de las actividades del programa mediante un enfoque regional podía aumentar las posibilidades de obtener fondos extrapresupuestarios.
- 410 El Secretario Ejecutivo indicó que correspondería a la Asamblea promover condiciones financieras mejores y más estables.
- 411 El Presidente del Comité de Finanzas, Dr. Neville Smith (Australia, Vicepresidente encargado de los asuntos financieros), informó acerca de las deliberaciones y decisiones del Comité. Expresó su agradecimiento a los miembros del Comité por su excelente labor.
- 412 El Dr. Smith tomó nota del Presupuesto para 2006-2007 aprobado por la Conferencia General de la UNESCO y remitió a los Estados Miembros al documento IOC-XXIV/2 Anexo 11,

que brindaba la base inicial para los debates del Comité. Dado que el Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO (34 C/5) se estaba elaborando en ese momento y que todavía no se disponía de un proyecto definitivo dimanante de esas discusiones, el Comité trabajó sobre la base de los proyectos existentes en el momento de celebrarse la reunión de la Asamblea.

- 413 En la UNESCO seguían examinándose varias hipótesis presupuestarias, que iban del crecimiento nominal cero al crecimiento real. En el documento 34 C/5 - Proyecto existente se presentaban proyecciones preliminares para el Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales, en el que figuraban los ejes de acción referentes a la COI. Debido a otros factores relativos a la elaboración del presupuesto en los que los Estados Miembros de la COI no pueden influir directamente, la parte correspondiente a las ciencias naturales del Presupuesto de la UNESCO para el bienio 2006-2007 ha disminuido en aproximadamente un 5% en todas las hipótesis presupuestarias.
- 414 El Comité de Finanzas puso de relieve una declaración contenida en el Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos adjunto al documento 34 C/5, según la cual “los créditos asignados a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial (WHC) no se verán reducidos por transferencias de fondos a otros títulos del Presupuesto”. El Comité reconoció y valoró los numerosos factores que influían en el presupuesto y el hecho de que las decisiones de la Conferencia General de la UNESCO estarían determinadas en gran medida por asuntos externos a la COI. Sin embargo, el Comité señaló que en el documento 34 C/5 - Proyecto y en el estudio del programa de ciencias exactas y naturales nada parecía indicar que se hubiera producido un cambio en la prioridad relativa de las actividades de la COI y acordó que ello constituiría una de las hipótesis básicas del Programa y Presupuesto de la COI para 2008-2009.
- 415 El Comité de Finanzas analizó igualmente las consecuencias que tendrían las distintas hipótesis para la COI. Decidió utilizar el crecimiento nominal cero como base para la COI, lo que conllevaba medidas específicas que deberían tenerse en cuenta en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO (34 C/5), independientemente de la hipótesis que se aprobara finalmente para la COI. El Comité concluyó que existían motivos de peso para introducir mejoras en varios ámbitos y admitió que era más probable que esas propuestas se concretaran si la UNESCO pasara de una hipótesis de crecimiento nominal cero a una hipótesis de crecimiento real.
- 416 En contraposición al presupuesto esbozado en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 11, si se adoptara el crecimiento nominal cero para la COI, tal como recomendó el Comité, el total de los fondos disponibles para las actividades del programa en 2008-2009 aumentaría de 505.090 a 3.319.300 dólares netos. El Comité observó que en la Resolución de Consignación de Créditos de la UNESCO no se presentaba con claridad la situación de los puestos de plantilla de la COI. El Comité indicó que el número de puestos de plantilla permanecía al mismo nivel y que el puesto de Jefe de la Sección de Ciencias Oceánicas seguía vacante. A falta de detalles, el Comité aprobó la hipótesis de crecimiento nominal cero para la COI sin otros ajustes.
- 417 El Comité examinó luego la aplicación de las hipótesis diferentes del crecimiento nominal cero en las propuestas de presupuestos esbozadas en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 11. El Comité estuvo de acuerdo en que todas las propuestas de crecimiento debían basarse en propuestas específicas a nivel de los objetivos de alto nivel y las actividades conexas, y acordó que dichas propuestas debían propiciar en primera instancia la ampliación de las actividades correspondientes al presupuesto ordinario. En caso de que en la UNESCO se aprobase la hipótesis de crecimiento real cero (es decir, que los fondos disponibles para las actividades en curso se mantuvieran en términos reales) y que se aceptaran también las propuestas de actividades nuevas o reforzadas (es decir, un crecimiento real en las actividades relativas al océano), entonces, acordó el Comité, estaría justificado el incremento de los puestos permanentes.

- 418 El Comité examinó las decisiones de la Asamblea y otros factores que podrían influir en el equilibrio interno del presupuesto. Las peticiones de aumentar la prioridad concedida a determinados ámbitos podrían satisfacerse, ya fuera transfiriendo recursos entre actividades o mediante una redistribución por parte de la Secretaría del esfuerzo relacionado con los puestos permanentes.
- 419 El Comité destacó que el presupuesto de la COI para el bienio 2006-2007 había sido anómalo, en el sentido de que los fondos consagrados al Título I -Política general y coordinación- en realidad no habían sido suficientes para sufragar los costos obligatorios y que el Secretario Ejecutivo se había visto obligado a recurrir a reservas y fondos extrapresupuestarios excepcionales. Esta deficiencia se debió en parte a decisiones adoptadas en la 23ª reunión de la Asamblea relativas al Presupuesto Ordinario y en parte a los ajustes complementarios acordados en la 39ª reunión del Consejo Ejecutivo. El Comité recomendó que se reforzara el Título I del Programa y Presupuesto de la COI para el bienio 2008-2009 con 283.700 dólares estadounidenses, con una reducción equivalente en el Título II (Programas y actividades relacionadas con el programa) así como un pequeño aumento en el Título III.
- 420 Varias de las intervenciones realizadas en la plenaria versaron sobre las asignaciones del Presupuesto Ordinario. Algunas de esas intervenciones influyeron en los debates del Comité de Finanzas relativos al Plan Estratégico de la COI para el bienio 2008-2009. En particular, en el plan operacional se reconoce que los mecanismos regionales son un elemento integral de la aplicación de los planes y que, en este momento y sin mayor examen por parte de la Comisión en su conjunto, no hay motivos para aumentar o reducir la descentralización en el marco de la COI, excepto los que dimanen de consideraciones prácticas vinculadas a la asignación de recursos, es decir, decisiones que competen al Secretario Ejecutivo. El Comité llegó a la conclusión de que la COI debía examinar opciones para reforzar la financiación de las actividades descentralizadas, en concordancia con sus propias prioridades y con la política de la UNESCO.
- 421 El Comité tomó nota de que se había pedido que se hiciera más hincapié en África, y que las naciones en desarrollo solicitaban mayor atención. Respondió directamente a esas solicitudes en las propuestas de Nuevas Actividades, detalladas más adelante, y convino en otorgar prioridad a África y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en esas propuestas.
- 422 El Comité tomó nota específicamente de las intervenciones relacionadas con el PMIC (punto 4.2.3 del orden del día) y estimó que no convenía establecer una asignación específica para el PMIC en el Presupuesto Ordinario sino que, con el consentimiento de la Asamblea, habría que recomendar enérgicamente un pleno apoyo al PMIC al mismo nivel que durante el presente bienio.
- 423 El Comité tomó nota de las numerosas solicitudes formuladas con cargo al Presupuesto Ordinario en relación con otros puntos del orden del día de la presente reunión de la Asamblea. El nuevo método basado en los programas no facilitaba un mecanismo para responder directamente a esas solicitudes. El Comité observó además que la proyección del presupuesto de la COI hasta el nivel de la Secretaría (un plan operacional para la Secretaría de la COI) era un elemento importante del proceso examinado en relación con el punto 4.1.2 del orden del día, y sugirió que ese documento se sometiera al Consejo Ejecutivo en su 41ª reunión y que, para bienios futuros, dicho plan estuviera disponible en forma de proyecto en la reunión correspondiente de la Asamblea.
- 424 El Comité debatió acerca de varios principios que deberían tomarse en consideración al elaborar el plan operacional de la Secretaría:
- los ajustes deberían responder a las importantes tareas previstas acordadas por los Estados Miembros, no necesariamente las más urgentes;

- optimizar la utilización y distribución de los recursos extrapresupuestarios, y otros recursos potenciales, para movilizar los esfuerzos en ámbitos prioritarios para la COI y complementar la financiación con cargo al Presupuesto Ordinario;
- en todas las respuestas deben tomarse plenamente en cuenta las prioridades establecidas por la Comisión velándose por una asignación equilibrada de los fondos a las actividades mundiales y regionales;
- los compromisos de carácter obligatorio y acordados por los Estados Miembros deben cumplirse, pero de manera transparente para que los Estados Miembros estén cabalmente informados;
- buscar oportunidades de trabajar en colaboración con la UNESCO y otros organismos, a fin de aprovechar las sinergias y lograr una mayor eficacia;
- velar en la medida de lo posible por la evaluación de los costos y la financiación completa de las nuevas actividades introducidas mediante contribuciones extrapresupuestarias, en particular por lo que respecta a las solicitudes dirigidas a la Secretaría;
- en las medidas que se tomen a raíz de los recortes debería preservarse un equilibrio apropiado entre las actividades y el personal, comprendidos los contratistas.

425 Habida cuenta de lo que antecede, y del hecho de que la aprobación de la nueva Estrategia a Plazo Medio de la COI (2008-2013) no suponía ningún cambio importante en las prioridades respecto del bienio 2006-2007 (cuando ese presupuesto se proyectó en el marco basado en los programas utilizado para el próximo bienio), el Comité convino en aplicar por igual a todos los elementos la reducción de la financiación disponible para el Título II, pero con algunos ajustes menores para corregir anomalías en el proyecto contenido en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 11.

426 El Comité sugirió que se elaborara una estrategia para la dotación de personal en el marco del Plan Operacional de la Secretaría, en la que se reconozca la necesidad de mantener un equilibrio entre los recursos humanos y los recursos destinados a las actividades. En esta estrategia se tomarían en cuenta las posibilidades de utilizar los recursos extrapresupuestarios para sufragar tanto gastos de personal como actividades.

427 El Programa y Presupuesto de la Comisión para 2008-2009 se está elaborando con arreglo a la hipótesis de crecimiento nominal cero del 33 C/5, con una cuantía global neta de 3.319.300 dólares.

428 Por lo que se refiere a los criterios adoptados para la formulación del Programa y Presupuesto para 2008-2009, cabe destacar los siguientes con respecto al Programa y Presupuesto para 2006-2007:

429 La asignación global para el **Título I – Política general y coordinación**, y para el **Título III – Apoyo a la ejecución del programa y administración**, ha aumentado nominalmente en 283.700 y 9.500 dólares estadounidenses, respectivamente, con el fin de mejorar el apoyo, la coordinación, y la administración de los compromisos reglamentarios de la Comisión; en realidad, esto representa una estimación real de los costos puesto que, en los bienios anteriores, parte de esos gastos generales se financiaban utilizando los intereses devengados por la Cuenta Especial de la COI y otras fuentes ocasionales. Cabe señalar que se prevé que las contribuciones a la Cuenta Especial contribuyan en un 10% a los gastos generales de apoyo de la UNESCO, lo que reducirá los fondos disponibles para las actividades del programa.

430 El Comité alentó al Secretario Ejecutivo a examinar la posibilidad de negociar con la UNESCO una exoneración o reducción de los gastos generales aplicados a la Cuenta Especial de la COI.

431 En consecuencia, la asignación global al **Título II – Programas y servicios relacionados con el programa** será objeto de una correspondiente reducción de 293.200 dólares estadounidenses, que afecta exclusivamente a la **Parte A – Programas**, mientras que la **Parte B – Servicios relacionados con el programa** no se modificará. Como se ha dicho anteriormente, el Comité convino en que esa reducción debía distribuirse a prorrata.

<b>Título</b>	<b>2008–2009 (asignación neta propuesta para actividades)</b>	<b>2008–2009 Fondos extrapresupuestarios esperados (estimación)</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Título I – Política general y coordinación</b>		
A. Órganos rectores	400.000	
B. Coordinación	300.000	
C. Participación en los Mecanismos conjuntos del sistema de las Naciones Unidas	10.000	
<b>Subtotal Título I</b>	<b>710.000</b>	
<b>Título II – Programas y servicios relacionados con el programa</b>		
A. Programas		
1. Prevención y reducción de las repercusiones de los peligros naturales	48.634	2.905.000
2. Atenuación de los efectos del cambio climático	1.468.913	2.300.000
3. Protección de los ecosistemas oceánicos	685.900	860.000
4. Gestión integrada de las zonas costeras y UNCLOS	358.353	1.550.000
B. Servicios relacionados con el programa	30.000	
<b>Subtotal Título II</b>	<b>2.591.800</b>	<b>7.615.000</b>
<b>Título III – Apoyo a la ejecución del programa y administración</b>	17.500	
<b>TOTAL</b>	<b>3.319.300</b>	<b>7.615.000</b>

432 El desglose del presupuesto por debajo de los objetivos de alto nivel, en el plano de las actividades, figura en el Anexo a la Resolución XXIV-15.

433 El Comité convino además en que, en caso de que el presupuesto acordado en la Conferencia General de la UNESCO cubriera total o parcialmente el crecimiento real, los recursos adicionales para la COI deberían repartirse según el principio antes enunciado, esto es, en compensación de la reducción.

434 El Comité pidió al Secretario Ejecutivo que, después de la Conferencia General de la UNESCO y una vez adoptada una decisión definitiva sobre el Programa y Presupuesto (34 C/5), informara a los Estados Miembros del resultado y les comunicara una propuesta de ajustes, mucho antes de la 41ª reunión del Consejo Ejecutivo, haciendo referencia a los principios antes enunciados.

435 En respuesta a las posibilidades de influir en el presupuesto de la UNESCO para 2008-2009 (34 C/5), esta estrategia propone efectuar ajustes al alza y aplicarlos a:

- i) inversiones adicionales en el ámbito del cambio climático y sus efectos y estrategias de adaptación para las zonas costeras, concretamente en provecho de África, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países menos adelantados [420.000 dólares estadounidenses];
- ii) un apoyo adicional para la respuesta a los riesgos planteados por los tsunamis y concretamente a las actividades relacionadas con el objetivo de alto nivel 1 a) [250.000 dólares estadounidenses];
- iii) un nuevo apoyo para actividades suplementarias en materia de prevención de los peligros naturales y atenuación de sus efectos y, en particular, para ampliar el nivel de actividad en todos los ámbitos de acción de la COI [175.000 dólares estadounidenses];
- iv) el proceso mundial de presentación de informes y evaluación del medio marino [200.000 dólares estadounidenses].

436 Estas mejoras solicitadas representan a un tiempo un fortalecimiento de las actividades y actividades nuevas en respuesta a las prioridades modificadas de la UNESCO. Para responder a cualquier ajuste de este tipo en el documento 34 C/5, el Secretario Ejecutivo debería efectuar modificaciones en el Plan Operacional de la Secretaría, en primer lugar para lograr una respuesta eficaz a las nuevas necesidades y, en segundo lugar, para propiciar sinergias aprovechables en la Secretaría en beneficio de todos los programas de la COI.

437 **La Asamblea ratificó** que seguiría patrocinando al PMIC durante el bienio 2008-2009 y **pidió** al Secretario Ejecutivo que mantuviera el apoyo por una cuantía de 125.000 dólares estadounidenses anuales, idealmente con cargo al Presupuesto Ordinario, y que informara al Consejo Ejecutivo en su 41ª reunión de las medidas concretas adoptadas en el marco de los planes operacionales de la Secretaría para cumplir este compromiso.

438 Varios Estados Miembros felicitaron al Comité de Finanzas y a su Presidente, y encomiaron la presentación de la Estrategia Bienal y el Programa y Presupuesto para 2008-2009 hecha por el Presidente del Comité de Finanzas.

439 Portugal tomó nota de las mejoras introducidas en el proceso de planificación y presupuestación, pero expresó su preocupación por la ausencia de una asignación específica para los órganos subsidiarios de la COI en el Proyecto de Programa y Presupuesto.

440 Los Estados Unidos de América encomiaron la introducción de los principios rectores para la redacción del Plan Operacional de la Comisión y los planes operacionales de la Secretaría, el uso de indicadores de desempeño, un enfoque estratégico para los recortes o aumentos de los diferentes renglones presupuestarios.

441 La Argentina sugirió que en el futuro proceso de planeamiento se tomara plenamente en cuenta la labor realizada entre las reuniones por el Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI.

442 China apoyó la Estrategia Bienal y el Programa y Presupuesto para 2008-2009, y recomendó que se utilizara la autonomía funcional de la COI como base para negociar con la UNESCO la asignación de recursos suplementarios a la COI en el próximo bienio.

443 Canadá se congratuló por el enfoque y la especial atención prestada al cambio climático, las islas pequeñas y África.

444 Brasil subrayó la importancia de la coordinación entre los Estados Miembros y la Comisión para asegurar que se mantengan el espíritu del Comité de Finanzas y el impulso actual en los preparativos de los debates de la 34ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO.



Sugirió que los resultados esperados presentados en la Estrategia Bienal se consideraran de manera flexible y se utilizaran permanentemente como directrices para trabajar.

445 Côte d'Ivoire tomó nota con reconocimiento de que la prioridad de África se hubiera tomado en cuenta en la Estrategia Bienal y en los posibles ajustes ulteriores del presupuesto de la COI. Coincidiendo con Sudán, señaló sin embargo la importancia de reflejar explícitamente las contribuciones del Presupuesto Ordinario de la COI y de las fuentes extrapresupuestarias a las regiones y en particular a África.

446 Cuba destacó la necesidad de que los Estados Miembros defendieran la causa de la Comisión en los más altos niveles políticos nacionales con miras a una acción más eficaz en la UNESCO.

447 **La Asamblea aprobó** las Resoluciones XXIV-15 y XXIV-3.

448 El Presidente del Comité de Finanzas también presentó el proyecto de respuesta del Presidente al Director General en relación con el Estudio Global de los Grandes Programas II (Ciencias exactas y naturales) y III (Ciencias sociales y humanas) (punto 3.1).

449 **La Asamblea suscribió** la respuesta que figura en el Anexo VII del presente informe y **pidió** al Presidente que la comunicara al Director General de la UNESCO.

## 5.2 ELECCIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO

450 El Sr. A. Picasso de Oyagüe, Presidente del Comité de Candidaturas, presentó este punto del orden del día. Informó a la Asamblea de que todos los formularios de candidatura recibidos por el Comité eran válidos y, por lo tanto, se habían comunicado a la Asamblea en el documento IOC-XXIV/NOM-WP.3 rev.

451 Señaló que posteriormente se había producido un cambio: i) Tanzania había retirado su candidatura a la Vicepresidencia (grupo electoral V) y, por consiguiente, la presentaba al Consejo Ejecutivo, de conformidad con las disposiciones de orden técnico para las elecciones (Nº 1.8).

452 **La Asamblea tomó nota** de que: i) Djibouti, las Islas Cook, Papua Nueva Guinea y la República Democrática de Timor-Leste se habían adherido a la COI desde la celebración de la 23ª reunión de la Asamblea; ii) los grupos actuales de Estados Miembros de la COI, a efectos de la elección al Consejo Ejecutivo, figuraban en el Anexo V del presente informe; iii) el número y la distribución de los escaños del Consejo Ejecutivo por grupo electoral no habían experimentado cambio alguno desde la 23ª reunión de la Asamblea.

### 5.2.1 Elección del Presidente de la Comisión

453 **La Asamblea tomó nota** de que sólo había una candidatura para el cargo de Presidente, la del Capitán Javier Valladares (Argentina), que en consecuencia fue elegido por aclamación.

### 5.2.2 Elección de los Vicepresidentes de la Comisión

454 **La Asamblea tomó nota** de que sólo había un candidato de cada grupo electoral para los cargos de Vicepresidentes. En consecuencia, los candidatos fueron elegidos por aclamación.

Dr. Savithri Narayanan (Canadá)	Grupo I
Dr. Nicolai Mijailov (Federación de Rusia)	Grupo II
Capitán Julián Reyna (Colombia)	Grupo III
Dr. Neville Smith (Australia)	Grupo IV
Profesor Cherif Sammari (Túnez)	Grupo V

### 5.2.3 Elección de los Miembros del Consejo Ejecutivo

455 **La Asamblea tomó nota** de que había 10 candidatos para los escaños por proveer del Consejo Ejecutivo correspondientes al grupo electoral I, y que el número de escaños vacantes era de 10 (véase el Artículo 18.2 del Reglamento). Por consiguiente, los Estados Miembros candidatos fueron declarados elegidos.

456 **La Asamblea tomó nota** de que Georgia y Ucrania eran candidatos a los escaños por proveer del Consejo Ejecutivo correspondientes al grupo electoral II, mientras que sólo había un escaño vacante. Por consiguiente, se procedió a una votación para elegir al Estado Miembro del grupo electoral II en el Consejo Ejecutivo.

457 **La Asamblea tomó nota** de que había 7 candidatos a los escaños por proveer del Consejo Ejecutivo correspondientes al grupo electoral III, y que el número de escaños vacantes era de 7. Por consiguiente, los Estados Miembros candidatos fueron declarados elegidos.

458 **La Asamblea tomó nota** de que había 8 candidatos a los escaños por proveer del Consejo Ejecutivo correspondientes al grupo electoral IV, y que el número de escaños vacantes era de 8. Por consiguiente, los Estados Miembros candidatos fueron declarados elegidos.

459 **La Asamblea tomó nota** de que había 8 candidatos para los escaños por proveer del Consejo Ejecutivo correspondientes al grupo electoral V, y que el número de escaños asignado a este grupo era de 8. Por consiguiente, los Estados Miembros candidatos fueron declarados elegidos.

460 Tras una votación para designar a los representantes del grupo electoral II en el Consejo Ejecutivo, Ucrania fue el Estado Miembro de ese grupo elegido en el Consejo Ejecutivo, por 54 sobre 81 papeletas válidas.

461 La lista de los Estados Miembros de la Comisión y la composición del Consejo Ejecutivo figuran en el Anexo V.

### 5.3 FECHAS Y LUGAR DE LA 25ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LAS REUNIONES 41ª Y 42ª DEL CONSEJO EJECUTIVO

462 El Presidente presentó este punto del orden día. El Consejo Ejecutivo, en su 40ª reunión (París, 18 de junio de 2007), confirmó las fechas de su 41ª reunión: del martes 24 de junio al martes 1º de julio de 2008, esto es, un total de seis días laborables, dejando la decisión final en manos de la Mesa y el Secretario Ejecutivo, cuando examinaran el orden del día provisional de la reunión. En 2009 el Consejo Ejecutivo, ejerciendo su función de comité de dirección de la Asamblea, se reunirá durante media jornada el 15 de junio de 2009; la 25ª reunión de la Asamblea empezará el 16 de junio de 2009 y su fecha de clausura será determinada por la Mesa y el Secretario Ejecutivo.

463 Portugal propuso que se previeran dos medias jornadas en el calendario de trabajo de la 25ª reunión de la Asamblea, a fin de que los grupos de trabajo de la reunión y los comités reglamentarios tuvieran más tiempo para su labor.

### 5.4 TEMAS DE LAS PRÓXIMAS CONFERENCIAS CONMEMORATIVAS DE A. BRUUN Y N.K. PANIKKAR

464 El Presidente de la COI presentó este punto del orden del día. Recordó a la Asamblea la propuesta presentada por Venezuela a la Asamblea en su 23ª reunión, relativa al Proyecto de "Retención de carbono en un océano de colores" (CARIACO).

465 Venezuela reiteró su propuesta.

466 Portugal propuso, respectivamente, para la Conferencia conmemorativa de Bruun, un tema sobre la elaboración de una política de la Unión Europea para los océanos y mares y, para la Conferencia conmemorativa de Panikkar, el estado de la investigación relativa al alta mar y la diversidad biológica, comprendida la biotecnología.

467 **La Asamblea tomó nota** de estas propuestas. El Presidente de la COI recordó que aún se esperaban propuestas de los órganos subsidiarios de la COI. Los Estados Miembros también pueden comunicar propuestas al Secretario Ejecutivo.

## 6. APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DEL INFORME RESUMIDO

468 El Sr. Geoff Holland (Canadá), Presidente del Comité de Examen Técnico de las Resoluciones, presentó a la Asamblea su informe que figura en el Anexo VIII.

469 El Presidente del Comité de Examen Técnico de las Resoluciones señaló a la atención de la Asamblea el Proyecto de directrices para la preparación y el examen de los proyectos de resolución (Documento IOC-XXIV/2 Anexo 12) y recalcó la necesidad de que los Estados Miembros formularan observaciones sobre ese documento con miras a su examen futuro y a su posible aprobación por el Consejo Ejecutivo en su 41ª reunión. Observó que las futuras directrices revisadas podrían mejorar considerablemente el procesamiento de los proyectos de resolución y aportar soluciones a los problemas actuales.

470 El Presidente del Comité de Finanzas hizo suya la preocupación del Comité de Examen Técnico de las Resoluciones en cuanto al escaso tiempo disponible entre la fecha límite para la presentación de los proyectos de resolución y su aprobación, en la medida en que dificultaba la tarea del Comité de Finanzas y el examen apropiado de las repercusiones de los proyectos de resolución.

471 **La Asamblea tomó nota** de las recomendaciones del Comité y **dio las gracias** al Presidente del Comité por su excelente labor al respecto.

472 **La Asamblea aceptó** el Informe del Presidente del Comité de Examen Técnico de las Resoluciones y pidió a los Estados Miembros que aportaran contribuciones al *Proyecto de directrices para la preparación y el examen de los proyectos de resolución* en un plazo de dos meses, a fin de que la Secretaría pudiera revisar el documento para presentarlo al Consejo Ejecutivo en su 41ª reunión.

## 7. CLAUSURA

473 El Presidente agradeció en primer lugar a la Secretaría por los excelentes servicios prestados durante la 24ª reunión de la Asamblea. A este respecto, dio especialmente las gracias a Stefano Belfiore, Patrice Boned y Cigié Pontes.

474 Agradeció asimismo al Secretario Ejecutivo su liderazgo: “No le dimos muchos ladrillos, pero construyó usted buenas casas”.

475 El Presidente expresó su agradecimiento a los tres Vicepresidentes salientes, Profesor Mário Ruivo (que también fue Secretario de la Comisión y miembro de la delegación portuguesa durante muchos años), Dr. Alfonse M. Dubi (Tanzania) y Dr. Alexander Folov (Federación de Rusia). Dio la bienvenida al nuevo Presidente, Capitán Javier Valladares (Argentina) y mencionó la experiencia del nuevo Presidente en la COI, pero también le dio varios consejos amistosos sobre la conducción de los asuntos de la COI y las reuniones de sus órganos rectores, en particular, el de nunca aceptar ningún consejo.

- 476 El Secretario Ejecutivo respondió en nombre de la Secretaría. Quedaba por contestar el interrogante de cuántos ladrillos se necesitarían para construir las casas en el marco de la Estrategia a Plazo Medio. Existen algunas dificultades con respecto a cómo impulsar el establecimiento del Sistema Mundial de Observación de los Océanos. También es menester profundizar en las relaciones con y en el sistema de las Naciones Unidas, sobre todo habida cuenta de la necesidad de que la Comisión tenga una Estrategia a Plazo Medio y un Programa y Presupuesto independientes, como lo acordó la Asamblea, lo que mejoraría la situación pero también plantearía problemas que la Asamblea debería resolver. Aunque se produjeran tensiones, el Secretario Ejecutivo consideró que también eran fuente de fuerza y energía.
- 477 Dio las gracias al Presidente saliente por su excelente cooperación durante los cuatro últimos años y, en señal de reconocimiento, obsequió al Dr. Pugh el martillo que tan bien había utilizado el Presidente en los debates, observando que se compraría otro mediante fondos extrapresupuestarios.
- 478 La República de Corea valoró la labor del Presidente y su hábil utilización del sentido del humor para aliviar cualquier tensión que hubiera surgido durante las reuniones de los órganos rectores. La República de Corea también rindió homenaje a la labor de los cinco Vicepresidentes, especialmente en su conducción de los grupos de trabajo de y entre las reuniones, así como al Secretario Ejecutivo y sus colaboradores, todos merecedores de encomio.
- 479 Los Estados Miembros secundaron unánimemente la declaración de la República de Corea.
- 480 El nuevo Presidente, refiriéndose al simbolismo de un faro como guía, sugirió que el Presidente de la COI no era tanto un faro sino más bien una boya científica, que acopia y transmite datos.
- 481 El Presidente saliente clausuró la 24ª reunión de la Asamblea de la COI el 28 de junio de 2007 a las 11.40 horas.

## **ANEXO I**

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. APERTURA DE LA REUNIÓN**
- 2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**
  - 2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
  - 2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR
  - 2.3 ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE LA REUNIÓN
  - 2.4 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEL CALENDARIO
  - 2.5 CONFERENCIAS CONMEMORATIVAS DE A. BRUUN Y N.K. PANIKKAR
- 3. INFORMES REGLAMENTARIOS**
  - 3.1 DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA SITUACIÓN DE LA COI
  - 3.2 INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (2006-2007)
  - 3.3 INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COI (2005-2006) A LA 34ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO
- 4. ASUNTOS DEL PROGRAMA QUE REQUIEREN UNA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**
  - 4.1 ASUNTOS DE POLÍTICA GENERAL
    - 4.1.1 Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos
    - 4.1.2 Presentación por el Secretario Ejecutivo del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013
    - 4.1.3 Preparación de la conmemoración del cincuentenario de la COI (1960-2010)
    - 4.1.4 Participación de la COI en el Año Polar Internacional 2007-2009
    - 4.1.5 Informe de la Secretaría sobre el establecimiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS)
  - 4.2 SECCIÓN DE CIENCIAS OCEÁNICAS
    - 4.2.1 Informe de la Secretaría sobre el programa, la estructura y las actividades de la Sección de Ciencias Oceánicas
    - 4.2.2 Octava reunión del Panel Intergubernamental de la COI sobre Floraciones de Algas Nocivas (IPHAB-VIII) y Programas HAB y GEOHAB

- 4.2.3 Informe sobre el plan de trabajo y el presupuesto del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y el Programa de la COI sobre los Océanos y el Clima
- 4.2.4 Informe del Grupo de Trabajo II del IPCC sobre repercusiones, adaptación y vulnerabilidad
- 4.3 SECCIÓN DE OBSERVACIONES Y SERVICIOS OCEÁNICOS
  - 4.3.1 Octava reunión del Comité Intergubernamental para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (I-GOOS)
  - 4.3.2 Propuesta de creación de un Grupo Mixto GOOS-GTOS sobre observaciones integradas de las zonas costeras (J-PICO)
  - 4.3.3 Informe de la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM) sobre el apoyo al establecimiento del GOOS
  - 4.3.4 Informe sobre las actividades de planificación y ejecución del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)
  - 4.3.5 Decimonovena reunión del Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE-XIX)
  - 4.3.6 Informe sobre el Plan Estratégico para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos
- 4.4 SECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES
  - 4.4.1 Informe de la Secretaría sobre las actividades de la COI en materia de aumento de capacidades, 2005-2007
- 4.5 ACTIVIDADES REGIONALES
  - 4.5.1 Informe de la Secretaría sobre la ejecución de los programas de la COI en las regiones y los programas regionales
  - 4.5.2 Seguimiento del Informe del Grupo de Trabajo entre reuniones sobre los programas regionales
- 4.6 CONVENCIONES Y ACUERDOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
  - 4.6.1 Séptima reunión del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar (IOC/ABE-LOS VII): Informe del Presidente
- 4.7 TSUNAMIS Y OTROS PELIGROS MARINOS
  - 4.7.1 Informe de la Secretaría sobre la ejecución de las actividades de la COI relativas al Programa sobre Tsunamis y enfoque estratégico
  - 4.7.2 Seguimiento del Informe del Grupo de Trabajo especial encargado de preparar un marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos

- 4.7.3 Tercera y cuarta reuniones del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS)
- 4.7.4 Tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS)
- 4.7.5 Segunda reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS)

## **5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

- 5.1 PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2008-2009
- 5.2 ELECCIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO
  - 5.2.1 Elección del Presidente de la Comisión
  - 5.2.2 Elección de los Vicepresidentes de la Comisión
  - 5.2.3 Elección de los Miembros del Consejo Ejecutivo
- 5.3 FECHAS Y LUGAR DE LA 25ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LAS REUNIONES 41ª y 42ª DEL CONSEJO EJECUTIVO
- 5.4 TEMAS DE LAS PRÓXIMAS CONFERENCIAS CONMEMORATIVAS DE A. BRUUN Y N.K. PANIKKAR

## **6. APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DEL INFORME RESUMIDO**

## **7. CLAUSURA**

**ANEXO II**  
**RESOLUCIONES APROBADAS**

<b>Nº</b>	<b>Punto del orden del día</b>	<b>Título</b>	<b>Página</b>
1	3.1	Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI	2
2	4.1.2	Estrategia Bienal de la COI (2008-2009)	5
3	4.1.2, 4.4-4.5, 5.1	Pasado, presente y futuro de África en los programas de la COI	15
4	4.1.3	Cincuentenario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	17
5	4.2.1	Prioridades del Programa de Ciencias Oceánicas en el contexto de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013	17
6	4.2.2	Octava reunión del Panel Intergubernamental de la COI sobre Floraciones de Algas Nocivas (IPHAB)	19
7	4.3.1	Programa de Acción para el GOOS	20
8	4.3.5	Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE)	22
9	4.3.6	Plan Estratégico de la COI para la gestión de datos e información oceanográficos	24
10	4.5	Ampliación del Acuerdo de Cooperación entre la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)	25
11	4.5.2	Potenciar la función de la Comisión en el plano regional	26
12	4.6.1	Séptima reunión del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar (IOC/ABE-LOS VII)	28
13	4.7	Grupos Intergubernamentales de Coordinación (ICG) para los Sistemas de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (IOTWS), en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (NEAMTWS), y en el Caribe y Regiones Adyacentes (CARIBE-EWS)	30
14	4.7.2	Sistemas de Alerta contra los Tsunamis y otros Peligros Oceánicos y Atenuación de sus Efectos (TOWS)	32
15	5.1	Programa y Presupuesto de la COI para 2008–2009	35



Resolución XXIV-1

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL FUTURO DE LA COI**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Recordando** los informes del Grupo Especial de Estudio de las Medidas para Garantizar la Estabilidad y la Continuidad de los Recursos Requeridos para el Programa de Trabajo de la Comisión (IOC/FURES-III/3) y del Grupo Especial de Estudio sobre el Desarrollo, el Funcionamiento, la Estructura y los Estatutos de la COI titulado “Quo Vadis COI?” (IOC/DOSS-III/3), así como los documentos recientes “Tenemos un problema” (IOC-XXIII/2 Anexo 8) y “El futuro de la COI: propuesta de la Mesa de la COI a los Estados Miembros, junio de 2007” (IOC-XX IV/2 Anexo 2),

**Observando** los beneficios derivados de la explotación de los océanos y las zonas costeras, preocupada no obstante por los crecientes problemas que afronta la comunidad internacional debido entre otras cosas a la variabilidad y el cambio climáticos, el deterioro y la contaminación del medio marino y las pérdidas relacionadas con el hábitat y la biodiversidad, así como a los peligros naturales,

**Reconociendo** la complejidad de la gestión integrada de los océanos y las zonas costeras y el aumento de las presiones a que éstos están sometidos,

**Recordando** la necesidad de desarrollar la conciencia del público acerca de estos asuntos y de dar mayor notoriedad a la función de la COI en su tratamiento,

**Recordando además** las convenciones e instrumentos de las Naciones Unidas que tienen relación con el mandato de la COI, entre ellas la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), y las Resoluciones 57/141, 58/240, 60/30 y 61/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

**Reconociendo** que el quincuagésimo aniversario de la Comisión, en 2010, constituye una oportunidad de fortalecer la función y las capacidades de la COI para asumir esas tareas y mandatos,

**Consciente** de que el público y las autoridades necesitan comprender los problemas que se plantean a los océanos mundiales y costeros, así como las limitaciones que afectan el funcionamiento de la Comisión, que se exponen en el Anexo 1 de la presente Resolución,

**Pide** a la Mesa de la Comisión que, en colaboración con el Secretario Ejecutivo de la COI, coordine las consultas con los Estados Miembros de la COI, los órganos subsidiarios de la COI, los órganos competentes de las Naciones Unidas y otros organismos y organizaciones internacionales que se ocupan de los océanos, a fin de recabar su parecer sobre la función que la Comisión debería desempeñar para contribuir eficazmente a la coordinación de los asuntos oceanográficos en los foros intergubernamentales apropiados y sobre la manera en que se podría reforzar la COI para que cumpla eficientemente la misión que se le asigna en el párrafo 1 del Artículo 2 de sus Estatutos;

**Pide** a los Estados Miembros que aporten contribuciones a las consultas mencionadas;

**Decide** establecer un “Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI” que funcione entre reuniones, abierto a todos los Estados Miembros, encargado específicamente de individualizar los nuevos problemas y posibilidades relacionados con el refuerzo de las funciones, las capacidades y la condición de la COI, y de proponer opciones de conformidad con el mandato enunciado en el Anexo 2 de la presente Resolución;

**Decide además** que, en su 41ª reunión (2008), el Consejo Ejecutivo de la COI:

- i) incluya en su orden del día un punto sobre “El futuro de la COI”, a fin de examinar el informe y las conclusiones del Grupo de Trabajo entre reuniones;
- ii) someta recomendaciones a la Asamblea en su 25ª reunión (2009);
- iii) pida cuando proceda, para que la Asamblea lo considere, el asesoramiento jurídico necesario, comprendido el examen de las conclusiones del Grupo de Trabajo por la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos de la UNESCO y por el Órgano Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar (IOC/ABE-LOS) en su novena reunión (2009), asesoramiento que será proporcionado al menos tres meses antes del comienzo de la 25ª reunión de la Asamblea.

#### Anexo 1 de la Resolución XXIV-1

### **Declaración de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental preparada en la 24ª reunión de la Asamblea**

#### **Preámbulo**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO fue creada en 1960 y actualmente su finalidad es “fomentar la cooperación internacional y coordinar programas en la investigación, los servicios y la creación de capacidad, a fin de conocer mejor la naturaleza y los recursos del océano y las zonas costeras y aplicar ese conocimiento para mejorar la gestión, el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente marino y el proceso de adopción de decisiones de sus Estados Miembros”. (Artículo 2 de los Estatutos).

Al acercarse el término de la quinta década desde que la COI fuera establecida en calidad de órgano intergubernamental dotado de autonomía funcional en la UNESCO, es oportuno examinar las funciones que ha cumplido en el fomento de exitosos programas regionales y mundiales que sustentan una gestión acertada de los océanos y las zonas costeras.

#### **Problemas**

Los océanos y las zonas costeras están sometidos a una creciente demanda de sus recursos renovables y no renovables, como por ejemplo el transporte marítimo, las actividades recreativas y el desarrollo de las zonas costeras, lo que proporciona considerables beneficios a la comunidad marina y a la sociedad en general. No obstante, esos beneficios van acompañados de repercusiones y problemas conexos. Van en aumento la conciencia y las expectativas de la sociedad respecto del conocimiento y la información científicos, y la importancia de estos últimos para la adopción de decisiones adecuadas en materia de gestión para el uso sostenible de los recursos oceánicos añade una nueva dimensión al papel que la Comisión debe desempeñar en el futuro. La necesidad de este nuevo papel se realiza en el contexto de los singulares problemas que plantean el cambio climático, la elevación del nivel del mar y la acelerada degradación del medio marino, que menoscaba el hábitat y la biodiversidad, así como las considerables pérdidas de vidas humanas y medios de existencia derivadas de peligros naturales de origen marino. Estas circunstancias han dado lugar a un aumento de la extensión y el número de tareas emprendidas por la COI, comprendida una significativa participación en la coordinación de las ciencias, observaciones y servicios oceánicos, como queda reflejado en la Estrategia a Plazo Medio actual y en la futura. Ese crecimiento ha coincidido con un periodo en el que han disminuido considerablemente, en términos reales, los recursos de que dispone la COI para llevar a cabo su cometido. Además, la Comisión estima que, para preservar el patrimonio oceánico para las generaciones futuras, esos problemas deben ser abordados centrándose mucho más en los planos regional y local, y de forma más integral. Es indiscutible que debemos

preservar el medio oceánico ya que, sin un océano viviente, podemos perder un planeta habitable.

### **Mecanismos**

La Comisión reconoce por lo tanto la acuciante necesidad de reforzar la función y las capacidades de la COI, examinando mecanismos estructurales, financieros y jurídicos que le permitan seguir aportando su excepcional contribución a los asuntos oceánicos. La Comisión, órgano reconocido en el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de las ciencias de los océanos, necesita recursos apropiados y una voz autorizada en los niveles superiores de gobierno y entre otros organismos especializados. Eso reforzará sus vínculos con las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, a saber, la UNESCO y sus interlocutores tradicionales. Debe estar mejor equipada para encarar la índole interdisciplinaria de las ciencias y servicios oceánicos y del aumento de capacidades, en los planos mundial y regional, como lo exigen unas interacciones de creciente complejidad, a fin de tener las capacidades necesarias para adquirir y compartir el conocimiento y los datos, y la capacidad de prestar asistencia en esos importantes ámbitos de los asuntos oceánicos. En los periodos entre reuniones la COI emprenderá consultas y estudiará las respuestas más apropiadas a esas cuestiones, mediante los mecanismos establecidos por la presente resolución.

#### Anexo 2 de la Resolución XXIV-1

#### Mandato del Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI

#### Objetivos:

- **profundizar** el estudio inicial realizado por la Mesa, a fin de determinar mejor los problemas y evaluar las oportunidades y necesidades de cooperación intergubernamental en las actividades oceanográficas, a la luz de la misión de la COI y habida cuenta del cometido de otras organizaciones internacionales y de las Naciones Unidas que se ocupan de aspectos pertinentes de los asuntos oceánicos;
- **evaluar** los problemas y oportunidades teniendo especialmente en cuenta los criterios, basados en los resultados, de viabilidad, pertinencia, sostenibilidad, continuidad y repercusiones;
- **analizar** las opciones de mecanismos institucionales y condiciones financieras para responder a dichos problemas y oportunidades; y
- **presentar** un informe escrito para que el Consejo Ejecutivo de la COI lo examine en su 41ª reunión (2008).

#### Composición y participación:

- la Mesa de la COI;
- dos (2) representantes como máximo de cada grupo electoral de los Estados Miembros de la COI, elegidos con arreglo al Reglamento (Apéndice II);
- en las reuniones del Grupo podrán participar todos los Estados Miembros de la COI, que sufragarán sus propios gastos.

Funcionamiento:

- el Grupo será co-presidido por dos personas designadas por la Mesa de la COI;
- el Grupo realizará su labor por medio de reuniones y por vía electrónica;
- el Grupo se reunirá una vez a comienzos de 2008 para elaborar un proyecto de documento de discusión;
- el documento de discusión definitivo será entregado a la Secretaría de la COI tres meses antes de la 41ª reunión del Consejo Ejecutivo para que pueda ser traducido y comunicado oportunamente a los Estados Miembros, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento de la COI;
- el Secretario Ejecutivo distribuirá el documento definitivo y pedirá sus comentarios a los Estados Miembros dos meses antes de la 41ª reunión del Consejo Ejecutivo.

Resolución XXIV-2

**ESTRATEGIA BIENAL DE LA COI (2008-2009)**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Tomando nota** del proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2008-2013 (34 C/4 Proyecto), examinado por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 176ª reunión, en el que se define el marco estratégico general de la Organización, especialmente el objetivo global 2: Movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible,

**Recordando** la Resolución XXIII-16 de la COI y la labor del Grupo de Trabajo entre reuniones sobre la Estrategia a Plazo Medio de la COI (2008-2013),

**Recordando asimismo** la Resolución EC-XXXIX.1 de la COI y el texto anexo a esa Resolución como base para la elaboración de la Estrategia a Plazo Medio de la COI (2008-2013),

**Tomando nota además** de que los objetivos estratégicos del programa del proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2008-2013 tienen plenamente en cuenta los objetivos de alto nivel de la COI y las actividades conexas, tal como se definen en la Resolución EC-XXXIX.1 de la COI, en particular mediante los tres siguientes objetivos estratégicos del programa (no obstante el examen en curso y el proceso de actualización de la Estrategia):

- Utilizar el conocimiento científico en favor del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales,
- Fomentar las políticas y el aumento de las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación, con especial hincapié en las ciencias básicas y la energía,
- Contribuir a la preparación para casos de desastre y a la atenuación de los efectos,

**Aprueba**, de conformidad con el Artículo 6 B.4 de los Estatutos de la Comisión:

- i) la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 tal como figura en la Resolución EC-XXXIX.1;

- ii) la Estrategia Bienal de la COI 2008-2009 que figura en el Anexo de la presente Resolución;

**Confirma** que la COI podrá ajustar la Estrategia a Plazo Medio en función de las decisiones que emanen de los debates sobre el futuro de la COI;

**Insta** a los Estados Miembros a tener en cuenta la Estrategia a Plazo Medio de la COI y sus posibles ajustes, así como la Estrategia Bienal de la COI 2008-2009, en la elaboración de sus planes y programas nacionales de ciencias y observaciones oceánicas, y también en la planificación de su contribución a los programas de la Comisión y su participación en ellos;

**Insta además** a los Estados Miembros a dar a conocer y respaldar la Estrategia a Plazo Medio de la COI y la Estrategia Bienal de la COI en el marco de la preparación del próximo proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO (34 C/5 Proyecto);

**Pide** a las subcomisiones, a los comités regionales y técnicos y a todos los órganos subsidiarios de la COI que se adhieran a la orientación y las prioridades enunciadas en la Estrategia Bienal de la COI que se anexa a la presente resolución, y que organicen sus actividades de tal modo que se persigan coherentemente los objetivos de alto nivel de la COI que allí figuran;

**Pide además** a todos sus órganos subsidiarios, subcomisiones y demás órganos encargados de la ejecución de la Estrategia Bienal de la COI que supervisen y evalúen los progresos realizados con respecto a los resultados esperados y los indicadores de resultados para 2008-2009 relativos a sus planes, comprendidas sus metas de acción, y que preparen contribuciones para la futura Estrategia Bienal y ajustes a la Estrategia a Plazo Medio compatibles con el proceso de planificación de la COI;

**Encarga** al Secretario Ejecutivo de la COI que:

- i) prepare y ejecute, en virtud de los artículos pertinentes de los Estatutos, el Reglamento y el Reglamento Financiero de la COI, un plan operacional para la Secretaría, y que utilice la Estrategia a Plazo Medio de la COI y el proceso expuesto en la Estrategia Bienal como marco estratégico para la formulación de los futuros Programas y Presupuestos bienales de la Comisión;
- ii) transmita al Director General de la UNESCO la Estrategia a Plazo Medio de la COI 2008-2013 y la Estrategia Bienal que se anexa y les dé amplia difusión, en particular entre las organizaciones nacionales e internacionales competentes que cooperan con la Comisión;
- iii) prosiga la labor iniciada con el estudio de los indicadores de resultados a fin de reforzar los vínculos y mejorar la eficacia de las mediciones de resultados.

Anexo de la Resolución XXIV-2

### **Estrategia Bienal de la COI (2008-2009)**

#### **OBJETIVOS DE ALTO NIVEL**

Conforme a su misión en este nuevo contexto y guiándose por las orientaciones estratégicas antes descritas, atendiendo a la función que desempeña la COI en tanto que órgano competente y coordinador en el sistema de las Naciones Unidas de las cuestiones referentes al océano, respondiendo concretamente en los ámbitos de actividad que abarca su mandato al Plan de Acción de Johannesburgo, los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, y actuando de conformidad con la legislación internacional, comprendidas las convenciones y

resoluciones de las Naciones Unidas pertinentes, la COI abordará en su Estrategia a Plazo Medio 2008-2013, los siguientes objetivos de alto nivel:

**Objetivo de alto nivel 1 de la COI - Prevención y reducción de las repercusiones de los peligros naturales**

Reconociendo la labor de coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico desempeñada por la COI a lo largo de cuatro decenios, las Naciones Unidas le han encomendado la función de coordinar el planeamiento y la implantación de sistemas de alerta temprana contra los tsunamis y atenuación de sus efectos. Después de los rápidos avances logrados en el establecimiento del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico, la COI ha extendido su intervención a otras regiones (Atlántico nororiental, Mediterráneo y el Caribe) y está contribuyendo al establecimiento de un sistema mundial para hacer frente a los múltiples peligros de naturaleza marina. De este modo contribuirá al objetivo global de preparación contra los desastres, la atenuación de sus efectos y la recuperación ulterior.

Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
<p>1a. Promover los sistemas integrados y permanentes de vigilancia y alerta contra los peligros naturales oceánicos y costeros, en estrecha coordinación con otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, si procede, mediante redes costeras y oceánicas reforzadas que comprendan actividades de educación y formación.</p>	<p>Establecimiento de capacidades regionales y nacionales iniciales/básicas para los sistemas de alerta contra los tsunamis y otros peligros costeros conexos y atenuación de sus efectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de primeras estaciones regionales de vigilancia sísmica de banda ancha mejoradas o puestas en marcha que aportan datos en tiempo real para la notificación de seísmos relacionados con tsunamis.</li> <li>– Número de estaciones regionales de medición del nivel del mar mejoradas o puestas en marcha que aportan datos en tiempo real para la notificación de inundaciones catastróficas relacionadas con tsunamis.</li> <li>– Número de Centros Nacionales de Alerta reconocidos o establecidos de conformidad con las legislaciones nacionales correspondientes.</li> </ul>
<p>1b. Educar a las comunidades en situación de riesgo acerca de las medidas que se han de adoptar para la prevención de los riesgos naturales, la preparación contra ellos y la atenuación de sus efectos.</p>	<p>Integración de los planes elaborados para la evaluación de los riesgos y la atenuación de los efectos de los peligros en las actividades de planificación y ordenación de las zonas costeras de los países.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de planes elaborados contra las inundaciones costeras en las evaluaciones comunes para los países, los MANUD y los planes de desarrollo nacionales.</li> <li>– Número de planes nacionales de desarrollo para los cuales se han elaborado planes.</li> <li>– Número de cursos de formación técnica y aumento de capacidades iniciados en cada región.</li> <li>– Número de diferentes materiales</li> </ul>

Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
	pedagógicos para múltiples usuarios y adaptados a distintas culturas publicados y difundidos por intermedio de los Centros Regionales de Información sobre Tsunamis. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración y difusión de directrices para que se tengan en cuenta los riesgos marinos en la planificación y ordenación de las zonas costeras.</li> </ul>

**Objetivo de alto nivel 2 de la COI - Atenuación de los efectos del cambio y la variabilidad del clima y adaptación a ellos**

La COI seguirá desempeñando su función de organismo intergubernamental promotor, coordinador y participante en las investigaciones científicas internacionales para mejorar la comprensión del sistema terrestre, contribuyendo a mejorar la predicción del clima y de sus consecuencias en los ecosistemas y los recursos marinos mediante observaciones permanentes y estudios de los procesos que tienen lugar en el océano a escalas regionales y mundial, y contribuyendo a la concepción de aplicaciones de los descubrimientos científicos para atenuar los efectos del cambio del clima, entre ellos el aumento del nivel del mar.

Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
2a. Mejorar la comprensión de la función de los océanos en el cambio y la variabilidad del clima.	Fomento y catálisis de la participación de la comunidad de investigadores especializados en ciencias oceánicas, e integración en la investigación internacional del clima de los resultados de vanguardia que aquélla obtenga. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Grado de participación y contribución de la comunidad de científicos oceanógrafos en los proyectos del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y otros programas internacionales.</li> <li>– Mejora del estudio de las lagunas del conocimiento acerca del cambio del nivel del mar gracias a observaciones e investigaciones focalizadas.</li> <li>– Creación y actualización sistemática de informes de política periódicos sobre el nivel del mar.</li> <li>– Mejora de las previsiones de las apariciones de El Niño y atenuación de sus múltiples impactos de alcance regional y mundial.</li> <li>– Ampliación del alcance de las previsiones de las condiciones meteorológicas y el clima del océano y la atmósfera.</li> </ul>

Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
<p>2b. Contribuir a predecir mejor el clima mediante la observación y el estudio de los procesos de los océanos, a escala regional y mundial.</p>	<p>Aportar la coordinación intergubernamental y promover la cooperación internacional necesarias para sostener los dos módulos del Sistema Mundial de Observación de los Océanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Facilitación ulterior del establecimiento del módulo sobre alta mar del sistema integrado de observación de los océanos, aumentando su cobertura del 58% al 62% de su alcance inicial para fines de 2009.</li> <li>– Consolidación y ampliación de un servicio integrado de apoyo técnico para todos los componentes mundiales del sistema integrado de observación de los océanos.</li> <li>– Aumento de la intervención de los países en la labor de la JCOMM mediante la participación en reuniones reglamentarias y grupos de expertos.</li> <li>– Grado de elaboración del nuevo plan de ejecución de la JCOMM para una ejecución coordinada de las actividades en materia de observaciones, productos y gestión de datos concertados en las reuniones de la JCOMM.</li> <li>– Elaboración, recopilación y publicación de la primera serie de directrices, normas y mejores prácticas para las observaciones, los productos y los servicios oceanográficos operacionales, mediante la labor de los grupos y equipos de expertos pertinentes de la JCOMM.</li> </ul> <p>Prestación de orientación científica y especializada para las observaciones y servicios a escala mundial y en las zonas costeras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de la calidad y la oportunidad de los resultados de los paneles científicos y los grupos de expertos gracias a una mayor rendición de cuentas y a procesos de examen por homólogos, comprendidos el OOPC, el J-PICO, el GSSC y todos los grupos de coordinación y equipos de expertos de la JCOMM.</li> <li>– Mejora de la eficacia de las reuniones de enlace con las organizaciones vinculadas al desarrollo del GOOS.</li> <li>– Número de conferencias científicas, talleres y reuniones para la ejecución de proyectos piloto de observación que se han coordinado, comprendida una conferencia importante de OceanObs en 2009–2010.</li> </ul>



Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
	<p>Prestación de apoyo a la cooperación regional en materia de observaciones y servicios oceánicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora del acceso global a las observaciones oceánicas, comprendida la concertación de acuerdos sobre normas y directrices técnicas, recurriendo al Portal de Datos Oceanográficos de la JCOMM/IODE y actividades conexas (contribución, asimismo, a la Actividad 1a).</li> <li>– Aumento de capacidades en lo que respecta a las observaciones oceánicas, la gestión de datos e información y la elaboración de productos y servicios en todas las regiones de la COI, por conducto de las redes integradas de IODE/ODIN-GOOS/GRA-COI/ICAM-JCOMM (nexos con las Actividades 3c, 4a y 4b).</li> <li>– Prestación de apoyo de Secretaría a las oficinas regionales del GOOS</li> </ul> <p>Facilitación de la cooperación internacional en materia de observaciones e investigación del papel del océano en el ciclo mundial del carbono.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Prestación de apoyo a la coordinación de los programas nacionales y regionales que contribuyen a una red mundial de observaciones del carbono del océano, comprendidos los acuerdos sobre normas, métodos y formatos de los datos, ampliando más el acceso a éstos e incrementando la participación en las actividades internacionales de síntesis.</li> </ul>

Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
<p>2c. Mejorar el conocimiento de los efectos del cambio y la variabilidad del clima en los ecosistemas marinos y sus recursos vivos.</p>	<p>Organizar la participación de la comunidad de investigadores en ciencias oceánicas para abordar las consecuencias del cambio del clima en los ecosistemas marinos y sus recursos marinos vivos en los planos mundial y regional. Integración de sus resultados más recientes en las estrategias e intervenciones de atenuación de alcance nacional y regional.</p> <p>Facilitación de la cooperación para mejorar la comprensión de las causas de la decoloración de los corales y evaluar periódicamente el estado de los arrecifes de coral del mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mediante el patrocinio del programa de investigación especializada y aumento de capacidades sobre los arrecifes coralinos del FMAM y el Banco Mundial, contribuir a evaluar el conocimiento del blanqueamiento del coral y concretar las prioridades de las futuras investigaciones.</li> <li>– Mediante asociaciones y el patrocinio de la Red Mundial de Vigilancia de Arrecifes Coralinos, seguir produciendo una evaluación global periódica (bienal) de la situación de los arrecifes de coral en el mundo, comprendidos los efectos climáticos y humanos.</li> </ul> <p>Continuación y mejora de la cooperación internacional necesaria para mejorar los conocimientos acerca de la acidificación del océano y de sus efectos en los ecosistemas marinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Celebración de simposios internacionales periódicamente (cada cuatro años) para evaluar las investigaciones de vanguardia sobre la acidificación del océano, sus consecuencias en los ecosistemas marinos y focalizar las prioridades de las investigaciones mundiales.</li> <li>– Mantenimiento de un foro internacional de comunicaciones por conducto de Internet, a fin de proporcionar información a la comunidad científica sobre los programas de investigación relativos a la acidificación de los océanos y sus resultados, así como sobre las reuniones y publicaciones sobre este tema.</li> </ul>

Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
	<p>Continuación y facilitación de la cooperación internacional para mejorar la comprensión científica de las consecuencias del clima en los recursos pesqueros y otros recursos marinos vivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Con el patrocinio del proyecto relativo a la Dinámica de los Ecosistemas Oceánicos Mundiales (GLOBEC), organización de talleres específicos para mejorar los conocimientos sobre los efectos del cambio climático en las actividades pesqueras y amplia difusión de los resultados de los trabajos de investigación y de las publicaciones a este respecto entre los Estados Miembros de la COI.</li> <li>– Puesta en práctica de las recomendaciones del Simposio copatrocinado sobre los efectos del cambio del clima en los océanos (con el CIEM y la PICES).</li> </ul>

**Objetivo de alto nivel 3 de la COI - Protección de la salud de los ecosistemas oceánicos**

La COI hará uso de los conocimientos científicos y las capacidades existentes para vigilar y preservar la salud de los ecosistemas y el buen funcionamiento de los servicios oceánicos, abordando la cuestión de la conservación y la ordenación sostenible de los recursos costeros y la diversidad biológica marina. A este respecto, la COI seguirá armonizando sus actividades de aumento de capacidades de conformidad con los principios a largo plazo en esta materia que mejoran la capacidad de los Estados Miembros para aplicar métodos científicos rigurosos a la ordenación sostenible de sus recursos.

Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
<p>3a. Contribuir activamente al Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial.</p>	<p>Realización de la primera fase del Proceso ordinario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Finalización de la fase de inicio del Proceso ordinario antes de fines de 2009 y transmisión de sus resultados y recomendaciones, comprendida una metodología para las evaluaciones periódicas, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.</li> </ul>
<p>3b. Desarrollar las actividades de investigación y vigilancia necesarias para la prevención del deterioro del medio marino, y para el mantenimiento de la biodiversidad y los hábitat marinos.</p>	<p>Gracias al patrocinio de GEOHAB, mejora de la capacidad para predecir y atenuar las apariciones de algas nocivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de proyectos del Plan Básico de Investigaciones de GEOHAB iniciados o finalizados.</li> <li>– Número de proyectos de investigación nacionales y especializados iniciados como contribuciones a GEOHAB.</li> </ul>

Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de formadores y de funcionarios nacionales formados y cantidad e índole de publicaciones para respaldar la creación de capacidades institucionales en los países.</li> </ul>
<p>3c. Determinar y desarrollar el aumento de capacidad necesario para mantener la salud de los ecosistemas oceánicos, centrándose en las necesidades regionales.</p>	<p>Dar inicio a marcos regionales integrados de cooperación centrados en el aumento de capacidades regionales y en la colaboración regional (GRA del GOOS, ODIN del IODE).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de marcos regionales elaborados centrados en el aumento de capacidades regionales y la colaboración regional.</li> </ul> <p>Evaluación de las capacidades institucionales existentes en África oriental, occidental y central y en América Latina para efectuar investigaciones científicas marinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de institutos científicos marinos cuyas capacidades se han evaluado.</li> </ul> <p>Obtener la participación de varias Cátedras UNESCO seleccionadas para promover los aspectos educativos de proyectos piloto en regiones en desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de Cátedras UNESCO participantes.</li> </ul> <p>Hacer participar a jóvenes especialistas en actividades realizadas en el mar mediante los subsidios del programa "Capacitar mediante la investigación" (TTR).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de jóvenes especialistas apoyados mediante los subsidios TTR.</li> </ul>

**Objetivo de alto nivel 4 de la COI - Procedimientos y políticas de gestión con miras a la sostenibilidad del medio y los recursos costeros y oceánicos**

La COI prestará asistencia a los Estados Miembros que la soliciten para la gestión de su medio marino y costero, centrándose en las necesidades regionales y creando capacidades nacionales, mediante la aplicación de los resultados de las investigaciones a los métodos de gestión y las prácticas idóneas, por medio de enfoques de la planificación que integren el espacio, entre otros factores, demostrados por proyectos piloto en determinadas regiones, mediante el suministro de la formación y la asistencia necesarias para su aplicación y el fortalecimiento de los órganos subsidiarios regionales de la COI para asegurar la cabal ejecución regional de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013.

Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
<p>4a. Ampliar la cooperación regional y la participación de los Estados Miembros mediante el aumento de capacidad y la transferencia de tecnología y medidas para fortalecer las capacidades de los órganos subsidiarios regionales y las oficinas descentralizadas de la COI.</p>	<p>Prestación de asistencia a los Estados Miembros para aplicar las Partes XIII y XIV de la UNCLOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Finalización, a satisfacción del Consejo Ejecutivo de la COI, de la labor del ABE-LOS sobre las “Directrices para el acopio de datos oceanográficos”.</li> <li>– Facilitación de acceso a un sitio Internet con información relativa a las Partes XIII y XIV de la UNCLOS.</li> <li>– Atención a las solicitudes de asesoramiento de los Estados Miembros en materia de investigación científica marina y transmisión de tecnología marina por conducto de una Lista de expertos, en un plazo de 6 meses.</li> <li>– Prestación de asistencia a los países en desarrollo para la formulación oportuna de reivindicaciones de extensión de su plataforma continental (plazo límite: 13 de mayo de 2009), alertando a todos los países a este respecto para fines de 2007 y respondiendo a todas las solicitudes en un plazo de 3 meses.</li> <li>– Mejoramiento de la ejecución de los programas mundiales en el plano regional.</li> </ul> <p>Prestación de asistencia a los países en desarrollo para la formulación oportuna de reivindicaciones de ampliación de la plataforma continental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Sensibilización de los encargados de adoptar decisiones respecto del plazo del 13 de mayo de 2009 para la presentación de las reivindicaciones a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.</li> </ul>

Actividad	Resultados esperados e indicadores de logros
4b. Impulsar la actividad científica en relación con la gestión de los recursos oceánicos y marinos.	<p>Concepción de aplicaciones basadas en la ciencia y de políticas para adaptarse al cambio del clima y de las costas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de medidas de adaptación (políticas y técnicas) aplicadas en zonas piloto definidas.</li> </ul>
	<p>Elaboración de metodologías para vincular la gestión del agua dulce con la ordenación de las zonas costeras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de estrategias de gestión integrada de las cuencas fluviales y de las aguas subterráneas costeras elaboradas en los países.</li> </ul>
4c. Ampliar la elaboración y aplicación de instrumentos de apoyo a la decisión para mejorar la gestión integrada de los océanos y las zonas costeras.	<p>Aplicación, en proyectos piloto, del marco de indicadores de los programas de gestión integrada de las zonas costeras (ICAM) en algunas regiones seleccionadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de países que han finalizado informes sobre el “estado de los recursos costeros” basados en indicadores.</li> </ul>
	<p>Concepción de metodologías de planificación para zonas marinas y costeras, que integren el espacio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de zonas costeras donde se han elaborado proyectos piloto para planes de zonación marina.</li> </ul>

### Resolución XXIV-3

## **PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE ÁFRICA EN LOS PROGRAMAS DE LA COI**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

### **Recordando:**

- i) la decisión de la UNESCO que figura en el Programa y Presupuesto para 2000-2001 (30 C/5, párrafo 02240), sobre el equilibrio geográfico y la utilización de las competencias africanas,
- ii) la Resolución EC-XXXI.7 de la COI, titulada “Prioridad África”,
- iii) las Resoluciones XX-17, XX-20 y XX-21 de la COI, relativas a la importancia del Comité Regional de la COI para el Atlántico Centrooriental (IOCEA), que agrupa a más de 20 países y Estados insulares, y sobre la prioridad concedida a África en la COI,
- iv) la Resolución XXI-11 de la COI, titulada “Prioridades de África”,

**Tomando nota con pesar** de que no se han adoptado medidas importantes para garantizar la aplicación de esas Resoluciones,

**Recordando además** que la COI tiene el cometido especial de velar por la realización cabal de los objetivos de los grandes planes mundiales de desarrollo, entre ellos: i) los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), ii) el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible (CMDs), y iii) las Recomendaciones de la Cumbre de Pequeños Estados Insulares, a fin de fortalecer las capacidades de los países menos adelantados con miras al desarrollo sostenible de sus recursos marinos y costeros,

**Tomando nota con satisfacción** del conocimiento y el interés crecientes que los Estados Miembros de África manifiestan respecto de los programas de la COI, en la perspectiva futura de una COI reforzada en el marco de la UNESCO,

**Tomando nota asimismo** de la sinergia y la cooperación positivas entre los programas relacionados con la COI en África, en especial el GOOS-AFRICA, ODINAFRICA y los programas relativos a los grandes ecosistemas marinos,

**Tomando nota con reconocimiento** de los resultados positivos del primer Taller de formación de directivos sobre oceanografía operacional y teledetección por satélite en África y del tercer Foro de Alianzas Regionales del GOOS, celebrados en África con el apoyo de instituciones y programas africanos, en especial, el GOOS-AFRICA, ODINAFRICA y los programas relativos a los grandes ecosistemas marinos de África, así como de diversos copartícipes africanos,

**Tomando nota también con reconocimiento** de que existen instituciones africanas dotadas de capacidades y competencias relativas a las ciencias y tecnologías marinas en distintas etapas de desarrollo,

**Apoyando** la propuesta de Sudáfrica de acoger en Ciudad de El Cabo la Conferencia Ministerial del GEO el 30 de noviembre de 2007,

**Invita** a los Estados Miembros de la COI a que respalden la Conferencia Ministerial del GEO en 2007 y asistan a ella;

**Acoge con satisfacción** los debates en curso sobre el futuro de una COI reforzada en el marco de la UNESCO;

**Encarga** al Secretario Ejecutivo de la COI que busque modalidades y medios para:

- i) aplicar las mencionadas Resoluciones y Decisiones;
- ii) hacer constar en la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013 y en su Programa y Presupuesto para 2008-2009 el carácter prioritario de África, concediendo especial importancia y apoyo a los grandes programas en curso en África, en particular ODINAFRICA, GOOS-AFRICA y el relativo al cambio climático;
- iii) recurrir principalmente a instituciones africanas para la ejecución de los programas de la COI en África, con lo que se potenciará la autonomía de las capacidades y competencias existentes en África;
- iv) revitalizar los programas regionales del IOCEA;
- v) iniciar la implantación de sistemas de alerta temprana contra peligros múltiples en el Atlántico Central y Sudoriental, en consulta con los Estados Miembros e instituciones de África;
- vi) revitalizar las actividades en los países africanos del Mar Rojo;
- vii) acrecentar el apoyo a los programas regionales en general y en África en particular.

Resolución XXIV-4

**CINCUNETENARIO DE LA COMISIÓN OCEANOGRÁFICA  
INTERGUBERNAMENTAL DE LA UNESCO**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Tomando nota** de que en 2010 se conmemorará el cincuentenario de la Comisión,

**Aceptando con reconocimiento** la presentación ante la Asamblea de las consideraciones e información iniciales al respecto,

**Reconociendo** que los planes futuros para la COI dependerán ampliamente de los programas, la estructura y la experiencia acumuladas en la Organización en los años anteriores, y que el quincuagésimo aniversario será una oportunidad para demostrar a los gobiernos y al público el valor y la importancia de los logros de la Comisión,

**Reconociendo asimismo** que la necesidad de que en las zonas costeras y los océanos haya una presencia intergubernamental en términos de actividad científica, observaciones y aumento de capacidades nunca ha sido tan acuciante, y que el conocimiento político y público de la Comisión será un importante factor para financiar su mandato y programas futuros,

**Recordando** el Año Internacional del Océano celebrado en 1998 y deseando aprovechar la experiencia y los resultados obtenidos durante ese Año, tales como Ocean EXPO'98, la Carta del Océano y los numerosos eventos de educación y concienciación pública realizados en los planos nacional e internacional,

**Pide** al Presidente de la COI que, en cooperación con los Vicepresidentes y el Secretario Ejecutivo, prepare un plan y calendario preliminares para someterlos a la discusión y aprobación del Consejo Ejecutivo en su próxima reunión, en 2008;

**Insta** a los Estados Miembros y a los órganos subsidiarios regionales a estudiar iniciativas e ideas en los ámbitos nacional y regional y a comunicarlas al Secretario Ejecutivo para que las incluya en el plan general.

Resolución XXIV-5

**PRIORIDADES DEL PROGRAMA DE CIENCIAS OCEÁNICAS EN EL CONTEXTO  
DE LA ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO DE LA COI PARA 2008-2013**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Recordando** que la Asamblea de la COI, en su 22ª reunión (2003), ratificó el cometido de los elementos del programa de ciencias oceánicas (documento IOC/INF-1180),

**Recordando además** el establecimiento de un Grupo Consultivo de la Sección de Ciencias Oceánicas como mecanismo regular encargado de asesorar sobre las actividades relativas a las ciencias oceánicas,

**Habiendo examinado** el informe de la primera reunión del Grupo Consultivo presentado al Consejo Ejecutivo de la COI en su 39ª reunión (2006), y las ulteriores respuestas de los Estados Miembros de la COI,



**Subrayando** el papel que desempeña el Programa de Ciencias Oceánicas en la promoción del intercambio y la difusión de conocimientos científicos marinos y en el suministro de bases científicas para la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013 y sus objetivos de alto nivel,

**Reconociendo** la función rectora que cumple la COI, mediante su Programa de Ciencias Oceánicas, en la realización de la fase inicial de la Evaluación de Evaluaciones del Proceso ordinario de las Naciones Unidas de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos,

**Teniendo en cuenta** la necesidad de mejorar la investigación fundamental y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la oceanografía costera y la cartografía oceánica, comprendidas las nuevas cuestiones científicas que plantean la prevención y reducción de los efectos de los peligros naturales, entre ellos los tsunamis,

**Tomando nota** de la necesidad de garantizar una mayor integración de las actividades del Programa de Ciencias Oceánicas con otros programas de la COI, en particular las observaciones oceánicas, la gestión de datos e información y el aumento de capacidades dentro de la Comisión, y con los programas de la UNESCO, como se recomendó en el Estudio Global de los Grandes Programas II y III de la UNESCO,

**Observando con preocupación** que, al tiempo que se asignan responsabilidades adicionales a la Sección de Ciencias Oceánicas y al Programa de Ciencias Oceánicas, han disminuido los recursos y el personal asignados a este Programa con cargo al Programa Ordinario,

**Aprueba** la estructura y las prioridades conexas del Programa de Ciencias Oceánicas de la COI presentadas en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 6, como respuesta apropiada y eficaz a la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013, y en consonancia con la Estrategia Bienal de la Comisión (2008-2009);

**Decide** hacer hincapié en los siguientes ámbitos prioritarios durante el bienio 2008-2009 y posteriormente:

- i) la función de los océanos en la variabilidad y el cambio del clima, y sus repercusiones en el medio marino y en sus recursos biológicos y ecosistemas;
- ii) la investigación sobre las zonas costeras como elemento esencial, con inclusión de: los efectos climáticos, las influencias directas de las actividades humanas en el funcionamiento de los océanos costeros y la salud de los ecosistemas, la gestión integrada de las zonas costeras, los peligros naturales relacionados con los océanos y la predicción;
- iii) la ciencia y la elaboración de modelos al servicio de la prevención y reducción de las consecuencias de los peligros naturales, comprendidos los tsunamis;
- iv) la evaluación del medio marino como elemento esencial, poniendo el acento en las ciencias en que se basarán el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, y su Evaluación de Evaluaciones;
- v) la elaboración de modelos marinos como elemento básico y transversal de los programas de la COI;

**Toma nota** de que esas prioridades, al igual que los ámbitos prioritarios definidos en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 6, son coherentes con la formulación de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013, así como con el Programa y Presupuesto de la Comisión y los correspondientes planes de trabajo.

Resolución XXIV-6

**OCTAVA REUNIÓN DEL PANEL INTERGUBERNAMENTAL DE LA COI  
SOBRE FLORACIONES DE ALGAS NOCIVAS (IPHAB)**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Habiendo examinado** el Informe Resumido de la octava reunión del Panel Intergubernamental de la COI sobre Floraciones de Algas Nocivas (IPHAB) y el Plan de Trabajo para 2008-2009 aprobado en la reunión (IOC/IPHAB-VIII/3), comprendidas las resoluciones y las recomendaciones que en él figuran,

**Reconociendo** la importancia del aumento de las capacidades en el programa del IPHAB,

**Tomando nota** de la mejora de los vínculos establecidos entre el IODE y el GOOS, que propiciará la disponibilidad y difusión de los datos y la atenuación de las proliferaciones de algas nocivas,

**Decide** adoptar las siguientes medidas:

- i) **Alienta** a los Estados Miembros que todavía no forman parte del IPHAB a participar en él en el ámbito apropiado, y a facilitar la toma de conciencia sobre el IPHAB y su reconocimiento en los organismos y entidades nacionales pertinentes;
- ii) **Encarga** al Secretario Ejecutivo de la COI que entable un diálogo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con miras a mejorar la cooperación con el IPHAB y a concretar su participación oficial en el mismo;
- iii) **Refrenda** el Plan de Trabajo propuesto sobre HAB para 2008-2009 dentro de los límites de los recursos correspondientes del Programa Ordinario y de los recursos extrapresupuestarios asignados a esos efectos; y
- iv) **Acuerda** convocar la novena reunión del Panel antes de la 25ª reunión de la Asamblea.

**Insta** a los Estados Miembros a que presten ayuda para obtener financiación a fin de respaldar la labor de la Secretaría y la ejecución del Plan de Trabajo para 2008-2009.

Resolución XXIV-7

**PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL GOOS**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Recordando:**

- i) la Resolución XVI-8, por la que se decidió iniciar el establecimiento de un Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y establecer una Oficina de Apoyo del GOOS en la Secretaría de la COI,
- ii) la Resolución XXIII-1, en la que se reconocieron los sistemas y programas de observaciones oceánicas bajo la dirección de la COI, y en particular el GOOS, como un componente esencial del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS),
- iii) la Resolución XXIII-5, en la que se revisó el mandato del Comité Intergubernamental para el GOOS y del Comité Científico de Dirección del GOOS (GSSC), y
- iv) la Resolución EC-XXXIX.1, en la que se definió la Estrategia a Plazo Medio de la COI,

**Tomando nota de:**

- i) las contribuciones del ICSU, la OMM y el PNUMA como copatrocinadores del GOOS,
- ii) la función desempeñada por la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM) en la coordinación y el establecimiento del GOOS,
- iii) el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos (2008-2011) (documento IOC-XXIV/2 Anexo 7),
- iv) el informe de la séptima reunión del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar (IOC/ABE-LOS VII),
- v) las contribuciones de WESTPAC e IOCARIBE, órganos subsidiarios de la COI, así como de las oficinas descentralizadas de la COI,

**Tomando nota asimismo de:**

- i) la información alentadora extraída de los informes nacionales dirigidos a la octava reunión del I-GOOS,
- ii) los logros considerables del módulo climático del GOOS con el apoyo del módulo sobre alta mar del GOOS y los muchos problemas pendientes, así como los avances importantes del módulo costero,
- iii) la aprobación por la JCOMM del componente oceánico del plan de ejecución del SMOC (SMOC-92), el componente climático del GOOS, como primer objetivo de las observaciones oceánicas,
- iv) que las Alianzas Regionales del GOOS han constituido un Consejo de Regiones del GOOS para orientar a la J-COMM en cuanto a sus necesidades colectivas,

- v) el reconocimiento por el I-GOOS, en su octava reunión, de las nuevas Alianzas Regionales del GOOS, a saber, la Alianza Regional para las Zonas Tropical y Sudoccidental del Océano Atlántico (OCEATLAN) como un acuerdo entre instituciones, y la Alianza Regional del GOOS para el Pacífico Sudoriental (GRASP) en el marco de la CPPS (Comisión Permanente del Pacífico Sur), y
- vi) la creación, por el GSSC, en su 10ª reunión, del Grupo de Expertos sobre Observaciones Integradas de las Zonas Costeras (PICO) como grupo de expertos en materia de observación de las zonas costeras,

**Reconoce** la importancia de la ejecución en el plano regional facilitada por las oficinas regionales del GOOS, y **toma nota con satisfacción** del informe preparado por el grupo independiente de evaluación de los resultados de la Oficina del Programa del GOOS de Río de Janeiro, comprendida su recomendación relativa a la renovación del Memorando de Entendimiento concertado entre la UNESCO y el Gobierno del Brasil con miras al funcionamiento de esa Oficina;

**Habiendo examinado** el resumen dispositivo de la octava reunión del I-GOOS (documento IOC-WMO-UNEP/I-GOOS-VIII/3s),

**Decide** concentrar el programa de acción del GOOS en las esferas de la sostenibilidad, la creación de capacidades y la financiación, del modo siguiente:

## **1. Sostenibilidad**

- i) establecer y mantener el módulo climático del GOOS de acuerdo con su concepción inicial, teniendo presente el objetivo de efectuar un examen de sus resultados en 2012;
- ii) facilitar la aplicación del módulo costero del GOOS mediante actividades concertadas con los órganos subsidiarios regionales de la COI, las Alianzas Regionales del GOOS y proyectos piloto, según proceda;
- iii) lograr compromisos duraderos respecto de los flujos de datos oceánicos y costeros esenciales obtenidos mediante teledetección por conducto del GEOSS, el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y el Grupo de Coordinación sobre Satélites Meteorológicos (CGMS);
- iv) elaborar planes y obtener compromisos para crear y mantener redes de observaciones oceánicas en las regiones polares como legado de las actividades del Año Polar Internacional, teniendo en cuenta al mismo tiempo la importancia de preservar esos entornos;
- v) contribuir a la Estrategia a Plazo Medio de la COI mediante la preparación y síntesis de resúmenes de conjuntos de datos para observar el cambio climático, detectar y comprender sus consecuencias, llevar a cabo evaluaciones del medio marino, vigilar y pronosticar las modificaciones del medio costero, comprendida la contaminación, y respaldar actividades de alerta oportuna contra los riesgos y de atenuación de sus efectos.

## **2. Aumento de capacidades**

- i) promover el fortalecimiento de las capacidades humanas e infraestructuras técnicas relacionadas con el GOOS en los países en desarrollo, para los módulos climático y costero, concediendo la prioridad a África, por conducto del IODE, la JCOMM y otros mecanismos pertinentes; y

- ii) pedir a los Estados Miembros que contribuyan al aumento de las capacidades relacionadas con el GOOS en sus respectivos países.

### 3. Financiación

Preparar un “Resumen para los encargados de formular políticas” sobre los principales logros obtenidos por el GOOS durante el último decenio y, sobre esa base, elaborar una argumentación convincente para obtener inversiones adicionales en el sistema de observación y en los distintos mecanismos que facilitan y coordinan las actividades del GOOS y la Oficina de Apoyo del GOOS en particular;

**Insta** a los Estados Miembros a aportar recursos en apoyo de las actividades del GOOS, de acuerdo con las prioridades indicadas.

#### Resolución XXIV-8

### INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS (IODE)

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Habiendo examinado** el resumen dispositivo y el informe de la 19ª reunión del Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE-XIX), celebrada en Trieste (Italia) del 12 al 16 de marzo de 2007, y las recomendaciones que allí figuran,

**Recordando** su decisión de revisar los objetivos del IODE mediante la Resolución XXIII-4, incluyendo así el objetivo de “*prestar apoyo a los programas marinos internacionales científicos y operacionales de la COI y la OMM y sus organizaciones patrocinadoras, mediante asesoramiento y servicios de gestión de datos*”,

#### **Reconociendo:**

- i) la función del IODE como programa que apuntala todas las actividades de la COI y como sistema mundial que facilita y promueve el intercambio de todos los datos e información marinos,
- ii) la importancia constante de series de datos amplias, a largo plazo y de alta calidad para la investigación de asuntos relativos al cambio mundial,
- iii) la necesidad de que todos los Estados Miembros de la COI dispongan de capacidades nacionales en materia de gestión de datos e información oceanográficos, así como de un acceso equitativo a los datos e información oceanográficos, y
- iv) el posible papel del programa IODE y su red de Centros Nacionales de Datos Oceanográficos (NODC) como un elemento del Grupo sobre las Observaciones de la Tierra (GEO)/Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) centrado en los datos e información oceánicos;

#### **Reconociendo asimismo:**

- i) los esfuerzos considerables desplegados por el Comité sobre IODE para revisar y ajustar su programa a fin de responder a los nuevos retos y mejorar las disposiciones nacionales e internacionales para la gestión y el intercambio de datos e información oceanográficos, prestando especial atención a la oceanografía operacional,

- ii) la función activa del IODE en el Área de Programa de Gestión de Datos de la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM), y
- iii) la función de liderazgo del IODE y su Oficina de Proyectos en materia de aumento de capacidades,

**Expresa su reconocimiento** al Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica), al Instituto Marino de Flandes y a la ciudad de Ostende por el apoyo permanente que han prestado a la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, al Gobierno de Italia por haber acogido y apoyado la 19ª reunión del Comité sobre IODE, y a los Estados Unidos de América por el apoyo financiero que prestaron en 2006 y 2007 al programa IODE;

**Decide** adoptar las medidas siguientes:

- i) establecer el proyecto de Portal de Datos Oceanográficos como sistema que brinde un acceso integral a los datos marinos en toda la red de Centros Nacionales de Datos Oceanográficos (NODC) del IODE;
- ii) continuar y fortalecer los proyectos de la Red de Datos e Información Oceanográficos (ODIN), en calidad de dispositivos para las actividades intersectoriales e integradas de aumento de capacidades, las observaciones y la elaboración de productos, en todas las regiones;
- iii) establecer el sistema de información sobre algas nocivas de la COI como actividad conjunta del Panel Intergubernamental sobre Floraciones de Algas Nocivas (IPHAB) y el IODE, que combine las competencias científicas de los especialistas en floraciones de algas nocivas con la competencias en gestión de datos e información de la red del IODE;
- iv) establecer el proyecto OceanDocs como mecanismo e instrumento para difundir la documentación científica a todos de modo equitativo;
- v) proseguir el proyecto OceanTeacher como una amplia base de conocimientos y un instrumento de capacitación en relación con la gestión de los datos e información oceanográficos, a fin de atender las necesidades de los programas de la COI y de la JCOMM; y
- vi) continuar las actividades de la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, prestando especial atención a su función de liderazgo en las actividades de aumento de capacidades de la COI mediante la capacitación;

**Insta** a los Estados Miembros a intensificar su participación en el intercambio de datos e información oceanográficos mediante el establecimiento y/o el fortalecimiento de infraestructuras nacionales de gestión de datos e información;

**Invita** a los Estados Miembros a contribuir a la ejecución del plan de trabajo del IODE (2008-2009) mediante la aportación de fondos extrapresupuestarios y/o la adscripción de expertos a la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE.

Resolución XXIV-9

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA COI PARA LA GESTIÓN  
DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Recordando:**

- i) la Resolución XX-4 en la que se pedía al IODE que cooperara con la JCOMM y el GOOS en el establecimiento de un sistema integral de gestión de datos oceanográficos, y la Resolución EC-XXXV.2 por la que se creó un Equipo de Trabajo encargado de elaborar un Plan Estratégico de la COI para la gestión de datos e información oceanográficos, único y completo,
- ii) la Resolución XXII-6 por la que se aprobó la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI,
- iii) la Resolución XXIII-4 por la que se revisaron los objetivos del IODE, estableciendo entre ellos el de *“prestar apoyo a los programas marinos internacionales científicos y operacionales de la COI y la OMM y sus organizaciones patrocinadoras, mediante servicios de asesoramiento y gestión de datos”*,
- iv) la Resolución 4 aprobada por la JCOMM en su segunda reunión, en la que, entre otras cosas, invitaba al IODE a participar en la labor del Área de Programa de Gestión de Datos de la JCOMM,

**Reconociendo que:**

- i) la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI es compatible con otras políticas de intercambio internacional de datos pertinentes, que promueven un acceso libre y abierto a los datos, como la Resolución 40 de la Organización Meteorológica Mundial (OMM),
- ii) el IODE ha establecido una red mundial de centros nacionales de datos oceanográficos, centros de información y redes conexas, que representan un considerable acervo de conocimientos especializados en materia de gestión e intercambio de datos e información,
- iii) muchos Estados Miembros de la COI han creado redes nacionales distribuidas de servicios de gestión de datos en las que participan el IODE y otros centros, a fin de tratar una amplia variedad de observaciones oceánicas,
- iv) la COI y la OMM han instaurado una colaboración estrecha, eficiente y eficaz en el ámbito de la gestión de datos oceanográficos,
- v) el Comité de la COI sobre IODE y la JCOMM han establecido una serie de mecanismos conjuntos para desarrollar la gestión de los datos oceánicos,

**Considerando** que el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos (2008-2011) comprende los siguientes elementos principales:

- i) el principio básico de “un sistema completo e integrado de datos e información sobre los océanos, que atiende las amplias y variadas necesidades de los Estados Miembros de la COI, para usos tanto de rutina como científicos”;

- ii) el objetivo de establecer un sistema que pueda recibir datos e información acopiados por todos los programas y proyectos de la COI y distribuirlos a los usuarios;
- iii) la adhesión a la política de la COI sobre intercambio de datos oceanográficos;
- iv) la aceptación y aplicación de acuerdos de compatibilidad operacional, comprendidas las normas y especificaciones técnicas del tratamiento, el control de calidad, el almacenamiento y la difusión de datos e información compartidos;
- v) una red mundial de centros de datos y las redes nacionales distribuidas conexas, y (un) centro(s) de archivo permanente a largo plazo de todos los datos, que funcionen de acuerdo con normas convenidas y faciliten el acceso expedito a los datos y la información;
- vi) el aumento de capacidad mediante el desarrollo permanente de las Redes de Datos e Información Oceanográficos (ODIN), y la extensión del instrumento de capacitación OceanTeacher mediante la cooperación por conducto de la JCOMM y más ampliamente con la OMM y otros organismos, según proceda;
- vii) un grupo consultivo integrado por los diversos elementos del programa de la COI así como de órganos y organizaciones que colaboran estrechamente con la Comisión;

**Hace suyo** el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos (2008-2011) que figura en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 7;

**Conviene** en que el Plan debe ser:

- i) publicado y distribuido ampliamente, y utilizado como una estrategia básica en materia de datos en todos los programas y proyectos de la COI;
- ii) periódicamente examinado y revisado por el Comité sobre IODE, en estrecha consulta con el Grupo Consultivo de la COI para la Gestión de Datos e Información.

#### Resolución XXIV-10

### **AMPLIACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL (COI) Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Habiendo tomado nota** del Memorandum de Entendimiento firmado el 30 de septiembre de 2003 entre la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS),

**Considerando** que el objetivo de dicho Memorandum de Entendimiento es reforzar la cooperación entre ambas instituciones en el ámbito de sus respectivas competencias, fundamentalmente en materia de ciencias oceánicas, servicios oceánicos, capacitación y formación práctica,

**Considerando asimismo** que la COI lleva a cabo sus actividades, programas y subprogramas en colaboración con otros programas y organismos de las Naciones Unidas, así como con organismos intergubernamentales y no gubernamentales de ámbito internacional, regional y subregional,



**Teniendo presente** que la CPPS es un organismo marítimo regional de coordinación de políticas marítimas entre sus Estados Miembros (Chile, Colombia, Ecuador y Perú), y tiene entre sus esferas de competencia la oceanografía, la meteorología marina, el estudio de los fenómenos de variabilidad climática (El Niño y La Niña) y el cambio climático, y que en razón de dichas competencias ejecuta el Programa de Estudio Regional del Fenómeno de El Niño (ERFEN) y el Programa de Cruceros Oceanográficos Regionales Anuales en el Pacífico Sudoriental, y emite un Boletín de Alerta Climática para la región,

**Considerando**, en particular, que la COI y la CPPS han establecido en la región la Alianza Regional del GOOS para el Pacífico Sudoriental (GRASP), integrada inicialmente por 20 instituciones de los Estados Miembros de la CPPS, y que la CPPS ejerce la Secretaría Técnica de la misma,

**Teniendo presente** que la COI no tiene una Subcomisión ni Comité Regional del Pacífico Sudoriental,

**Considerando** la inconveniencia de duplicar funciones en una región en la cual existe y funciona regularmente un organismo marítimo regional,

**Decide** que se amplíe el acuerdo existente entre la COI y la CPPS con miras a propiciar la participación efectiva de la CPPS en reuniones, programas y proyectos de los órganos competentes de la COI, en las condiciones más beneficiosas para ambas partes y, por consiguiente, **encarga** al Secretario Ejecutivo de la COI que negocie y ultime a esos efectos un acuerdo enmendado con el Secretario General de la CPPS.

#### Resolución XXIV-11

### **POTENCIAR LA FUNCIÓN DE LA COMISIÓN EN EL PLANO REGIONAL**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Reconociendo** que:

- i) el fortalecimiento de los mecanismos regionales es indispensable para responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros,
- ii) los órganos subsidiarios regionales y las oficinas descentralizadas de la COI son los mecanismos mediante los cuales se llevan a cabo en las regiones los programas y actividades mundiales de la Comisión de especial interés para los países,
- iii) la reciente evolución de los organismos de las Naciones Unidas hacia un funcionamiento basado en la “unidad de acción de las Naciones Unidas” para atender las necesidades específicas de los países puede armonizarse con el enfoque regional de la COI al abordar problemas comunes a grupos de países en una subregión o región,
- iv) los órganos subsidiarios regionales de la COI han contribuido a promover adelantos en la investigación científica marina, generar conciencia acerca de las cuestiones oceánicas, aumentar las capacidades nacionales en materia de ciencias del mar y servicios oceánicos, e impulsar la cooperación regional en sus respectivas regiones,
- v) la escala regional es particularmente apropiada para tratar cuestiones relacionadas con los efectos del clima en los ecosistemas marinos, la evaluación del estado del medio marino, en especial la contaminación del mar, los grandes ecosistemas marinos y la diversidad biológica,

- vi) la ejecución y el mantenimiento de actividades regionales sigue planteando dificultades debido al desajuste entre los programas acordados de la Comisión y los recursos disponibles, la menguante capacidad de la UNESCO para apoyar los programas regionales y mundiales de la COI mediante su Presupuesto Ordinario, y las actuales limitaciones administrativas de los órganos subsidiarios regionales,
- vii) se aprecian los esfuerzos que ha venido realizando la COI en el plano financiero, sobre todo en los últimos años, recaudando fondos extrapresupuestarios a fin de respaldar a sus órganos subsidiarios regionales,
- viii) las contribuciones financieras y en especie aportadas por los Estados Miembros por conducto de los órganos subsidiarios regionales y las oficinas descentralizadas de la COI han sido esenciales para fortalecer la ejecución de los programas de la COI en las regiones,

**Recordando:**

- i) el llamamiento dirigido a los Estados Miembros para que fortalezcan la función regional de la Comisión, formulado en la Resolución XXIII-6 (La cooperación regional en ciencia y tecnología marinas y la función de los órganos subsidiarios regionales de la COI),
- ii) las conclusiones expuestas en los documentos IOC/EC-XXXVII/2 Anexo 12, “Marco conceptual para las modalidades de ejecución de los programas de la COI en las regiones”, y IOC-XXIII/2 Anexo 5, “Aumento de la eficacia de la cooperación regional en ciencias y tecnología marinas y de la función de los órganos subsidiarios regionales de la COI”,

**Tomando nota de:**

- i) los documentos IOC-XXIX/2 Anexo 8 y IOC/INF-1239, del Grupo de trabajo entre reuniones sobre los programas regionales y la función de los órganos subsidiarios regionales de la COI, establecido en cumplimiento de la Resolución XXIII-6 para examinar la eficacia y la función de los programas regionales de la Comisión,
- ii) la actual política de descentralización de la UNESCO y la necesidad de que la COI funcione de manera coherente con ella, de modo que los órganos subsidiarios regionales de la COI puedan mejorar su estabilidad y eficiencia y beneficiarse de los recursos disponibles en virtud de la política de descentralización,
- iii) las limitaciones administrativas que afectan a los órganos subsidiarios regionales y los Estados Miembros debido a que no existen mecanismos apropiados para facilitar la asignación de las contribuciones de los Estados Miembros (y otras entidades compatibles con lo dispuesto en el Artículo 10 de los Estatutos de la COI) para apoyar los programas de trabajo de los órganos subsidiarios regionales,

**Tomando nota además** de la necesidad de reforzar a los órganos subsidiarios regionales de la COI para garantizar cabalmente la ejecución en las regiones de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013,

**Alienta** a los órganos subsidiarios regionales a recabar fondos mediante planes estratégicos centrados en el aumento de capacidades en ciencias del mar que propicie un mayor conocimiento del océano y una mejor vigilancia, gobernanza y gestión de los recursos y el medio marinos;

**Alienta asimismo** a los órganos subsidiarios regionales a ampliar los programas y actividades conjuntos con los componentes regionales del PNUMA y otros organismos de las Naciones Unidas, en particular la OMM y la FAO;

**Insta** a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y regionales competentes a que en la interacción con los donantes internacionales concedan prioridad a los componentes regionales de los programas de ciencias del mar y observaciones y servicios oceánicos, aumento de capacidades y transferencia de tecnología;

**Encarga** al Secretario Ejecutivo de la COI que estudie dispositivos financieros para respaldar los programas de trabajo acordados de los órganos subsidiarios regionales de la COI y, según proceda, adopte medidas para establecer fondos fiduciarios regionales (cuentas subsidiarias de la Cuenta Especial de la COI) y proporcione un mecanismo para las contribuciones;

**Insta asimismo** a los Estados Miembros y a otros organismos donantes a respaldar las actividades de los órganos subsidiarios regionales de la COI;

**Conviene** en que se celebre una reunión de los órganos subsidiarios regionales de la COI la víspera del día en que comienzan las reuniones de la Asamblea o el Consejo Ejecutivo de la COI;

**Encarga asimismo** al Secretario Ejecutivo de la COI que:

- i) al poner en práctica la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 y el Programa y Presupuesto correspondiente a 2008-2009, adopte medidas para aumentar y fortalecer las capacidades de los órganos subsidiarios regionales y las oficinas descentralizadas de la COI, en especial mediante personal de apoyo y considerando una asignación de fondos más equilibrada entre los componentes mundiales y regionales del programa de trabajo de la COI, y descentralizando hacia las regiones los programas mundiales de la COI;
- ii) recurra a los servicios que ofrece la red de oficinas regionales, multipaís y nacionales de la UNESCO y sus oficinas de ciencias, para el suministro de apoyo administrativo.

#### Resolución XXIV-12

### **SÉPTIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA COI SOBRE EL DERECHO DEL MAR (IOC/ABE-LOS VII)**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Reconociendo** el valor del papel que desempeña el Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar (ABE-LOS) y los progresos realizados por este órgano en su séptima reunión (Libreville, Gabón, 19-23 de marzo de 2007),

**Recordando** los párrafos 14 y 110 de la Resolución A/RES/61/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en los que se reconoce la labor realizada por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO por medio de su Órgano Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar,

**Recordando además** las Resoluciones XXII-12, XXIII-8 y XXIII-9, EC-XXXVII.8 y EC-XXXIX.7 de la COI, en las que se especificó el mandato del ABE-LOS de la COI con respecto a su labor sobre:

- i) la práctica de los Estados Miembros con respecto a las Partes XIII y XIV de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS),
- ii) la difusión y aplicación de los *Criterios y directrices de la COI sobre la transmisión de tecnología marina*,
- iii) el procedimiento para la aplicación del Artículo 247 de la UNCLOS por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO,
- iv) el marco jurídico de la COI aplicable al acopio de datos oceanográficos en el contexto de la UNCLOS,

**Hace suyo** el informe de la Séptima reunión del ABE-LOS de la COI y **acoge con beneplácito** las recomendaciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución;

**Decide:**

- i) que el ABE-LOS de la COI prosiga su labor sobre “el marco jurídico de la COI para el acopio de datos oceanográficos en el contexto de la UNCLOS” en estrecha cooperación con el I-GOOS y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (UN/OLA/DOALOS), y le pide que produzca un texto consensuado en cuanto sea posible;
- ii) que el ABE-LOS de la COI contribuya, según sea necesario, a la actualización del documento *Marine Scientific Research: A Guide for the Implementation of Relevant Provisions of UNCLOS* (Investigación científica marina: guía para la aplicación de las disposiciones pertinentes de la UNCLOS) en estrecha cooperación con la UN/OLA/DOALOS;

**Insta** a los Estados Miembros a prestar apoyo financiero para la organización de la Octava reunión del Órgano Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar, a fin de complementar los fondos del Programa Ordinario.

Anexo de la Resolución XXIV-12

**Recomendaciones**

El Órgano Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar, en su Séptima reunión (IOC/ABE-LOS VII), recomendó que:

1. Se informara a la Asamblea de la COI de que los avances realizados en la elaboración del “Proyecto de Directrices aplicables, en el contexto de la UNCLOS, al acopio de datos oceanográficos por medios específicos” dan cuenta de la pertinencia de los programas de la COI para el fortalecimiento de la cooperación internacional dedicada a fomentar el entendimiento mundial del océano y contribuir a los avisos de corto plazo, los pronósticos meteorológicos y la predicción del clima.
2. Los Estados Miembros de la COI participaran plenamente en las reuniones del ABE-LOS de la COI, mediante la participación de sus expertos en derecho del mar y en la investigación científica marina, según lo dispone la Resolución XIX-19 de la COI, así como en las actividades entre reuniones, para estimular la labor y facilitar la realización del trabajo en curso respecto del proyecto de Directrices, de ser posible en su octava reunión (2008).

3. El Secretario Ejecutivo de la COI difundiera el “Procedimiento para la aplicación del Artículo 247 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar por la COI” y prestara asistencia a los Estados Miembros para la aplicación de dicho Procedimiento.
4. Los Estados Miembros de la COI reconocieran la “Guía de orientación” y participaran activamente en la utilización de la “Lista de expertos que brindan asesoramiento y orientación para legislar y elaborar prácticas en materia de investigación científica marina y transmisión de tecnología marina” y aportaran contribuciones a los fondos de donantes múltiples establecidos a este efecto.
5. La Asamblea, en su 24ª reunión, subrayara la importancia del papel del ABE-LOS de la COI para la labor de la Comisión sobre la aplicación de la UNCLOS y demás convenios y acuerdos pertinentes de las Naciones Unidas y para el fomento de la cooperación internacional, de conformidad con el derecho internacional, por lo que respecta a las actividades relacionadas con el océano.
6. La Asamblea, en su 24ª reunión, pidiera al Secretario Ejecutivo de la COI que realice consultas con UN/OLA/DOALOS sobre la posibilidad de que el ABE-LOS de la COI colabore en la actualización del documento *Marine Scientific Research: A Guide for the Implementation of Relevant Provisions of UNCLOS* (Investigación científica marina: guía para la aplicación de las disposiciones pertinentes de la UNCLOS), publicado en 1991.

#### Resolución XXIV-13

### **GRUPOS INTERGUBERNAMENTALES DE COORDINACIÓN (ICG) PARA LOS SISTEMAS DE ALERTA CONTRA LOS TSUNAMIS Y ATENUACIÓN DE SUS EFECTOS EN EL OCÉANO ÍNDICO (IOTWS), EN EL ATLÁNTICO NORORIENTAL Y EL MEDITERRÁNEO Y MARES ADYACENTES (NEAMTWS), Y EN EL CARIBE Y REGIONES ADYACENTES (CARIBE-EWS)**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Recordando** las Resoluciones XXIII-12, XXIII-13 y XXIII-14 de la COI, en las que se establecieron los Grupos Intergubernamentales de Coordinación respectivamente para el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS), el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS), y el Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS), y en las que se decidió que la COI prestaría los servicios de secretaría para esos Grupos Intergubernamentales de Coordinación (ICG),

**Reafirmando:**

- i) que el IOTWS, el CARIBE-EWS y el NEAMTWS serán redes coordinadas de sistemas y capacidades nacionales y formarán parte de una red mundial de sistemas de alerta temprana contra los peligros oceánicos,
- ii) que cada Estado Miembro deberá asumir la responsabilidad de emitir alertas en sus respectivos territorios, y

- iii) el compromiso de la COI para con el intercambio libre e irrestricto de datos pertinentes y en tiempo real sobre tsunamis, de conformidad con la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI de la UNESCO y sin perjuicio de la soberanía de los Estados Miembros,

**Tomando nota** de las prioridades de acción del Marco de Acción de Hyogo encaminadas a mejorar la alerta temprana y a reforzar las respuestas a los desastres,

**Tomando nota además** del párrafo 112 de la Resolución A/RES/61/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

**Reconociendo** con agradecimiento el apoyo financiero y de otra índole que están prestando los Estados Miembros y otros donantes para sufragar los gastos de funcionamiento de la Unidad encargada de la coordinación de las actividades relativas a los tsunamis,

**Habiendo considerado:**

- i) el informe de la tercera reunión del ICG/IOTWS (ICG/IOTWS-III/3),
- ii) el informe de la cuarta reunión del ICG/IOTWS (ICG/IOTWS-IV/3),
- iii) el informe de la segunda reunión del ICG/CARIBE-EWS (ICG/CARIBE-EWS II/3),
- iv) el informe de la tercera reunión del ICG/NEAMTWS (ICG/NEAMTWS-III/3),

**Expresa** su gratitud y reconocimiento:

- i) al Gobierno de Indonesia por haber acogido la tercera reunión del ICG/IOTWS en Bali, del 30 de julio al 2 de agosto de 2006;
- ii) al Gobierno de Alemania por haber acogido la tercera reunión del ICG/NEAMTWS en Bonn, del 7 al 9 de febrero de 2007;
- iii) al Gobierno de Kenya por haber acogido la cuarta reunión del ICG/IOTWS en Mombasa, del 28 de febrero al 2 de marzo de 2007;
- iv) al Gobierno de Venezuela por haber acogido la segunda reunión del ICG/CARIBE-EWS en Cumaná, del 12 al 14 de marzo de 2007;

**Aceptando** la necesidad de establecer requisitos comunes para los centros regionales (para los avisos y alertas) de los sistemas de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos,

**Encarga** al Secretario Ejecutivo que prepare un proyecto de requisitos comunes para los centros regionales en estrecha cooperación con los ICG para someterlo a la consideración del Consejo Ejecutivo de la COI en su 41ª reunión en 2008;

**Expresa** su reconocimiento al Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (PTWC) de la NOAA y al Organismo Meteorológico del Japón (JMA) por haber proporcionado, con carácter provisional, información y asesoramiento sobre los tsunamis en el Océano Índico;

**Alienta** al PTWC y al JMA a que sigan comunicando dicha información;

**Acoge con beneplácito y acepta** los generosos ofrecimientos de:

- i) el Gobierno del Ecuador de acoger la 22ª reunión del ICG/PTWS en septiembre de 2007;

- ii) el Gobierno de Portugal de acoger la cuarta reunión del ICG/NEAMTWS en noviembre de 2007;
- iii) el Gobierno de Panamá de acoger la tercera reunión del ICG/CARIBE-EWS en enero de 2008;
- iv) el Gobierno de Malasia de acoger la quinta reunión del ICG/IOTWS en febrero de 2008.

Resolución XXIV-14

**SISTEMAS DE ALERTA CONTRA LOS TSUNAMIS Y OTROS PELIGROS OCEÁNICOS  
Y ATENUACIÓN DE SUS EFECTOS (TOWS)**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Recordando** las directrices impartidas por el Consejo Ejecutivo de la COI en su 39ª reunión al Grupo de trabajo especial encargado de preparar un marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos (GOHWMS) (Anexo V del informe IOC/EC-XXXIX/3), a saber:

- i) seguir elaborando el documento marco, teniendo en cuenta que es necesario para el sistema:
  - considerar la eficacia, la relación y la sostenibilidad de los componentes técnicos de todos los sistemas regionales de la COI de alerta contra los tsunamis y peligros oceánicos;
  - examinar las posibles deficiencias de los sistemas actuales, en particular en zonas donde no existe ningún sistema;
  - establecer y aprovechar las sinergias entre todos los sistemas regionales de alerta, en forma de un sistema mundial de sistemas; y
  - armonizar y promover la eficiencia de los mecanismos de gestión de todos los sistemas regionales de la COI de alerta contra los tsunamis y peligros conexos.
- ii) proporcionar el esquema de un grupo o mecanismo permanente que lleve a cabo las tareas de dirección definidas en el inciso i), y
- iii) presentar un esbozo para la elaboración ulterior de una estrategia destinada a hacer frente a peligros oceánicos múltiples.

**Tomando nota de:**

- i) el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013 y su objetivo de alto nivel 1: Prevención y reducción de las repercusiones de los peligros naturales,
- ii) las prioridades de acción fijadas en el Marco de Acción de Hyogo para mejorar la alerta temprana y consolidar la respuesta a los desastres,

**Tomando nota además** de que el Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) ha creado un Grupo de Trabajo sobre reducción de riesgos de desastres (prestación de

servicios) y que el Decimoquinto Congreso de la OMM aprobó la Resolución 19 relativa al Programa de Meteorología Marina y Oceanografía,

**Considerando** que la armonización y normalización de las observaciones pertinentes, la gestión y transmisión de datos, los pronósticos y las prácticas de alerta y atenuación en los sistemas de alerta contra los tsunamis y otros peligros oceánicos, y el establecimiento de un marco para los sistemas de alerta contra peligros múltiples en el plano nacional reportarán beneficios directos a los Estados Miembros, mejorando la eficacia, solidez y sostenibilidad de sus sistemas de alerta nacionales y regionales, además de contribuir a los objetivos de alto nivel de la COI,

**Conviniendo** en que la armonización y normalización sólo pueden establecerse y definirse gradualmente,

**Reconociendo** que:

- i) las estrategias de peligros múltiples y los sistemas interoperacionales, especialmente para los tsunamis, sólo se podrán elaborar y aplicar mediante la estrecha consulta, coordinación y cooperación de todas las partes interesadas encargadas de asuntos relativos a los tsunamis y peligros oceánicos conexos, y en particular las organizaciones que actúan en el sistema reforzado de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas, así como la comunidad sismológica internacional,
- ii) la creación, el establecimiento y el funcionamiento de los sistemas de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos en las distintas cuencas oceánicas han dependido de una estrecha coordinación, en particular con la OMM y los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales, que son sus organismos nacionales homólogos,

**Expresa su reconocimiento** por la labor del Grupo de trabajo especial del GOHWMS y **acepta** las propuestas formuladas en la primera versión del documento marco (documento IOC-XXIV/2 Anexo 10);

**Alienta** al Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) a promover y establecer sistemas de observación esenciales para contribuir a la detección y el pronóstico de peligros, y al Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM) a promover la inclusión de los peligros oceánicos en la gestión integrada de las zonas costeras;

**Decide:**

- i) establecer un Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG);
- ii) que el mandato y composición del grupo sean los que figuran en el Anexo de la presente Resolución;
- iii) que el grupo informe al Consejo Ejecutivo de la COI, en su 41ª reunión en 2008, de los resultados, el mandato y el cometido del grupo, que habrán de examinarse en la 25ª reunión de la Asamblea en 2009;
- iv) que el grupo someta el documento marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos al Consejo Ejecutivo de la COI en su 41ª reunión;

**Invita** a las organizaciones enumeradas en el Anexo a designar representantes de un nivel adecuado para participar en el grupo.



Anexo a la Resolución XXIV-14

**Mandato del Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis  
y otros peligros relacionados con el nivel del mar  
y atenuación de sus efectos (TOWS-WG)**

Mandato

1. El TOWS-WG se encargará de:
  - a) Brindar asesoramiento sobre las actividades coordinadas de planificación e implantación de sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos, que constituyen una prioridad común para todos los ICG/TWS, con especial hincapié en:
    - i) la armonización y normalización de las prácticas pertinentes en materia de observación, gestión y comunicación de datos, predicción y alerta;
    - ii) la creación de sinergias en las actividades de aumento de capacidades y divulgación;
    - iii) el fortalecimiento de las capacidades intergubernamentales, internacionales y nacionales por lo que se refiere al conocimiento de los peligros, la vulnerabilidad y la evaluación de las repercusiones;
    - iv) la coordinación efectiva con todos los órganos subsidiarios, grupos de expertos y organizaciones copartícipes interesados que tengan los mandatos pertinentes.
  - b) Informar al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la COI sobre esas actividades comunes y proponer otras nuevas, según proceda.
  - c) Asesorar al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la COI con respecto a:
    - i) las instrucciones destinadas a los órganos subsidiarios competentes encargados de coordinar la aplicación de las medidas propuestas por el TOWS-WG;
    - ii) todo enlace o consulta requeridos con otras partes interesadas pertinentes, internacionales e intergubernamentales, para la aplicación de las medidas propuestas por el TOWS-WG que no incumben únicamente a la COI.
2. El TOWS-WG reflexionará y proporcionará asesoramiento sobre el establecimiento del mecanismo general para un sistema mundial completo, permanente e integrado, de extremo a extremo, que abarque los tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar utilizando los mecanismos, capacidades y competencias existentes de la COI, y facilitando proyectos y programas prioritarios, en consonancia con el Plan Estratégico de la COI y las decisiones del Consejo Ejecutivo de la COI, y en coordinación con los copartícipes pertinentes.

### Composición y funcionamiento

El TOWS-WG estará integrado por:

- a) los presidentes de los cuatro ICG-TWS, y los del I-GOOS, la JCOMM y el IODE;
- b) tres miembros del Consejo Ejecutivo de la COI, designados por el Presidente, teniendo en cuenta la distribución geográfica;
- c) representantes de alto nivel de los principales copartícipes en el TOWS-WG especializados en la reducción de riesgos de desastres y externos a la COI, comprendidos la OMM y otros miembros del sistema de la EIRD, la Federación de Redes de Sismógrafos Digitales de Banda Ancha (FDSN) y la Red Sísmica Mundial (GSN), y otros organismos intergubernamentales e internacionales competentes;
- d) los miembros designados del Consejo Ejecutivo podrán ser nuevamente designados para un segundo mandato de dos años.

El TOWS-WG será presidido por uno de los Vicepresidentes de la COI y copresidido por el presidente de uno de los órganos subsidiarios de la COI, por recomendación del Presidente de la Comisión tras consultar con la Mesa de la COI.

El TOWS-WG se reunirá una vez por año, antes de las reuniones del Consejo Ejecutivo o la Asamblea de la COI.

El Secretario Ejecutivo de la COI se encargará de la Secretaría del TOWS-WG.

### Resolución XXIV-15

#### **PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA COI PARA 2008–2009**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

**Recordando** los Artículos 1.2 y 10.1 de los Estatutos de la COI,

**Tomando nota** del informe del Secretario Ejecutivo de la COI sobre la ejecución del Programa para el bienio 2006–2007, expuesto en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 3,

**Tomando nota además** de la presentación del Proyecto de Programa y Presupuesto de la COI para 2008–2009, que figura en el documento IOC-XXIV/2 Anexo 11,

**Tomando nota también** con preocupación de que la calificación de la COI de programa emblemático de la UNESCO en la Estrategia a Plazo Medio para 2002–2007 (31 C/4) no se renueva en el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2008–2013 (34 C/4),

**Destacando** la función singular de la COI en su calidad de organismo intergubernamental competente en materia de ciencias del mar y servicios oceánicos en el sistema de las Naciones Unidas, particularmente como órgano de la UNESCO encargado de los océanos, que funciona mediante la acción concertada de los Estados Miembros de la COI,

**Tomando nota asimismo de:**

- i) el enfoque basado en el programa que se pone de relieve en el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2008–2013 (34 C/4) y el empleo de las prioridades sectoriales bienales para establecer una vinculación con el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008–2009 (34 C/5), y la orientación resultante de ese enfoque,
- ii) las responsabilidades cada vez mayores que deberá asumir la COI durante el bienio 2008-2009, especialmente la coordinación del establecimiento de los sistemas de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos, en el contexto de riesgos múltiples,
- iii) el papel que desempeña la COI en la coordinación técnica con otros organismos y organizaciones especializados de las Naciones Unidas,

**Habiendo examinado** las propuestas relativas a la estructura, la formulación y el marco presupuestario para el bienio 2008–2009 que figuran en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO para 2008–2009 (34 C/5), y las cuatro hipótesis elegidas, que van del crecimiento nominal cero al crecimiento real,

**Poniendo de relieve** que toda reducción de la asignación del Presupuesto Ordinario de la UNESCO a la COI en términos reales, habida cuenta de las necesidades previstas y los resultados esperados, que aumentan en esos mismos términos, conduciría a la correspondiente disminución de los actuales programas y actividades de la Comisión, especialmente la extensión de los programas regionales,

**Subrayando** la importancia de:

- i) los fondos del Presupuesto Ordinario proporcionados por la UNESCO, como medio intergubernamental útil y eficaz de promover nuevas actividades y de obtener el apoyo de los Estados Miembros, en particular mediante las contribuciones a la Cuenta Especial de la COI, y la adscripción de personal en comisión de servicio,
- ii) el apoyo constante y creciente prestado por los Estados Miembros en la realización de los planes y actividades de la COI, a través de contribuciones voluntarias, tanto extrapresupuestarias como en especie,

**Tomando nota** de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008–2013 y la Estrategia Bienal 2008-2009, así como de los resultados esperados y los indicadores de resultados,

**Decide** que el Programa y Presupuesto de la COI para 2008–2009 se armonizará con los objetivos de alto nivel de la Estrategia Bienal y las actividades definidas en dicha Estrategia;

**Aprueba** el Programa y Presupuesto de la COI para 2008–2009, que figura en el Anexo de la presente Resolución;

**Reconociendo:**

- i) la necesidad de respetar el principio según el cual el presupuesto de la COI no debería reducirse mediante transferencias de fondos a otros Títulos del Presupuesto de la UNESCO, tal como se prevé en el proyecto de resolución de la UNESCO sobre el Programa y Presupuesto para 2008–2009,
- ii) la necesidad de un incremento respecto de la cuantía neta del Programa y Presupuesto de la COI prevista en el documento 33 C/5, que asciende a 1.045.000 dólares estadounidenses, y que se asignará a: el objetivo de alto nivel 1 y a las actividades nuevas y reforzadas relacionadas con los tsunamis y riesgos naturales; el objetivo de alto nivel 2 para las actividades relativas a las consecuencias del cambio climático en las

zonas costeras y la adaptación a éste, y las previstas en beneficio de África y los países menos adelantados, y al Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, de las Naciones Unidas,

**Encarga** al Secretario Ejecutivo de la COI que señale esas necesidades a la atención del Director General de la UNESCO durante la preparación de la 34ª reunión de la Conferencia General de la Organización;

**Insta** a los Estados Miembros a:

- i) respaldar las propuestas relativas al programa de la COI cuando el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General de la UNESCO examinen el documento 34 C/5 Proyecto;
- ii) mantener e incrementar su apoyo a la COI mediante contribuciones directas y en especie;

**Pide** al Secretario Ejecutivo que comunique a los Estados Miembros los resultados de los debates de la 34ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, junto con un análisis de sus repercusiones en los programas de la COI;

**Autoriza** al Consejo Ejecutivo a elaborar, en su 41ª reunión, un proyecto de estrategia de programa para el bienio 2010–2011 y a revisar el presupuesto aprobado en el documento 34 C/5 y los planes operacionales de la Secretaría para 2008–2009;

**Decide** que el Consejo Ejecutivo, en su 41ª reunión, examinará los ajustes de la Estrategia a Plazo Medio y las posibles consecuencias presupuestarias y reconsiderará el enfoque del Programa y Presupuesto aprobado en la presente resolución.

Anexo de la Resolución XXIV-15

**Programa y Presupuesto de la COI para 2008–2009  
sobre la base de las asignaciones netas en dólares estadounidenses**

TÍTULO	2008-2009	Diferencia con 2006-2007	Estimación de
	Presupuesto Ordinario Actividades		los recursos extrapresu- puestarios 2008-2009
	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I. POLÍTICA GENERAL Y COORDINACIÓN</b>			
<b>A. Órganos rectores</b>			
1. Asamblea	200 000	98 400	
2. Consejo Ejecutivo	150 000	74 000	
3. Reuniones regionales reglamentarias	50 000	11 300	
<b>Total I.A</b>	<b>400 000</b>	<b>183 700</b>	
<b>B. Coordinación</b>			
5. Subdirector General (viajes)	60 000	45 000	
6. Oficina del Subdirector General	240 000	45 000	
<b>Total I.B</b>	<b>300 000</b>	<b>90 000</b>	
<b>C. Participación en los procesos de coordinación y consulta de las Naciones Unidas</b>	10 000		
<b>TOTAL TÍTULO I</b>	<b>710 000</b>	<b>283 700</b>	
<b>TÍTULO II. PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>			
<b>A. Programas</b>			
<b>1. Prevención y reducción de las repercusiones de los peligros naturales</b>			
1.a Sistemas de vigilancia y alerta			2 865 000
1.b Educación de las comunidades amenazadas y los encargados de formular las políticas	48 600	-5 600	40 000
<b>Total 1</b>	<b>48 600</b>	<b>-5 600</b>	<b>2 905 000</b>
<b>2. Atenuación de los efectos del cambio climático</b>			
2.a Comprensión de la función de los océanos en el cambio climático	224 300	-25 700	150 000
2.b Predicción del clima, observaciones y servicios conexos	1 071 900	-122 710	2 000 000
2.c El cambio climático y los ecosistemas marinos	172 700	-19 721	150 000
<b>Total 2</b>	<b>1 468 900</b>	<b>-168 131</b>	<b>2 300 000</b>
<b>3. Protección de los ecosistemas oceánicos</b>			
3.a Proceso ordinario de presentación de informes			400 000
3.b Vigilancia del deterioro del medio marino	133 800	-15 312	200 000
3.c Aumento de capacidad en el ámbito regional	552 200	-63 090	260 000
<b>Total 3</b>	<b>686 000</b>	<b>-78 402</b>	<b>860 000</b>
<b>4. Gestión integrada de las zonas costeras y UNCLOS</b>			
4.a La UNCLOS y la transferencia de tecnología marina	105 000	-12 000	50 000
4.b La ciencia para la gestión de los océanos y las zonas costeras	144 000	-16 517	900 000
4.c Instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones para la gestión de las zonas costeras	109 300	-12 550	600 000
<b>Total 4</b>	<b>358 300</b>	<b>-41 067</b>	<b>1 550 000</b>
<b>Total II.A</b>	<b>2 561 800</b>	<b>-293 200</b>	<b>7 615 000</b>
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>			
1. Relaciones exteriores y cooperación	10 000		
2. Publicaciones	20 000		
<b>Total II.B</b>	<b>30 000</b>		
<b>TOTAL TÍTULO II</b>	<b>2 591 800</b>	<b>-293 200</b>	<b>7 615 000</b>
<b>TÍTULO III. APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>			
<b>A. Administración</b>			
1. Servicios de correo, expedición e información	9 500	5 500	
2. Suministros	8 000	4 000	
<b>Total III.A</b>	<b>17 500</b>	<b>9 500</b>	
<b>TOTAL TÍTULO III</b>	<b>17 500</b>	<b>9 500</b>	
<b>TOTAL TÍTULOS I-III</b>	<b>3 319 300</b>	<b>0</b>	<b>7 615 000</b>

**ANEXO III**  
**DISCURSOS**

A. Discurso de apertura  
**del Sr. Koichiro Matsuura,**  
**Director General de la UNESCO,**  
**con motivo de la 24ª reunión de la Asamblea de la COI**

UNESCO, 19 de junio de 2007

Señor Presidente,  
Señoras y señores:

Es para mí un gran honor inaugurar esta 24ª reunión de la Asamblea General de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO. Se trata de un año importante para el sistema de las Naciones Unidas, para la UNESCO y para la COI. Tienen ante ustedes un orden del día pletórico y abrigo grandes expectativas en cuanto a los resultados de esta Asamblea.

Estos últimos dos años han representado un gran reto y un cambio importante para la COI, en gran medida debido al tsunami en el Océano Índico de diciembre de 2004. La COI respondió con notable acierto a esta tragedia, aportando una dimensión totalmente nueva a su labor sobre los tsunamis y manteniendo al mismo tiempo otras facetas en curso de su programa. La notoriedad de la UNESCO dentro del sistema de las Naciones Unidas y más allá se ha beneficiado considerablemente con estos esfuerzos.

Quisiera agradecer a todas las naciones que han contribuido al establecimiento del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Océano Índico, en particular a aquellas que aportaron recursos financieros y humanos por medio de los mecanismos de las Naciones Unidas, apoyando así la función coordinadora de la COI y posibilitando este notable logro. Gracias a sus esfuerzos, está funcionando ya el Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Océano Índico.

Tras el acuerdo que dio lugar a la constitución del Grupo Intergubernamental de Coordinación en 2005, se crearon 28 centros nacionales sobre tsunamis bajo la autoridad de cada gobierno nacional. Estos centros se encargan de emitir alertas en sus respectivos territorios y de comunicar con las autoridades locales, los medios de comunicación y las poblaciones en peligro.

Desde luego, la instrumentación y las infraestructuras regionales no bastan para proteger a las poblaciones de las zonas costeras. Como resultó evidente con el tsunami acaecido en Java el 17 de julio de 2006, la preparación nacional contra estos fenómenos impredecibles también es decisiva.

Hoy día, más de dos años después de la tragedia de 2004, 20 de los 28 países participantes en el sistema han de elaborar todavía sus propios planes nacionales para un sistema de alerta temprana contra los tsunamis y respuesta a los mismos. Todo el Océano Índico y muchas otras zonas vulnerables permanecen sin preparación alguna para reaccionar ante un tsunami. De no disponerse de infraestructuras nacionales eficaces, las alertas contra los tsunamis no llegarán hasta las poblaciones en peligro en las zonas costeras. Y a falta de ejercicios de respuesta prácticos, las comunidades y las autoridades locales interesadas no sabrán qué medidas tomar cuando las alertas por fin lleguen hasta el litoral.

Se pueden señalar progresos satisfactorios en el establecimiento de sistemas de alerta temprana contra los tsunamis en el Atlántico nororiental y el Mediterráneo, así como en el Caribe, gracias a la adopción de planes de ejecución y a la designación de centros nacionales de coordinación para los tsunamis. En el Atlántico nororiental y el Mediterráneo se han establecido sendas listas de entidades que pueden hacer las veces de centros regionales de vigilancia, aportando a toda hora una cobertura de tratamiento y vigilancia de datos sísmicos procedentes de los mares lindantes con Europa.

Sin embargo, los efectos devastadores del tsunami que se abatió sobre las Islas Salomón en abril de este año pusieron de manifiesto la necesidad de una respuesta y una comunicación de emergencia más enérgicas en los países vulnerables. La semana entrante visitaré las Islas Salomón y espero discutir sobre cómo podrían mejorar su sistema de respuesta a los desastres.

Señoras y señores:

La COI es el único órgano del sistema de las Naciones Unidas que está estableciendo un sistema integrador de obtención de datos e información sobre los océanos y las costas, en el que todas las naciones del mundo pueden participar y del que todas pueden beneficiarse.

El módulo climático del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) ha efectuado importantes evaluaciones comparativas. Hoy día, hay 1.229 boyas a la deriva y 2.851 flotadores a la deriva de la red ARGO que acopian datos e información esenciales para los principales programas de investigación. Nunca antes había habido tantas plataformas automáticas de observaciones oceánicas especializadas instaladas en los océanos del mundo. Estos instrumentos desempeñan también un papel importante en el mejoramiento de los pronósticos meteorológicos y climáticos, contribuyendo así a responder a las exigencias de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Se espera que el módulo costero del GOOS aporte la información necesaria para la gestión y restauración de la salud de los ecosistemas costeros y sus recursos biológicos, para el pronóstico y la atenuación de los efectos de los peligros naturales, para la realización de operaciones marinas más seguras y rentables, y para la protección de la salud pública. Se trata de metas muy ambiciosas, que suponen la movilización de la ciencia y la tecnología con objeto de hallar soluciones a problemas sociales esenciales.

Los países más desarrollados pueden aportar una importante contribución a las observaciones sobre los océanos y la tierra. Y ya lo están haciendo, manteniendo redes de satélites de observación de la tierra y financiando la mayoría de las redes de observación *in situ*.

Sin embargo, los principios que sustentan el GOOS garantizan a todos los países participantes el intercambio abierto de datos e información y el desarrollo de servicios oceánicos. Un ejemplo de ello es la alerta temprana contra los tsunamis y otras inundaciones costeras.

En las alertas contra los tsunamis, es esencial la información sobre el nivel del mar. De ahí la importancia fundamental del Sistema Mundial de Observación del Nivel del Mar (GLOSS). No obstante, el valor del GLOSS rebasa ampliamente las alertas tempranas contra los tsunamis. El año pasado, la COI acogió en la Sede de la UNESCO una importante conferencia científica sobre el tema "Comprender la elevación del nivel del mar y su variabilidad", organizada conjuntamente con el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas. En la conferencia se examinaron los conocimientos actuales en materia de elevación del nivel del mar y se formularon valiosas recomendaciones al respecto dirigidas a los responsables de la formulación de políticas, en particular la de establecer sistemas de observación mejorados. El GOOS debe apoyar la sostenibilidad a largo plazo de esas redes y los gobiernos deben colaborar resueltamente con la COI. No podemos permitirnos tener un sistema mundial parcial, o aún peor, tener varios sistemas independientes que respondan a criterios geográficos o políticos individuales.

Por esa razón, el GOOS coopera con el Grupo sobre las Observaciones de la Tierra (GEO) y contribuye al establecimiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), aun si el GEO no forma parte del sistema de las Naciones Unidas. El GEO reconoció la necesidad de integración y aumento de capacidades de los países en desarrollo. Ahora bien, a fin de evitar redundancias o repeticiones, el GEO y el GEOSS deben reconocer también al GOOS y sus copartícipes patrocinadores.

Señoras y señores:

Las zonas costeras constituyen un ámbito de trabajo importante de la COI, en el que la UNESCO tiene una larga tradición de competencia.

Alrededor del 50% de la población mundial vive a menos de 200 kilómetros del litoral. En 2010, 20 de las 30 megalópolis del mundo estarán en la costa y, por lo tanto, serán cada vez más vulnerables a la subida del nivel del mar, la erosión costera y otros peligros físicos. Asimismo, la situación de los pequeños Estados insulares en desarrollo es particularmente expuesta.

Por ende, la investigación relativa a las zonas costeras se ha convertido en un tema global y unificador que atañe a todas las secciones de la COI y que cuenta ahora con el apoyo del recién creado Grupo sobre Observaciones Integradas de las Zonas Costeras (PICO) del Módulo Costero del GOOS.

Esta estrategia es particularmente pertinente habida cuenta de la función de coordinación que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha asignado a la COI en el proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio ambiente marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos (GRAME), en particular en su fase inicial – la Evaluación de evaluaciones.

Esta tarea, dirigida conjuntamente por la COI y el PNUMA, proporcionará un marco de trabajo y una metodología para el proceso ordinario en sí, que deberá presentarse a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas, las labores de la Red de las Naciones Unidas sobre los océanos y las zonas costeras (UN-OCEANS) y la prórroga de otros dos años del mandato que recibió la COI para coordinar este órgano constituyen un motivo de gran orgullo para la UNESCO. Y lo es aún más, habida cuenta de la reciente creación de un equipo de trabajo sobre zonas marinas protegidas y otros instrumentos de base territorial que será codirigido también por la UNESCO. En colaboración con la COI, otros dos programas de la UNESCO -el Programa el Hombre y la Biosfera y el Centro del Patrimonio Mundial- contribuirán al equipo de trabajo, con lo que ayudarán a fortalecer la cooperación intersectorial. La intersectorialidad es uno de los puntos fuertes de la UNESCO y queremos reforzarla.

Es de suma importancia que la labor de la COI y de la red UN-OCEANS se tengan en cuenta en el marco de los esfuerzos que actualmente se llevan a cabo para dotar de mayor coherencia al sistema de las Naciones Unidas.

En primer lugar, es preciso esforzarse por promover la integración de los asuntos oceánicos en los planes nacionales de desarrollo y en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas. A este respecto, quiero expresar mi satisfacción por la reciente decisión de los miembros de la red UN-OCEANS de compilar un inventario de sus actividades en todos los países dotados de litoral que participan en la estrategia de unidad de acción del sistema de las Naciones Unidas (One UN).



En segundo lugar, puesto que las Naciones Unidas procuran alcanzar una mayor coherencia en materia de medio ambiente, debería prestarse la debida atención a la función que la red UN-OCEANS desempeña ya con miras a lograr una acción eficaz y coordinada en lo relativo a los océanos y las zonas costeras. La COI dispone de una experiencia incontestable, que puede contribuir a estructurar ese debate.

Señoras y señores:

Permítanme pasar ahora a un asunto que, estoy seguro, les resultará muy familiar: el examen global de los Grandes Programas II y III.

El Comité encargado del Estudio Global examinó los programas de ciencias de la Organización y propuso una visión y una estrategia para el futuro de las ciencias en la UNESCO. El Secretario Ejecutivo de la COI, el Dr. Bernal, fue uno de los miembros internos del Comité y el Presidente, el Profesor Pugh, aportó su contribución.

El informe del Comité, acompañado de mi respuesta, fue remitido a todos los programas internacionales de ciencias, entre otros a la COI. Espero con interés recibir los comentarios que ustedes formulen y que se presentarán a la Conferencia General en octubre próximo.

La COI, en su condición de programa científico intergubernamental y órgano especializado de la UNESCO, obtuvo una evaluación muy positiva y me complace comprobar que la Comisión se dispone ya a incorporar algunas de las recomendaciones fundamentales del Comité en su nuevo proyecto de estrategia a plazo medio y su programa y presupuesto bienal. Encomio en particular los vínculos que la COI establece actualmente con otros programas de la UNESCO en ámbitos como la preservación de la biodiversidad, la gestión de las aguas subterráneas y la formulación de políticas sobre la ciencia. Tal como recomienda el Comité encargado del Estudio Global, la UNESCO debe integrar mejor sus labores en el campo científico y fortalecer sus actividades interdisciplinarias e intersectoriales.

Estos documentos y las recomendaciones del Comité encargado del Estudio Global han influido de modo importante en la labor de la UNESCO de preparación de su propia Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 -el documento 34 C/4- y su Programa y Presupuesto para el bienio 2008-2009 -el documento 34 C/5. Esta simbiosis de nuestra planificación es mutuamente provechosa.

En su última reunión del pasado mes de abril, el Consejo Ejecutivo debatió ampliamente el proyecto de documento 34 C/4 preparado por la Secretaría y formuló un conjunto de recomendaciones que dieron mayor nitidez al texto original. Tanto el proyecto de documento como las recomendaciones del Consejo se remitirán ahora a la Conferencia General.

El documento 34 C/4 se centra en cinco objetivos globales gobernados por el programa, que representan las competencias básicas de la UNESCO, y catorce objetivos estratégicos del programa.

La contribución de la COI es particularmente importante para el logro del objetivo estratégico 3 del programa "Utilizar el conocimiento científico para la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales", y el objetivo estratégico 5, "Contribuir a la preparación para casos de desastre y a la atenuación de los efectos", que hace especial hincapié en tsunamis, terremotos, inundaciones y desprendimientos de tierras.

Como antes señalé, la UNESCO debe adoptar una estrategia holística ante estos desafíos, movilizand o la amplia gama de competencias especializadas existentes en el Sector de Ciencias Exactas y Naturales y aprovechando las competencias pertinentes de otros sectores. Este enfoque es particularmente importante para la respuesta a los casos de desastre y la

atenuación de sus efectos. La labor que la COI lleva a cabo con respecto a los tsunamis demuestra claramente que para que los sistemas científicos de detección sean eficaces, éstos deben combinarse con planes de preparación para casos de emergencia, políticas de comunicación, estrategias de sensibilización de la población y actividades educativas, así como con el respeto de la diversidad cultural. Es fundamental la aplicación de un enfoque interdisciplinario.

Al Consejo Ejecutivo no le alcanzó el tiempo en la reunión de abril pasado para debatir el proyecto de documento 34 C/5 y por ese motivo le pidió a su Grupo de redacción que trabajara entre reuniones a fin de preparar sus recomendaciones. El Grupo de redacción acaba de finalizar su primera reunión y volverá a reunirse a principios de julio.

En su 175ª reunión, en octubre pasado, el Consejo me pidió que preparase cuatro hipótesis presupuestarias para el proyecto de documento 34 C/5. El debate que tuvo lugar en el Consejo durante la reunión del mes de abril puso de manifiesto que, si bien la gran mayoría de sus miembros apoyaba mi hipótesis básica de crecimiento real cero –o sea, de 648 millones de dólares- unos cuantos miembros –entre ellos algunos Estados Miembros fundamentales- seguían respaldando la hipótesis de crecimiento nominal cero, es decir, de 610 millones de dólares. El Consejo me pidió que le presentara en su 177ª reunión una sola hipótesis presupuestaria, teniendo en cuenta los debates y las discusiones que se sostuvieron al respecto en la reunión de abril. Lamentablemente, debo decir que en la coyuntura actual todavía no está claro cuál de los límites presupuestarios aprobará en definitiva la Conferencia General.

Señoras y señores,

Esta misma mañana examinarán una importante propuesta presentada a los Estados Miembros por la Mesa de la COI, titulada “El futuro de la COI”. En ese documento se exponen someramente las posibilidades futuras de la COI, que van desde la creación de una nueva organización especializada autónoma en el seno de las Naciones Unidas hasta la consolidación de la COI con su mandato actual dentro de la UNESCO, comprendida la posibilidad de redactar una Convención.

Les recuerdo que la COI fue creada hace casi 50 años como parte del Sector de Ciencias Exactas y Naturales. Desde sus orígenes, la COI, a fin de lograr una mayor estabilidad y de obtener un mayor apoyo, se esforzó duro por alcanzar un nivel más elevado de autonomía. Tras diez años o más de negociaciones, la Conferencia General mediante la Resolución 24 C/10.4, concedió a la COI la autonomía funcional necesaria para elaborar y administrar sus programas. Posteriormente, mis predecesores adoptaron varias medidas que brindaron flexibilidad administrativa a la Comisión, un objetivo perseguido con ahínco por los Estados Miembros y la Mesa de la COI. En 1992 se suprimió la División de Ciencias del Mar y todos los programas sobre los océanos y las costas se concentraron en la COI. En 1998 el puesto de Secretario Ejecutivo de la COI se reclasificó del grado D-2 al de Subdirector General. Se trata de un puesto del mismo grado que el de Subdirector General de Ciencias Exactas y Naturales y ambos Subdirectores Generales deben colaborar para que se adopte un enfoque holístico de los objetivos del programa de la UNESCO.

A mi parecer, ello constituía un claro indicio de que la UNESCO estaba dispuesta a confiar en la COI y a prestarle su apoyo, y a encomendar a los Estados Miembros de la Comisión el cometido de promover la cooperación internacional y coordinar los programas relativos a los océanos y las zonas costeras.

En mi opinión, la autonomía funcional entraña también más responsabilidades para los Estados Miembros de la COI. En el Reglamento Financiero de la COI se pide a la Asamblea de la Comisión que apruebe un programa y presupuesto, que comprenda estimaciones de los recursos extrapresupuestarios de que dispone la Comisión.

Esa disposición es algo parecida a la que prevén la Convención del Patrimonio Mundial y el Fondo del Patrimonio Mundial para el programa relativo al patrimonio mundial, que también disfruta de una flexibilidad administrativa considerable. El programa relativo al patrimonio mundial es otra iniciativa emblemática de la UNESCO, dirigida por el Centro del Patrimonio Mundial. Encabezado por un Director de grado D-2 y bajo la autoridad del Subdirector General de Cultura, el Centro ha ejercido con suma eficacia su función de Secretaría de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Habida cuenta de las limitaciones del Presupuesto Ordinario de la UNESCO, el Centro del Patrimonio Mundial ha tenido que depender cada vez más de recursos extrapresupuestarios. En consecuencia, durante el bienio 2004-2005 la proporción de recursos extrapresupuestarios con respecto a los recursos del Programa Ordinario destinados al Centro fue de 6 a 1. En cuanto a la COI, esa proporción fue de 2 a 1. Por ello, creo que se pueden conseguir aún fondos extrapresupuestarios.

En el Artículo 10 de los Estatutos de la COI se deja una gran libertad para interpretar las consecuencias financieras que entraña la autonomía funcional de que goza la Comisión. Por consiguiente, insto a los Estados Miembros de la COI a impulsar las actividades de la Comisión incrementando la proporción de los recursos extrapresupuestarios en su presupuesto.

Por su parte, la UNESCO seguirá brindando su apoyo a la COI, por tratarse de uno de los programas emblemáticos de la Organización. No cabe duda de que los recursos financieros y humanos asignados para el próximo bienio dependerán de la hipótesis presupuestaria que se apruebe. Les recuerdo que el presupuesto de crecimiento real aprobado gracias al retorno de los Estados Unidos (32 C/5) representó un aumento de más del 10% que benefició considerablemente a la COI. Incluso en la situación de austeridad que supone un presupuesto de crecimiento nominal cero, siempre se ha prestado una atención especial a la COI.

Les aseguro que la promoción de la función de liderazgo que ejerce la UNESCO en el sistema de las Naciones Unidas por conducto de la COI en las cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de los océanos y las zonas costeras sigue siendo una prioridad básica. Por ello, prestaré una gran atención al debate que ustedes van a celebrar sobre el futuro de la COI.

Señoras y señores:

La UNESCO, a través de la labor de la COI, ha participado en las investigaciones sobre el cambio climático mucho antes de que ese tema suscitara el interés del público. El Dr. Roger Revelle, uno de los fundadores de la COI, publicó ya en 1953 un informe científico de gran influencia en el que se puso de relieve el cambio climático y la función conexas de los océanos. En marzo de 1960, cuando el Dr. Revelle expuso someramente los desafíos a que se enfrentaría la COI en el futuro, destacó la necesidad de lograr un conocimiento más cabal de la función de los océanos en la absorción del CO<sup>2</sup> excedente, frenando o acelerando así el cambio climático.

En la actualidad la COI coordina el acopio de mediciones directas de los flujos de carbono desde el océano o dentro de él, y ha contribuido directamente a la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos (IPCC). Se trata de un ejemplo más de la manera en que la labor de la COI está aumentando la notoriedad de la UNESCO.

Durante los últimos 47 años la COI, como parte integrante de la UNESCO, ha beneficiado considerablemente a la Organización y esperamos contar con una COI todavía más fortalecida para la celebración de su cincuentenario en 2010.

Señoras y señores,

Antes de que inicien el debate, deseo expresar mi agradecimiento a los miembros de la Mesa que finalizan su segundo mandato en la presente reunión: en primer lugar, al profesor David Pugh del Reino Unido, por su brillante presidencia; y también al profesor Mario Ruivo de Portugal, al Dr. Alexander Frolov de la Federación de Rusia y al capitán Javier Valladares de

Argentina. También expreso mi especial agradecimiento a todos ustedes y les felicito por la labor realizada durante los últimos cuatro años.

Para concluir, les deseo una fructífera reunión y espero con interés la información sobre sus deliberaciones y las recomendaciones de esta Asamblea.

Gracias.

B. Keynote Speech

**by H.E. Mr. Kusmayanto Kadiman,  
Minister of Research and Technology  
of the Republic of Indonesia**

23 June 2007

Mr Koichiro Matsuura, the Director-General of UNESCO,  
Mr David Pugh, Chairman of IOC,  
Mr Patricio Bernal, Executive Secretary of IOC,  
Vice-Chairmen of IOC-UNESCO,  
Distinguished Delegates of Member Countries, UN and other International Organizations,  
Representatives, Participants, Ladies and Gentlemen,

Allow me first of all to thank God Almighty for His blessing in making it possible for all of us to meet in this important 24<sup>th</sup> Assembly of the IOC (UNESCO). Please accept also my highest appreciation and thanks on behalf of my government and my people to IOC (UNESCO) for having invited me to address this Assembly, and therefore I am delighted to share with you the state-of-the-art, some major breakthroughs and important contributions by Indonesia to establish the end-to-end Indonesian Tsunami Warning System as an important part of the basin-wide Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System.

As we have witnessed, the trans-Indian Ocean Sumatran Tsunami did not only hit Indonesia, but also many other countries around the rim of the Indian Ocean. This most severe oceanbound disaster of unmatched scale ever recorded in modern human history has given us the most valuable lesson; as I would call it, a "wake-up call", not only reminding us of how vulnerable the countries around the Indian Ocean had been, but even we have observed that this disaster has totally changed our mindset and we rethink our current practices on how we proceed forward with development. The disaster has not only been a simply vivid remembrance of how important the tsunami early warning system is, but moreover, it has been an imperative call from our Mother Nature to mainstream the disaster risk-reduction measures in our development policy and to improve the wellbeing of our people and free the human being from hazard impacts.

It was still fresh in our mind how massive the tsunami has impacted the Province of Aceh and North Sumatra at the end of 2004. The total damage from the tsunami in Aceh alone was estimated at \$4.5 billion - almost equal to the entire GDP of Aceh. Aceh's total population is just over 4 million, of which 470,000 people reside in the coastal area. Poverty had been increasing over the past few years, reaching almost 30% in 2003, while the national poverty incidence declined to 17.4%. Aceh fell from being the fifth richest province in 1999 to the third poorest in 2005, after Papua and Maluku. I would therefore like to use this opportunity to convey our highest appreciation and expression of our thankfulness to governments, nations, people, institutions and organizations in the region and around the world, for their immediate humanitarian help, pledges for rehabilitation and reconstruction, sympathy and other forms of support to our country, since the very day of the disaster until today.

Excellencies,  
Distinguished Delegates,  
Ladies and Gentlemen

As Indonesia was the hardest hit by the 2004 trans-Indian Ocean Sumatran Tsunami and the locus of tsunami-generating seismic zones for likely future disasters, our government and people are aware of the multi-dimensional commitment to protect lives, not only in our country, but also within the Indian Ocean Region and the Pacific Basin. Indonesia realizes and believes that there is no country in the world that can survive alone, especially in responding to a sudden disaster of that scale. It was indeed such a disaster that brought forward our world and sense of humanity to move to as a unity. In this perspective, my government took initiatives to host the

Tsunami Summit on 5 January 2005 in Jakarta, immediately after the unparalleled, greatest calamity ever to have happened in our life. We then participated actively in the Phuket High-Level Meeting where ASEAN and Indian Ocean Countries, as well as UN Bodies and International Organizations, have met on 29 January 2005 to implement the spirit of the Jakarta Tsunami Summit. The Phuket Meeting successfully laid down the basic principles of the mechanism, processes, and architecture of the then future Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System. Indonesia has promoted and shared with the Member Countries the principle of a network of networks as a feasible and plausible system deployed in the Indian Ocean. We also then consistently initiated, participated and actively contributed to the important processes in the development of the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System (IOTWS) coordinated by the IOC (UNESCO). The Regional Governance for this IOTWS under the Intergovernmental Coordination Group (ICG), for which Indonesia has shared the Chairmanship since its establishment in 2005, and from this year until 2009 Indonesia will assume the Chairmanship of this important primary subsidiary of the IOC (UNESCO). All of these efforts also reflect our determination to build the Indonesian Tsunami Early-Warning Systems (Ina-TEWS) to be fully compatible with IOTWS standards.

The Government of Indonesia is committed to mobilizing its resources in protecting its coastal communities, among others, by developing the Ina-TEWS. The system is being developed by several Indonesian Institutions and has benefited from sympathetic support and collaboration from quite a number of countries and organizations, facilitated by the processes led by the IOC (UNESCO). In general, the Ina-TEWS is divided into two main components: the Structural Component and the Cultural Component. The deployment of the Structural Component is considered to be the task of Central Government and consists of the earthquake and tsunami detection devices, data processing from the devices into tsunami warning, and warning dissemination to the interfacing institutions, including local government and media.

We are continuously on our way to shortening significantly the warning time, through densification of the seismic network in cooperation with Germany, Japan, China, France and CTBTO, in that we are now able to inform the occurrence of seismic events down to around 8 minutes from 30 minutes or so. By the end of 2008, when we expect to launch Ina-TEWS, we aim at issuing a tsunami warning within 5 minutes after the earthquake. In order to meet the expectation, we have also deployed some tsunami buoys in cooperation with Germany, Malaysia and the USA. Meanwhile, our home-made buoys have also been deployed recently. We will continue to build our own tsunami buoys in cooperation with the USA and deploy them in our waters together with the Germany's buoys, to complete the total planned configuration to protect the people in our country and the region. A network of tide gages has also been installed along the coastlines of the tsunami-prone areas, from our own resources as well as from IOC (UNESCO) and Germany, which will complete the existing network of gages to monitor the tides so as to understand the behaviour of our oceans and seas. As Ina-TEWS is an integral part of IOTWS, I am pleased to share with you that, in brief, the present progress of the Structural Component of Ina-TEWS is as follows: 73 out of 160 (73/160) seismometers have been installed; accelerometers (51/500); tide gauges (9/80); DART-buoys (4/22); and tsunami database areas (2/14).

While most of our attention is now directed toward the successful operation of the Ina-TEWS, we are continuously improving the service and cost-effectiveness of the system by complementing and introducing into the existing system the future multi-user platform. The supplemental systems are expected to increase the performance of Ina-TEWS and, at the same time, maintain the sustainability of the systems by promoting the use of the system for other purposes.

We have started and continued a systematic programme to convert people's panic and ignorance into a more rational preparedness, which forms part of the Cultural Component. This is the task and includes the capacity-building of local governments, consisting of warning

dissemination to the coastal communities at risk, equipping the people with skill and knowledge to act accordingly, and increasing the community preparedness as part of the longer-term mitigation effort. Two disaster drills have been exercised on the Grand Simulation Day: in Padang on 26 December 2005, exactly one year after the Sumatran Tsunami; and the following year in 2006 in Bali. Similar activities were organized in collaboration with local government, the armed forces, and police, and NGOs will be also exercised in many coastal areas in Indonesia from this year onward. All of these will reflect our commitment to save lives and property in Indonesia and the region.

Excellencies,  
Distinguished Delegates,  
Ladies and Gentlemen

We all are aware that the Indonesian Seas, which cover 3.1 million km<sup>2</sup> and become 5.8 million km<sup>2</sup> if you include the EEZ, are great entities that have to be observed, monitored, understood and their present and future behaviour predicted for the benefit of all of us. The oceans and seas enclose more than 17 thousand islands, with a coastline 81,000 km long. Nearly half of the coastlines are vulnerable to tsunami disaster. The coastal regions which are vulnerable to tsunami disaster are populated by 20 million people. The past and ongoing complex processes that shaped the current location between Asia, and Australia and between the Pacific and the Indian Oceans, have also interplayed with the biological and climatological processes that lead this region to be the locus of the world's highest terrestrial and marine biodiversity. It is also the ideal place for the formation of monsoon, along with the intervening complexities of the El Niño/La Niña Southern Oscillation ENSO and Indian Ocean Dipole Mode (IODM). It is within this framework and spirit that Indonesia has also initiated the launching of the Indonesian Ocean Observing System (Ina-GOOS) in Bali in August 2005, as part of the Global Ocean Observing System (GOOS) of the IOC (UNESCO). We feel that the launching of Ina-GOOS is a timely decision, given the fact that we have accumulated quite a significant amount of oceanographic data and information through many expeditions and routine monitoring, though they are dispersed in many institutions and universities. We are also on the verge of having our national data exchange policy, through a series of intensive consultations among the key players. We have identified the possible future users' interest in Ina-GOOS products based on the ocean system we have. Disaster-prevention belongs to the top priority, together with coastal-zone management, engineering and protection; fishery, marine ecosystem conservation; climate studies and forecasting; pollution and public health; marine-culture and aquaculture; scientific research; chlorophyll/ eutrophication/dissolved nutrients (harmful algae blooms, fish kills, etc.). Our ongoing effort to build up our national GOOS would be accelerated and we believe this is one of the real ways for the Global Ocean Observing System to contribute to our national capabilities to develop the regional and global capacities in the management and sustainable use of our oceans, including our intention to adapt to and mitigate the adverse impacts of the world water topic, namely the global warming and climate change.

Excellencies,  
Distinguished Delegates,  
Ladies and Gentlemen,

In concluding my remarks, I would also like to refer to all of our efforts in the soon to be celebrated International Year of the Planet Earth. As most of our Earth is covered by the oceans, I commend the UNESCO's firm decision to take "the ocean" as its flagship programme. Our understanding of the behaviour of our oceans, their dynamics with the climate variability, and their interaction with human behaviour are far less than adequate. Indonesia realizes and is aware of its dual responsibilities through the establishment of the Ina-TEWS as the backbone of the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System (IOTWS). I should therefore like to express my deep appreciation to IOC (UNESCO), to the Member States, to other UN Bodies, as well as International Organizations, for their generous and friendly support and collaboration in

the development of Ina-TEWS, such as the human resources development, the development of a crisis center, upgrading and renewal of our seismic and sea-level monitoring systems, construction of tsunameters, and strengthening the capacity-building for the local government. This international cooperation in developing Ina-TEWS has demonstrated a new perspective on facing the challenge. We strongly believe such cooperation can be extended, and strengthened, into the operational stage of Ina-TEWS. Therefore, we invite member countries and international communities to join in mutually benefiting cooperation and make the most of the Ina-TEWS.

The wake-up call of the recent devastating mega-earthquake and the ensuing mega-tsunami of 26 December 2004 reminds us of how important it is to continuously observe and monitor our oceans and try to predict their behaviour to protect our marine and coastal environment and our future. Such a trans-boundary nature of the processes and their impact have brought us to the notion that we have the responsibility to understand better our seas and oceans, despite our limitations imposed on us to bear such a huge task. This great disaster and the ongoing global climate change have also brought us together to further consolidate and work together in a concerted and coordinated manner and share all our capabilities. It is within this framework and spirit that I offer you our oceans and seas, our experience, facilities, capacities and wisdom to promote a mutually benefiting cooperation to understand better their behaviour and dynamics for future human wellbeing and their survival in the years to come. I would like to foresee and therefore applaud the continuous, sustained and inspiring IOC (UNESCO) leadership in the many years ahead.

Lastly, I proudly share with you the news that Indonesia will host the UN Climate Change Conference, to held in Bali in December 2007. We cordially invite you to participate actively in the UN Conference.

I thank you for your attention.



C. Statement on recent developments  
in the work of the Commission and perspectives for the coming years<sup>1</sup>

**by Prof. David Pugh,  
Chairman of the Intergovernmental Oceanographic Commission of UNESCO**

**19 June 2007**

According to our eighth Rule of Procedure I am required to present to this Assembly a view on the state of the Intergovernmental Oceanographic Commission. In doing so I want again to pay a tribute to my fellow Officers, the five Vice-Chairmen who have each been active in pursuing their designated areas of responsibility. We have met on four occasions, most recently in Saint Petersburg in January, and by teleconference in March. Our role has been to give advice and guidance to the Executive Secretary and to plan meetings of the Governing Body including this Assembly. At our meetings we benefit from the wise advice of the immediate past Chairman, Su Jilan.

In all our deliberations we are mindful of the reasons why the IOC was established nearly 50 years ago. Our Statutes, and it is proper to remind ourselves of this at the start of our 24<sup>th</sup> Assembly, define our purpose as the promotion of international cooperation and the coordination of programmes in research, services and capacity-building, in order to learn more about the nature and resources of the oceans and coastal areas and to apply that knowledge for the improvement of management, sustainable development, and the protection of the marine environment, and the decision-making processes of our Member States. Our activities must have practical and beneficial results.

For the future of the oceans, I am a determined optimist. My personal impression, through my four years as your Chairman, is that Governments are increasingly aware of the need for a holistic approach to the oceans and coastal zones. As an example we have the continuing success of the UN Informal Consultative Process in New York, whose eighth annual meeting will be held from 25 to 29 June 2007. This year the theme is “marine genetic resources”. Other recent topics have been sustainable ecosystems and marine science. Through this Process I believe that Governments are increasingly acting as a coordinated customer for ocean services, many of which the IOC should be able to provide. Within the UN system the UN-OCEANS serves to coordinate activities across the Agencies under the leadership of our own Executive Secretary. Even my own country, the United Kingdom, is in the advanced stages of consulting on a cross-cutting Marine Bill which will among other things, establish a Marine Management Organisation; several other countries already have something similar in place.

Within IOC there are many encouraging responses to these external requirements of Member States. For example, the new ‘Handbook for measuring the progress and outcomes of integrated coastal and ocean management’ (IOC Manuals and Guides 46) has been well received; and the fourth volume of the ‘IOC Manual on sea level measurement and interpretation’ (IOC Manuals and Guides 14) published by GLOSS in 2006 has already been reprinted. I want particularly to mention the work of the Capacity-development Section that has raised funding for and coordinated professionally conducted Leadership and Marine Action Planning workshops in various developing regions: East Africa, Caribbean, Latin America, Southeast Asia and West Africa. These are developing leadership skills, and regional networks of ocean leaders, for the future.

Some of the longer-term more insidious potential ocean hazards are being addressed through the well-focussed IOC Sciences Section in coastal zone, algal blooms, ocean carbon

---

<sup>1</sup> *In accordance with IOC Rule of Procedure 8.1(a).*

dioxide, and climate research. Observations and data management are central to our coordination role, and I was particularly impressed when I visited our IODE Project Office in Ostend (Belgium) for an ODINAFRICA workshop. The Global Ocean Observing System continues to make progress and to contribute to GEOSS. In this as in many other areas, where possible IOC works with appropriate partners: for the World Climate Research programme with WMO and ICSU; for ocean observations with WMO through our Joint Commission, JCOMM; and for the Global Marine Assessment, with UNEP. At this Assembly we will hear about progress in many of these areas. But we should realise that at present the Ocean Sciences section is without a leader, and that progress in GOOS is affected by staff limitations.

I mentioned that we will soon be celebrating 50 years of achievements. Our Medium Term Strategy for 2008–2013 (see the proposed draft in IOC-XXIV/2 Annex 5) will take us into our next half-century. At this Assembly you will be asked to endorse the Strategy based on the Resolution passed by our 39<sup>th</sup> Executive Council a year ago. I commend it to you. The four High Level Objectives are:

- Prevention and reduction of the impacts of natural hazards
- Mitigation of the impacts and adaptation to climate change and variability
- Safeguarding the health of ocean ecosystems
- Management procedures and policies leading to the sustainability of coastal and ocean environment and resources.

Our programmes must provide the necessary data, information and knowledge to contribute to services needed to address these ocean issues effectively.

Within UNESCO, the IOC is established as a body having functional autonomy under our Governing Bodies: the Assembly and the Executive Council. In my dealings elsewhere within UNESCO I have heard IOC described as its most visible and successful programme. Nevertheless, we are also regarded as just one programme within the Natural Sciences Sector, where our Executive Secretary has to argue for his budget and programme against other priorities and restructuring plans. This dual control often leads to tensions and misunderstanding. But, UNESCO provides our Regular Budget, and our permanent staff are UNESCO employees. Neither our budget nor our staff resources are anywhere near adequate to address effectively our overall responsibilities.

In October 2005, the UNESCO General Conference set up a Committee to make an overall review of the Natural Sciences and Social and Human Sciences (Programmes II and III of UNESCO). Our Executive Secretary was a member, and the Review took a lot of time and effort. Along with the Chairs of other Intergovernmental Programmes I was invited to give evidence. It was, by its terms of reference, very much an inward looking process concerned with the way UNESCO functions. Its recommendations<sup>2</sup> include a call for better coordination and synergy among the UNESCO Intergovernmental Science Programmes. In my view, for IOC, these are secondary to our main role in working on ocean issues across the UN system and beyond. However, the response to these recommendations will be increased pressure on us to link more firmly with existing and new programmes within UNESCO.

Basically the IOC is a mechanism established to facilitate cooperation among Member States and across UN Agencies. It is up to us all, as representatives of our Member States to work together to make the IOC increasingly effective in all our areas of responsibility, and enable

---

<sup>2</sup> *Document 176 EX 7, Report by the Director-general on the conclusions and Recommendations of the Expert team on the Overall Review of Major Programmes II and III*

us to realise much needed mutual benefit. Although I have not mentioned it until now, the best recent example of why IOC exists, and what can be achieved through our mechanisms, is the response to the 26 December 2004 Indian Ocean tsunami and its horrific consequences. Member States and the Secretariat have responded magnificently.

For our Assembly two years ago, Vice-Chairman Javier Valladares, responsible among the Officers for programme and budget, prepared a paper<sup>3</sup> that included a range of options which at one extreme could lead to increased autonomy for IOC as a separately funded Commission, and at the other extreme could reduce the IOC to an intergovernmental debating forum on oceanographic issues. The Assembly then asked for further consideration by Member States. The Officers of the Commission, elected by you and acting on your behalf, have continued debating how to respond to the severe circumstances that are limiting a viable future for the IOC.

It is clear that the current crisis demands appropriate and urgent measures by Member States. As Officers, we are now making specific proposals, outlined in the accompanying paper, to increase the autonomy of IOC, and at the same time to address the issues of serious under funding of our programmes. Member States should be aware that we cannot expect the necessary change to happen through our existing relationship within UNESCO.

Despite many important achievements, the “State of the IOC’ is a state of crisis. Cynics may say that this is normal and that one crisis is much like another. I prefer the Italian political thinker, Antonio Gramsci’s definition of a crisis: “When the old is dead and the new cannot be born”. Together we must plan for the rebirth of IOC.

Within the Intergovernmental Oceanographic Commission, we have ongoing achievements and programmes of which we can be justly proud. Member States know that much more can and needs to be done. However, until we have a new structure, even our existing activities are increasingly vulnerable. As I said when the UNESCO Director-General met with our Executive Council a year ago, the question is not whether intergovernmental ocean activities, including ocean monitoring and assessments, will continue to increase: they certainly will. The question is the extent to which the IOC will contribute and lead those activities for which we were established nearly fifty years ago.

For the future of the oceans, and for the future of the IOC, I remain a determined optimist.

**On behalf of the Officers I welcome you, and wish for us all a productive 24th Assembly.**

---

<sup>3</sup> Document IOC-XXIII/2 Annex 8, “We have a Problem”

D. Statement

**by Vice Admiral Conrad C. Lautenbacher, Jr. USN (ret.)  
Under Secretary of Commerce for Oceans and Atmosphere**

19 June 2007

**Secretariat report on the Global Earth Observation System of Systems (GEOSS)**

(Item 4.1.5)

Thank you Patricio. Good afternoon colleagues and friends, and thank you for allowing me to present to you as a Co-chair and member of the Executive Committee of the Group on Earth Observations (GEO). I am honored to have this opportunity to meet with you again at this 24th IOC Assembly.

Last year when the Executive Committee met, I described the progress of GEO toward its 10-year implementation plan and the key role of the IOC in that plan. I also congratulated the IOC on its leadership to generate international action to address tsunami events and a multi-hazard approach to all disasters. I iterate again that your work has been and continues to be vital to build observation systems that protect health, lives and livelihoods through end-to-end warning systems and improved communication. Today, allow me to present my conclusions both as an opening and a close to this presentation.

As members of the IOC, we are aware of the critical economic and societal benefits of sustained observation systems. But we also must continue our efforts to ensure that our leaders, colleagues, and the general public more fully understand their importance.

When you return home from the IOC, please reach out within your own governments and other relevant communities to help people take notice of the great value sustained observation systems bring to our lives. Let GEO help you do this – invite your Ministers to participate in South Africa in November at the GEO Ministerial Summit. It will be an opportunity to promote the IOC in the greater GEO vision, enabling our leaders to build our economies and sustainably manage earth and ocean resources through investment and commitment to a sustained and integrated Global Earth Observation System of Systems (GEOSS).

I am not going to describe GEO or GEOSS today; I hope that you already know about this effort, but if not, I encourage you to go to the website and familiarize yourself with the concept and the organization. However the basis of the GEO concept is reflected in the title of this slide, Developing a Strong Observing and Communication Infrastructure.

In order to deliver services to address the basic needs of society, such as protection from hazards, drought, food shortages, health, and shelter, we need to continue developing a strong observing and communication infrastructure. Through IOC, observing capabilities can be integrated to improve our understanding of global and regional ocean processes. IOC's capabilities are a critical part of GEOSS. The success of GEOSS is based on the success of the IOC as well as other members and participating systems of GEO in building and sustaining the entire family of Earth observation systems.

GEOSS provides life-saving and economy building information to decision-makers. Ocean and earth observation systems integral to GEOSS provide tangible economic benefits. Studies show that national institutions providing weather, climate, and water observation services to their citizens contribute an estimated \$20–\$40 billion dollars each year to their national economies. In the United States, industries as varied as shipping, energy, tourism and fisheries all benefit from data collected from sea-level gauges, deep-sea pressure sensors, seismic stations, satellite images and other platforms.

Energy consumption is also significantly linked to weather and climate. The United States Department of Energy recognizes GEOSS as a key to optimizing energy production, use and distribution in the 21<sup>st</sup> century. In the US alone, energy costs could be cut by a potential \$1 billion annually. At no additional cost, industry could construct buildings using 50% less energy.

And now I would like to provide you some examples. Regionally, we use these observation systems to understand our most valuable resources. The Carolina coast is one of the most ecologically diverse and economically important systems in the U.S. The ocean, atmosphere and land interact dynamically here creating a rich environment. Since 2000, the Coastal Ocean Research and Monitoring Program (CORMP) has been collecting and providing coastal observational data to establish baseline oceanographic and environmental conditions, predict and verify long-term trends and identify linkages among coastal ocean ecosystem components. The information provided by the program promotes economic growth and effective management of the coastal Carolinas.

In the Gulf of Mexico, accurate water-level forecasts are of vital importance, as its waterways play a critical economic role for a number of industries, including shipping, oil and gas, tourism, and fisheries. In fact, a report we recently produced shows direct and indirect economic benefits in the range of \$14 to \$15 million derived from the Physical Oceanographic Real-Time System (PORTS) installation at Houston/Galveston Port in the Gulf of Mexico.

Drought and rainfall patterns have an enormous impact on our national economies. Many regions and countries experience the devastation of drought – the Horn of Africa, Brazil, Australia, and the United States. In the United States, drought is estimated to result in average annual losses to all sectors of the economy of \$6–8 billion. This slide depicts the changes in North American drought conditions every month over the last three years. Through investments in sustained observation systems we can reduce those losses and empower farmers to maximize productivity.

Agricultural sector benefits from weather services are about 15 to 1. Farmers get about \$15 of value out of every dollar spent on forecasting the weather. Today Earth observations are used widely to access production and resource conditions at a point in time, but we need to move beyond the snapshot.

The North American Drought Monitor (NA-DM) is an excellent example of GEOSS working. NA-DM is a cooperative effort between drought experts in Canada, Mexico and the United States to monitor drought across the continent. Although all three countries have active climate and drought monitoring programs, until recently coordination has been limited because of policy and methodological differences. The NA-DM program was designed to overcome these limitations and provide assessments of drought across the continent on a monthly basis. This effort could be expanded to include the entire hemisphere.

For science to be sound and valuable for public health, we need more than instant assessments – we must incorporate Earth observations into models that can be used to forecast and prevent or mitigate health concerns before they become a crisis. Precipitation and other geophysical parameters have significant impacts on health; therefore we in the IOC have an important role to play in health.

I have had several interesting meetings lately with the public health community to explain the benefits we can provide. There are opportunities to strengthen decision-making in the areas of disease, famine, drought, drinking water quality, air quality, and heat waves, among other health areas. Earth observations and monitoring can provide days, weeks, and even months of lead time in health areas.

In Niger, for instance, there is a clear correlation between rainfall and malaria. On the graph, the vertical lines indicate rainfall levels – malaria outbreaks begin to increase in the middle of the rainy season in late July and peak toward the end of the rainy season during the first week of October. The lines show weekly malaria cases. Working closely with local communities, the Massachusetts Institute of Technology and the Niger Ministry of Health are using Earth observation products to fight malaria.

In this case and others, international partners are using Earth observations to put environmental and health indicators to good use – and lives are being saved as a result.

Investments in health and economic stability strengthen our global community, but they must be supported by our continued efforts to protect the world's people from tsunamis and other natural hazards through end-to-end warning systems and public awareness.

Remember that GEO and GEOSS work only because of the combined efforts of Member States and participating organizations. As an example, in the last several years we have made mutual investments in building and integrating the Indian Ocean Tsunami Warning System. The many pieces of this critical warning system represent another step toward realizing GEOSS.

NOAA joined the Government of Thailand in deploying the first Deep-ocean Assessment and Reporting of Tsunami (DART) buoy station in the Indian Ocean in December, 2006. Its data are now available to all countries through GTS. Also, tide-gauge stations and GTS systems have been upgraded in the region by IOC Member States, WMO and NOAA in order to provide users with near-real-time data.

Training has taken place. A Community Tsunami Inundation Model is available on the Internet for hazards identification and vulnerability analysis, and Coastal Resilient Communities workshops were held, their best practice guidelines finalized, and plans for pilot projects are in the works.

And importantly, Pacific Tsunami Warning Center operations were expanded to provide 24/7 notification of tsunami-relevant information to Indian Ocean countries until the regional system is fully established.

The good news is collectively we have begun the development of a warning system in the Indian Ocean that can serve as a key step to building a global system.

To ensure robust observing networks, we need to remain focused on the operations and sustainability of systems. A continued commitment to quality assurance and global coverage is required if a number of systems are to remain effective, including systems supporting forecasts and climate and environmental trend assessments.

The international cooperation among countries collecting sea-level data is a model of a sustainable observation system that can be replicated. The pie graph here shows contributions from over 60 agencies representing over 70 countries – that is a true partnership effort.

These partners provide the O&M for their instruments (the in situ sea-level sites shown on the map), and by doing so, support the largest international archive of research-quality hourly data. As there are many users of the data, and it is used for several purposes, there is more interest in continuing the O&M for the components. The Joint Archive For Sea Level (JASL), managed by the University of Hawaii Sea Level Center and NOAA, serves as the IOC GLOSS Archive Center for this data.

The TAO/TRITON system was one of the first models for the development of the GEOSS concept, and a superb example of shared operations and maintenance. The TAO/TRITON array

consists of approximately 70 moorings in the tropical Pacific Ocean that telemeter oceanographic and meteorological data to shore in real time via the Argos satellite system.

The array is a major component of the El Niño/Southern Oscillation (ENSO) Observing System, the Global Climate Observing System (GCOS) and the Global Ocean Observing System (GOOS). Support to sustain the TAO/TRITON system is provided by the United States, Japan, and France.

Drifting buoys represent another important partnership. Recently, the drifting-buoy array became the first component of the Global Ocean Observing System to be fully implemented and the first element of GEOSS to be fully completed. The ARGO system is another important example of a successful partnership. I would like to acknowledge my colleague Jim Baker for his work on the ARGO system.

International organizations such the IOC and WMO have a key role to play in sustaining these systems, as well as coordinating the transition to emerging systems, such as the tsunami early warning system.

The IOC and its Member States must constantly decide how best to ensure the continuation of high-value activities while also making investments where critical needs are not being met. We need to focus on the fundamental requirements that ensure the effective planning, establishment and co-ordination of an operational global ocean observing system to provide the information needed for oceanic and atmospheric forecasting, for oceans and coastal-zone management by coastal nationals and for global environmental change research.

As we invest in partnership in integrated observing systems we should recognize that the social and economic benefits of accurate predictions of ocean systems will far outweigh the cost of the systems themselves.

The IOC working with other GEO members has been successful in developing a number of new agreements for providing and sharing information within GEOSS. Still, the observational data being collected today is just a fraction of what could be available through comprehensive data sharing, collaboration, leveraging each other's investments, and filling the known gaps. We need to have vision. It is important that the IOC and its Member States work with their GEO partners to push the envelope, ask new questions, see where we need applied research activities, and increase our understanding of earth systems.

The upcoming GEO Ministerial Meeting, titled Earth Observation Summit IV in South Africa in November will be an opportunity to reaffirm commitment to international cooperation on global observation systems and continued leadership in the development of the GEOSS.

GEO provides an opportunity to reach a new level of excellence in our mission, gain broad ministerial-level support and provide enormous benefits to society.

The oceanographic community is already a champion for enhanced integrated observing programs to improve the lives of the world's people. We must now reach beyond our colleagues here in the IOC, and back at home. We must extend a hand to our ministries of health, energy, tourism, agriculture, environment and other user ministries. We must convince them to be champions for achieving the economic and societal benefits that can result only from global, comprehensive, sustained and end-to-end observing systems. And finally, no one country alone can achieve the benefits of GEOSS. We must continue to work together.

Thank you.

## ANEXO IV

### LECTURES

#### A. THE BRUUN MEMORIAL LECTURE, 2007

**The Arctic and Southern Oceans: origin, physical and chemical properties and circulation, variability and its role in the world ocean and global climate system by**

**Leonid A. Timokhov**

Director German–Russian Laboratory for Polar and Marine Research,  
State Research Center of the Russian Federation, Arctic and Antarctic Research Institute (AARI),  
38 Bering Street, St. Petersburg 199397, Russian Federation

**Summary**— Professor Timokhov presented his lecture under five main headings.

Regarding the similarities and differences between the Arctic and the Southern Oceans, Professor Timokhov noted that their main similarities are: (i) they are both polar oceans; (ii) they are to a greater or lesser extent both ice-covered in winter, hence they both play an important role as the "refrigerators" of the climate "heat machine" and as power sources for the polar atmospheres. Their main differences are: (i) the Arctic Ocean is an ocean basin surrounded by continents, which principally influences the circulation in the Atlantic Ocean; (ii) the Southern Ocean is a continuous ocean surrounding the Antarctic continent, which influences the circulation in all the main oceans; (iii) in summer, the Arctic Ocean ice cover decreases proportionately less than that of the Southern Ocean, but its contribution of ice and fresh water to low latitudes is more intensive.

With respect to the history of polar ocean exploration, prior to the 19<sup>th</sup> century, expeditions to the Arctic were mainly to find new lands; studies of the region's natural history were episodic. The basis for the Arctic observation network was laid during the First International Polar Year (1882–1883). A first understanding of the natural conditions and life-forms in the hard-to-access Arctic Basin came from drifting-ship studies (in 1893–1896 and in 1937–1940) and airplane surveys. The bottom topography of the Arctic Basin was completed in the 1950s, whereas, in the Southern Ocean, it was completed much later.

The general oceanography of the Southern Ocean was largely determined by the RV Meteor and the RRS Discovery II expeditions.

With respect to the present structure of the polar oceans, Professor Timokhov noted that the general water-mass structure of the Arctic Ocean and of the Southern Ocean is now well known, and observations of the thermo- halo- and pycno-clines, with the identification of the Pacific Ocean, Atlantic Ocean and freshwater inputs, has clarified water-mass transformation, particularly with respect to bottom-water formation.

Regarding the variability of the Arctic and Southern Oceans, the interannual variability in the strata of the water column of the Arctic Basin has been determined and is particularly significant in the surface and in the Atlantic Ocean water layers; periodicity in the surface-layer salinity ranges from 13 to 26 years, and there is notable coherence among sea-level atmospheric pressure, mean sea-surface salinity and geostrophic circulation. Professor Timokhov also discussed cycles in the ice cover and in the Atlantic Ocean inputs to the Arctic Ocean.



In the Southern Ocean, there remains a significant need for studies of the atmospheric and oceanic processes, as well as of the interactions among the lithosphere, the ocean, the atmosphere, the sea-ice cover and the glaciers, all of which affect the overall variability.

As for the problems of, and a strategy for, the polar ocean studies, it is apparent that climate change is the most greatly manifested in the polar regions. Such questions as "What will happen in the Arctic?", "Will the Arctic ice melt?" and "How will global climate changes be affected by natural and human factors?" have no answers yet: hence the International Polar Year, 2007–2008.

**Professor Leonid Alexandrovich Timokhov**, born in 1938, is a distinguished scientist in the field of polar and marine research. Since 1989 he is Director of the German–Russian Laboratory for Polar and Marine Research and Chief of Scientists in the Oceanography Department of the State Research Center of the Russian Federation Arctic and Antarctic Research Institute (AARI). He has participated in 12 Arctic and Antarctic expeditions as an oceanographer and chief of expedition on board research ships. In 2002–2004 he was co-chief of the American–Russian Nansen Amundsen Basins Observation System (NABOS) expeditions in the Laptev Sea. Professor Timokhov has held numerous international appointments, such as those of Coordinator, on the Russian side, for the NABOS project (2002–2007), Principal Investigator of the Russian–German joint project The Laptev Sea System (2002–2007), and Member of the Environment Working Group Arctic Climatology Subgroup of the USA–Russian Joint Commission on Economic and Technological Cooperation (1995–1998). He is the author of more than 85 publications.

## B. N.K. PANIKKAR MEMORIAL LECTURE, 2007

Information exchange and development:  
the challenges ahead for the intellectual property regime

R.A. Mashelkar, FRS

President, Global Research Alliance, National Chemical Laboratory (NCL),  
Dr Homi Bhabha Road, Pune 411008, India; <http://www.research-alliance.net>

**Summary**— Dr Mashelkar summarized the main rights to intellectual property resulting from intellectual activity in the industrial, scientific, literary and artistic fields; notably: inventions; industrial designs; commercial marks, names and designs; scientific discoveries; and artistic performances. He noted also the negative aspects of intellectual property rights (IPR), such as reduced stimulation of invention in developing countries, limitation of the option of technological learning by imitation, favouring holders of intellectual property (by foreign firms) over non-holders (competing domestic firms), and increasing the cost of medicines and agricultural products. He particularly stressed such impacts in the field of public health.

Dr Mashelkar described the current availability of medicinally useful compounds from marine organisms and the wealth of scientific and technical resources in this field. The main groups of marine organisms that are now sources of useful compounds are: microbes, algae, sponges, coelenterates, echinoderms, bryozoans, molluscs and tunicates. The uses of the marine compounds of primary interest are: anti-bacterial, anti-fungal, anti-viral, anti-cancer, in analgesia, anti-osteoporosis/arthritis, anti-toxicity/neurotoxicity, in coronary heart disease or as cardiotonics, as immuno-stimulants/depressives, in diabetes, in mental and nervous disorders, and anti-malaria.

Dr Mashelkar outlined the potential new sources of useful compounds, notably: Arctic glaciers; glacial ice; soils of polar deserts; the stratosphere; the deep sea; hydrothermal vents; suboxic sediments and water; and marine solar salterns.

In the matter of data sharing, the critical issues are the strategic good (security concerns; fear of the unknown; resource nationalism), private good (return on research and development investment; exclusive right to data for a specified period; assured level competitive advantage via monopolies), and public good (growth by sharing, but collectively, not individually; imperative improvement in affordability of, and accessibility to, products; open source movement).

He then outlined the main actions in the protection of traditional knowledge; notably: the WIPO–UNESCO model law on folklore; farmers' rights incorporated by FAO into an international understanding on plant genetic resources; and the Convention on Biodiversity.

Dr Mashelkar described India's Traditional Knowledge Digital Library, which is available in six languages (including three of the Commission's official languages: English, French and Spanish). He also indicated how access to the Internet and copyright could influence the protection of traditional knowledge and traditional property.

**Dr Raghunath Anant Mashelkar**, born in 1943, has a distinguished academic and science management career. His last appointment was as Director General of CSIR, starting in 1995 and continuing through to 2006. CSIR (India) is the largest science and industrial chain of laboratories, which organization he led with distinction, conceiving and successfully transforming the CSIR during his tenure. He has been elected Fellow of several prestigious academies, both in India and abroad – importantly, Fellow of the Royal Society, London, and Foreign Fellow of the U.S. National Academy of Engineering, both in 2003. He was elected President of the Indian

National Science Academy in 2005. Dr Mashelkar has played an important role in raising awareness of intellectual property in India, as Chairman of the Standing Committee on Information Technology of the World Intellectual Property Organization (WIPO) and as a member of the UK Intellectual Property Rights Commission. The President of India honoured Dr. Mashelkar with civilian honours – the Padmashri and the the Padmabhusan, in 1991 and 2000, respectively, for his contribution to nation building. Dr Mashelkar is presently the CSIR Bhatnagar Fellow at the National Chemical Laboratory, Pune, India.

## ANEXO V

### A. LISTA DE ESTADOS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA COI

<u>Presidente</u>	: C. de N. Javier A. Valladares (Argentina)	Grupo III
<u>Vicepresidentes</u>	: Dr Savithri Narayanan (Canadá)	Grupo I
	Dr Nicolay Mijailov (Federación de Rusia)	Grupo II
	Capitán Julián Reyna (Colombia)	Grupo III
	Dr Neville Smith (Australia)	Grupo IV
	Profesor Cherif Sammari (Túnez)	Grupo V

#### Estados miembros del Consejo Ejecutivo

##### **Grupo electoral I (11)**

Alemania	Estados Unidos de América	Portugal
Bélgica	Francia	Reino Unido
Canadá	Grecia	Turquía
España	Noruega	

##### **Grupo electoral II (2)**

Federación de Rusia	Ucrania
---------------------	---------

##### **Grupo electoral III (9)**

Argentina	Colombia	Perú
Brasil	Cuba	República Dominicana
Chile	Ecuador	Venezuela

##### **Grupo electoral IV (9)**

Australia	Indonesia	República de Corea
China	Irán	Sri Lanka
India	Japón	Tailandia

##### **Grupo electoral V (9)**

Egipto	Madagascar	Sudáfrica
Ghana	Mauricio	Tanzania
Kenya	Nigeria	Túnez

**B. ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN (136)**  
(al 25 de junio de 2007)

Afganistán	(11 de marzo de 1991)	Jamahiriya Arabe Libia	(11 de marzo de 1974)
Albania	(26 de enero de 1993)	Jamaica	(octubre de 1967/diciembre de 1969)
* Alemania	(antes de noviembre de 1961)	* Japón	(antes de noviembre de 1961)
Angola	(26 de octubre de 1982)	Jordania	(6 de abril de 1975)
Arabia Saudita	(14 de junio de 1978)	Kazajstán	(24 de marzo de 2005)
Argelia	(julio de 1964/noviembre de 1965)	* Kenya	(noviembre de 1971/noviembre de 1973)
* Argentina	(antes de noviembre de 1961)	Kuwait	(13 de noviembre de 1974)
* Australia	(antes de noviembre de 1961)	Líbano	(octubre de 1962/junio de 1964)
Austria	(octubre de 1962/junio de 1964)	* Madagascar	(diciembre de 1965/octubre de 1967)
Azerbaiyán	(27 de enero de 1998)	Malasia	(julio de 1964/noviembre de 1965)
Bahamas	(29 de enero de 1979)	Maldivas	(20 de mayo de 1987)
Bangladesh	(29 de octubre de 1982)	Malta	(octubre de 1969/noviembre de 1971)
Barbados	(18 de diciembre de 1985)	Marruecos	(antes de noviembre de 1961)
* Bélgica	(antes de noviembre de 1961)	* Mauricio	(octubre de 1969/noviembre de 1971)
Belice	(22 de septiembre de 1995)	Mauritania	(antes de noviembre de 1961)
Benin	(23 de octubre de 1986)	México	(antes de noviembre de 1961)
* Brasil	(antes de noviembre de 1961)	Mónaco	(antes de noviembre de 1961)
Bulgaria	(octubre de 1967/diciembre de 1969)	Mozambique	(8 de abril de 1981)
Cabo Verde	(20 de agosto de 1984)	Myanmar	(7 de junio de 1988)
Camerún	(noviembre de 1971/noviembre de 1973)	Namibia	(25 de abril de 2001)
* Canadá	(antes de noviembre de 1961)	Nicaragua	(17 de noviembre de 1977)
* Chile	(antes de noviembre de 1961)	* Nigeria	(noviembre de 1971/noviembre de 1973)
* China	(antes de noviembre de 1961)	* Noruega	(antes de noviembre de 1961)
Chipre	(5 de diciembre de 1977)	Nueva Zelandia	(noviembre de 1961/septiembre de 1962)
* Colombia	(octubre de 1967/diciembre de 1969)	Omán	(16 de noviembre de 1982)
Comoras	(8 de febrero de 2000)	Países Bajos	(antes de noviembre de 1961)
Congo	(noviembre de 1961/septiembre de 1962)	Pakistán	(antes de noviembre de 1961)
Costa Rica	(28 de febrero de 1975)	Panamá	(octubre de 1967/septiembre de 1969)
Côte d'Ivoire	(antes de noviembre de 1961)	Papua Nueva Guinea	(10 de abril de 2006)
Croacia	(24 de diciembre de 1992)	* Perú	(diciembre de 1965/octubre de 1967)
* Cuba	(antes de noviembre de 1961)	Polonia	(antes de noviembre de 1961)
Dinamarca	(antes de noviembre de 1961)	* Portugal	(octubre de 1969/noviembre de 1971)
Djibouti	(6 de enero de 2006)	Qatar	(20 de julio de 1976)
Dominica	(21 de septiembre de 1999)	* Reino Unido de Gran Bretaña	
* Ecuador	(antes de noviembre de 1961)	e Irlanda del Norte	(antes de noviembre de 1961)
* Egipto	(octubre de 1969/noviembre de 1971)	República Árabe Siria	(octubre de 1969/noviembre de 1971)
El Salvador	(16 de febrero de 1993)	República Checa	(20 de junio de 2005)
Emiratos Árabes Unidos	(2 de junio de 1976)	* República de Corea	(antes de noviembre de 1961)
Eritrea	(12 de noviembre de 1993)	* República Dominicana	(antes de noviembre de 1961)
Eslovenia	(16 de junio de 1994)	República Popular Democrática	
* España	(antes de noviembre de 1961)	de Corea	(31 de octubre de 1978)
* Estados Unidos de América	(antes de noviembre de 1961)	* República Unida de Tanzania	(oct. de 1967/sept. de 1969)
Estonia	(10 de marzo de 1992)	Rumania	(antes de noviembre de 1961)
Etiopía	(5 de marzo de 1976)	Samoa	(10 de abril de 1978)
* Federación de Rusia	(antes de noviembre de 1961)	Santa Lucía	(14 de septiembre de 1992)
Fiji	(9 de julio de 1974)	* Senegal	(octubre de 1967/septiembre de 1969)
* Filipinas	(octubre de 1962/junio de 1964)	Serbia	(23 de mayo de 2005)
* Finlandia	(antes de noviembre de 1961)	Seychelles	(27 de febrero de 1979)
* Francia	(antes de noviembre de 1961)	Sierra Leona	(19 de abril de 1974)
* Gabón	(26 de octubre de 1977)	Singapur	(diciembre de 1965/octubre de 1967)
Gambia	(30 de agosto de 1985)	Somalia	(10 de julio de 1974)
Georgia	(9 de julio de 1993)	* Sri Lanka	(junio de 1976/enero de 1977)
* Ghana	(antes de noviembre de 1961)	* Sudáfrica	(octubre de 1967/septiembre de 1969)
* Grecia	(octubre de 1962/junio de 1964)	Sudán	(26 de agosto de 1974)
Guatemala	(diciembre de 1965/octubre de 1967)	Suecia	(julio de 1964/noviembre de 1965)
Guinea	(1º de mayo de 1982)	Suiza	(antes de noviembre de 1961)
Guinea-Bissau	(26 de enero de 1984)	Suriname	(21 de enero de 1977)
Guyana	(20 de julio de 1977)	* Tailandia	(antes de noviembre de 1961)
Haití	(23 de marzo de 1976)	Timor-Leste	(19 de octubre de 2005)
* India	(antes de noviembre de 1961)	Togo	(22 de octubre de 1975)
* Indonesia	(octubre de 1962/junio de 1964)	Tonga	(3 de enero de 1974)
* Irán (República Islámica del)	(3 de junio de 1975)	Trinidad y Tobago	(octubre de 1967/septiembre de 1969)
Iraq	(octubre de 1969/noviembre de 1971)	* Túnez	(antes de noviembre de 1961)
Irlanda	(7 de noviembre de 1978)	* Turquía	(noviembre de 1961/septiembre de 1962)
Islandia	(octubre de 1962/junio de 1964)	* Ucrania	(noviembre de 1961/septiembre de 1962)
Islas Cook	(25 de enero de 2006)	Uruguay	(antes de noviembre de 1961)
Islas Salomón	(11 de mayo de 1982)	* Venezuela	(octubre de 1962/junio de 1964)
Israel	(antes de noviembre de 1961)	Viet Nam	(antes de noviembre de 1961)
Italia	(antes de noviembre de 1961)	Yemen	(22 de mayo de 1960)

\* Estado Miembro del Consejo Ejecutivo

## ANEXO VI

### INFORME DE LA 40ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA COI EN SU CALIDAD DE COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA

UNESCO, París, 18 de junio de 2007  
(IOC/EC-XL/3)

#### 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Presidente, profesor David Pugh, inauguró la 40ª reunión del Consejo Ejecutivo el lunes 18 de junio de 2007 a las 9.45 horas en la Sala IV. Dio la bienvenida a los participantes y se refirió brevemente a la documentación de la presente reunión del Consejo Ejecutivo. El Consejo fue convocado a fin de que cumpliera la función de Comité de Dirección para la 24ª reunión de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 12.2 del Reglamento.

#### 2. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

##### 2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. **El Consejo Ejecutivo aprobó** el orden del día provisional revisado (documento IOC/EC-XL/1 Prov. Rev.) como orden del día de su 40ª reunión (Anexo I, adjunto).

##### 2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR

3. El Presidente invitó a los participantes a presentar propuestas para el cargo de Relator. A propuesta de Mauricio, **el Consejo Ejecutivo** designó Relator de la reunión al Sr. Ariel Hernán Troisi (Argentina).

#### 3. DISPOSICIONES PARA LA 24ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA

##### 3.1 DESIGNACIÓN DE LOS COMITÉS ESTATUTARIOS

4. El Presidente recordó al Consejo Ejecutivo que, al designar a los tres comités estatutarios de la Asamblea, podía presentar propuestas referentes a su composición, pero que la decisión final en cuanto a esa composición y a la presidencia de cada comité estatutario incumbía exclusivamente a la Asamblea. A continuación invitó a los Estados Miembros a manifestar su interés en participar en los comités estatutarios, e informó al Consejo Ejecutivo de que sometería a la Asamblea propuestas para los cargos de presidente del Comité de Candidaturas y el Comité de Resoluciones, tras su debate sobre este asunto con la Mesa y el Secretario Ejecutivo. Señaló asimismo la necesidad de velar por un equilibrio lingüístico apropiado en cada comité estatutario.

5. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.2 del Reglamento, **el Consejo Ejecutivo**, en su calidad de Comité de Dirección de la Asamblea, **propuso** un Comité de Candidaturas para la Asamblea con la siguiente composición inicial:

Miembros: Canadá, Chile, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, Perú, República de Corea, República Dominicana, Sri Lanka, Túnez y Venezuela.

6. **El Consejo Ejecutivo propuso** un Comité de Resoluciones para la Asamblea, con la siguiente composición inicial:

Miembros: Argentina, Australia, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, República de Corea y Venezuela.

7. **El Consejo Ejecutivo propuso** que se constituyera un Comité de Finanzas para la Asamblea, bajo la presidencia del Dr. Neville Smith (Australia), Vicepresidente de la COI, con la siguiente composición inicial:

Miembros: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Japón, Nigeria, Portugal, Reino Unido, Tanzania y Venezuela.

### 3.2 GRUPOS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

8. Con objeto de facilitar los debates de la Asamblea, **el Consejo Ejecutivo recomendó** que se establecieran los siguientes grupos de trabajo, de composición abierta, sobre:

- “El futuro de la COI”, a fin de examinar la propuesta presentada por la Mesa (Punto 3.1 del orden del día de la Asamblea, previsto el martes 19 de junio)
- “La versión final de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013” (Punto 4.1.2 del orden del día de la Asamblea, previsto el miércoles 20 de junio)
- “El Programa de Ciencias Oceánicas de la COI” (Punto 4.2.1 del orden del día de la Asamblea, previsto el jueves 21 de junio)
- “La estrategia de la COI para la gestión de datos” (Punto 4.3.6 del orden del día de la Asamblea, previsto el viernes 22 de junio).

9. El Presidente propuso dejar en manos de la Asamblea las candidaturas y los cargos de presidente de estos grupos de trabajo de la reunión. Sugirió que las reuniones de los grupos de trabajo sobre el Programa de Ciencias Oceánicas y la Estrategia para la gestión de datos fueran relativamente breves y se organizaran en función de lo que sucediera durante la propia Asamblea.

10. Con respecto al debate sobre la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013, recordó al Consejo Ejecutivo que se había realizado un Estudio Global de los Grandes Programas II (Ciencias exactas y naturales) y III (Ciencias sociales y humanas) de la UNESCO, y que el Consejo Ejecutivo de la UNESCO había invitado a la COI a transmitir sus comentarios relativos a las recomendaciones formuladas en el Informe sobre el Estudio antes del 31 de julio de 2007 (Decisión 176 EX/7).

11. El Consejo Ejecutivo recomendó que el Comité de Finanzas se encargara de la cuestión de la respuesta de la COI.

### 3.3 EXAMEN DE LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PUNTOS SUPLEMENTARIOS

12. De conformidad con los Artículos 8, 9 y 11.2 del Reglamento, relativos a la preparación del orden del día de la Asamblea, al 19 de abril de 2007 la Secretaría había recibido dos solicitudes de inclusión de puntos suplementarios, dos meses antes de la fecha de apertura de la 24ª reunión, en el siguiente orden:

Punto suplementario 1, propuesto por Italia, relativo al Informe sobre los avances realizados por la COI en el estudio de los fondos marinos a escala mundial, comprendido el Mar Mediterráneo, con un documento complementario titulado “Informe resumido sobre los principales estudios OHI-COI en curso sobre los fondos marinos”.

Punto suplementario 2, propuesto por Sri Lanka, relativo a i) la creación de un Instituto Oceanográfico Nacional de Sri Lanka; ii) la posibilidad de acoger una Oficina Regional de la COI en dicho Instituto; y iii) el establecimiento de un mecanismo o servicio regional para el mantenimiento de los instrumentos oceanográficos.

13. Sudán propuso un tercer punto suplementario relativo a la inclusión del Mar Rojo en el ámbito del Comité Regional de la COI para el Océano Índico Occidental (IOCWIO), que pasaría a denominarse Comité Regional de la COI para el Océano Índico Occidental y el Mar Rojo. Esa solicitud, empero, se transmitió a la Secretaría el 12 de junio, cuando ya había expirado el plazo reglamentario.

14. El Presidente informó al Consejo Ejecutivo de que la Mesa, en su reunión celebrada el sábado 17 de junio de 2007, había opinado que era preferible estudiar la propuesta de Italia en el contexto del examen de los programas científicos de la COI por la Asamblea. Comunicó al Consejo que el documento presentado por Italia había sido preparado por el Profesor Morelli, el cual había desempeñado un papel muy activo en la COI durante muchos años. Lamentablemente, el Profesor Morelli no podía participar en la 24ª reunión de la Asamblea.

15. En cuanto a la propuesta de Sri Lanka, la Mesa reconoció que abarcaba aspectos múltiples y estimó que debía examinarse punto por punto; no sería apropiado que la Asamblea le dedicara todo el detenimiento que merecía. Por tanto, el Presidente invitó al Secretario Ejecutivo a que, en primer lugar, examinara con la Delegación de Sri Lanka la manera en que la COI podría contribuir a poner en práctica la propuesta de ese país. Sugirió igualmente que la Delegación conversara con otros Estados Miembros presentes en la Asamblea acerca de la experiencia adquirida por esos Estados en iniciativas similares llevadas a cabo en el plano nacional.

16. Por lo que se refiere a la propuesta de Sudán, la Mesa reconoció que era demasiado tarde para incluirla en el orden del día de la Asamblea, pero instó a que se empezara a preparar el debate al respecto durante su reunión, al margen del orden del día.

17. Tanzania sugirió que la cuestión planteada por Sudán también debía ser examinada por el Comité Regional de la COI para el Océano Índico Central (IOCINDIO), habida cuenta de la situación geográfica intermedia del Mar Rojo entre el IOCWIO y el IOCINDIO.

18. El Presidente destacó la importancia de evitar la duplicación de esfuerzos entre los Comités Regionales en relación con este asunto.

19. En virtud del Artículo 8.3 del Reglamento, **el Consejo Ejecutivo**, habiendo examinado la lista de puntos suplementarios y la documentación pertinente, **decidió** que debían tratarse como lo había sugerido la Mesa, y que no era necesario modificar el orden del día y el calendario provisionales revisados de la Asamblea.

### 3.4 CALENDARIO

20. El Secretario Técnico, Stefano Belfiore, examinó el calendario provisional revisado. **El Consejo Ejecutivo**, teniendo en cuenta la inclusión de puntos suplementarios, los informes de los grupos de trabajo de la reunión y de los comités estatutarios en sesión plenaria y las invitaciones programadas de oradores, **aprobó** el calendario provisional revisado para la Asamblea (IOC-XXIV/1 Add. Prov. Rev.3), que se adjunta al presente Informe Resumido.



#### 4. CONTRATACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COI

21. El Presidente informó al Consejo Ejecutivo de que el Director General de la UNESCO había prorrogado el periodo de servicio del actual Secretario Ejecutivo hasta septiembre de 2009. No obstante, destacó que el Consejo Ejecutivo debía decidir si posponía el examen de este asunto hasta su 42ª reunión, en 2009, lo cual dejaría demasiado poco tiempo para adoptar y aplicar las decisiones de la COI y las decisiones administrativas necesarias, o incluir este asunto como punto del orden del día de su 41ª reunión, en junio-julio de 2008. Invitó al Secretario Ejecutivo a exponer las medidas necesarias y el tiempo que se requiere a tales efectos. El Secretario Ejecutivo describió el proceso habitual y propuso que se iniciara en enero de 2009.

22. Canadá señaló que, en vista de que el proceso de elaboración de las condiciones para el puesto, preparación del anuncio de vacante y examen de las candidaturas llevaría bastante tiempo, sería realmente muy útil disponer ya en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo de descripciones del puesto y proyectos de anuncio para someterlos a debate.

23. El Secretario Ejecutivo informó a los participantes de que el proceso de contratación permitía utilizar el Consejo Ejecutivo, en su 42ª reunión (EC-XLII), previa a la 25ª reunión de la Asamblea en 2009, en calidad de Comité de Selección, siguiendo los procedimientos aplicables a las consultas relativas al nombramiento del Secretario de la COI.

24. Habida cuenta de los plazos reglamentarios, el calendario del proceso sería el siguiente:

Diciembre de 2008	Anuncio externo del puesto vacante (60 días)
30 de enero de 2009	Fecha límite de presentación de candidaturas (a las 24 horas a más tardar, hora de París)
1º de febrero – 30 de marzo de 2009	Preselección Examen técnico (HRM/Secretaría COI) Selección de los candidatos altamente calificados (miembros de la Mesa, ex Presidente, Secretario Ejecutivo ex officio)
15 de marzo de 2009	Comunicación de los expedientes a todos los Estados Miembros de la COI tres meses antes de la reunión del Consejo Ejecutivo del 15 de junio
15 de junio de 2009	El Consejo Ejecutivo (42ª reunión) se reúne a puerta cerrada para expresar su opinión
16 de junio – 31 de septiembre de 2009	El Director General adopta una decisión y nombra al Secretario Ejecutivo
1º de octubre de 2009	El Secretario Ejecutivo designado asume su cargo en París

25. **El Consejo Ejecutivo convino** en las propuestas y **encargó** a la Secretaría que las incluyera en un punto del orden del día de su próxima reunión y preparara los documentos necesarios.

## **5. FECHAS Y LUGAR DE LA 41ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

26. El Secretario Ejecutivo de la COI recordó la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 39ª reunión de “celebrar su 41ª reunión del martes 24 de junio al martes 1º de julio de 2008, durante un total de seis días hábiles, dejando la decisión definitiva de reducirla en un día a la Mesa de la COI y el Secretario Ejecutivo, teniendo en cuenta el orden del día de la 41ª reunión del Consejo Ejecutivo” (Informe IOC/EC-XXXIX/3, párr. 393). En 2009, el Consejo Ejecutivo hará las veces de Comité de Dirección para la 25ª reunión de la Asamblea, la víspera del día de apertura de dicha reunión.

## **6. APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO**

27. **El Consejo Ejecutivo aprobó** el proyecto de informe resumido de su 40ª reunión.

## **7. CLAUSURA**

28. El Presidente declaró clausurada la 40ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI el 18 de junio de 2007 a las 17.40 horas.

## ANEXO VII

### COMENTARIOS SOBRE EL INFORME DEL COMITÉ ENCARGADO DEL ESTUDIO GLOBAL DE LOS GRANDES PROGRAMAS II Y III

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental

A: Director General de la UNESCO  
Sr. Koichiro Matsuura

Cc: Presidente del Consejo Ejecutivo de la UNESCO  
Sr. Zhang Xinshen

Estimado Sr. Matsuura:

Gracias por su invitación a formular comentarios sobre el informe del Comité encargado del Estudio Global de los Grandes Programas II y III, enviado por el Director General Adjunto, Sr. Barbosa.

El documento 176 EX/7 fue examinado por los delegados en la 24ª reunión de la Asamblea General de la COI y se invitó a los Estados Miembros a aportar sus contribuciones por conducto del Comité de Finanzas, al que se encargó la tarea de formular una respuesta que se sometería a la consideración y la aprobación de la Asamblea.

La Asamblea expresó su reconocimiento por la labor del Comité encargado del Estudio Global y observó que dicho estudio era oportuno habida cuenta de los cambios que se están produciendo en la COI. La Asamblea agradeció la oportunidad que se me brindó, en calidad de Presidente, de informar al Comité de la labor de la COI y valoró el papel desempeñado por nuestro Secretario Ejecutivo, Patricio Bernal, como uno de los miembros internos.

El Comité definió acertadamente los desafíos a los que se enfrenta la UNESCO en el ámbito de la ciencia, teniendo en cuenta, en particular, que la ciencia figura entre las actividades de numerosos organismos de las Naciones Unidas. La COI concuerda con la conclusión esencial del estudio de que en el mundo de hoy en día, la UNESCO tiene una función única que desempeñar en materia de ciencias en el sistema de las Naciones Unidas. La ventaja comparativa de la UNESCO consiste en su posibilidad de integrar la ciencia, la educación y la cultura. Esto constituye una piedra angular en materia de aumento de capacidades y desarrollo sostenible en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo. Ahora bien, con semejante mandato resulta difícil establecer un liderazgo y un programa centrado. La COI, por su parte, se ocupa de un ámbito en que el mandato y el liderazgo en materia de ciencias y servicios oceánicos son evidentes y asumimos la responsabilidad de formular una visión y una estrategia clara y específica para el futuro de las ciencias y los servicios oceánicos, en el marco del programa de ciencias exactas y naturales. A este respecto, creemos que la COI aporta una valiosa contribución.

La Asamblea tomó nota de la conclusión del Comité sobre la coordinación intersectorial y la acción interdisciplinaria. La COI coordina una parte reducida pero importante del Sector de Ciencias Exactas y Naturales en los asuntos relativos a las ciencias y los servicios oceánicos. La COI ha iniciado ya una coordinación intersectorial más sistemática en cuestiones como el clima, el aumento de capacidades y la reducción de los riesgos de desastre y atenuación de sus efectos. La Asamblea expresó su voluntad de desempeñar una función coordinadora

preponderante dentro del Sector cuando proceda. Los efectos y consecuencias del cambio climático, en particular en relación con las estrategias de adaptación del medio ambiente costero y marino, y el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, constituyen dos casos ilustrativos. La COI consideraría la posibilidad de mejorar la coordinación intersectorial en materia de peligros, habida cuenta de sus amplias capacidades en materia de alerta contra los tsunamis y del Sistema Mundial de Observación de los Océanos, componente importante del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra. La labor en el ámbito de la reducción de los riesgos de desastre y atenuación de sus efectos, y en el de las consecuencias del cambio climático y la adaptación a éste, es interdisciplinaria por naturaleza, pues permite que las ciencias exactas y naturales, las ciencias sociales, la educación y la cultura integren sus actividades para potenciar al máximo sus efectos.

La COI está orgullosa de su trayectoria de trabajo con otros programas científicos intergubernamentales e internacionales. Es copatrocinadora, junto con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas; colabora con la OMM en la Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina; ha colaborado con numerosas organizaciones gubernamentales e internacionales en el establecimiento de sistemas de alerta contra los tsunamis; está trabajando con el PNUMA, la OMM, el SCOR y el Grupo intergubernamental sobre las Observaciones de la Tierra con miras al establecimiento de sistemas de observación de los océanos; la COI ha establecido numerosos vínculos con el SCOR (del ICSU) en asuntos científicos y gestión de datos. La utilización de fondos y competencias especializadas mediante alianzas es un elemento fundamental de la estrategia de la COI. El interés en el clima ha brindado oportunidades de cooperación más estrecha dentro del Sector de Ciencias Exactas y Naturales y la COI ha estado al frente de esta coordinación. La COI es también un miembro destacado de la Red de las Naciones Unidas sobre los océanos y las zonas costeras (UN-OCEANS), el mecanismo de coordinación de las organizaciones de las Naciones Unidas en asuntos oceánicos.

En esta reunión de la Asamblea, se han realizado importantes progresos en la reestructuración del Programa y Presupuesto de la COI, en consonancia con la propia reestructuración de la UNESCO tal como se refleja en el documento 34 C/4 y en el 34 C/5 - Proyecto. Se ha avanzado satisfactoriamente en la elaboración de un nuevo marco de planificación, en el que se realcen los resultados y efectos y se indiquen de modo más transparente los nexos entre las inversiones con cargo al Presupuesto Ordinario y los resultados. Estamos convencidos de que esos cambios en la COI corresponden a los cambios ya en curso en la UNESCO. La COI, como la propia UNESCO, se enfrenta a los desafíos que plantean la descentralización y las actividades regionales. Se está examinando la función de nuestros órganos subsidiarios regionales y hay una voluntad de estudiar todas las opciones para que este aspecto sea más dinámico y reactivo.

La COI conviene en que son importantes una mayor notoriedad y una mejor divulgación. Estos elementos son los que se suelen sacrificar cuando escasean los recursos, que es precisamente el momento en que las ventajas pueden ser mayores. En los medios científicos se respeta a la COI, pero su notoriedad ante los gobiernos es variable y ciertamente se podría mejorar. La COI se preocupa a veces por su notoriedad dentro de la UNESCO, y hemos de responder al desafío de conferir mayor notoriedad al programa de ciencias de la UNESCO. Uno de los mejores medios para conseguirlo es mediante los resultados obtenidos y el enfoque estratégico más centrado debería contribuir a ello. La COI se beneficiaría si pudiera compartir las estrategias de comunicación y las posibilidades de divulgación de la UNESCO en su conjunto.

Los Estados Miembros tomaron nota con aprecio de los comentarios del Director General (que figuran también en el documento 176 EX/7). La Asamblea señaló los siguientes puntos concretos adicionales con respecto a las recomendaciones.

Recomendación 1: Es necesario reforzar el asesoramiento sobre políticas con miras a la creación de capacidades.

La COI reconoce el valor de esta recomendación y se están tomando ya medidas para reforzar algunos aspectos de nuestro programa. Así, por ejemplo, como resultado de una importante iniciativa de revitalización emprendida hace dos años, el programa de aumento de capacidades de la COI va dirigido a directivos de ciencias oceánicas y gestión de ciencias del mar.

Recomendación 2: Los programas deben abordar nuevos paradigmas científicos e investigaciones de vanguardia

La COI ha estado en el primer plano del establecimiento de sistemas de datos e información oceanográficos, un nuevo paradigma para las ciencias oceánicas, y ha fomentado varios avances científicos y tecnológicos de vanguardia (por ejemplo, los flotadores de elaboración de perfiles). La Asamblea opina que el programa de gestión de datos e información de la COI y la estrategia de gestión de datos de la COI aprobada recientemente ofrecerán muchas oportunidades a la UNESCO en el ámbito de los sistemas de datos, entre las que cabe citar las importantes repercusiones que el Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos de la COI está teniendo en África.

Recomendación 5: Los programas científicos internacionales e intergubernamentales (PCII) deben ser objeto de una mejor coordinación y sinergia

La COI estima que la recomendación representa una oportunidad potencial. Es probable que no se hayan determinado ni aprovechado sinergias programáticas con otros programas científicos de la UNESCO. Al parecer, en el documento 34 C/5 - Proyecto de la UNESCO, las prioridades sectoriales bienales de los sectores de ciencias brindan oportunidades de colaboración entre la COI y otros programas científicos internacionales e intergubernamentales de la UNESCO en todo el ciclo del programa. La COI alienta al Director General a velar por que en los planes de trabajo se prevea una colaboración apropiada. La posible colaboración entre la COI y otros programas científicos de la UNESCO es un asunto que convendría examinar en el contexto del grupo de trabajo sobre "El futuro de la COI". Ya existe una base para crear sinergias entre aspectos de los programas de la COI, el PHI y el MAB en las zonas costeras, comprendidas las repercusiones del cambio climático en los ecosistemas marinos costeros, que se podrían impulsar mediante las Alianzas Regionales del GOOS.

Recomendación 6: Se deben mejorar la divulgación y las relaciones de colaboración.

Como se ha indicado, la COI se enfrenta a grandes dificultades en el plano nacional y ha tratado de mejorar la comunicación. Si bien algunas Comisiones Nacionales para la UNESCO se han ocupado de las ciencias oceánicas, otras muchas no se interesan en el tema. Muchas actividades de los Estados Miembros se dispersan entre distintos organismos gubernamentales y la COI siempre se topa con dificultades al determinar a quién deben dirigirse las comunicaciones, en particular porque existen otras muchas vías de comunicación indirecta a través de nuestras organizaciones intergubernamentales colaboradoras. La COI pone de relieve sus relaciones de cooperación con las organizaciones no gubernamentales y varias alianzas establecidas recientemente con el sector privado, por ejemplo en materia de observaciones oceánicas, y las numerosas relaciones de colaboración entabladas con los usuarios finales a raíz de la función de servicio.

Recomendación 7: Son necesarias una selección, apreciación y evaluación rigurosas y transparentes de los programas y proyectos.

En la 24ª reunión de la Asamblea se adoptó un nuevo enfoque de la planificación estratégica que debería conducir a mejorar la evaluación y el seguimiento de todos los programas y a lograr una integración más adecuada en los programas y actividades de la UNESCO. Conviene reconocer que, habida cuenta de la restricción de los presupuestos y la eficacia en el sistema de las Naciones Unidas, las oportunidades de poner en marcha nuevos programas dinámicos son escasas, a menos que se transfieran recursos al organismo receptor. La COI no tiene más remedio que ser sumamente selectiva y, en la medida de lo posible, recurrir a los recursos de otras entidades para financiar las actividades. Admitimos que se pueden mejorar el examen y la evaluación, y el enfoque de planificación revisado debería dar lugar a análisis periódicos más adecuados.

Observaciones finales. Los Estados Miembros tomaron nota de las observaciones finales del Comité. Es evidente que la estructura orgánica de los sectores es una prerrogativa del Director General y que, a su vez, la estructura orgánica de la Secretaría de la COI es una responsabilidad que incumbe al Subdirector General de la COI. Sin embargo, la ejecución corresponde a los Estados Miembros, es decir, una red de observaciones oceánicas (en la que los costos del acopio de datos representan al menos el doble del presupuesto correspondiente de la COI para la coordinación) e incumbe a los Estados Miembros decidir cómo desearían integrar esas actividades en un programa de trabajo en el seno de la COI. La COI trata de mejorar constantemente la manera de organizar y planificar su trabajo. La COI tiene la suerte de contar con una Secretaría responsable y eficaz que apoya su labor. No obstante, ello también es un motivo de tensiones, ya que la presión ejercida sobre la secretaría para que siga siendo pertinente en lo que respecta a las políticas y al papel de vanguardia en el campo de la ciencia le exige más de lo que puede dar en el marco de las actuales hipótesis presupuestarias.

Los cuatro objetivos de alto nivel de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013 tienen una función esencial que desempeñar en apoyo de la misión de la UNESCO:

- Prevención y reducción de las repercusiones de los peligros naturales
- Atenuación de los efectos y adaptación al cambio y la variabilidad del clima
- Protección de la salud de los ecosistemas oceánicos
- Procedimientos y políticas de gestión con miras a la sostenibilidad del medio y los recursos costeros y oceánicos.

Habida cuenta de la urgencia de las recomendaciones esbozadas en el informe del Comité encargado del Estudio Global, esperamos con interés que nos envíen periódicamente información actualizada sobre la aplicación de las distintas recomendaciones.

## ANEXO VIII

### INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EXAMEN TÉCNICO DE LAS RESOLUCIONES

Sr. Geoff Holland (Canadá)

Señor Presidente, el Comité de Examen Técnico de las Resoluciones ha realizado su tarea consistente en examinar los proyectos de resolución preparados durante la presente reunión de la Asamblea. Quisiera dar las gracias a los delegados de los Estados Miembros que contribuyeron a la labor del Comité así como a los miembros de la Secretaría y los autores de las resoluciones que también nos ayudaron en nuestras deliberaciones. La Sra. Aurora Mateos atendió las necesidades del Comité y muchas solicitudes, por lo que merece especial encomio.

He apreciado los esfuerzos realizados por el Secretario Ejecutivo y sus colaboradores para preparar un nuevo proyecto de directrices revisadas para la preparación de los proyectos de resolución (documento IOC-XXIV/2 Anexo 12), al que me referiré más adelante. En primer lugar quisiera formular observaciones sobre los proyectos de resolución presentados.

La duración relativamente breve de la 24ª reunión de la Asamblea ocasionó algunos problemas particulares al Comité de Examen Técnico de las Resoluciones. Se celebraban cada día más reuniones de grupos de la reunión que de costumbre y los delegados debían elegir entre las demandas de su delegación y sus responsabilidades ante el Comité de Resoluciones. El resultado fue que en la presente reunión de la Asamblea los delegados que asistieron regularmente a las reuniones de nuestro Comité para examinar los proyectos de resolución fueron menos numerosos. Lo que faltó, en especial, fue la plena representación de todas nuestras lenguas oficiales. Si bien el Comité trabaja casi exclusivamente en inglés, cuando los proyectos de resolución llegan de la traducción y se presentan en sesión plenaria, es útil contar con delegados que han estado presentes en las deliberaciones sobre los ajustes lingüísticos, de modo que podamos tener la certeza de que los motivos de esos cambios se reflejan en los documentos traducidos. Una vez más, la escasez de tiempo no permitió al Comité revisar los proyectos de resolución después de su traducción; de hecho, de los 15 proyectos de resolución examinados, la mitad llegó hacia el final de la sesión de la tarde del sábado. Los órganos rectores de nuestra Comisión deberían tal vez modificar la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución a fin de que haya un plazo razonable para su traducción.

Formularé a la Asamblea algunos comentarios sobre los proyectos de resolución recibidos, que probablemente habrán ustedes oído antes. En primer lugar, las funciones del Comité de Examen Técnico son muy claras. Cada proyecto de resolución se examina para determinar ante todo si es admisible, luego si su contenido es exacto. En los casos en que la sustancia es poco clara, el proyecto de resolución se devuelve a sus autores para que lo reconsideren. Desde luego, el Comité de Examen Técnico de las Resoluciones no está facultado para alterar cuestiones de fondo. A veces el proyecto de resolución se examina antes del correspondiente debate en plenaria sobre ese punto, circunstancia que se ha producido más a menudo en los últimos años. Los ajustes requeridos por el debate ulterior pueden tener que ser finalizados en plenaria. En la medida de lo posible, el Comité verifica las referencias a decisiones y resoluciones anteriores. Se corrige la gramática en aras de la claridad más que del estilo, y la presentación puede modificarse, si procede, para facilitar su lectura y comprensión.

Una resolución representa una decisión de la Asamblea y debe poder leerse en forma independiente, pero debe ser lo más sucinta posible. Con demasiada frecuencia la cantidad de detalles presentados en los proyectos de resolución, sobre todo en los párrafos preambulares, es excesiva y puede dificultar la comprensión del mensaje que los autores procuran transmitir.

El proyecto de resolución de los Estados Miembros de África llegó después de la fecha límite para la aceptación de los proyectos de resolución. Incumbe a la plenaria decidir si acepta un proyecto de resolución presentado fuera de plazo; en este caso, pese al retraso, el Comité de Examen Técnico examinó el proyecto de resolución y lo envió a la traducción. No obstante, el Comité no tuvo tiempo suficiente para verificar la exactitud de las numerosas referencias a resoluciones anteriores y los autores no estuvieron disponibles el sábado por la noche para ayudarnos en esta tarea.

Uno de los problemas más difíciles que se nos plantean atañe a los informes de los órganos subsidiarios y las resoluciones y recomendaciones que en ellos figuran. Debería quedar claro que cada órgano subsidiario está facultado para realizar actividades y funcionar de conformidad con lo dispuesto en su mandato; a ello deberían referirse las resoluciones de sus informes. Las decisiones que rebasan ese mandato o requieren la aprobación de la COI deberían llegar a la Asamblea o al Consejo Ejecutivo en forma de recomendaciones. El Comité de Examen Técnico de las Resoluciones propuso una formulación para definir el significado de las resoluciones y recomendaciones de los órganos subsidiarios, que se podría añadir a nuestro documento relativo al proyecto de directrices para facilitar esta tarea. En los informes de los órganos subsidiarios, en los proyectos de resolución debería utilizarse la fórmula “**Habiendo examinado** el informe y las Recomendaciones que contiene ...”, seguida por los párrafos dispositivos en los que se exponen las medidas y decisiones que ha de adoptar nuestro órgano rector.

El Comité estimó que en el proyecto de directrices la restricción que supone exigir que cinco Estados Miembros (uno de cada grupo electoral) patrocinen un proyecto de resolución es demasiado rígida e innecesaria. Todo Estado Miembro debería tener derecho de someter un proyecto de resolución a la consideración de un órgano rector, siempre que se refiera a un punto del orden del día, y sólo se aprobará en sesión plenaria. Es pues poco probable que una flexibilización de esta disposición dé lugar a una afluencia de proyectos de resolución inútiles. El Comité también opinó que la COI había utilizado durante largo tiempo en la parte dispositiva el verbo “**encarga**”, al remitir gestiones a nuestro Secretario Ejecutivo, y considera que se puede conservar esa formulación. Sin embargo, en muchos casos esas instrucciones específicas pueden evitarse transformando el verbo en una decisión del órgano rector, que naturalmente tendrá que ser aplicada por el Secretario Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones directivas. También puede ser útil incluir en nuestras directrices un glosario de los términos utilizados. Por último, quisiera que en el informe resumido de la presente reunión de la Asamblea figure una decisión en la que se pida a los Estados Miembros que examinen el nuevo proyecto de directrices y comuniquen sus observaciones al Secretario Ejecutivo con miras a la preparación de un documento final que podría aprobarse en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo.

Con esto concluyo mi informe, Señor Presidente, y naturalmente estoy dispuesto a proporcionar todas las aclaraciones adicionales que sean necesarias.



**ANEXO IX****LISTA DE DOCUMENTOS**

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Punto del orden del día</b>	<b>Idiomas disponibles</b>
<b>DOCUMENTOS DE TRABAJO</b>			
IOC-XXIV/1 Prov. Rev.2	Segundo orden del día provisional revisado	2.1	I solamente
IOC-XXIV/1 Add. Prov. Rev.3	Third Revised Provisional Timetable	2.4	I solamente
IOC-XXIV/2	Documento de decisión	2.4	E F I R
IOC-XXIV/2 Anexo 1	Informe del Presidente a la 24ª reunión de la Asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	3.1	E F I R
IOC-XXIV/2 Anexo 2	El futuro de la COI – Propuesta de la Mesa a los Estados Miembros, junio de 2007	3.1	E F I R
IOC-XXIV/2 Anexo 3	Informe del Secretario Ejecutivo de la COI sobre la ejecución del programa	3.2	E F I R
IOC-XXIV/2 Annex 3 Add.1	SISTER Follow-up Qualitative Report for the IOC	3.2	I solamente
IOC-XXIV/2 Annex 3 Add.2	Implementation of IOC's Governing Bodies' Resolutions	3.2	I solamente
IOC-XXIV/2 Anexo 4, Partes 1-2	Informe sobre la ejecución del Presupuesto (2006) y financiación prevista para 2007	3.2	E F I R
IOC-XXIV/2 Annex 4, Part 3	Update for the Period 1 January - 31 May 2007	3.2	I solamente
IOC-XXIV/2 Anexo 5	Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI, 2008-2013	4.1.2	E F I R
IOC-XXIV/2 Annex 5 Add.1	IOC Required Staff Allocation to Fulfil the Objectives of the Medium-Term Strategy 2008-2013	4.1.2	I solamente
IOC-XXIV/2 Anexo 6	Perspectivas del programa de la Sección de Ciencias Oceánicas a la luz del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI	4.2.1	E F I R

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Punto del orden del día</b>	<b>Idiomas disponibles</b>
IOC-XXIV/2 Anexo 7	Plan Estratégico de la COI para la gestión de datos e información oceanográficos	4.3.6	E F I R
IOC-XXIV/2 Anexo 8	Informe del Grupo de trabajo entre reuniones sobre los programas regionales y la función de los órganos subsidiarios regionales de la COI	4.5.2	E F I R
IOC-XXIV/2 Anexo 9	Informe del Jefe de la Unidad sobre Tsunamis de la COI	4.7.1	E F I R
IOC-XXIV/2 Anexo 10	Proyecto de documento marco del Grupo de trabajo especial para un sistema mundial de alerta temprana contra tsunamis y otros peligros oceánicos (GOHWMS)	4.7.2	E F I R
IOC-XXIV/2 Anexo 11	Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009	5.1	E F I R
IOC-XXIV/2 Anexo 12	Proyecto de directrices revisadas para la preparación y el examen de los proyectos de resolución	6	E F I R
IOC-XXIV/3 Prov.	Proyecto de informe resumido <i>(se publicaron 5 partes durante la reunión)</i>	6	E F I R
IOC-XXIV/4 Prov.	Lista provisional de documentos	2.4	E F I R
IOC-XXIV/5 Prov.	Lista provisional de participantes <i>(se publicará durante la reunión)</i>	-	E F I
IOC-XXIV/6	Proyecto de informe de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental sobre sus actividades, 2005-2006	3.3	E F I R

**INFORMES DE LA COI Y DE LOS ÓRGANOS COOPERATIVOS QUE EXIGEN UNA DECISIÓN**

IOC-XXIII/3	Informe de la 23ª reunión de la Asamblea de la COI, París, 21-30 de junio de 2005	2.1	E F I R
IOC/EC-XXXIX/3	Informe de la 39ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI, 21-28 de junio de 2006	2.1	E F I R

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Punto del orden del día</b>	<b>Idiomas disponibles</b>
IOC/EC-XL/3 Prov.	Informe resumido provisional de la 40ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI, París, 18 de junio de 2007	2.1 y 5.3	E F I R
IOC Annual Report Nº 13	IOC Annual Report, 2006	3.2	I solamente
IOC Annual Report Nº 12	IOC Annual Report, 2005	3.2	I solamente
IOC/IPHAB-VIII/3s	Resumen dispositivo de la octava reunión del Panel Intergubernamental sobre Floraciones de Algas Nocivas (IPHAB) (París, 17-20 de abril de 2007)	4.2.2	E F I R
IOC-WMO-ICSU/ I-GOOS-VIII/3s	Resumen dispositivo de la octava reunión del Comité Intergubernamental para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (París, 13-16 de junio de 2007)	4.3.1	E F I R
IOC/IODE-XIX/3	Informe de la 19ª reunión del Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE), Trieste (Italia, 12-16 de marzo de 2007)	4.3.5	I [Resumen dispositivo en E F R]
IOC/ABE-LOS VII/3	Report of the Seventh Meeting of the IOC Advisory Body of Experts on the Law of the Sea, Libreville (Gabon), 19-23 March 2007	4.6.1	F I
ICG/IOTWS-III/3	Informe de la tercera reunión del Grupo Internacional de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS-III), Bali (Indonesia), 30 de julio - 2 de agosto de 2006	4.7.3	I [Resumen dispositivo en E F R]
ICG/IOTWS-IV/3	Informe de la cuarta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS-IV), Mombasa (Kenya), 30 de febrero - 2 de marzo de 2007	4.7.3	I [Resumen dispositivo en E F R]

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Punto del orden del día</b>	<b>Idiomas disponibles</b>
ICG/NEAMTWS-III/3	Informe de la tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y en el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS-III), Bonn (Alemania), 7-9 de febrero de 2007	4.7.3	I [Resumen dispositivo en E F R]
ICG/CARIBE-EWS II/3	Informe de la segunda reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE EWS-II), Cumaná (Venezuela), 12-14 de marzo de 2007	4.7.5	I [Resumen dispositivo en E F R]
<b>DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>			
IOC-XXIV/Inf.1	Presentation and Abstracts of A. Bruun and N.K. Panikkar Memorial lectures, 2007	2.5	I solamente
176 EX/7	Informe del Director General sobre las conclusiones y recomendaciones del equipo de expertos encargado del Estudio Global de los Grandes Programas II y III	3.1	E F I R
IOC-XXIII/2 Anexo 8	“Tenemos un problema”	3.1	E F I R
DG/2007/024	UNESCO Director-General’s Speech on the UN Reform	3.2	I solamente
IOC/INF-1242	Compilation of Relevant UN References Related to the Work of IOC (2004-2007)	3.2	I solamente
Documento de las Naciones Unidas A/61/583	Unidos en la acción - Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente	3 y 4.5	E F I R
United Nations Document A/61/GRAME/AHSG/1	Report of the First Meeting of the Ad Hoc Steering Group for the “Assessment of Assessments” of the Regular Process for Global Reporting and Assessment of the State of the Marine Environment, including Socio-Economic Aspects	4.1.1	I solamente

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Punto del orden del día</b>	<b>Idiomas disponibles</b>
United Nations Document GRAME/GOE/1	Report of the First Meeting of the Group of Experts for the Start-up Phase, Assessment of Assessments of the Regular Process for the Global Reporting and Assessment of the State of the Marine Environment, including Socio-Economic Aspects	4.1.1	I solamente
Documento de las Naciones Unidas A/RES/61/222	Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, diciembre de 2006	4.1.1	E F I R
Documento de las Naciones Unidas A/RES/57/141	Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, febrero de 2003	4.1.1	E F I R
UNEP/UNESCO-IOC/ UNEP-WCMC (2007)	Global Marine Assessments: A Survey of Global and Regional Assessments and Related Activities of the Marine Environment	4.1.1	I solamente
34 C/4 – Proyecto	Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2008-2013	4.1.2	E F I R
IOC-XXIV/Inf.2	Compilation of IOC-related Texts from the Draft Medium-term Strategy, 2008-2013, of UNESCO (Draft 34 C/4)	4.1.2	I solamente
IOC/INF-1192	Estrategia a Plazo Medio de la COI 2004-2007	4.1.2	E F I R
WMO/TD – N° 1364	The scope of science for the International Polar Year 2007-2008	4.1.4	I solamente
IOC/INF-1235	Report of the First Meeting of the Advisory Group for the IOC Ocean Sciences Section (OSS), Paris, 9-10 November 2005	4.2.1	I solamente
IOC/INF-1234	Future Path of the World Climate Research Programme, Relevance to IOC, and the proposed WCRP, Budget and Extrabudgetary Resources Sought for 2008-2009	4.2.3	I solamente
IOC-WMO-UNEP/ I-GOOS Board-II/3 (GOOS Report 156)	Report of the Second Meeting of the Executive Board of the IOC-WMO-UNEP Intergovernmental Committee for the Global Ocean Observing System, Cape Town, South Africa, 18 November 2006	4.3.1	I solamente

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Punto del orden del día</b>	<b>Idiomas disponibles</b>
IOC-WMO-UNEP-ICSU/GSC-VIII/3 (GOOS Report 144)	Report of the Eighth Session of the IOC-WMO-UNEP-ICSU Steering Committee of the Global Ocean Observing System (Melbourne, Australia, 21-23 February 2005)	4.3.1 y 4.3.2	I solamente
IOC/EC-XXXIX/2 Anexo 6	Propuesta de creación de un Grupo Mixto GOOS-GTOS sobre observaciones integradas de la zonas costeras	4.3.2	E F I R
IOC/INF-1183 (Informe del GOOS N° 125)	Plan de diseño estratégico integrado para el módulo de observaciones oceánicas costeras del Sistema Mundial de Observación de los Océanos	4.3.2	I [Resumen dispositivo en E F R]
IOC/INF-1217 (GOOS Report 148)	An implementation Strategy for the Coastal Module of the Global Ocean Observing System	4.3.2	I [Resumen dispositivo en E F R]
IOC-WMO-UNEP/I-GOOS-VII/3 (GOOS Report 145)	Report of the Seventh Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System (I-GOOS), including the Report of the First Extraordinary Session (Paris, 4–7 April 2005)	4.3.2	I solamente [Resumen dispositivo en E F R]
IOC-WMO-UNEP-ICSU/GSSC-IX/3 (GOOS Report 151)	Report of the Ninth Session of the IOC-WMO-UNEP-ICSU Scientific Steering Committee of the Global Ocean Observing System (Paris, 6–8 March 2006)	4.3.2	I solamente
IOC/INF-1220	A Coastal Theme for IGOS Partnership - For the Monitoring of our Environment from Space and from Earth	4.3.2	I solamente
IOC-WMO/JCOMM-II/3 (Informe final abreviado)	Informe resumido de la segunda reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM-II, Halifax, Canadá, 15-25 de septiembre de 2005)	4.3.3	E F I R
IOC/INF-1238	Future development of the Global Climate Observing System	4.3.4	I solamente
IOC/INF-1236	Improving the IOC's Performance Management System: IODE Reporting	4.3.5 y 3.2	I solamente

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Punto del orden del día</b>	<b>Idiomas disponibles</b>
	as a Pilot Project		
IOC/INF-1211	IOC Principles and Strategy for Capacity-Building	4.4.1	I solamente
IOC/INF-1212	Implementation Plan for IOC Capacity-Building	4.4.1	I solamente
IOC/INF-1229	Report on the activities of the Capacity-Building Section, June 2005–April 2006	4.4.1	I solamente
IOC/INF-1241 Prov.	Rules of Procedure Applying to IOC Subsidiary Bodies (Draft)	4.5	I solamente
IOC/INF-1239	Report of the Intersessional Working Group on Regional Programmes and the Role of IOC Regional Subsidiary Bodies	4.5.2	I solamente
IOC/EC-XXXVII/2 Anexo 12	Marco conceptual para las modalidades de ejecución de los programas de la COI en las regiones	4.5.2	E F I R
IOC-XXIII/2 Anexo 5	Aumento de la eficacia de la cooperación regional en ciencias y tecnología marinas y de la función de los órganos subsidiarios regionales de la COI, 2005	4.5.2	E F I R
Documento de las Naciones Unidas A/RES/61/132	Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico	4.7.1	I solamente
IOC/INF-1237	Improving the IOC's Performance Management System: Tsunami Reporting as a Pilot Project	4.7.1 y 3.2	I solamente
CTBT/PC-24/1/Annex I	Decision on Possible Contribution of the CTBTO Preparatory Commission to a Tsunami Warning System	4.7.1	I solamente
IOC Technical Series 71 ( <i>versión actualizada en línea</i> )	Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System, IOTWS. Implementation Plan, March 2007	4.7.3	I solamente
IOC Technical Series 73 ( <i>versión actualizada en línea</i> )	Implementation Plan for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North-Eastern Atlantic, the	4.7.4	I solamente

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Punto del orden del día</b>	<b>Idiomas disponibles</b>
	Mediterranean and Connected Seas (NEAMTWS), 2007-2011		
ICG/CARIBE-EWS II/11	Communications Plan for the Interim Tsunami Advisory Information Service to the Caribbean Sea and Adjacent Regions	4.7.5	I solamente
34 C/5 – Proyecto	Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO para 2008-2009	5.1	E F I R
IOC-XXIV/Inf.3	Reglamento Financiero de la COI [Decisión 157 EX/3.3.1, 1999]	5.1	E F I R
IOC-XXIV/Inf.4	Compilation of IOC-related Texts from the 34th Draft Programme and budget, 2008-2009 (Draft 34 C/5)	5.1	I solamente
IOC-XXIV/Nom/WP.1	Updated Listing for the Elections	5.2	I solamente
IOC-XXIV/Nom/WP.2	List of Candidates for Election	5.2	I solamente
IOC-XXIV/Nom/WP.3	Chairman of the Nominations Committee's report - Results of the Elections	5.2	I solamente



**ANEXO X**

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**I. OFFICERS OF THE  
COMMISSION/BUREAU DE LA COI/  
MESA DE LA COI**

*Chairperson*

Prof. David T. PUGH  
Marine Science Adviser  
3, Deeside Court, Dee Hills Park  
Chester CH3 5AU  
UNITED KINGDOM  
Tel: 44 1244 346 454  
E-mail: [d.pugh@mac.com](mailto:d.pugh@mac.com)

*Vice-Chairperson*

Prof. Mário RUIVO  
Chairman, Portuguese Committee for IOC  
Av. Infante Santo – 42/4<sup>th</sup> Floor  
Lisbon 1350  
PORTUGAL  
Tel: 351 21 390 43 30  
Fax: 351 21 395 22 12  
E-mail: [cointersec.presid@fct.mces.pt](mailto:cointersec.presid@fct.mces.pt)

*Vice-Chairperson*

Dr Alexander V. FROLOV  
Deputy-Head  
Federal Service for Hydrometeorology &  
Environmental Monitoring (Roshydromet)  
12, Novovagan'kovsky St.  
123995, Moscow  
RUSSIAN FEDERATION  
Tel: 7 495 252 03 13  
Fax: 7 495 255 22 69  
E-mail: [afrolov@mecom.ru](mailto:afrolov@mecom.ru)

*Vice-Chairperson*

Javier Armando VALLADARES  
Capitán de navío  
Licenciado en Oceanografía Física  
Asesor Científico en Ciencias del Mar  
Dirección de Relations Internacionales  
Secretaría de Ciencias, Tecnología e

Innovación Productiva  
Av. Córdoba 831 4to. Piso  
(C1054AAH) Buenos Aires  
ARGENTINA  
Tel: 54 15 5113 9820  
Fax: 54 11 4312 7203  
E-mail: [javieravalladares@yahoo.com](mailto:javieravalladares@yahoo.com)

*Vice-Chairperson*

Dr Neville SMITH  
Chief of Division  
Bureau of Meteorology Research Centre  
700, Collins St. Melbourne  
G.P.O. Box 1289, Melbourne 3001  
AUSTRALIA  
Tel: 61 3 9669 4444  
Fax: 61 3 9669 4660  
E-mail: [n.smith@bom.gov.au](mailto:n.smith@bom.gov.au);  
[csr@bom.gov.au](mailto:csr@bom.gov.au)

*Vice-Chairperson*

Dr Alfonse M. DUBI  
Director & Senior Research Fellow  
University of Dar es Salaam  
Institute of Marine Sciences  
P.O. Box 668, Zanzibar  
TANZANIA  
Tel: 255 24 223 0741  
E-mail: [dubi@ims.udsm.ac.tz](mailto:dubi@ims.udsm.ac.tz)

*Former Chairperson*

Prof. SU Ji-lan  
Advisor to the Administrator  
Second Institute of Oceanography  
State Oceanic Administration  
P.O. Box 1207, Hang Zhou  
Zhejiang 310012  
CHINA  
Tel: 86 10 884 03 32  
Fax: 86 10 807 15 39  
E-mail: [sujil@zgb.com.cn](mailto:sujil@zgb.com.cn)

**II. PARTICIPANTS FROM MEMBER STATES/PARTICIPANTS DES ETATS MEMBRES/PARTICIPANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS**

**Afghanistan/Afghanistan/Afganistán**  
Not Represented

**Albania/Albanie/Albanía**

*Head of Delegation*

H.E. Ms Tatiana GJONAJ  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Albania  
to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 32 40  
Fax: 33 1 45 66 63 71  
E-mail: [dl.albanie@unesco.org](mailto:dl.albanie@unesco.org)

*Alternate*

Ms Avenilda DOKO  
Third Secretary  
Permanent Delegation of Albania  
to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 32 44  
Fax: 33 1 45 66 63 71  
E-mail: [dl.albanie@unesco.org](mailto:dl.albanie@unesco.org)

**Algeria/Algérie/Argelia**

*Head of Delegation*

Mrs Farida AKHDACHE  
Advisor, Permanent Delegation of Algeria  
to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 30 06  
Fax: 33 1 42 19 09 56  
E-mail: [dl.algerie@unesco.org](mailto:dl.algerie@unesco.org)

**Angola/Angola/Angola**

*Head of Delegation*

H.E. Mr Almerindo JAKA JAMBA  
Ambassador & Permanent Delegate to

UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 29 76  
Fax: 33 1 45 67 57 48  
E-mail: [dl.angola@unesco.org](mailto:dl.angola@unesco.org)

*Alternates*

Mr Rolando Felicitades Jesús NETO  
Ministerial Advisor  
Permanent Delegation of Angola to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 29 75  
Fax: 33 1 45 67 57 48  
E-mail: [rj.neto@unesco.org](mailto:rj.neto@unesco.org)

Mrs Luzitu Lukombo PETERSON GALA  
Third Secretary  
Permanent Delegation of Angola to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 30 11  
Fax: 33 1 45 67 57 48  
E-mail: [ll.peterson-gala@unesco.org](mailto:ll.peterson-gala@unesco.org)

**Argentina/Argentine/Argentina**

*Head of Delegation*

Capt. Javier Armando VALLADARES  
Licenciado en Oceanografía Física  
Asesor Científico en Ciencias del Mar  
Dirección de Relations Internacionales  
Secretaría de Ciencias, Tecnología e  
Inovación Productiva  
Av. Córdoba 831 4to. Piso  
(C1054AAH) Buenos Aires  
Tel: 54 15 5113 9820  
Fax: 54 11 4312 7203  
E-mail: [javieravalladares@yahoo.com](mailto:javieravalladares@yahoo.com)  
(Also IOC Vice-Chairperson)

*Alternate*

Capt. Ariel Hernan TROISI  
Director, National Oceanographic Data Centre  
Navy Hydrographic Service  
Av. Montes de Oca 2124

C1270ABV Buenos Aires  
Tel/Fax: 54 11 4303 2240  
E-mail: [atroisi@hidro.gov.ar](mailto:atroisi@hidro.gov.ar)  
*Representatives*

Mr Ariel Walter GONZALEZ  
Consejería Legal  
Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto  
Esmeralda 1212 – Piso 15º  
C1007ABR Buenos Aires  
Tel: 54 11 4819 8008/8012  
Fax: 54 11 4819 8009  
E-mail: [awg@mrecic.gov.ar](mailto:awg@mrecic.gov.ar)

Mr Miguel Angel HILDMANN  
Minister & Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Argentina to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 34 36  
Fax: 33 1 43 06 60 35  
E-mail: [ma.hildmann@unesco.org](mailto:ma.hildmann@unesco.org)

Mr José Luís FERNÁNDEZ VALONI  
First Secretary  
Permanent Delegation of Argentina  
to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 34 37/38  
Fax: 33 1 43 06 60 35  
E-mail: [jl.fernandez@unesco.org](mailto:jl.fernandez@unesco.org)

#### **Australia/Australie/Australia**

##### *Head of Delegation*

Dr Neville SMITH  
Chief of Division  
Bureau of Meteorology Research Centre  
700, Collins St. Melbourne  
G.P.O. Box 1289, Melbourne 3001  
Tel: 61 3 9669 4444  
Fax: 61 3 9669 4660  
E-mail: [n.smith@bom.gov.au](mailto:n.smith@bom.gov.au);  
[csr@bom.gov.au](mailto:csr@bom.gov.au)  
**(Also IOC Vice Chairperson)**

##### *Alternate*

Dr Peter DEXTER  
Section Head  
Oceanographic Services Section  
Bureau of Meteorology  
G.P.O. Box 1289 Melbourne, VIC 3001  
700, Collins St., Docklands, VIC 3008  
Tel: 61 3 9669 4870  
Fax: 61 3 9669 4695  
E-mail: [p.dexter@bom.gov.au](mailto:p.dexter@bom.gov.au)  
**(Also Co-President JCOMM)**

##### *Representative*

Mr Greg REED  
Executive Officer  
Australian Ocean Data Centre Joint Facility  
Dept. of Defence, Australian Govt.  
Maritime Headquarters  
Wylde St., Potts Point NSW 2011  
Tel: 61 2 9359 3141  
Fax: 61 2 9359 3120  
E-mail: [greg@aodc.gov.au](mailto:greg@aodc.gov.au)  
**(Also Co-Chairperson IODE)**

##### *Adviser*

Ms Anne SIWICKI  
Permanent Delegation of Australia to  
UNESCO  
Australian Embassy  
4, rue Jean Rey  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 40 59 33 44  
Fax: 33 1 40 59 33 53  
E-mail: [anne.siwicki@dfat.gov.au](mailto:anne.siwicki@dfat.gov.au)

#### **Austria/Autriche/Austria**

##### *Head of Delegation*

H.E. Mr Harald WIESNER  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Austria to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 6834 57  
Fax: 33 1 47 83 26 25  
E-mail: [harald.weisner@bmcia.gv.at](mailto:harald.weisner@bmcia.gv.at)

**Azerbaijan/Azerbaidjan/Azerbaiján**

Not Represented

Tel: 32 2 238 34 03

Fax: 32 2 230 59 12

E-mail: [david.cox@belspo.be](mailto:david.cox@belspo.be)

**Bahamas/Bahamas/Bahamas**

Not Represented

**Belize/Bélize/Belize**

**Bangladesh/Bangladesh/Bangladesh**

*Head of Delegation*

Mr Faisal AHMED  
Adviser, Embassy of the People's Republic  
of Bangladesh  
39, rue Erlanger  
Paris 75016  
FRANCE  
Tel: 33 1 46 51 90 33/46 26 32 08  
Fax: 33 1 46 51 90 35  
E-mail: [faisal20992002@yahoo.com](mailto:faisal20992002@yahoo.com)

*Head of Delegation*

Mrs Mireille CAILBAULT  
Permanent Delegation of Belize to UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 32 11  
Fax: 33 1 47 20 18 74  
E-mail: [dl.belize@unesco.org](mailto:dl.belize@unesco.org)

**Barbados/Barbade/Barbados**

*Head of Delegation*

Ms Lorna Veronica INNISS  
Deputy-Director  
Coastal Zone Management Unit  
Bay St., St. Michael, Barbados  
Tel: 1 246 228 5950  
Fax: 1 246 228 5956  
E-mail: [linniss@coastal.gov.bb](mailto:linniss@coastal.gov.bb)  
(Also IOCARIBE Vice-chairperson)

**Benin/Bénin/Benin**

Not Represented

**Brazil/Brésil/Brasil**

*Head of Delegation*

Mr Paulo Roberto FRANCA  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Brazil to UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 28 85  
Fax: 33 1 47 83 28 40  
E-mail: [p.franca@unesco.org](mailto:p.franca@unesco.org)

**Belgium/Belgique/Bélgica**

*Head of Delegation*

Dr Rudy L. HERMAN  
Senior Researcher  
IOC/UNESCO Representative for Belgium  
Member of Flanders UNESCO Commission  
Dept. of Economy, Science & Innovation  
Policy Support & Academic Policy  
Koning Albert II-iaan 35 bus 10  
B-1030 Brussels  
Tel: 32 2 553 60 01  
Fax: 32 2 553 60 07  
E-mail: [rudyl.herman@ewi.vlaanderen.be](mailto:rudyl.herman@ewi.vlaanderen.be)

*Alternate*

Vice-Admiral Lawrence Mariath DANTAS  
Director, Brazilian Navy  
Directorate of Hydrography & Navigation  
Rua Barão de Jaceguai, s/n  
Ponta da Armação – Niteroi – RJ  
ZC: 24.048-900  
Tel: 55 21 2189 3001/3003  
Fax: 55 21 2189 3063  
E-mail: [lawrence@dhn.mar.mil.br](mailto:lawrence@dhn.mar.mil.br)

*Representative*

Mr David COX  
Research Programmes Dept. – North Sea  
Rue de la Science, 8, Wetenschapsstraat, 8  
B-1000 Brussels

*Representatives*

Mr Ademilson ZAMBONI  
Programme Manager  
Ministry of Environment  
Esplanada dos Ministerios  
Bl. B – Sala 831  
70.067.900 – Brasilia DF

Tel: 55 61 4009 1025  
Fax: 55 61 4009 1761  
E-mail: [ademilson-zamboni@mma.gov.br](mailto:ademilson-zamboni@mma.gov.br)

Mr João Luiz NICOLODI  
Geografa, Gerenciamento Costeiro e Marinho  
Ministerio do Meio Ambiente  
Secretaria de Qualidade Ambiental  
Esplanada dos Ministerios  
Bloco B – Sala 833, CEP 70068-900  
Brasilia DF  
Tel: 55 61 4009 1160  
Fax: 55 61 4009 1766  
E-mail: [joao.nicolodi@mma.gov.br](mailto:joao.nicolodi@mma.gov.br)

#### *Advisers*

Ms Janice Romaguera TROTTE  
Adviser for International Relations  
Directorate of Hydrography & Navigation  
Brazilian Navy  
Rua Barão de Jaceguai, s/nº  
Niteroi – Rio de Janeiro 24.048.900  
Tel: 55 21 2189 3013  
Fax: 55 21 2189 3088  
E-mail: [janice.trotte@terra.com.br](mailto:janice.trotte@terra.com.br);  
[Janice@dhn.mar.mil.br](mailto:Janice@dhn.mar.mil.br)

Ms Daniela BENJAMIN  
First Secretary  
Permanent Delegation of Brazil to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 28 88  
Fax: 33 1 47 83 28 40  
E-mail: [d.benjamin@unesco.org](mailto:d.benjamin@unesco.org)

#### **Bulgarie/Bulgarie/Bulgaria**

##### *Head of Delegation*

H.E. Ms Irina BOKOVA  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Bulgaria to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 29 12  
Fax: 33 1 47 83 34 52  
E-mail: [dl.rep.bulgarie@unesco.org](mailto:dl.rep.bulgarie@unesco.org)

Ms Vesselina IVANOVA  
Deputy Permanent Delegate

Permanent Delegation of Bulgaria to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 29 12  
Fax: 33 1 47 83 34 52  
E-mail: [dl.rep.bulgarie@unesco.org](mailto:dl.rep.bulgarie@unesco.org)

Ms Svezlana MANOILOVA  
Attaché, Permanent Delegation of Bulgaria  
to UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 99  
Fax: 33 1 47 83 34 52  
E-mail: [dl.rep.bulgarie@unesco.org](mailto:dl.rep.bulgarie@unesco.org)

#### **Cameroon/Cameroun/Camerún**

##### *Head of Delegation*

Dr Thomas DONGMO  
Maître de Recherche  
Chef de la Division de la Coopération  
Scientifique et Technique  
B.P 1457  
Yaoundé  
Tel: 237 222 24 76/223 85 77  
E-mail: [dongmothomas@hotmail.com](mailto:dongmothomas@hotmail.com)

#### **Canada**

##### *Head of Delegation*

Dr Savithri (Savi) NARAYANAN  
Dominion Hydrographer/Director-General  
Ocean Sciences-Canadian Hydrographic  
Service  
Fisheries & Oceans  
615, Booth St., Suite 311  
Ottawa, Ontario, K1A OE6  
Tel: 1 613 995 4413  
Fax: 1 613 947 4369  
E-mail: [narayanans@dfo-mpo.gc.ca](mailto:narayanans@dfo-mpo.gc.ca)

##### *Representatives*

Mr Michel R. MITCHELL  
Manager, Ocean Sciences Division  
Bedford Institute of Oceanography  
1, Challenger Drive  
P.O. Box 1006, Dartmouth  
Nova Scotia B2Y 4A2  
Tel: 1 902 426 8366

Fax: 1 902 426 5153  
E-mail: [mitchellmr@mar.dfo-mpo.gc.ca](mailto:mitchellmr@mar.dfo-mpo.gc.ca)

Mr Val SWAIL  
Manager, Climate Data & Analysis  
Environment Canada  
4905 Dufferin St., Downsview  
Ontario M5H 5T4  
Tel: 1 416 739 4347  
Fax: 1 416 739 5700  
E-mail: [val.swail@ec.gc.ca](mailto:val.swail@ec.gc.ca)

*Advisers*

Mr Geoffrey L. HOLLAND  
2WE Associates Consulting Ltd.  
1267, Gabriola Drive  
Parksville BC V8P 2T5  
Tel: 1 250 954 1343  
E-mail: [hollandg@2weassociates.com](mailto:hollandg@2weassociates.com)  
**(Also Chairperson of the sessional Resolutions Committee)**

Ms Dominique LEVASSEUR  
Senior Programme Officer  
Permanent Delegation of Canada to  
UNESCO  
5, rue de Constantine  
Paris 75007  
FRANCE  
Tel: 33 1 44 43 25 73  
Fax: 33 1 44 43 25 79  
E-mail:  
[Dominique.levasseur@international.gc.ca](mailto:Dominique.levasseur@international.gc.ca)

**Cape Verde/Cap Vert/Cabo Verde**  
Not Represented

**Chile/Chili/Chile**

*Head of Delegation*

Capt. Jorge L. Ibarra RODRIGUEZ  
Director, Hydrographic & Oceanographic  
Service of the Chilean Navy  
Errazuriz 254, Playa Ancha  
P.O. Box 237-0168, Valparaíso  
Tel: 56 32 26 65 55  
Fax: 56 32 26 65 42  
E-mail: [jbarra@shoa.cl](mailto:jbarra@shoa.cl)

*Alternate*

Capt. Andres ENRIQUEZ  
Jefe, Departamento de Oceanografía  
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la

Armada de Chile  
Errazuriz 254, Playa Ancha  
CP 237-0168 Valparaíso  
Tel: 56 32 22 66 540  
Fax: 56 32 22 66 542  
E-mail: [aenriquez@shoa.cl](mailto:aenriquez@shoa.cl)

**China/Chine/China**

*Head of Delegation*

Dr LI Haiqing  
Director-General  
Dept. of International Cooperation  
State Oceanic Administration  
1, Fuxingmenwai Ave.  
Beijing 100860  
Tel: 86 10 6804 2695  
Fax: 86 10 6804 8051

E-mail: [hqli@soa.gov.cn](mailto:hqli@soa.gov.cn)  
**(Also Vice-Chairperson WESTPAC)**

*Representatives*

Mrs Shao Hua LIN  
Director, National Marine Data & Information  
Services  
93 Tianjin City Rd., Liu Wei Rd.  
(P.O. Box 74)  
Hedong District  
300171 Tianjin  
Tel: 86 22 2401 0803  
Fax: 86 10 240 10926  
E-mail: [shlin@mail.nmdis.gov.cn](mailto:shlin@mail.nmdis.gov.cn)  
**(also Vice-Chairperson I-GOOS)**

Ms Lin GAO  
Programme Officer  
Dept. of Marine Environmental Protection  
State Oceanic Administration  
1, Fuxingmenwai Ave.  
Beijing 100860  
Tel: 86 10 68047637  
Fax: 86 10 68047644  
E-mail: [gb@soa.gov.cn](mailto:gb@soa.gov.cn)

Mr Hongmei XIN  
Deputy Division Chief  
Dept. of Science & Technology  
State Oceanic Administration  
1, Fuxingmenwai Ave.  
Beijing 100860



Tel: 86 10 6804 7669  
Fax: 86 10 6803 0799/6804 7664  
E-mail: [hmxin@soa.gov.cn](mailto:hmxin@soa.gov.cn)

Mr Ya Feng YANG  
Programme Officer  
Division of International Organizations  
Dept. of International Cooperation  
State Oceanic Administration  
1, Fuxingmenwai Ave.  
Beijing 100860  
Tel: 86 10 68048051  
Fax: 86 22 68048051/10 6803 0799  
E-mail: [yf@soa.gov.cn](mailto:yf@soa.gov.cn)

Mr Fujiang YU  
Deputy-Director/Professor  
National Marine Environmental Forecasting  
Centre  
Dept. of Marine Environment Forecast  
Dahuisi 8, Haidan District  
Beijing 100081  
Tel: 86 10 6217 3615  
Cell: 86 13 3660 77787  
Fax: 86 10 6217 3620  
E-mail: [yufj@nmeffc.gov.cn](mailto:yufj@nmeffc.gov.cn)

Dr Fangli QIAO  
Research Prof. of Physical Oceanography  
Deputy-Director, First Institute of  
Oceanography  
Director, Key Lab. of Marine Science &  
Numerical Modelling  
State Oceanic Administration  
6, Xianxialing Rd.  
Qingdao 266061  
Tel: 86 532 8896 7400/0055  
Fax: 86 532 8896 7400/5544  
E-mail: [qiaofl@fio.org.cn](mailto:qiaofl@fio.org.cn)

Mr Chen ZHI  
Director, Office of Science & Technology  
National Marine Environmental Forecasting  
Centre  
Dahuisi 8, Haidan District  
Beijing 100081  
Tel: 86 10 6217 3598  
Fax: 86 10 6217 3620  
E-mail: [chenzhi@nmeffc.gov.cn](mailto:chenzhi@nmeffc.gov.cn)

Dr Xueen Chen  
Institute of Oceanography  
Ocean University of China  
100, Songling Rd., Qingdao 266100  
Tel: 86 532 820 32853

Fax: 86 532 820 32070  
Email: [xchen@mail.ouc.edu.cn](mailto:xchen@mail.ouc.edu.cn)

*Adviser*

Prof. SU Ji-lan  
Adviser to the Administrator  
Second Institute of Oceanography  
State Oceanic Administration  
P.O. Box 1207, Hangzhou  
Zhejiang 310012  
Tel: 86 571 8884 0332  
Fax: 82 571 8807 1539  
E-mail: [sujil@zgb.com.cn](mailto:sujil@zgb.com.cn)  
**(Former IOC Chair)**

**Colombia/Colombie/Colombia**

*Head of Delegation*

Capt. Julián Augusto REYNA MORENO  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Colombiana del Océano  
Transversal 41, No. 27-50 Piso 4° - CAN  
Bogotá, DC  
Tel: 57 1 222 04 21/36/49  
Fax: 57 1 222 04 16  
E-mail: [seco@cco.gov.co](mailto:seco@cco.gov.co)

*Alternate*

H.E. Mr Luís Guillermo ANGEL CORNEA  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Colombia to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 28 71  
Fax: 33 1 43 06 66 09  
E-mail: [dl.colombie@unesco.org](mailto:dl.colombie@unesco.org)

*Adviser*

Ms Ana Cecelia MANNIQUE  
Permanent Delegation of Colombia to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 28 71  
Fax: 33 1 43 06 66 09  
E-mail: [ac.mannique@unesco.org](mailto:ac.mannique@unesco.org)

**Comoros/Comores/Comoras**

Not Represented

**Congo/Congo/Congo**

*Head of Delegation*

Mr Armand Joseph KOKOLO  
Ministère des Transports Maritimes et de la  
Marine Marchande  
B.P. 15000, Brazzaville  
Fax: 33 1 48 58 68 91  
E-mail: [arjkokolo@yahoo.fr](mailto:arjkokolo@yahoo.fr)

**Cook Islands/Iles Cook/Islas Cook**

Not Represented

**Costa Rica/Costa Rica/Costa Rica**

Not Represented

**Côte d'Ivoire/Côte d'Ivoire/Côte d'Ivoire**

*Head of Delegation*

Mr N'Guessan Joel KOUASSI  
Director, Oceanographic Research Centre  
11, rue des Pêcheurs  
B.P. V18, Abidjan  
Tel: 225 213 564 48  
Fax: 225 213 555 11  
E-mail: [kujoel@aieiso.ci](mailto:kujoel@aieiso.ci)

**Croatia/Croatie/Croacia**

*Head of Delegation*

Ms Maja FRANKOVIC  
Advisory Minister  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Croatia to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 43 06 12 97  
Fax: 33 1 45 68 31 48  
E-mail: [dl.croatie@unesco.org](mailto:dl.croatie@unesco.org)

**Cuba/Cuba/Cuba**

*Head of Delegation*

Mr Guillermo GARCIA MONTERO  
Presidente, Comité Oceanográfico Nacional

Director, Acuario Nacional Cuba  
Ave. 1ra. y Calle 60, Miramar  
Ciudad Habana CP 11300 ZP 13  
Tel: 53 7 203 6401/06  
Fax: 53 7 209 2737  
E-mail: [ggarcia@ama.cu](mailto:ggarcia@ama.cu);  
[guillermog@acuarionacional.cu](mailto:guillermog@acuarionacional.cu)  
**(Also Chairperson IOCARIBE)**

*Representatives*

M. Andrés QUINTANA LANDA  
Premier Secrétaire  
Délégation Permanente de Cuba auprès de  
l'UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 29 24  
Fax: 33 1 45 6747 41  
E-mail: [a.quintana@unesco.org](mailto:a.quintana@unesco.org)

*Adviser*

Ms Alicia PEREA  
Conseiller, Délégation Permanente de Cuba  
auprès de l'UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 67 34 13  
Fax: 33 1 45 6747 41  
E-mail: [dl.cuba@unesco.org](mailto:dl.cuba@unesco.org)

**Cyprus/Chypre/Chipre**

*Head of Delegation*

Mrs Photini PANAYI  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Cyprus to  
UNESCO  
86, avenue Foch  
Paris 75016  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 00 35 05  
Fax: 33 1 45 01 20 53  
E-mail: [dlcypunesco@leventisparis.com](mailto:dlcypunesco@leventisparis.com)

*Alternate*

Mr Franck BONNET  
Permanent Delegation of Cyprus to  
UNESCO



86, avenue Foch  
Paris 75016  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 00 35 05  
Fax: 33 1 45 01 20 53  
E-mail: [dlcypunesco@leventisparis.com](mailto:dlcypunesco@leventisparis.com)

*Adviser*

Ms Melanie MELODIAD  
Interne  
86, avenue Foch  
Paris 75016  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 00 35 05  
Fax: 33 1 45 01 20 53  
E-mail: [dlcypunesco@leventisparis.com](mailto:dlcypunesco@leventisparis.com)

**Czech Republic/République Tchèque/  
República Checa**

*Head of Delegation*

Mr Bohumir JANSKY  
Chairman, Czech IOC Committee  
Charles University, Faculty of Science  
Dept. of Physical Geography & GeoEcology  
Albertov 6, Praha 2, 128 43  
Tel: 420 2 2195 1350  
Fax: 420 2 2195 1367  
E-mail: [jansky@natur.cuni.cz](mailto:jansky@natur.cuni.cz)

**Democratic People's Republic of Korea/  
République Populaire Démocratique de  
Corée/República Popular Democrática de  
Corea**

*Head of Delegation*

Mr Jae Hom KIM  
Minister, Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of the Democratic  
People's Republic of Korea to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 25 64  
Fax: 33 1 45 68 25 63  
E-mail: [dl.dprkorea@unesco.org](mailto:dl.dprkorea@unesco.org)  
Mr Han SOK CHOL  
Adviser, Permanent Delegation of the  
Democratic People's Republic of Korea to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris

FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 25 64  
Fax: 33 1 45 68 25 63  
E-mail: [dl.dprkorea@unesco.org](mailto:dl.dprkorea@unesco.org)

**Djibouti/Djibouti/Djibouti**

*Head of Delegation*

Ms Nicole ABOU-FADEL  
Permanent Delegation of Djibouti to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 26 50  
Fax: 33 1 45 68 26 51  
E-mail: [dl.djibouti@unesco.org](mailto:dl.djibouti@unesco.org)

**Denmark/Danemark/Dinamarca**  
Not Represented

**Dominica/Dominique/Dominica**

*Head of Delegation*

Mr Claude SKALAWSKI  
Minister Adviser  
Permanent Delegation of Dominica to  
UNESCO  
22, rue St. Augustin  
Paris 75002  
FRANCE  
Tel: 33 1 4007 50 00  
Fax: 33 1 40 07 50 05  
E-mail: [unesco@dominica-gov.eu](mailto:unesco@dominica-gov.eu)

**Dominican Republic/République  
Dominicaine/República Dominicana**

*Head of Delegation*

Mr Carlos Antonio Michelen NAMNUN  
Director, National Oceanographic Commission  
Ministry of External Relations  
Av. Independencia 752  
Santo Domingo  
Tel: 1 809 284 9039/535 4986  
E-mail: [carlosmichelen@gmail.com](mailto:carlosmichelen@gmail.com)

*Representative*

Ms Christina DIAZ  
Asistente Cancillería  
Comisión Nacional de Oceanografía  
Av. Independencia #752

Santo Domingo  
Tel: 1 809 535 6280  
E-mail: [cristyo13@hotmail.com](mailto:cristyo13@hotmail.com)

**Ecuador/Equateur/Ecuador**

*Head of Delegation*

Capt. Mario PROANO SILVA  
Director, Instituto Oceanográfico de la Armada  
Av. de la Marina – Base Naval Sur  
Guayaquil  
Tel: 593 4 248 1100  
E-mail: [director@inocar.mil.ec](mailto:director@inocar.mil.ec)

*Alternate*

Mr Marcelo VAZQUEZ  
Chargé d'affaires  
Permanent Delegation of Ecuador to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 03  
Fax: 33 1 43 06 49 06  
E-mail: [dl.ecuador@unesco.org](mailto:dl.ecuador@unesco.org)

*Adviser*

Mr Luis F. MORALES AUZ  
Head, Dept. of Marine Sciences – INOCAR  
Oceanographic Institute of the Navy  
Av. de la Marina, Base Naval Sur  
Guayaquil  
Tel: 593 4 248 1300, Ext: 1200  
Fax: 593 4 248 51 66  
E-mail: [ccmar@inocar.mil.ec](mailto:ccmar@inocar.mil.ec)

**Egypt/Egypte/Egipto**

*Head of Delegation*

Mr Mamadouh MANSOUR  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Egypt to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 09  
Fax: 33 1 47 83 41 87  
E-mail: [dl.egypte@unesco.org](mailto:dl.egypte@unesco.org)

**El Salvador/Salvador/El Salvador**

*Head of Delegation*

Mrs Nanette VIAUD DESROCHES  
Adviser/Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of El Salvador to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 34 19  
Fax: 33 1 47 34 41 86  
E-mail: [dl.el-salvador@unesco.org](mailto:dl.el-salvador@unesco.org)

**Eritrea/Erythrée/Eritrea**

*Head of Delegation*

H.E. Dr Ahmed DEHLI  
Ambassador/Permanent Delegate  
Ambassade de l'Erythrée  
1, rue de Staël  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 43 06 15 56  
Fax: 33 1 43 06 07 51

**Estonia/Estonie/Estonia**

Not Represented

**Ethiopia/Ethiopie/Etiopía**

Prof. Darge WOLE  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Ethiopia to UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 34 61/62  
Fax: 33 1 47 83 31 45  
E-mail: [d.wole@unesco.org](mailto:d.wole@unesco.org)

**Fiji/Fidji/Fiji**

Not Represented

**Finland/Filande/Finlandia**

*Head of Delegation*

Dr & Prof. Matti PERTILLÄ  
Head, Finnish Institute of Marine Research  
Erik Palménin Aukio 1  
(P.O. Box 2)  
FI 00561 Helsinki

Tel: 358 9 6139 4510  
Fax: 358 9 323 2970  
E-mail: [matti.perttila@fimr.fi](mailto:matti.perttila@fimr.fi)

**France/France/Francia**

*Head of Delegation*

M. François GERARD  
Président du Comité National pour la COI  
C/o CGPC-52, Tour Pascal B  
92055 La Défense Cedex  
Tel: 33 1 40 81 23 88  
Cell: 33 1 6 85 07 73 34  
E-mail: [francoisgerard@equipement.gov.fr](mailto:francoisgerard@equipement.gov.fr)  
**(also Chairperson I-GOOS and GOHWMS)**

*Representatives*

M. Elie JARMACHE  
Chargé de Mission  
Secrétariat Général de la Mer  
16, bd. Raspail  
75007 Paris  
Tel: 33 1 53 63 41 58  
Fax: 33 1 53 63 41 78  
E-mail: [elie.jarmache@pm.gouv.fr](mailto:elie.jarmache@pm.gouv.fr)  
**(Also Chairperson IOC/ABE-LOS)**

Mme Hélène SEKUTOWICZ-LE BRIGANT  
Délégation Permanente de la France auprès  
de l'UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
Tel: 33 1 45 68 35 03  
Fax: 33 1 53 69 99 49  
E-mail:  
[helene.sekutowicz@diplomatie.gouv.fr](mailto:helene.sekutowicz@diplomatie.gouv.fr)

M. René FEUNTEUN  
Direction de la Prévention des Pollutions et  
des Risques  
Sous-direction de la Prévention des Risques  
Majeurs  
Ministère de l'Ecologie et du Développement  
Durable  
20, avenue de Ségur  
75007 Paris  
Tel: 33 1 42 19 15 63  
Fax: 33 1 42 19 14 79  
E-mail: [rene.feunteun@ecologie.gouv.fr](mailto:rene.feunteun@ecologie.gouv.fr)

M. Bernard FRONTERO  
Conseiller pour les Sciences  
Commission Nationale Française pour

l'UNESCO  
57, bd. des Invalides  
75007 Paris  
Tel: 33 1 53 69 39 96  
Fax: 33 1 53 69 32 23  
E-mail: [bernard.frontero@diplomatie.gouv.fr](mailto:bernard.frontero@diplomatie.gouv.fr)

M. Christian BLONDIN  
Directeur des Affaires Internationales  
Direction des Missions Institutionnelles et  
des Affaires Internationales, Météo France  
1, quai Branly  
75007 Paris  
Tel: 33 1 45 56 70 50  
Fax: 33 1 45 56 70 40  
E-mail: [christian.blondin@meteo.fr](mailto:christian.blondin@meteo.fr)

M. Serge ALLAIN  
Chargé Relations Extérieures  
Service Hydrographique et  
Océanographique de la Marine (SHOM)  
29228 Brest Cedex 2  
Tel: 33 1 53 66 97 81  
E-mail: [serge.allain@shom.fr](mailto:serge.allain@shom.fr)

M. Patrick AUDEBERT  
Chef, Bureau des Risques Majeurs  
Direction de la Défense et de la Sécurité  
Civiles  
Sous-Direction de la Gestion des Risques  
Ministère de l'Intérieur et de l'Aménagement  
du Territoire  
Place Beauveau  
Paris 75008  
Tel: 33 1 56 04 72 89  
Fax: 33 1 56 04 71 85  
E-mail: [patrick.audebert@interieur.gouv.fr](mailto:patrick.audebert@interieur.gouv.fr)

**Gabon/Gabon/Gabón**

*Head of Delegation*

H.E. Mr Anatole MIKOUNGUI  
Ambassadeur, Directeur des Relations  
Internationales Maritimes  
Direction Générale du Droit de la Mer  
Ministère des Affaires Etrangères, de la  
Coopération, de la Francophonie et de  
l'Intégration Régionale  
B.P. 2245 Libreville  
Tel: 241 73 12 48  
Fax: 241 73 09 63  
E-mail: [amikoungui@yahoo.fr](mailto:amikoungui@yahoo.fr)

*Alternate*

Mr Paul BEKALE  
First Adviser  
Permanent Delegation of Gabon to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 34 96  
Fax: 33 1 45 68 34 94  
E-mail: [pabekale@yahoo.fr](mailto:pabekale@yahoo.fr)

*Representatives*

Dr Paule Christiane GONDI-M'BOUALA  
Conseiller, Chef, Dépt. des Recherches  
Naturelles  
Spécialiste de la recherche des roches  
mères de Diamant  
Cabinet du Premier Ministre  
LIBREVILLE  
Gabon  
Tel: 241 72 98 53  
E-mail: [pc-gondimbouala@yahoo.fr](mailto:pc-gondimbouala@yahoo.fr)

Dr Lucien OBAME  
Conseiller Premier Ministre  
B.P. 14153  
Libreville  
Tel: 241 0627 1929  
Fax: 241 77 20 04

**Gambia/Gambie/Gambia**  
Not Represented

**Georgia/Géorgie/Georgia**

*Head of Delegation*

Mr George JAOSHIVILI  
First Deputy Head  
Centre for Monitoring & Prognostication  
Ministry of Environment Protection & Natural  
Resources  
150, D. Agmashenebeli Ave.  
0122, Tbilissi  
Tel: 995 32 05 01 31/35 21  
Fax: 995 32 96 06 65  
E-mail: [gjaoshvili@environment.ge](mailto:gjaoshvili@environment.ge)

**Germany/Allemagne/Alemania**

*Head of Delegation*

Prof. Dr Peter EHLERS  
President, Federal Maritime & Hydrographic  
Agency  
Bernhard-Nocht-Strasse 78  
D-20359 Hamburg  
Tel: 49 40 31 80 1000  
Fax: 49 40 31 90 1004  
E-mail: [peter.ehlers@bsh.de](mailto:peter.ehlers@bsh.de)

*Alternate*

Dr Anna V. GYLDENFELDT  
Dept. of Marine Science  
Federal Maritime & Hydrographic Agency  
Bernhard-Nocht-Strasse 78  
D-20359 Hamburg  
Tel: 49 40 3190 3111  
Fax: 49 40 3190 5032  
E-mail: [anna.gyldenfeldt@bsh.de](mailto:anna.gyldenfeldt@bsh.de)

*Representatives*

Dr Susanne FRETZDORFF  
Project Management Jülich  
Forschungszentrum Jülich GmbH  
Seestraße 15  
18119 Rostock-Warnemünde  
Tel: 49 381 5197 288  
Fax: 49 381 51509  
E-mail: [s.fretzdorff@fz-juelich.de](mailto:s.fretzdorff@fz-juelich.de)

Dr Karsten HESS  
Federal Ministry of Education & Research  
Heinemannstr. 2  
D-53175 Bonn  
Tel: 49 1888 57 3722  
Fax: 49 1888 57 83722  
E-mail: [karsten.hess@bmbf.bund.de](mailto:karsten.hess@bmbf.bund.de)

Ms Isabell LADIGES  
Permanent Delegation of Germany to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 53 83 46 63  
Fax: 33 1 53 83 46 67  
E-mail: [Unesco@amb-allemanne.fr](mailto:Unesco@amb-allemanne.fr)

Mr Reinhold OLLIG  
Director, Head of Division "System Earth"  
Federal Ministry of Education & Research  
Heinemannstr. 2  
D-53175 Bonn  
Tel: 49 1888 57 3469  
Fax: 49 1888 57 83469  
E-mail: [reinhold.ollig@bmbf.bund.de](mailto:reinhold.ollig@bmbf.bund.de)

Dr Hans WERNER SCHENKE  
Senior Scientist  
Alfred Wegener Institute for Polar & Marine  
Research  
Van-Ronzelen-Str. 2  
D-27568 Bremerhaven  
Tel: 49 471 4831 1222  
Fax: 49 471 4831 1977  
E-mail: [hans-werner.schenke@awi.de](mailto:hans-werner.schenke@awi.de)  
Mr Reinhard ZÖLLNER  
Deutscher Wetterdienst  
Bernhard-Nocht-Str. 76  
D-20359 Hamburg  
Tel: 49 40 6690 1400  
Fax: 49 40 6690 1499  
E-mail: [rinhard.zoellner@dwd.de](mailto:rinhard.zoellner@dwd.de)

## **Ghana**

### *Head of Delegation*

Mr Julius WELLENS-MENSAH  
Director, Hydrological Services Dept.  
P.O. Box MB 501  
Accra  
Tel: 233 21 677 383  
Fax: 233 21 677 384  
E-mail: [hsd@ghana.com](mailto:hsd@ghana.com)  
(Also Chairperson IOCEA)

## **Greece/Grèce/Grecia**

### *Head of Delegation*

Dr Eustathios Th. BALOPOULOS  
Director, Institute of Oceanography  
Hellenic Centre for Marine Research  
Ministry of Development  
General Secretariat for Research &  
Technology  
46,7 km Athens-Sounio, Mavro Lithari  
(P.O. Box 712)  
19013 Anarissos, Attica  
Tel: 30 22910 76452  
Fax: 30 22910 7 6347  
E-mail: [efstathios.balopoulos@ath.hcmr.gr](mailto:efstathios.balopoulos@ath.hcmr.gr)

### *Alternate*

Mr Alexandros THEOCHARIS  
Head, Physical Oceanography Dept.  
Institute of Oceanography  
Hellenic Centre for Marine Research  
46,7 km Athens-Sounio, Mavro Lithari  
(P.O. Box 712)  
19013 Anavissos - Attica  
Tel: 30 229 107 63 29  
Fax: 30 229 107 63 23  
E-mail: [alekos@ath.hcmr.gr](mailto:alekos@ath.hcmr.gr)

### *Representatives*

Dr Fanny VOUTSINOY-TALIADOURI  
Research Director  
Chemical Oceanographer  
Hellenic Centre for Marine Research  
Institute of Oceanography  
Ministry of Development  
General Secretariat for Research &  
Technology  
46,7 km Athens-Sounio, Mavro Lithari  
(P.O. Box 712)  
19013 Anavissos, Attica  
Tel: 30 229 107 63 66  
Fax: 30 229 107 63 47  
E-mail: [fvouts@ath.hcmr.gr](mailto:fvouts@ath.hcmr.gr)

Dr George PETIHAKIS  
Institute of Oceanography  
Hellenic Centre for Marine Research (HCMR)  
Ministry of Development  
General Secretariat for Research &  
Technology  
Gournes Padiados  
(P.O. Box 2214)  
71003 Iraklio, Crete  
Tel: 30 2810 337755  
Fax: 30 2810 337822  
E-mail: [pet@her.hcmr.gr](mailto:pet@her.hcmr.gr)

Dr George TRIANTAFYLLOU  
Senior Researcher  
Ecosystems Modelling & Data Assimilation  
Hellenic Centre for Marine Research  
Institute of Oceanography  
Ministry of Development  
General Secretariat for Research &  
Technology  
46,7 km Athens-Sounio, Mavro Lithari  
(P.O. Box 712)  
19013 Anavissos, Attica  
Tel: 30 22910 76402

Fax: 30 22910 76347  
E-mail: [gt@ath.hcmr.gr](mailto:gt@ath.hcmr.gr)

Dr Anastasia STRATI  
Expert Counsellor  
Ministry of Foreign Affairs  
3, Akademias Str.  
Athens  
Tel: 30 210 368 2138  
Fax: 30 210 368 2239  
E-mail: [astrati@cc.noa.gr](mailto:astrati@cc.noa.gr)

Dr Gerassimos PAPADOPOULOS  
Research Director  
National Observatory of Athens  
Lofos Nymfon 1  
Athens  
Tel: 30 210 3490155  
Fax: 30 210 3490165  
E-mail: [g.papad@gein.nod.gr](mailto:g.papad@gein.nod.gr)  
**(Also Vice-Chairperson ICG/NEAMTWS)**

*Adviser*

Mr Emmanuel GOUNARIS  
Minister Plenipotentiary  
Ministry of Foreign Affairs  
Academias 3  
Athens 10027  
Tel: 30 210 36 82 235  
Fax: 30 210 36 82 239  
E-mail: [d01@mfa.gr](mailto:d01@mfa.gr)

**Guatemala/Guatemala/Guatemala**  
Not Represented

**Guinea/Guinée/Guinea**  
Not Represented

**Guinea-Bissau/Guinée-Bissau/Guinea-Bissau**  
Not Represented

**Guyana/Guyana/Guyana**  
Not Represented

**Haiti/Haïti/Haiti**

*Head of Delegation*

Ms Marie-Denise JEAN  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Haiti to UNESCO  
35, avenue de Villiers

75017 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 42 12 70 54  
Fax: 33 1 42 12 82 38  
E-mail: [delehaitiunesco@wanadoo.fr](mailto:delehaitiunesco@wanadoo.fr)

*Alternate*

Ms Marie Guerlyne JANVIER  
Adviser, Permanent Delegation of Haiti to UNESCO  
35, av. de Villiers  
75017 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 42 12 70 53  
Fax: 33 1 42 12 82 38  
E-mail: [delehaitiunesco@wanadoo.fr](mailto:delehaitiunesco@wanadoo.fr)

**Iceland/Islande/Islandia**

Not Represented

**India/Inde/India**

*Head of Delegation*

Dr P.S. GOEL  
Secretary, Ministry of Earth Sciences  
Mahasagar Bhavan  
C.G.O. Complex, Block-12, Lodhi Rd.  
New Delhi 110003  
Tel: 91 11 24360874/2548  
Fax: 91 11 24362644/0336  
E-mail: [dodsec@dod.delhi.nic.in](mailto:dodsec@dod.delhi.nic.in)

*Alternate*

Mr Birender S. YADAV  
First Secretary  
Permanent Delegation of India to UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 29 86  
Fax: 33 1 4734 51 88  
E-mail: [dl.india@unesco.org](mailto:dl.india@unesco.org)

*Representative*

Dr Shailesh NAYAK  
Director, Indian National Centre for Ocean Information Services  
Ministry of Earth Sciences  
Ocean Valley, Post Bag 21  
Jeedimetla P.O. Hyderabad 500 055  
Tel: 91 40 2389 5000



Fax: 91 40 2389 5001  
E-mail: [director@incois.gov.in](mailto:director@incois.gov.in)  
(Also Vice-Chairperson ICG/IOTWS)

**Indonesia/Indonésie/Indonesia**

*Head of Delegation*

H.E. Mr Aman M. WIRAKARTAKUSUMAH  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Indonesia to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 29 73  
Fax: 33 1 45 66 02 37  
E-mail: [amb.indonesia@unesco.org](mailto:amb.indonesia@unesco.org)

*Alternate*

Mr Hery HARJONO  
Deputy Chairman, Earth Sciences  
Indonesian Institute of Sciences  
Jl Gatot Subroto  
Jakarta 12710  
Tel: 62 21 525 1850  
Fax: 62 21 526 0804  
E-mail: [hery.harjono@lipi.go.id](mailto:hery.harjono@lipi.go.id)

*Representatives*

Capt. Dr Dede YULIADI  
Head, Marine Environmental Division  
Hydro-Oceanographic Service  
Indonesian Navy  
Jl. Pantai Kuta V/1 Ancol Timur  
Jakarta Utara 14430  
Tel: 62 21 6471 4810, Ext: 3935  
Fax: 62 21 6471 4819  
E-mail: [infohid@indo.net.id](mailto:infohid@indo.net.id)

Mr Exo GUDHI WAHYONO  
Commanding Officer  
Hydro-Oceanographic Service  
Indonesian Navy  
Jl. Pantai Kuta V/1, Ancol Timur  
Jakarta Utara 14430  
Tel: 62 21 6471 4810, Ext: 3958  
Fax: 62 21 6471 4819  
E-mail: [infohid@indo.net.id](mailto:infohid@indo.net.id)

Professor Jan SOPAHELWAKAN  
Deputy Chairman, Scientific Services  
Indonesian Institute of Sciences

Jl. Jenderal Gatot Subroto 10  
Jakarta Selatan 12710  
Tel: 62 21 525 5179  
Fax: 62 21 5290 7313  
E-mail: [jans@lipi.go.id](mailto:jans@lipi.go.id)

Mr FAUZI  
Head, Earthquake & Tsunami Meteorological  
& Geophysical Agency  
Jl. Angkasa 1. No. 2, Kemagoran  
Jakarta DK1 10720  
Tel: 62 21 424 6321  
Fax: 62 21 654 6316  
E-mail: [fauzi@bmg.go.id](mailto:fauzi@bmg.go.id)

Dr Sugiarta WIRASANTOSA  
Director, Research Centre of Maritime  
Territories & Non-Biological Resources  
Jl. M.T. Haryono, Kav. 52-53  
Jakarta  
Tel/Fax: 62 21 791 91202  
E-mail: [igir@dkp.go.id](mailto:igir@dkp.go.id)  
**Iran, Islamic Republic of/République  
Islamique d'Iran/Irán, República Islámica  
del**

*Head of Delegation*

Dr Vahid CHEGINI  
Director, Iranian National Centre for  
Oceanography  
19, Etemadzadeh St, Fatemi Ave.  
Tehran  
Tel: 98 21 6694 48 67  
Fax: 98 21 6694 48 66  
E-mail: [v\\_chegini@inco.ac.ir](mailto:v_chegini@inco.ac.ir)

**Iraq/Irak/Iraq**  
Not Represented

**Ireland/Irlande/Irlanda**  
Not Represented

**Israel/Israël/Israel**

*Head of Delegation*

Prof. Barak HERUT  
Director-General  
Israel Oceanographic & Limnological  
Research  
Tel-Shikmona, P.O. Box 8030  
Haifa 31080  
Tel: 972 4 8565 221/220  
Fax: 972 4 8511 911  
E-mail: [barak@ocean.org.il](mailto:barak@ocean.org.il)

## **Italy/Italie/Italia**

### *Head of Delegation*

Prof. Ezio BUSSOLETTI  
Scientific Adviser  
Permanent Delegation of Italy to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 31 41/121  
Fax: 33 1 45 66 41 78  
E-mail: [e.bussoletti@unesco.org](mailto:e.bussoletti@unesco.org)

### *Representatives*

Professor Stefano TINTI  
Department of Physics  
University of Bologna  
Viale Carlo Berti Pichat, 8  
I-40127 Bologna  
Tel. +39 051 2095025  
Fax +39 051 2095058  
Email: [stefano.tinti@unibo.it](mailto:stefano.tinti@unibo.it)  
**(Also Chairperson ICG/NEAMTWS)**

Professor Enrico ZAMBIANCHI  
Dipartimento di Scienze per l'Ambiente  
Università degli Studi di Napoli "Parthenope"  
Via de Gasperi, 5  
80133 Napoli  
Tel: 39 81 54 76 583  
Cell: 39 329 650 6097  
Fax: 39 81 55 13 679  
E-mail: [enrico.zambianchi@uniparthenope.it](mailto:enrico.zambianchi@uniparthenope.it)

Dr Renzo MOSETTI  
Director, Dept. of Biological Oceanography  
Istituto Nazionale di Oceanografia e di  
Geofisica Sperimentale  
Via Auguste Piccard 54  
34014 Trieste  
OGS Head Office: Borgo Grotta Gigante  
42/C  
34010 Sgonico, Trieste  
Tel: 39 40 224 9710/21401  
Fax: 39 40 224 9770/327 307  
E-mail: [rmosetti@ogs.trieste.it](mailto:rmosetti@ogs.trieste.it)

Professor Antonio TERAMO  
Osservatorio Sismologico Univ.  
Messina Italy ICES  
Via Osservatorio, 4  
Messina 98121  
Tel: 39 90 36 01 01  
E-mail: [teramo@unime.it](mailto:teramo@unime.it)

Mr Claudio RAFANELLI  
Environment & Climate  
International Centre for Earth Sciences (ICES)  
c/o CNR-IDAC "O.M. Corbino"  
Area della Ricerca CNR  
"Roma Tor Vergata"  
Via del Fosso del Cavaliere, 100  
00133 Roma  
Tel: 39 6 4993 4284  
Fax: 39 6 4993 4061  
E-mail: [c.rafanelli@e-ices.eu](mailto:c.rafanelli@e-ices.eu)

Dr Alessandra MARAMAI  
Climate & Environmental Sciences Dept.  
Marine Branch  
Istituto Nazionale di Geofisica e  
Vulcanologia  
Via di Vigna Murata, 605  
00143 Roma  
Tel: 39 6 518 60210  
Fax: 39 6 518 60338  
E-mail: [maramai@ingv.it](mailto:maramai@ingv.it)

### *Adviser*

Professor Dr Maurizio IACCARINO  
Consiglio Nazionale delle Ricerche  
Istituto di Genetica e Biofisica  
"A. Buzzati-Traverso"  
Via P. Castellino, 111  
80131 Napoli  
Tel: 39 81 6132 242  
Fax: 39 81 6132 722  
E-mail: [iaccarin@ibg.cnr.it](mailto:iaccarin@ibg.cnr.it)

## **Jamaica/Jamaïque/Jamaica**

### *Head of Delegation*

Ms Renee Anne SHIRLEY  
Senior Advisor to the Prime Minister  
Office of the Prime Minister  
1, Devon Road  
Kingston 6  
Tel: 1 876 927 4101 2, Ext: 2061/929 8705  
Fax: 1 876 946 3013  
E-mail: [rashir0@hotmail.com](mailto:rashir0@hotmail.com)

### *Representative*

Ms Angela DABY  
First Secretary  
Permanent Delegation of Jamaica to  
UNESCO



1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 60/32 23  
Fax: 1 33 43 06 84 51  
E-mail: [dl.jamaica@unesco.org](mailto:dl.jamaica@unesco.org)

### **Japan/Japon/Japón**

#### *Head of Delegation*

Dr Makoto TERAZAKI  
Prof., University of Tokyo  
1-15-1 Minamidai, Nakano-Ku  
Tokyo 164-8639  
Tel: 81 3 53 51 63 42  
Fax: 81 3 53 51 68 36  
E-mail: [terazaki@stm.co.jp](mailto:terazaki@stm.co.jp)

#### *Representatives*

Mr Hiroshi OHNO  
Unit Chief, Ocean & Earth Division  
Ministry of Education, Culture, Sports,  
Science & Technology (MEXT)  
2-5-1 Marunouchi, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8959  
Tel: 81 3 5253 4111  
Fax: 81 3 6734 4147  
E-mail: [h-ohno@mext.go.jp](mailto:h-ohno@mext.go.jp)

Prof. Yutaka MICHIDA  
Associate Professor  
Centre for International Cooperation  
Ocean Research Institute  
University of Tokyo  
1-15-1 Minamidai, Nakano-ku  
Tokyo 164-8639  
Tel: 81 3 5351 6532  
Fax: 81 3 5351 6532  
E-mail: [ymichida@ori.u-tokyo.ac.jp](mailto:ymichida@ori.u-tokyo.ac.jp)

Dr Masao FUKASAWA  
Director-General  
Institute of Observational Research for  
Global Change (IORGG)  
Japan Agency for Marine-Earth Science &  
Technology (JAMSTEC)  
2-15, Natsushima-cho  
Yokosuka 237 0061  
Tel: 81 46 867 9400  
Fax: 81 46 867 9372  
E-mail: [fksw@jamstec.go.jp](mailto:fksw@jamstec.go.jp)

Mr Yasushi TAKATSUKI  
Head, Buoy Robot Unit  
Marine Division  
Global Environment & Marine Dept.  
Japan Meteorological Agency  
1-3-4 Otemachi, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8122  
Tel: 81 3 3212 8341, Ext: 5149  
Fax: 81 3 3211 6908  
E-mail: [y\\_takatsuki@met.kishou.go.jp](mailto:y_takatsuki@met.kishou.go.jp)

Mr Eriko HIMATA  
Programme Specialist for UNESCO  
Office of the Director-General for  
International Affairs  
Ministry of Education, Culture, Sports,  
Science & Technology (MEXT)  
2-5-1 Marunouchi, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8959  
Tel: 81 3 5222 1007  
Fax: 81 3 6734 3679  
E-mail: [himata@mext.go.jp](mailto:himata@mext.go.jp)

Ms Tomoko IKUTA  
Second Secretary  
Scientific Affairs & Protocol  
Permanent Delegation of Japan to UNESCO  
148, rue de l'Université  
Paris 75007  
FRANCE  
Tel: 33 1 53 59 27 16  
Fax: 33 1 53 59 27 27  
E-mail: [deljpn.pro@unesco.org](mailto:deljpn.pro@unesco.org);  
[ikuta@dq8.so-net.ne.jp](mailto:ikuta@dq8.so-net.ne.jp)

Mr Yohei HASEGAWA  
Senior Coordinator  
International Earthquake & Tsunami  
Information  
Earthquake & Tsunami Observations  
Division  
Seismological & Volcanological Dept.  
Japan Meteorological Agency  
1-3-4, Ote-machi, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8122  
Tel: 81 3 3284 1743  
Fax: 81 3 3215 2963  
E-mail: [yhasegawa@met.kishou.go.jp](mailto:yhasegawa@met.kishou.go.jp)

**Jordan/Jordanie/Jordania**  
Not Represented

**Kazakhstan/ Kazakhstan/Kazajstán**

*Head of Delegation*

Mr Talgat ZEINLLINE  
Directeur général  
Société Nationale “Kazhydromet”  
Ministère de l’Environnement  
32, rue Abaï  
Almaty  
Tel: 7 32 7 267 52 71  
Fax: 7 32 7 267 24 24

**Kenya/Kenya/Kenya**

*Head of Delegation*

Dr Johnson M. KAZUNGU  
Executive Director  
Kenya Marine & Fisheries Research Institute  
P.O. Box 81651, Code 80100  
Mombasa  
Tel: 254 41 475 151/7  
Fax: 254 41 475 157  
E-mail: [jkazungu@kmfri.co.ke](mailto:jkazungu@kmfri.co.ke)

*Alternates*

Mr Boniface W. WANYAMA  
Assistant Secretary-General, Natural  
Science  
Kenya National Commission for UNESCO  
14<sup>th</sup> Floor, National Bank Building  
Harambee Av, P.O. Box 72107-00200  
Nairobi  
Tel: 254 20 229053/4  
Fax: 254 20 213025  
E-mail: [bwwekesa@yahoo.com](mailto:bwwekesa@yahoo.com)

*Representative*

Mr Geoffrey MOKABI  
Director, Research Development  
Ministry of Science & Technology  
P.O. Box 30568  
Nairobi  
Tel: 254 20 218 557  
Fax: 254 20 215 349  
E-mail: [geffngugi@yahoo.com](mailto:geffngugi@yahoo.com)

**Kuwait/Koweit/Kuwait**

*Head of Delegation*

Mr Taleb AL-BAGHLI  
Deputy Permanent Delegate

Permanent Delegation of Kuwait to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 26 67  
Fax: 33 1 42 19 96 95  
E-mail: [dl.koweit@unesco.org](mailto:dl.koweit@unesco.org)

*Representative*

Dr Muhammad AL SHATTI  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Kuwait to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 26 69  
Fax: 33 1 42 19 96 95  
E-mail: [m.alshatti@unesco.org](mailto:m.alshatti@unesco.org)

**Lebanon/Liban/Libano**

*Head of Delegation*

Mr Iskandar SURSOCK  
Director, Centre for Geophysical Research  
Baannes  
P.O. Box 16-5432  
Beirut  
Tel: 961 4 981 885  
Fax: 961 4 981 886  
E-mail: [asursock@cncs.edu.lb](mailto:asursock@cncs.edu.lb)

**Lybian Arab Jamahiriya/Jamahiriya arabe  
libyenne/Jamahiriya árabe Libia**

*Head of Delegation*

H.E. Mr Abdulsalam EL-QALLALI  
Ambassador, Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Libya to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 21 / 23  
Fax: 33 1 45 66 08 55  
E-mail: [del.libsec@unesco.org](mailto:del.libsec@unesco.org)

**Madagascar/Madagascar/Madagascar**

*Head of Delegation*

Dr Faneva RANDRIANANDRAINAINA  
Scientific Advisor

Permanent Delegation of Madagascar to  
UNESCO  
40, rue du Général Foy  
75008 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 42 93 34 77  
Cell: 33 6 18 44 92 47  
E-mail: [faneve@hotmail.com](mailto:faneve@hotmail.com)

*Representative*

Mr Pierre RAVELONANDRO  
Director CNRE  
Ministry of National Education & Research  
Rue Grande Voie de Vignes  
Chatenoy 92  
Tel: 230 41 13 14 25  
E-mail: [pravelonandro@yahoo.com](mailto:pravelonandro@yahoo.com)

*Adviser*

Mr Jean-Jacques  
RANDRIAFAMANTANANTSOA  
Conseiller Scientifique  
Délégation Permanente de Madagascar  
auprès de l'UNESCO  
Ambassade de Madagascar  
40, rue du Général Foy  
75008 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 42 93 34 77  
Fax: 33 1 42 22 22 89  
E-mail: [depemadu@wanadoo.fr](mailto:depemadu@wanadoo.fr)

**Malaysia/Malaisie/Malasia**

*Head of Delegation*

Dr Mohd. Taupek B. MOHD. Nasir  
Deputy Director  
National Oceanography Directorate  
Ministry of Science, Technology & Innovation  
Level 6, Block C4, Parcel C  
Federal Govt. Administrative Centre  
62662 Putrajaya  
Tel: 60 3 8885 8203  
Fax: 60 3 8889 3008  
E-mail: [taupek@mosti.gov.my](mailto:taupek@mosti.gov.my)

**Maldives/Maldives/Maldivas**  
Not Represented

**Malta/Malte/Malta**

*Head of Delegation*

H.E. Mr Joseph LICARI  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Representative to the Council of  
Europe  
Permanent Delegation of Malta to UNESCO  
46, rue de Longchamp  
75016 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 47 55 60 73  
E-mail: [joseph.licari@gov.mt](mailto:joseph.licari@gov.mt);  
[Jospeh.licari@gmail.com](mailto:Jospeh.licari@gmail.com)

**Mauritania/Mauritanie/Mauritania**  
Not Represented

**Mauritius/Maurice/Mauricio**

*Head of Delegation*

Dr Mitrasen BHIKAJEE  
Director, Mauritius Oceanographic Institute  
4<sup>th</sup> floor, France Centre, Victoria Av.  
Quatre Bornes  
Tel: 230 427 44 32  
Fax: 230 427 44 33  
E-mail: [bhikajee@moi.intnet.mu](mailto:bhikajee@moi.intnet.mu)

**Mexico/Mexique/México**

*Head of Delegation*

Biol. Francisco BRIZUELA VENEGAS  
Director-General  
Education, Science & Technology of the Sea  
Public Education Secretariat  
Viaducto Miguel Alemán, Distrito Federal  
03810 México DF  
Tel: 52 55 300 31000, Ext: 1804  
Fax: 52 55 23 19 13  
E-mail: [brizuela@sep.gob.mx](mailto:brizuela@sep.gob.mx)

*Adviser*

Dr Ismael MADRIGAL-MONARREZ  
Delegación Permanente de México ante la  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE

Tel: 33 1 45 68 34 87  
Fax: 33 1 47 34 92 45  
E-mail: [i.madrigal@unesco.org](mailto:i.madrigal@unesco.org)

**Monaco/Monaco/Mónaco**

*Head of Delegation*

Dr Michel BOISSON  
Secrétaire général  
Centre Scientifique de Monaco  
16, blvd. de Suisse  
98030 Monaco  
Tel: 377 92 15 85 96  
Fax: 377 92 15 86 74  
E-mail: [mboisson@gouv.mc](mailto:mboisson@gouv.mc)

**Morocco/Maroc/Marruecos**

*Head of Delegation*

Prof. Az El- Arab ELMOURAOUAH  
Responsable du Service Prévention  
Sismique et Coopération à l'Institut National  
de Géophysique  
Centre National pour la Recherche  
Scientifique et Technique  
52, av. Omar Ibn Al-Khattab Agdal  
(B.P. 8027)  
Rabat – NU  
Tel: 212 37 77 86 74  
Fax: 212 37 77 13 34  
E-mail: [elmouraouah@cnrst.ma](mailto:elmouraouah@cnrst.ma)

**Mozambique/Mozambique/Mozambique**

Not Represented

**Myanmar/Myanmar/Myanmar**

*Head of Delegation*

Mrs L. Nang TSAN  
Counsellor, Embassy of the Union of Myanmar  
60, rue de Courcelles  
75008 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 56 88 15 90  
Fax: 33 1 45 62 13 30  
E-mail: [tsan.l-nang@wanadoo.fr](mailto:tsan.l-nang@wanadoo.fr)

**Namibia/Namibia/Namibia**

Not Represented

**Netherlands/Pays-Bas/Países Bajos**

*Head of Delegation*

Dr Annelies C. PIERROT-BULTS  
University of Amsterdam  
P.O. Box 94766  
Amsterdam 1090 6T  
Tel: 31 20 525 7194  
Fax: 31 20 525 5402  
E-mail: [pierrot@uva.nl](mailto:pierrot@uva.nl)

*Representative*

Ms Auke BIJLSMA  
Senior Staff Member  
Netherlands Organization for Scientific  
Research  
Laan Van NOF 300  
The Hague 2593 BM  
Tel: 31 70 344 0845  
E-mail: [bijlsma@nwo.nl](mailto:bijlsma@nwo.nl)

**New Zealand/Nouvelle-Zélande/  
Nueva Zelandia**

*Head of Delegation*

Dr Andrew LAING  
Regional Manager, Wellington  
National Institute of Water & Atmospheric  
Research Ltd.  
301, Evans Bay Parade, Greta Point  
Wellington  
Private Bag 14901, Kilbirnie  
Wellington  
Tel: 64 4 386 03 00  
Fax: 64 4 386 21 53  
E-mail: [a.laing@niwa.co.nz](mailto:a.laing@niwa.co.nz)

**Nicaragua/Nicarágua/Nicaragua**

Not Represented

**Nigeria/Nigéria/Nigeria**

*Head of Delegation*

Mr O.A. AYINLA  
Director, Nigerian Institute for Oceanography  
& Marine Research  
3, Wilmot Point Rd.  
Bar-Beach Victoria Island

(P.M.B. 12729), Lagos  
Tel: 234 802 326 1588  
Fax: 234 1 261 9517  
E-mail: [jideayinla@yahoo.com](mailto:jideayinla@yahoo.com)

*Alternate*

Dr Larry AWOSIKA  
Marine Geology & Geophysics Division  
Nigerian Institute for Oceanography &  
Marine Research  
Wilmot Point Rd, Bar-Beach  
Victoria Island  
(P.M.B. 12729) Lagos  
Tel/Fax: 234 1 261 95 17  
E-mail: [larryawoisika@yahoo.com](mailto:larryawoisika@yahoo.com);  
[niomr@linkserve.com.ng](mailto:niomr@linkserve.com.ng)

**Norway/Norvège/Noruega**

*Heads of Delegation*

Dr Peter M. HAUGAN  
Prof., Geophysical Institute  
University of Bergen  
Allegaten 70  
N-5007 Bergen  
Tel: 47 5558 2678  
Fax: 47 5558 9883  
E-mail: [peter.haugan@gfi.uib.no](mailto:peter.haugan@gfi.uib.no)

*Alternate*

Mr Bjørn JOHANNESSEN  
Senior Adviser  
Section for Humanitarian Affairs  
Ministry of Foreign Affairs  
P.O. Box 8114 Dep  
NO-0032 Oslo  
7, juin pl./Victoria Terrasse  
Tel: 47 22 24 36 28  
Fax: 47 22 24 27 76  
E-mail: [bjø@mfa.no](mailto:bjø@mfa.no)

*Representative*

Mr Alf VESTRHEIM  
First Secretary  
Permanent Delegation of Norway to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 34 35

Fax: 33 1 45 67 92 03  
E-mail: [a.vestrheim@unesco.org](mailto:a.vestrheim@unesco.org)

**Oman/Oman/Omán**  
Not Represented

**Pakistan/Pakistan/Pakistán**  
Not Represented

**Panama/Panama/Panamá**

*Head of Delegation*

Mr Jorge PATINO  
Permanent Delegation of Panama to  
UNESCO  
145, avenue de Suffren  
75015 Paris  
FRANCE  
E-mail: [dl.panama@unesco.org](mailto:dl.panama@unesco.org)

**Papua New Guinea/Papouasie-Nouvelle-  
Guinée/  
Papua Nueva Guinea**  
Not Represented

**Peru/Pérou/Perú**

*Head of Delegation*

Capt. Rafael ZEGARRA  
Peruvian Navy  
89, rue de la Tour  
75016 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 03 58 20  
E-mail: [agrenafr@yahoo.com](mailto:agrenafr@yahoo.com)

*Alternate*

Mr Mario BUSTAMANTE  
First Secretary  
Permanent Delegation of Peru to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 29 33  
Fax: 33 1 45 68 29 20  
E-mail: [m.bustamante@unesco.org](mailto:m.bustamante@unesco.org)

*Representative*

Mr Alfredo PICASSO de OYAGUE  
Counselor for Scientific & Technological  
Cooperation

B.P. 33816  
75016 Paris  
FRANCE  
Tel/Fax: 33 1 45 27 63 42  
E-mail: [a.picasso@club-internet.fr](mailto:a.picasso@club-internet.fr)  
**(Also Chairperson of the sessional  
Nominations Committee)**

### **Philippines/Philippines/Filipinas**

#### *Head of Delegation*

Dr Rolu P. ENCARNACION  
Chairman, National Committee on Marine  
Sciences  
UNESCO National Commission of the  
Philippines  
Dept. of Foreign Affairs  
Roxas Blvd., Pasay City, Metro-Manila  
Tel: 63 2 834 3447/834 4818  
Fax: 63 2 831 8873  
E-mail: [roluph@yahoo.com](mailto:roluph@yahoo.com)

Mr Igor BAILEN  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of the Philippines to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 30 12  
Fax: 33 1 45 68 29 66  
E-mail: [dl.philippines@unesco.org](mailto:dl.philippines@unesco.org)

### **Poland/Pologne/Polonia**

#### *Head of Delegation*

Mr Marek CHMIELEWSKI  
Director, Maritime Safety Dept.  
Ministry of Maritime Economy (MGM)  
Chalubinskiego 4/6 St.  
00-928 Warsaw  
Tel: 48 22 630 15 40  
Fax: 48 22 830 09 47  
E-mail: [mchmielewski@mgm.gov.pl](mailto:mchmielewski@mgm.gov.pl)

### **Portugal**

#### *Head of Delegation*

Professor Mario RUIVO  
Chairman, Portuguese Committee for IOC  
Av. Infante Santo, No.42, 4<sup>th</sup> Floor  
Lisbon 1350-179

Tel: 351 21 390 43 30  
Fax: 351 21 395 22 12  
E-mail: [cointersec.presid@fct.mctes.pt](mailto:cointersec.presid@fct.mctes.pt)  
**(Also Vice-Chairperson IOC)**

#### *Representatives*

Mr Ricardo SERRAO SANTOS  
Director, Dept. of Oceanography & Fisheries  
University of the Azores  
PT-9901-862 Horta  
Tel: 351 292 200 400  
Fax: 351 292 200 411  
E-mail: [Ricardo@notes.horta.uca.pt](mailto:Ricardo@notes.horta.uca.pt)

Mrs Teresa SALADO  
Permanent Delegation of Portugal to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 30 54  
Fax: 33 1 45 67 82 93  
E-mail: [t.salado@unesco.org](mailto:t.salado@unesco.org)

### **Qatar/Qatar/Qatar**

Not Represented

### **Republic of Korea/République de Corée/República de Corea**

#### *Head of Delegation*

Dr Young-Sang SUH  
Director, Korea Oceanographic Data Centre  
(KODC)  
National Fisheries Research & Development  
Institute  
408-1, Shirang-ri, Gijang-up, Gijang-gun  
Busan 619-705  
Tel: 82 51 720 2210  
Fax: 82 51 720 2225  
E-mail: [yssuh@nfrdi.re.kr](mailto:yssuh@nfrdi.re.kr)

#### *Representatives*

Dr Jang-Won SEO  
Senior Research Scientist  
Global Environment System Research Lab.  
Marine Meteorology & Earthquake Research Lab.  
National Institute of Meteorological Research  
(METRI)  
Korea Meteorological Administration (KMA)  
45 Gisangcheong-gil, Dongjak-gu  
Seoul 156-720



Tel: 82 2 841 2786/842 0940, Ext: 712  
Fax: 82 2 841 2787  
E-mail: [jwseo@kma.go.kr](mailto:jwseo@kma.go.kr)

Dr Hyung Tack HUH  
Fellow, Agriculture/Fisheries Sciences Div.  
Senior Scientist Emeritus  
Korean Ocean Research & Development  
Institute (KORDI)  
National Coordinator, UNDP/GEF YSLME Project  
Korean Academy of Science & Technology  
12-41 Bangbae-dong, Seocho-gu  
Seoul 137-060  
Tel: 82 2 534 5059  
E-mail: [hthuh@kordi.re.kr](mailto:hthuh@kordi.re.kr)  
**(Also Chairperson WESTPAC)**

Dr Sang-Kyung BYUN  
Marine Environment Research Dept.  
Physical Oceanography  
President, Korean Society of Oceanography  
Korea Ocean Research & Development  
Institute (KORDI)  
Ansan P.O. Box 29  
Seoul 425-600  
Tel: 82 31 400 6127  
Fax: 82 31 408 58 29  
E-mail: [skbyun@kordi.re.kr](mailto:skbyun@kordi.re.kr)  
**(Also Rapporteur for the Session)**

Mr Sik HUH  
Head, International Cooperation Division  
Principal Research Scientist  
Geophysics (Seismic Stratigraphy)  
Korea Ocean Research & Development  
Institute (KORDI)  
Ansan P.O. Box 29  
Seoul 425-600  
Tel: 82 31 400 6269  
Fax: 82 31 406 6925  
E-mail: [sikhuh@kordi.re.kr](mailto:sikhuh@kordi.re.kr)

Mr Kyung-Man KO  
Deputy-Director  
Ministry of Foreign Affairs & Fisheries  
(MOMAF)  
Marine Research & Development Team  
Headquarters for Marine Policy  
Blue Ocean, Blue Revolution  
75, Yulgok-ro, Jongno-gu  
Seoul 110-793  
Tel: 82 2 3674 6533  
Fax: 82 2 3674 6536  
E-mail: [chivalry@momaf.go.kr](mailto:chivalry@momaf.go.kr)

Mr Ki-Dai YUM  
President, Korean Ocean Research &  
Development Institute (KORDI)  
Ansan P.O. Box 29  
Seoul 425-600  
Tel: 82 31 400 6011  
Fax: 82 31 408 5821  
E-mail: [kydum@kordi.re.kr](mailto:kydum@kordi.re.kr)

Mr Seok Jae KWON  
Researcher, Ocean Research Lab.  
Ministry of Foreign Affairs & Fisheries  
(MOMAF)  
National Oceanographic Research Institute  
1-17, 7 Ga, Hang-dong, Jung-gu  
Incheon, 400-800  
Tel: 82 32 880 0430  
Fax: 82 32 891 3773  
E-mail: [sj79kwon@nori.go.kr](mailto:sj79kwon@nori.go.kr)  
Mr Junghyun KIM  
Oceanographic Division  
Ministry of Foreign Affairs & Fisheries  
(MOMAF)  
National Oceanographic Research Institute  
1-17, 7 Ga, Hang-dong, Jung-gu  
Incheon, 400-800  
Tel: 82 32 880 0461  
Fax: 82 32 891 2233  
E-mail; [kimjh@nori.go.kr](mailto:kimjh@nori.go.kr)

Mr Hyo-Jin CHOI  
Secretariat, Korea Oceanographic  
Commission  
Korea Ocean Research & Development  
Institute (KORDI)  
Ansan P.O. Box 29  
Seoul 425-600  
Tel: 82 31 400 7755  
Fax: 82 31 406 6925  
E-mail: [choihj@kordi.re.kr](mailto:choihj@kordi.re.kr)

## **Romania/Roumanie/Rumania**

### *Head of Delegation*

H.E. Mr Nicolae MANOLESCU  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Romania to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 25 24  
Fax: 33 1 47 34 91 38  
E-mail: [dl.roumanie@unesco.org](mailto:dl.roumanie@unesco.org)

*Alternate*

Dr Dumitru PREDĂ  
Advisory Minister  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Romania to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 26 45  
Fax: 33 1 47 34 91 38  
E-mail: [d.preda@unesco.org](mailto:d.preda@unesco.org)

**Russian Federation/Fédération de  
Russie/Federación de Rusia**

*Head of Delegation*

Dr Alexander V. FROLOV  
Deputy Head  
Federal Service for Hydrometeorology &  
Environmental Monitoring (Roshydromet)  
12, Novovagan'kovsky Street  
123995, Moscow  
Tel: 7 495 252 03 13  
Fax: 7 495 255 22 69  
E-mail: [afrolov@mecom.ru](mailto:afrolov@mecom.ru)  
**(Also Vice-Chairperson IOC)**

*Alternate*

Dr Sergey M. SHAPOVALOV  
Director, Centre for Coordination of Ocean  
Research  
Shirshov Institute of Oceanology  
Russian Academy of Sciences  
36, Nakhimovsky Ave.  
117997 Moscow  
Tel: 7 495 124 59 81  
Fax: 7 495 124 59 83  
E-mail: [smshap@ocean.ru](mailto:smshap@ocean.ru)

*Representatives*

Mr Mikhail D. BUBYNIN  
Director, Coordination & Analytical Centre on  
Environmental Problems  
Federal Agency for Science & Innovations  
Evaluation & Consulting Services  
Federal Research Centre for Projects  
Ministry of Education & Science  
11, Tverskaya St.  
123995 Moscow  
Tel: 7 495 629 22 34

Fax: 7 495 629 17 30  
E-mail: [bubynin@fasi.gov.ru](mailto:bubynin@fasi.gov.ru)

Dr Vitaly I. SYCHEV  
Chief, UNESCO Chair in Remote Sensing &  
Modelling in Oceanography  
Russian State Hydrometeorological  
University  
98, Malokhtinsky Prospect  
195196, St. Petersburg  
Tel: 7 812 2243061  
Fax: 7 812 4446090  
E-mail: [vsychev@bk.ru](mailto:vsychev@bk.ru)

Mr Nicolay N. MIKHAILOV  
Head, Oceanographic Data Centre  
Russian Federal Service for  
Hydrometeorology & Environmental  
Monitoring  
All-Russia Research Institute of  
Hydrometeorological Information – WDC  
6, Korolev St., Obninsk  
Kaluga Region 249020  
Tel: 7 08439 74907  
Fax: 7 495 255 22 25  
E-mail: [nodc@meteo.ru](mailto:nodc@meteo.ru)

Mr Robert I. NIGMATULIN  
Director, P.P. Shirshov Institute of  
Oceanology  
Russian Academy of Sciences  
36, Nakhimovsky Ave.  
117997 Moscow  
Tel: 7 495 124 5996  
Fax: 7 495 124 5983  
E-mail: [nigmar@ocean.ru](mailto:nigmar@ocean.ru)

Mr Pavel TATARINOV  
Head, Division of Earth & Ocean Sciences  
Federal Agency for Science & Innovation  
11, Tverskaya St.  
Moscow 125009  
Tel: 7 495 629 93 42  
Fax: 7 495 629 17 30  
E-mail: [tatarinov@fasi.gov.ru](mailto:tatarinov@fasi.gov.ru)

*Advisers*

Professor Dr Anatoly KOLODKIN  
Judge, UN International Tribunal for the Law  
of the Sea  
Scientific-Expert Counsel to the Chairman of  
the Council of the Federation  
Scientific Counsel to the Minister of



International Affairs  
President, Russian Associations of  
International Law & Maritime Law  
3, B. Koptevsky pr.  
Moscow 125319  
Tel: 7 495 151 75 88/54 54  
Fax: 7 495 152 09 16/151 75 88  
E-mail: [kolodkin@smniip.ru](mailto:kolodkin@smniip.ru)

Ms Irina N. TARASOVA  
Senior Counsellor, Legal Dept.  
Ministry of Foreign Affairs  
32/34, Smolenskaya-Sennaya Sq.  
Moscow 121200  
Tel: 7 495 241 28 25  
Fax: 7 495 241 11 66

### **Saint Lucia/Sainte-Lucie/Santa Lucia**

#### *Head of Delegation*

Ms Maya KHAWAM  
Second Secretary  
Permanent Delegation of St. Lucia to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 58  
E-mail: [dl.sainte.lucie@unesco.org](mailto:dl.sainte.lucie@unesco.org)

### **Samoa/Samoa/Samoa**

Not Represented

### **Saudi Arabia/Arabie Saoudite/Arabia Saudita**

#### *Head of Delegation*

Dr Assad Ahmed Mohamed AL-THUKAIR  
Assistant Prof., Chemistry Dept.  
King Fahd University of Petroleum &  
Minerals  
P.O. Box 157  
Dhahran 31261  
Tel: 966 3 860 3827/6216  
Fax: 966 3 860 4277  
E-mail: [thukair@kfupm.edu.sa](mailto:thukair@kfupm.edu.sa)  
**(Also Vice-Chairperson IOCINDIO)**

### **Senegal/Sénégal/Senegal**

#### *Head of Delegation*

Mr Moustapha THIAM  
Ingénieur, Technologie des Pêches  
Adjoint du Directeur  
Direction des Pêches Maritimes  
Ministère de l'Economie Maritime et des  
Transports Maritimes Internationaux  
B.P. 289, Dakar  
Tel: 221 823 01 37  
Fax: 221 821 47 58  
E-mail: [dopm@sentoo.sn](mailto:dopm@sentoo.sn)

#### *Representative*

Mr Mouhamed KONATE  
Deuxième Conseiller  
Délégation Permanente du Sénégal auprès  
de l'UNESCO  
1, rue Miollis  
Paris 75015  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 89  
Fax: 33 1 43 06 10 55  
E-mail: [m.konate@unesco.org](mailto:m.konate@unesco.org)

### **Serbia/Serbie/Serbia**

#### *Head of Delegation*

Ms Tatjana PANAJOTOVIC-CVETKOVIC  
First Secretary  
Permanent Delegation of Serbia to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 34  
Fax: 33 1 40 56 30 59  
E-mail: [dl.serbie@unesco.org](mailto:dl.serbie@unesco.org);  
[t.panajotovic@unesco.org](mailto:t.panajotovic@unesco.org)

### **Seychelles/Seychelles/Seychelles**

#### *Head of Delegation*

Ms Renette Melissa NICETTE  
Third Secretary/Chargé d'Affaires a.i.  
Ambassade des Seychelles  
51, avenue Mozart

75016 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 42 30 57 47  
Fax: 33 1 42 30 57 40  
E-mail: [ambsey@aol.com](mailto:ambsey@aol.com)

**Sierra Leone/Sierra Leone/Sierra Leone**  
Not Represented

**Singapore/Singapour/Singapur**  
Not Represented

**Slovenia/Slovénie/Slovenia**

*Head of Delegation*

Professor Vlado MALACIC  
Senior Scientist  
National Commission of UNESCO  
National IOC Committee  
National Institute of Biology  
Marine Biology Station  
Fornace 41  
Piran 6330  
Tel: 38 6 5671 2904  
Fax: 38 6 5671 2902  
E-mail: [malacic@mbss.org](mailto:malacic@mbss.org)

**Solomon Islands/Iles Salomon/Islas Salomón**  
Not Represented

**Somalia/Somalie/Somalia**  
Not Represented

**South Africa/Afrique du Sud/Africa del Sur**

*Head of Delegation*

Dr Ashley Stratton JOHNSON  
Director, Dept. Marine & Coastal  
Management  
Foretrust Building, M. Hamerschlag Way  
8000 Foreshore  
Cape Town 8001  
Tel: 27 21 402 33 06  
Fax: 27 21 425 69 76  
E-mail: [ajohnson@deat.gov.za](mailto:ajohnson@deat.gov.za)

**Spain/Espagne/España**

*Head of Delegation*

Mr J. Luís Valdes SANTURIO  
Director, O. de Gijón  
Instituto Español de Oceanografía  
Ministerio de Educación y Ciencia  
Centro Oceanográfico de Gijón  
Avda. Principe de Asturias, 70 bis  
33212 Gijón (Asturias)  
Tel: 34 985 30 86 72  
Fax: 34 985 32 62 77  
E-mail: [luis.valdes@gi.ieo.es](mailto:luis.valdes@gi.ieo.es)

*Alternate*

Mr Gregorio Parrilla BARRERA  
Investigador A1  
Instituto Español de Oceanografía  
Ministerio de Educación y Ciencia  
Corazón de María, 8  
28002 Madrid  
Tel: 34 91 347 36 08  
Fax: 34 91 413 55 97  
E-mail: [Gregorio.parrilla@md.ieo.es](mailto:Gregorio.parrilla@md.ieo.es)

*Representative*

Ms Elena TEL  
Instituto Español de Oceanografía  
Ministerio de Educación y Ciencia  
Corazón de María, 8  
28002 Madrid  
Tel: 34 91 347 36 10  
E-mail: [elena.tel@md.ieo.es](mailto:elena.tel@md.ieo.es)

*Adviser*

Dr Beatriz REGUERA  
Researcher, Instituto Español de  
Oceanografía  
Subida a Radiofaro 50-52  
Labo Estay, Canido, Vigo, Pontevedra  
36378  
SPAIN  
Tel: 34 986 492 111  
Fax: 34 986 498 626  
E-mail: [beatriz.reguera@vi.ieo.es](mailto:beatriz.reguera@vi.ieo.es)

**Sri Lanka/Sri Lanka/Sri Lanka**

*Head of Delegation*

Ms K.T.R. PRATHAPASINGHE  
Director-General  
National Aquatic Resources Research &  
Development Agency (NARA)  
Crow Island, Mattakkuliya  
Colombo 15  
Tel/Fax: 94 112 521 932  
E-mail: [dq@nara.ac.lk](mailto:dq@nara.ac.lk)

*Representatives*

Dr Kamal K.D. TENNAKOON  
Senior Research Officer  
Oceanography Division  
National Aquatic Resources Research &  
Development Agency (NARA)  
Crow Island, Mattakuliya  
Colombo 15  
Tel: 94 112 521 000/008  
Fax: 94 112 521 932/524 430  
E-mail: [tkdkamal@nara.ac.lk](mailto:tkdkamal@nara.ac.lk)

H.E. Mrs C. WAGISWARA  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Sri Lanka to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 3030  
Fax: 33 1 47 83 2945  
E-mail: [dl.sri-lanka@unesco.org](mailto:dl.sri-lanka@unesco.org)

Ms Priyanga WICKRAMASINGHE  
Second Secretary  
Permanent Delegation of Sri Lanka to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 3030  
Fax: 33 1 47 83 2945  
E-mail: [dl.sri-lanka@unesco.org](mailto:dl.sri-lanka@unesco.org)

**Sudan/Soudan/Sudán**

*Head of Delegation*

Prof. Dr EL HAG EI Tayeb EI Tahir  
UNESCO Chair in Marine Biology &  
Oceanography  
Sudan Institute for Natural Sciences  
P.O. Box 3045, Khartoum  
Tel: 249 912 440 084  
Fax: 249 11 77 92 19  
E-mail: [elhagaclhag@yahoo.co.uk](mailto:elhagaclhag@yahoo.co.uk)

**Surinam/Suriname/Suriname**

Not Represented

**Sweden/Suède/Suecia**

*Head of Delegation*

Mr Stig CARLBERG  
Coordinator, Marine Environment  
Swedish Meteorological & Hydrological  
Institute (SMHI)  
Nya Varvet 31  
SE 426 71 Vastra Frolunda  
Tel: 46 11 495 80 00/31 751 89 76  
Fax: 46 31 751 8980  
E-mail: [stig.carlberg@smhi.se](mailto:stig.carlberg@smhi.se)

*Alternates*

Mr Hans DAHLIN  
Director, Swedish Meteorological &  
Hydrological Institute (SMHI)  
European Global Ocean Observing System  
(EuroGOOS)  
SE-601 76 Norrkoping  
Tel: 46 11 495 83 00/8305  
Fax: 46 11 495 80 01  
E-mail: [hans.dahlin@smhi.se](mailto:hans.dahlin@smhi.se)  
(Also representing EuroGOOS)

**Switzerland/Suisse/Suiza**

*Head of Delegation*

Ms Ruth OBERHOLZER  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Switzerland to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 10  
Fax: 33 1 43 06 21 39  
E-mail: [ruth.oberholzer@eda.admin.ch](mailto:ruth.oberholzer@eda.admin.ch)

*Alternate*

Dr Reto DURLER  
Head, Swiss Maritime Navigation Office  
Federal Dept. of Foreign Affairs  
Navens St. 49  
Bâle 4002  
Tel: 41 61 270 9120  
Fax: 41 61 270 9129  
E-mail: [reto.durler@eda.admin.ch](mailto:reto.durler@eda.admin.ch)

**Syrian Arab Republic/République arabe  
syrienne/República árabe siria**  
Not Represented

**Thailand/Thaïlande/Tailandia**

*Head of Delegation*

Mr Nisakorn KOSITRATNA  
Director-General  
Dept. of Marine & Coastal Resources  
92, Soi Phahonyothin 7, Phahonyothin Rd.  
Bangkok 10400  
Tel: 66 2 298 2640  
Fax: 66 2 298 2161  
E-mail: [nisakorn@dmcr.go.th](mailto:nisakorn@dmcr.go.th)

*Representative*

Dr Cherdchinda CHOTIYAPUTTA  
Marine & Coastal Resources Management  
Specialist  
Dept. of Marine & Coastal Resources  
92, Phaholyothin 7, Phayathai  
Bangkok 10400  
Tel/Fax: 66 2 298 26 59  
E-mail: [cherdch@dmcr.go.th](mailto:cherdch@dmcr.go.th);  
[cherdche@yahoo.com](mailto:cherdche@yahoo.com)

Dr Somkiat KHOKIATTIWONG  
Phuket Marine Biological Centre  
Dept. of Marine & Coastal Resources  
51, Sakdhidatb Rd.  
Phuket 83000  
Tel: 66 76 39 11 28  
Fax: 66 76 39 11 27  
E-mail: [somkiat@e-mail.in.th](mailto:somkiat@e-mail.in.th)

Rear Admiral Nakorn TANUWONG  
Deputy Director-General  
Hydrographic Dept.  
222, Rim Tang Rod Fai  
Bangkok 10900  
Tel: 66 2 513 3319  
E-mail: [opel4730@yahoo.com](mailto:opel4730@yahoo.com)

Capt. Chaiwoot NAWIKANJANA  
Director, Oceanographic Division  
Hydrographic Dept., Royal Thai Navy  
Bangkok 10270  
Tel: 66 2 47 57 018  
E-mail: [chaiwootn@yahoo.com](mailto:chaiwootn@yahoo.com)

Dr Preeyanuch JARIYAVIDYANONT  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Thailand to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 31 22  
E-mail: [dl.thailand@unesco.org](mailto:dl.thailand@unesco.org)  
**Timor-Leste/Timor-Leste/Timor-Leste**  
Not Represented

**Togo/Togo/Togo**

*Head of Delegation*

Dr Adote B. BLIVI  
Géomorphologie et Gestion du Littoral  
Maître de Conférences  
B.P. 1515  
Lomé  
Tel: 228 221 68 17/222 48 65  
Fax: 228 221 85 95/225 87 84  
E-mail: [a.blivi@odinafrica.net](mailto:a.blivi@odinafrica.net);  
[cqileul@yahoo.fr](mailto:cqileul@yahoo.fr)

*Alternate*

Mr Franck N. Kokou KPAYEDO  
Premier Conseiller  
Délégation Permanente du Togo auprès

l'UNESCO, Ambassade du Togo  
8, rue Alfred Roll  
75017 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 43 80 12 13  
Fax: 33 1 43 80 06 05  
E-mail: [franckkpayedo@yahoo.fr](mailto:franckkpayedo@yahoo.fr)

**Tonga/Tonga/Tonga**  
Not Represented

**Trinidad & Tobago/Trinité-et-Tobago/  
Trinidad y Tobago**  
Not Represented

**Tunisia/Tunisie/Túnez**

*Head of Delegation*

Professor Chérif SAMMARI  
Chef, Laboratoire du milieu marin  
Institut National des Sciences et  
Technologies de la Mer (INSTM)  
28, rue 2 Mars 1934  
2025 Salammbô  
Tel: 216 71 730 420/277 735  
Fax: 216 71 732 622  
E-mail: [cherif.sammari@instm.rnrt.tn](mailto:cherif.sammari@instm.rnrt.tn)

*Representatives*

Professor Mourad BEDIR  
Directeur général, CERTE  
Centre de Recherche et des Technologies  
des Eaux B.P. 273  
2050 Hammam Lif  
Tel: 216 71 43 11 22/02 15  
Fax: 216 71 43 09 34  
E-mail: [mourad.bedir@certe.rnrt.tn](mailto:mourad.bedir@certe.rnrt.tn)

Mr Ridha MRABET  
Directeur général  
Institut National des Sciences et  
Technologies de la Mer (INSTM)  
28, rue 2 Mars 1934  
2035 Salammbô, Tunis  
Tel: 216 71 730 420/548  
Fax: 216 71 732 622  
E-mail: [ridha.mrabet@instm.rnrt.tn](mailto:ridha.mrabet@instm.rnrt.tn)

Dr Malika BEL HASSEN  
Institut National des Sciences et  
Technologies de la Mer (INSTM)  
28, rue 2 Mars 1934, Carthage

2025 Salammbô, Tunis  
Tel: 216 71 730 420  
Fax: 216 71 732 622  
E-mail: [belhassen.malika@instm.inrt.tn](mailto:belhassen.malika@instm.inrt.tn)  
(Also Co-Chairperson IODE)

**Turkey/Turquie/Turquía**

*Head of Delegation*

Rear Admiral Mustafa IPTES  
Director, Office of Navigation, Hydrography  
& Oceanography  
34805 Cubuklu, Istanbul  
Tel: 90 216 425 82 82  
Fax: 90 216 331 05 25  
E-mail: [director@shodb.gov.tr](mailto:director@shodb.gov.tr);  
[miptes@hotmail.com](mailto:miptes@hotmail.com)  
*Adviser*

Capt. Erhan GEZGIN  
Chief, Oceanography Division  
Office of Navigation, Hydrography &  
Oceanography  
34805 Cubuklu, Istanbul  
Tel: 90 216 322 25 80, Ext. 3300  
Fax: 90 216 331 05 25  
E-mail: [erhan@shodb.gov.tr](mailto:erhan@shodb.gov.tr)

**Ukraine/Ukraine/Ucrania**

*Head of Delegation*

Professor Valery N. EREMEEV  
Director-General, Oceanological Center  
Active Member, Ukrainian National Academy  
of Sciences  
2, Kapitanskaya St.  
Sevastopol 99011  
Tel: 380 692 54 04 52 / 44 10  
Fax: 380 692 55 43 52 / 28 13  
E-mail: [eremeev@alpha.mhi.iuf.net](mailto:eremeev@alpha.mhi.iuf.net);  
[director@ibss.iuf.net](mailto:director@ibss.iuf.net)  
(Also Chairperson BSRC)

**United Arab Emirates/Emirats arabes  
unis/Emiratos Arabes Unidos**

*Head of Delegation*

Mr Feddoul KAMMAH  
Permanent Delegation of the United Arab  
Emirates to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris

FRANCE

Tel: 33 1 45 68 27 24  
Fax: 33 1 45 66 99 86  
E-mail: [f.kammah@unesco.org](mailto:f.kammah@unesco.org)

**United Kingdom of Great Britain &  
Northern Ireland/Royaume-Uni de Grande  
Bretagne et d'Irlande du Nord/Reino  
Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

*Head of Delegation*

Mr Trevor GUYMER  
Inter-Agency Committee on Marine Science  
& Technology (IACMST)  
National Oceanography Centre  
Southampton  
European Way  
Southampton, S014 3ZH  
Tel: 44 23 8059 6789  
Fax: 44 23 80 59 62 04  
E-mail: [thq@noc.soton.ac.uk](mailto:thq@noc.soton.ac.uk)

*Alternate*

Mr David PALMER  
IACMST  
Old Orchard, The Street Ubley  
Bristol, Somerset BS40 6P5  
Tel: 44 176 462449  
E-mail: [davepalmer\\_x@yahoo.co.uk](mailto:davepalmer_x@yahoo.co.uk)

*Representatives*

Dr Lindsay PARSON  
Project Leader  
Law of the Sea Geosciences Group  
Southampton Oceanography Centre  
University of Southampton & Natural  
Environment Research Council  
Waterfront Campus, European Way  
Southampton SO14 3ZH  
Tel: 44 23 8059 6541  
Fax: 44 23 8059 6554  
E-mail: [Imp@soc.soton.ac.uk](mailto:Imp@soc.soton.ac.uk)

Dr Lesley J. RICKARDS  
British Oceanographic Data Centre (BODC)  
Natural Environment Research Council (NERC)  
Joseph Proudman Building, 6, Brownlow St.  
Liverpool L3 5DA  
Tel: 44 151 795 4897  
Fax: 44 151 795 4912  
E-mail: [ljr@bodc.ac.uk](mailto:ljr@bodc.ac.uk)

**United Republic of Tanzania/République-  
Unie de Tanzanie/República Unida de  
Tanzania**

*Head of Delegation*

Dr Alfonse M. DUBI  
Marine Technology – Port & Coastal  
Engineering  
Institute of Marine Sciences  
University of Dar es Salaam  
P.O. Box 668, Mizingani Rd.  
Zanzibar  
Tel: 255 24 223 2128/223 0741  
Fax: 255 24 223 30 50  
E-mail: [dubi@ims.udsm.ac.tz](mailto:dubi@ims.udsm.ac.tz)  
(**Also Vice-Chairperson IOC**)

Professor Mohammed Shaaban SHEYA  
Minister Plenipotentiary  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of the United  
Republic of Tanzania to UNESCO  
13, av. Raymond Poincaré  
75016 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 53 70 63 66/7/8  
Fax: 33 1 47 55 05 46  
E-mail: [mssheya@hotmail.com](mailto:mssheya@hotmail.com);  
[ambtanzanie@wanadoo.fr](mailto:ambtanzanie@wanadoo.fr)

**United States of America/Etats-Unis  
d'Amérique/Estados Unidos de América**

*Head of Delegation*

Dr Richard W. SPINRAD  
Assistant Administrator  
Oceans & Atmospheric Research, NOAA  
SSMC3, Room 11458  
1315 East-West Highway  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: 1 301 713 24 58  
Fax: 1 301 713 01 63  
E-mail: [richard.spinrad@noaa.gov](mailto:richard.spinrad@noaa.gov)

*Alternate*

Ms Elizabeth J. TIRPAK  
Foreign Affairs Officer  
Ocean Science Policy & Research  
Clearances  
US Dept. of State, OES/OA Room 5805  
2201 C St. NW  
Washington DC 20520



Tel: 1 202 647 02 38  
Fax: 1 202 647 11 06  
E-mail: [tirpakej@state.gov](mailto:tirpakej@state.gov)

*Representatives*

Dr Ned CYR  
Chief, Marine Ecosystems Division, NOAA  
National Marine Fisheries Service  
Office of Science & Technology  
SSMC III – F/ST7 – Room 12555  
1315 East-West Highway  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: 1 301 713 23 63, Ext: 159  
Fax: 1 301 713 1875  
E-mail: [ned.cyr@noaa.gov](mailto:ned.cyr@noaa.gov)

Dr David GREEN  
NOAA Tsunami Program Manager  
1325 East-West Highway  
SSMC-2 Room 15426  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: 1 301 713-3557, Ext: 172  
Fax: 1 301 713-0173  
E-mail: [david.green@noaa.gov](mailto:david.green@noaa.gov)

Mr Arthur PATERSON  
International Affairs Specialist  
NOAA/National Ocean Service  
1315 East-West Highway, Room 5627  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: 1 301 713 30 78, Ext: 217  
Fax: 1 301 713 42 63  
E-mail: [arthur.e.paterson@noaa.gov](mailto:arthur.e.paterson@noaa.gov)

Dr Stephen R. PIOTROWICZ  
Deputy-Director  
National Office for Integrated & Sustained  
Ocean Observations, Ocean US  
2300 Clarendon Blvd., Suite 1350  
Arlington, VA 22201-3667  
Tel: 1 703 588 0850  
Fax: 1 703 588 0872  
E-mail: [s.piotrowicz@ocean.us](mailto:s.piotrowicz@ocean.us);  
[steve.piotrowicz@noaa.gov](mailto:steve.piotrowicz@noaa.gov)

Ms Dianne BURGESS  
Executive Assistant  
Ocean & Atmospheric Research, NOAA  
1315 East-West Highway  
SSMC3, Room 11532  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: 1 301 713 2458  
Fax: 1 301 713 0163  
E-mail: [Dianne.burgess@noaa.gov](mailto:Dianne.burgess@noaa.gov)

Mr Clement D. LEWSEY  
Director, International Program Office  
US Dept. of State  
NOAA, National Ocean Service  
1315 East-West Highway  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: 1 301 713 3078, Ext: 213  
Fax: 1 302 713 4263  
E-mail: [clement.lewsey@noaa.gov](mailto:clement.lewsey@noaa.gov)  
**(Also Vice-Chairperson IOCARIBE)**

Mr John H. DUNNIGAN  
Assistant Administrator  
Ocean Services & Coastal Zone Management  
US Dept. of Commerce, NOAA  
National Ocean Service  
1315 East-West Highway, Room 13632  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: 1 301 713 3074  
Fax: 1 301 713 4269  
E-mail: [jack.dunnigan@noaa.gov](mailto:jack.dunnigan@noaa.gov)

Ms Heather ALLEN  
International Affairs Specialist  
Office of International Affairs, NOAA  
14<sup>th</sup> & Constitution Ave NW  
Washington DC 20230  
Tel: 1 202 482 2653  
E-mail: [heather.allen@noaa.gov](mailto:heather.allen@noaa.gov)

*Advisers*

Mr Rene EPPI  
Director, International Activities Office  
Office of Oceanic & Atmospheric Research,  
NOAA  
1315 East-West Highway  
SSMC-3, Room 11230  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: 1 301 734 1099  
Fax: 1 301 713 1459  
E-mail: [rene.eppi@noaa.gov](mailto:rene.eppi@noaa.gov)

Ms Debbie LARSON  
Policy Advisor  
US Dept of Commerce, NOAA  
National Ocean Service  
1315 East-West Highway,  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: 1 301 713 3074  
Cell: 1 301 367 0658  
Fax: 1 301 713 4269  
E-mail: [Debbie.larson@noaa.gov](mailto:Debbie.larson@noaa.gov)

Mr Terry L. SCHAEFER  
Program Manager  
International Activities Office  
US Dept. of Commerce, NOAA  
Oceanic & Atmospheric Research  
1315 East-West Highway, Room 11359  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: 1 301 734 1187  
Fax: 1 301 713 1459  
E-mail: [terry.schaefer@noaa.gov](mailto:terry.schaefer@noaa.gov)

Ms. Nancy J. COOPER  
First Secretary, Science & Technology  
US Mission to UNESCO  
12, avenue Gabriel  
75008 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 24 74 56  
Fax: 33 1 45 24 74 58  
E-mail: [coopernj@state.gov](mailto:coopernj@state.gov)

**Uruguay/Uruguay/Uruguay**  
Not Represented

**Venezuela/Venezuela/Venezuela**

*Head of Delegation*

Mr Hernán PÉREZ NIETO  
Presidente Comisión Nacional de  
Oceanología (CNO)  
Ministerio de Ciencia y Tecnología  
Av. Circunvalación del Sol  
Residencias Oriflama  
Apto. B-42, Sta. Paula, El Cafetal  
Caracas  
Tel: 58 212 987 6846  
Fax: 58 212 985 4868  
E-mail: [pereznietoh@cantu.net](mailto:pereznietoh@cantu.net)  
**(Also Vice-Chairperson IOCARIBE)**

*Alternates*

Mr Salvatore CAMMARATA  
Director, Políticas y Estrategias Armada,  
DHN,  
Av. Prof. San Antonio de Los Altos  
San Antonio, Los Salias  
Minonao  
Tel: 58 412 389 5437  
Fax: 58 212 555 6557  
E-mail: [salbacam@canov.net](mailto:salbacam@canov.net)

Mr Marco FERNANDEZ  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Caracas  
Tel: 58 806 4395  
Fax: 58 806 4397  
E-mail ; [mackperro@cantr.net](mailto:mackperro@cantr.net)

Ms Ana ROSENSIL  
Directora, Dirección de Hidrografía  
Observatorio Cajigal  
23 de Enero  
Caracas Distrito Capital  
Tel: 58 212 555 8002  
Fax: 58 212 481 8666  
E-mail: [arosensil@cantv.net](mailto:arosensil@cantv.net)

Mr Gustavo MALAVE BUCCE  
Presidente, Fundación Venezolana de  
Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)  
Final Calle Mara, Urb. El Llanito  
Apto. Postal 76880  
Caracas 1070  
Tel: 58 212 257 5153/7672/9346/9985  
Fax: 58 212 257 9977  
E-mail: [gmalave@funvisis.gob.ve](mailto:gmalave@funvisis.gob.ve)  
**(Also Vice-Chairperson ICG/CARIBE-EWS)**

Mr Freddy FLORES  
Jefe de Centro  
Centro de Procesamiento Digital de  
Imágenes  
Instituto de Ingeniería  
Carretera Nacional, Hoyo de la Puerta-  
Baruta  
Urb. Monte Elena II  
Altos de Sartenejas, Apartado Postal 40.200  
Caracas 1040-A  
Tel: 58 212 903 4610/903 4661  
Fax: 58 212 903 4781  
E-mail ; [freddyf@fii.org](mailto:freddyf@fii.org)

Mr José A. ARISMENDI V.  
Prof. de Investigación y Desarrollo  
Centro de Procesamiento Digital de  
Imágenes  
Apartado 40200  
Caracas 1040-A  
Tel: 58 903 46 60/10  
Fax: 58 903 47 81  
E-mail: [josea@fii.org](mailto:josea@fii.org)



Capt. Alberto Quinoga DIAZ  
Segundo Commandante de Guardia Costas  
Commando de Guardia Costas  
Urbanización Jardín Ulanongo  
Valencia, Estado Carabobo 2005  
Tel: 58 414 401 1999  
E-mail: [fadrigue76@hotmail.com](mailto:fadrigue76@hotmail.com)

*Advisers*

Capt. Jesús JIMENEZ  
Jefe, Asuntos Interinstitucionales DHN  
Armada Nacional  
Observatorio Naval Cagigal  
Caracas D.F. 1021  
Tel: 58 212 481 8666  
Fax: 58 212 481 5472  
E-mail: [jhidro@dhn.mil.ve](mailto:jhidro@dhn.mil.ve)

Mr Alberto MONTILLA  
Legal Adviser, Venezuelan Navy  
Ave. Sector Sibiria Biava, Apartamento 15  
Pis.1 Res. El Rocío  
San Antonio de Los Altos, Estado Miranda  
Miranda  
Tel: 58 212 373 7906  
E-mail: [jesmontals@yahoo.com](mailto:jesmontals@yahoo.com)

Capt. Pibernat MORALES  
Hydrographic Station Commander  
“Pampatar”  
Final calle Colina de la Caranta  
Faro “Punta Ballena”  
Pampatar Codigo Postal 6316  
E-mail: [luispibernat@gmail.com](mailto:luispibernat@gmail.com)

Mr Mario Alexander LEAL RAMIREZ  
Officer, Committee of Venezuelan Navy  
Consulate of Venezuela  
Le Moulin de Bretigny  
28300 Le Gorget, St. Prest. Eure-et-Loir  
FRANCE

**Viet Nam/Viet Nam/Viet Nam**

*Head of Delegation*

Professor Son Nguyen KHOA  
Vice-President, Vietnamese Academy of  
Science & Technology (VAST)  
18, Hoang Quoc Viet Rd.  
Cau Giay, Hanoi  
Tel: 84 4 756 17 23  
Fax: 84 4 756 81 71

E-mail: [nkson@vast.ac.vn](mailto:nkson@vast.ac.vn)

*Alternate*

Dr Nguyen TAC AN  
Chairman, Vietnam National IOC Committee  
Vietnam National Commission for UNESCO  
Institute of Oceanography  
1, Cau Da, Nha Trang city  
Tel: 84 58 59 00 36  
Fax: 84 58 59 00 34  
E-mail: [nguyentacan45@yahoo.com](mailto:nguyentacan45@yahoo.com)

*Representatives*

Mrs Thi Thuan VU  
Senior Official, International Cooperation  
Dept.  
Vietnamese Academy of Science &  
Technology (VAST)  
18, Hoang Quoc Viet Rd.  
Nghia Do Cau Giay, Hanoi  
Tel: 84 4 791 1259  
Fax: 84 756 756 2764  
E-mail: [vtthuan@vast.ac.vn](mailto:vtthuan@vast.ac.vn)

*Advisers*

Mr Thai VAN TAN  
Deputy Director  
International Cooperation Dept.  
Ministry of Science & Technology (MOST)  
39, Tran Hung Dao  
Hanoi  
Tel: 84 4 943 5376  
Fax: 84 4 943 9987  
E-mail; [vtan@most.gov.vn](mailto:vtan@most.gov.vn);  
[Thaivan\\_tan@yahoo.com](mailto:Thaivan_tan@yahoo.com)

Mr Lun Truong DE  
Ministry of Science & Technology (MOST)  
39, Tran Hung Dao  
Hanoi  
Tel: 84 48 532 298  
Fax: 84 494 39733  
E-mail: [ltd@most.gov.vn](mailto:ltd@most.gov.vn)

**Yemen/Yemen/Yemen**

*Head of Delegation*

H.E. Mr Hamid ALAWADHI  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Yemen to  
UNESCO

1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 25  
Fax: 33 1 45 66 01 51  
E-mail: [dl.yemen@unesco.org](mailto:dl.yemen@unesco.org)

*Alternate*

Ms Solaf ALAWADHI  
Permanent Delegation of Yemen to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 25  
Fax: 33 1 45 66 01 51  
E-mail: [dl.yemen@unesco.org](mailto:dl.yemen@unesco.org)

**III. OBSERVERS FROM NON-MEMBER STATES OF THE IOC/OBSERVATEURS D'ETATS NON-MEMBRES DE LA COI/OBSERVADORES DE PAISES NO MIEMBROS DE LA COI**

**Burundi/Burundi/Burundi**

*Head of Delegation*

H.E. Mr Ihdephone NKERAMIHIGO  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Burundi to  
UNESCO  
10-12, rue de l'Orne  
75019 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 20 60 61  
Fax: 33 1 45 20 02 54  
E-mail: [ambabu.paris@wanadoo.fr](mailto:ambabu.paris@wanadoo.fr)

**Holy See/Saint-Siège/Santa Sede (Vatican)**

*Head of Delegation*

Ms Florence MOTTE  
Secretary, Permanent Observer Mission of  
the Holy See to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 13  
Fax: 33 1 47 23 65 44  
E-mail: [op.saint-siege@unesco.org](mailto:op.saint-siege@unesco.org)

*Adviser*

Mr Francisco BARONI  
Permanent Observer Mission of the Holy  
See to UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 33 13  
Fax: 33 1 47 23 65 44  
E-mail: [op.saint-siege@unesco.org](mailto:op.saint-siege@unesco.org)

**Honduras/Honduras/Honduras**

*Head of Delegation*

H.E. Ms Sonia Mendieta de BADAROUX  
Ambassador & Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Honduras to  
UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 45 68 30 65  
Fax: 33 1 45 66 08 37  
E-mail: [dl.hondura@unesco.org](mailto:dl.hondura@unesco.org)  
[sbadaroux@yahoo.com](mailto:sbadaroux@yahoo.com)

**IV. REPRESENTATIVES & OBSERVERS OF ORGANIZATIONS/ REPRESENTANTS ET OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS/REPRESENTANTES Y OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES**

**A – ICSPRO Agencies**

**United Nations Environment Programme/  
Programme des Nations Unies pour  
l'environnement/Programa de las  
Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
(UNEP)**

Mr Nelson Andrade COLMENARES  
Coordinator, Caribbean Environment  
Programme  
Regional Coordinating Unit  
UNEP-CAR/RCU  
14-20 Port Royal St., Kingston  
JAMAICA  
Tel: 1 876 922 9267 to 9  
Fax: 1 876 922 9292  
E-mail: [nac.uneprcuja@cwjamaica.com](mailto:nac.uneprcuja@cwjamaica.com)

Dr Veerle VANDEWEERD  
Coordinator, Global Programme of Action for  
the Protection of the Marine Environment  
from Land-based Activities —GPA/Head  
Regional Seas  
Kortenaerkade 1  
2518 AX The Hague  
The Netherlands  
Tel: 31 (0)70 311 4461  
Fax: 31 (0)70 345 6648

**World Meteorological  
Organization/Organisation  
Météorologique Mondiale/Organización  
Meteorológica Mundial (WMO)**

Mr Georgi I. KORTCHEV  
Director, Applications Programme Dept.  
Weather, Climate, Water, WMO  
7bis, av. de la Paix  
(Case Postale 2300)  
1211 Geneva 2  
SWITZERLAND  
Tel: 41 22 730 84 21  
Fax: 41 22 730 81 28  
E-mail: [gkortchev@wmo.int](mailto:gkortchev@wmo.int)

Mr Edgard CABRERA  
Chief, Ocean Affairs Division  
Applications Programme Dept., WMO  
7bis, av. de la Paix  
(Case Postale 2300)  
1211 Geneva 2  
SWITZERLAND  
Tel: 41 22 730 82 37  
Fax: 41 22 730 81 28  
E-mail: [ecabrera@wmo.int](mailto:ecabrera@wmo.int)

**B – Other Intergovernmental  
Organizations**

**Permanent Commission for the South  
Pacific/ Commission permanente du  
Pacifique Sud/Comisión Permanente del  
Pacífico Sur (CPPS)**

Dr Gonzalo PEREIRA PUCHY  
Secretary-General, CPPS  
Avda. C.J. Arosemena Km 3  
Edif. Inmaral, Primer Piso  
Guayaquil  
ECUADOR  
Tel: 593 4 222 12 02  
Fax: 593 4 222 1201  
E-mail: [subsecre@cpps-int.org](mailto:subsecre@cpps-int.org)

**Global Earth Observation System of  
Systems/Système mondial des systèmes  
d'observation de la Terre/Sistema  
Mundial de Sistemas de Observación de  
la Tierra (GEO)**

Vice Admiral Conrad LAUTENBACHER Jr.  
Co-Chair  
Undersecretary for Oceans &  
Atmosphere/NOAA Administrator  
US Dept. of Commerce, Room 5128  
14th Street & Constitution Ave NW  
Washington DC 20230  
Tel: 1 202 482-3436  
Fax: 1 202 408 9674  
E-mail: [conrad.lautenbacher@noaa.gov](mailto:conrad.lautenbacher@noaa.gov)

Mr Giovanni RUM  
Senior Programme Officer  
GEO Secretariat  
7bis, av. de la Paix  
(Case Postale 2300)  
CH-1211 Geneva  
SWITZERLAND  
Tel: 41 22 730 84 52  
Fax: 41 22 720 85 20  
E-mail: [grum@geosec.org](mailto:grum@geosec.org)

**International Hydrographic Bureau/  
Bureau hydrographique international/  
Oficina Hidrográfica Internacional (IHB)**

Mr Hugo GORZIGLIA  
Capt. Chilean Navy  
Director, International Hydrographic Bureau  
4, Quai Antoine 1<sup>er</sup> (B.P. 445)  
MC 98011 Monaco Cedex  
MONACO  
Tel: 337 93 10 81 00  
Fax: 337 93 10 81 40  
E-mail: [dir2@ihb.mc](mailto:dir2@ihb.mc)

**International Ocean Institute/ Institut  
international de l'océan/Instituto  
Oceánico Internacional (IOI)**

Dr Iouri OLIOUNINE  
Executive Director, IOI  
P.O. Box 3, Gzira GZR 01  
MALTA  
Tel: 356 34 65 29/28  
Fax: 356 34 65 02  
E-mail: [ioihq@ioihq.org.mt](mailto:ioihq@ioihq.org.mt)

**North Pacific Marine Science  
Organization/Organisation des sciences  
de la mer pour le Pacifique Nord/  
Organización del Pacífico Norte para las  
Ciencias del Mar (PICES)**

Mr Alexander S. BYCHKOV  
Executive Secretary, PICES  
C/o Institute of Ocean Sciences  
P.O. Box 6000  
Sidney, B.C. V8L 4B2  
CANADA  
Tel: 1 250 363 63 64  
Fax: 1 250 363 68 27  
E-mail: [bychkov@pices.int](mailto:bychkov@pices.int)

**C – Non-Governmental Organizations**

**Commission of the History of  
Oceanography**

Dr Selim MORCOS  
28204 Kenton Lane  
Santa Clarita, CA 91350  
USA  
Tel: 1 611 296 1034  
E-mail: [selimmorx@aol.com](mailto:selimmorx@aol.com)

**Institute of Marine Engineering, Science  
& Technology (IMAREST)**

Dr Bev MACKENZIE  
Manager, Technical Affairs, IMAREST  
80, Coleman St.  
London EC2R 5BJ  
UNITED KINGDOM  
Tel: 44 20 7382 26 28  
Fax: 44 20 7382 26 68  
E-mail: [bev.mackenzie@imarest.org](mailto:bev.mackenzie@imarest.org)

**D – Advisory Bodies**

**IOC Advisory Body of Experts on the Law  
of the Sea/Organe consultatif d'experts  
sur le droit de la mer/Organo Consultivo  
de Expertos sobre el Derecho del Mar  
(IOC/ABE-LOS)**

M. Elie JARMACHE  
Chargé de Mission  
Secrétariat Général de la Mer  
16, bd. Raspail  
75007 Paris

Tel: 33 1 53 63 41 58  
Fax: 33 1 53 63 41 78  
E-mail: [elie.jarmache@pm.gouv.fr](mailto:elie.jarmache@pm.gouv.fr)  
(Also representing France)

**Scientific Committee on Oceanic  
Research/Comité scientifique de la  
recherche océanique/Comité Científico de  
Investigaciones Oceánicas (SCOR)**

Professor Bjørn SUNDBY  
President SCOR  
University of Quebec, Rimouski & McGill  
University  
Earth & Planetary Sciences, McGill  
University  
3450 University St.  
Montreal, QC H3A 2A7  
CANADA  
Tel.: 1 514 398 48 83  
Fax: 1 514 398 46 80  
E-mail: [bjorn.sundby@mcgill.ca](mailto:bjorn.sundby@mcgill.ca)

Mr Ed URBAN  
Executive Director, SCOR  
Dept. of Earth & Planetary Sciences  
125, Olin Hall, The John Hopkins University  
Baltimore, MD 21218  
USA  
Tel: 1 410 516 4239  
Fax: 1 410 516 40 19  
E-mail: [ed.urban@scor-int.org](mailto:ed.urban@scor-int.org)

**E<sub>A</sub> – IOC Primary Subsidiary Bodies  
(regional and technical)**

**Intergovernmental Coordination Group  
for the Indian Ocean Tsunami Warning  
and Mitigation System/Groupe  
intergouvernemental de coordination du  
Système d'alerte aux tsunamis et de  
mitigation dans l'océan Indien/Grupo  
Intergubernamental de Coordinación del  
Sistema de Alerta contra los Tsunamis y  
Atenuación de sus Efectos en el Océano  
Índico (ICG/IOTWS)**

Dr Ir. Jan Sopaheluwakan M.Sc.  
Deputy Chairman for Earth Sciences  
Indonesian Institute of Sciences (LIPI)  
Gd. Widya Sarwono Lt. 3  
Jl.Jend. Gatot Subroto 10, Jakarta 12710  
INDONESIA  
Tel: +62 21-5251850

Fax: + 62 21-5260804  
Email: [jans@lipi.go.id](mailto:jans@lipi.go.id);  
[jx\\_hydrogen@yahoo.com](mailto:jx_hydrogen@yahoo.com)

**Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North Eastern Atlantic, the Mediterranean and Connected Seas/Groupe intergouvernemental de coordination du Système d'alerte rapide aux tsunamis et de mitigation dans l'Atlantique du Nord-Est, la Méditerranée et les mers adjacentes/Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS)**

Professor Stefano TINTI (Chair)  
Department of Physics  
University of Bologna  
Viale Carlo Berti Pichat, 8  
I-40127 Bologna  
Italy  
Tel. +39 051 2095025  
Fax +39 051 2095058  
Email: [stefano.tinti@unibo.it](mailto:stefano.tinti@unibo.it)  
*(Also representing Italy)*

**Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami and other Coastal Hazards Warning System for the Caribbean Sea and Adjacent Regions/Groupe intergouvernemental de coordination du Système d'alerte aux tsunamis et aux autres risques côtiers dans la mer des Caraïbes et les régions adjacentes/Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS)**

Mr Gustavo MALAVE BUCCE  
Presidente, Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)  
Final Calle Mara, Urb. El Llanito  
Aptdo. Postal 76880  
Caracas 1070  
Tel: 58 212 257 5153/7672/9346/9985  
Fax: 58 212 257 9977  
E-mail: [gmalave@funvisis.gob.ve](mailto:gmalave@funvisis.gob.ve)

*(Also representing Venezuela)*

**Intergovernmental Committee for the Global Ocean Observing System/Comité intergouvernemental pour le Système mondial d'observation de l'océan/Comité Intergubernamental para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (I-GOOS)**

M. François GERARD  
Président du Comité National pour la COI  
C/o CGPC-52, Tour Pascal B  
92055 La Défense Cedex  
Tel: 33 1 40 81 23 88  
Cell: 33 1 6 85 07 73 34  
E-mail: [francoisgerard@equipement.gov.fr](mailto:francoisgerard@equipement.gov.fr)  
*(Also representing France)*

Ms Mary G. ALTALO (Vice-Chairperson)  
Director, National Office for Integrated & Sustained Ocean Observations  
Ocean.US  
2300 Clarendon Bd., Suite 1350  
Arlington, VA 22201-3667  
USA  
Tel: 1 703 588 0853  
Fax: 1 703 588 0872  
E-mail: [mary.altalo@ocean.us](mailto:mary.altalo@ocean.us)  
*(Also representing the USA)*

Mr Kouadio AFFIAN (Vice-Chairperson)  
Directeur, Centre Universitaire de Recherche et d'Application en Télédétection Remote Sensing Center for Applied Research, University of Cocody  
22 B.P. 582, Abidjan 22  
CÔTE D'IVOIRE  
Tel: 225 22 44 52 70  
E-mail: [k\\_affian@yahoo.fr](mailto:k_affian@yahoo.fr)

**IOC Regional Committee for the Central Eastern Atlantic/Comité régional de la COI pour l'Atlantique du Centre-Est/Comité Regional de la COI para el Atlántico Centrooriental (IOCEA)**

Mr Julius WELLENS-MENSAH (Chair)  
Director, Hydrological Services Dept.  
P.O. Box MB 501  
Accra  
GHANA  
Tel: 233 21 677 383  
Fax: 233 21 677 384

E-mail: [hsd@ghana.com](mailto:hsd@ghana.com)  
(Also representing Ghana)

**IOC Programme for the Western Indian Ocean/Comité régional de la COI pour l'océan indien occidental/Comité Regional de la COI para el Océano Índico Occidental (IOCWIO)**

Mr Antonio Mubango HOGUANE  
(Chairperson)  
Oceanographer  
Eduardo Mondlane University  
University Main Campus, P.O. Box 257  
Maputo  
MOZAMBIQUE  
Tel: 258 149 7153  
Fax: 258 149 7733  
E-mail: [hoguane@yahoo.com.br](mailto:hoguane@yahoo.com.br)

**IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange/ Echange international des données et de l'information océanographiques/ Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE)**

Mr Greg REED (Co-Chairperson)  
Executive Officer  
Australian Ocean Data Centre Joint Facility  
Dept. of Defence, Australian Govt.  
Maritime Headquarters  
Wylde St., Potts Point NSW 2011  
AUSTRALIA  
Tel: 61 2 9359 3141  
Fax: 61 2 9359 3120  
E-mail: [greg@aodc.gov.au](mailto:greg@aodc.gov.au)  
(Also representing Australia)

Dr Malika BEL HASSEN (Co-Chairperson)  
Institut National des Sciences et Technologies de la Mer (INSTM)  
28, rue 2 Mars 1934, Carthage  
2025 Salammbô, Tunis  
TUNISIA  
Tel: 216 71 730 420  
Fax: 216 71 732 622  
E-mail: [belhassen.malika@instm.inrt.tn](mailto:belhassen.malika@instm.inrt.tn)  
(Also representing Tunisia)

Dr Lesley J. RICKARDS (Former Chairperson)  
British Oceanographic Data Centre (BODC)  
Natural Environment Research Council (NERC)

Joseph Proudman Building, 6, Brownlow St.  
Liverpool L3 5DA  
Tel: 44 151 795 4897  
Fax: 44 151 795 4912  
E-mail: [ljr@bodc.ac.uk](mailto:ljr@bodc.ac.uk)  
(Also representing UK)

**Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms/Groupe intergouvernemental chargé d'étudier les efflorescences algales nuisibles/ Panel Intergubernamental sobre Floraciones de Algas Nocivas (IPHAB)**

Mr Leonardo GUZMAN (Chairperson)  
Instituto de Fomento Pesquero  
Balmaceda 252, Puerto Montt  
Region de Los Lagos  
CHILE  
Tel: 56 65 342 309  
Fax: 56 65 342 398  
E-mail: [lquzman@ifop.cl](mailto:lquzman@ifop.cl)

**Joint IOC-WMO Technical Commission for Oceanography & Marine Meteorology/ Commission technique mixte d'océanographie et de météorologie maritime/Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM)**

Dr Jean-Louis FELLOUS (Co-President)  
Programme Coordinator  
European Space Agency (ESA)  
Earth Observations Coordination Office  
8-10, rue Mario Nikis  
75015 Paris  
FRANCE  
Tel: 33 1 53 69 72 03  
Fax: 33 1 53 69 72 26  
E-mail: [Jean-Louis.Fellous@esa.int](mailto:Jean-Louis.Fellous@esa.int)

**IOC Sub-Commission for the Western Pacific/Sous-Commission régionale de la COI pour le Pacifique occidental/ Subcomisión Regional de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC)**

Dr Hyung Tack HUH  
Fellow, Agriculture/Fisheries Sciences Div.  
Senior Scientist Emeritus  
Korean Ocean Research & Development Institute (KORDI)  
National Coordinator, UNDP/GEF YSLME Project



Korean Academy of Science & Technology  
12-41 Bangbae-dong, Seocho-gu  
Seoul 137-060  
Tel: 82 2 534 5059  
E-mail: [hthuh@kordi.re.kr](mailto:hthuh@kordi.re.kr)  
(Also representing the Rep. of Korea)

## **E<sub>B</sub> – IOC Secondary Subsidiary Bodies**

### **IOC Consultative Group on Ocean Mapping/Groupe consultatif de la COI sur la cartographie des océans/Grupo Asesor de la COI sobre Cartografía Oceánica (CGOM)**

Dr Gunter GIERMANN (Chairperson)  
Offenbachstr. 32  
D-53173 Bonn  
GERMANY  
Tel/Fax: 49 228 35 47 94

### **GOOS Scientific Steering Committee/Comité directeur scientifique du Système mondial d'observation de l'océan/Comité Científico de Dirección del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GSSC)**

Professor John G. FIELD (Chairperson)  
Trustee, Plymouth Marine Lab.  
Prospect Place, The Hoe  
Plymouth, PL1 3DH  
UNITED KINGDOM  
Tel: 44 27 21 650 3612  
E-mail: [jgfield@pop.uct.ac.za](mailto:jgfield@pop.uct.ac.za)

## **F – International Programmes**

### **Global Climate Observing System/ Système mondial d'observation du climat/ Sistema Mundial de Observación del Clima (GCOS)**

Mr John ZILLMAN (Chairperson)  
7bis, avenue de la Paix  
P.O. Box 2300  
CH-1211 Geneva 2  
SWITZERLAND  
Tel: 61 3 966 94250  
Fax: 61 3 966 94169  
E-mail: [j.zillman@bom.gov.au](mailto:j.zillman@bom.gov.au)

### **Global Ocean Data Assimilation Experiment/Expérience mondiale d'assimilation des données océaniques/ Experimento Mundial de Asimilación de Datos Oceánicos (GODAE)**

Dr Pierre-Yves LE TRAON (Vice-Chairperson)  
IFREMER, Centre de Brest  
Plouzané 29280  
FRANCE  
Tel: 33 2 98 22 43 16

### **European Global Ocean Observing System/Composante régionale du GOOS pour l'Europe/Componente Regional del GOOS para Europa (EuroGOOS)**

Mr Hans DAHLIN  
Director, Swedish Meteorological & Hydrological Institute (SMHI)  
European Global Ocean Observing System (EuroGOOS)  
SE-601 76 Norrköping  
SWEDEN  
Tel: 46 11 495 83 00/8305  
Fax: 46 11 495 80 01  
E-mail: [hans.dahlin@smhi.se](mailto:hans.dahlin@smhi.se)  
(Also representing Sweden)

### **Intergovernmental Panel on Climate Change/ Groupe d'experts intergouvernemental sur l'évolution du climat/Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos (IPCC)**

Professor Robert NICHOLLS  
Coastal Engineering  
School of Civil Engineering & the Environment  
University of Southampton SO17 1BJ  
UNITED KINGDOM  
Tel: 44 23 8059 4139  
E-mail: [r.j.nicholls@soton.ac.uk](mailto:r.j.nicholls@soton.ac.uk)

### **World Climate Research Programme/ Programme mondial de recherche sur le climat/ Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (WCRP)**

Dr John CHURCH  
Chair, WCRP Joint Scientific Committee  
Chief Research Scientist  
CSIRO Marine & Atmospheric Research

GPO Box 1538, Hobart  
Tasmania 7001  
AUSTRALIA  
Tel: 61 3 6232 5207  
Fax: 61 3 6232 5123  
E-mail; [john.church@csiro.au](mailto:john.church@csiro.au)

Dr Ann HENDERSON-SELLERS  
Director, WCRP, c/o WMO  
7bis, av. de la Paix  
Case Postale 2300  
CH-1211 Geneva 2  
SWITZERLAND  
Tel: 41 22 730 82 46  
Fax: 41 22 730 80 36  
E-mail: [ahenderson-sellers@wmo.int](mailto:ahenderson-sellers@wmo.int)

Dr Vladimir RYABININ  
Senior Scientific Officer  
WCRP, c/o WMO  
7bis, avenue de la Paix  
1211 Geneva 2  
SWITZERLAND  
Tel.: 41 22 730 84 86  
Fax: 41 22 730 80 36  
E-mail: [vryabinin@wmo.int](mailto:vryabinin@wmo.int)  
Ms Catherine MICHAUT  
WCRP Support Unit  
Institut Pierre-Simon Laplace (IPSL),  
Université Pierre et Marie Curie (UPMC)  
4, place Jussieu - Case 101  
75252 Paris Cedex 05  
FRANCE  
Tel: 33 1 44 27 21 82  
Fax: 33 1 44 27 21 81  
E-mail: [catherine.michaut@ipsl.jussieu.fr](mailto:catherine.michaut@ipsl.jussieu.fr)

Dr Venkatachalam RAMASWAMY  
Senior Scientist & Group Leader  
Atmospheric Physics & Chemistry Group  
Geophysical Fluid Dynamics Lab/NOAA  
Princeton University Forrestal Campus  
Route 1, P.O. Box 308  
Princeton, NJ 08542, USA  
Tel: 1 609 452 6510  
Fax: 1 609 987 5063  
E-mail: [v.ramaswamy@noaa.gov](mailto:v.ramaswamy@noaa.gov)  
**WCRP – Climate Variability and  
Predictability/Variabilité et prévisions  
climatiques/Variabilidad y Predictibilidad  
del Clima (CLIVAR)**

Dr Howard CATTLE  
International CLIVAR Project Office  
National Oceanography Centre

Southampton  
University of Southampton  
Waterfront Campus, Southampton SO14  
3ZH  
UNITED KINGDOM  
Tel: 44 2380 596 208  
Fax: 44 2380 596 204  
E-mail: [hyc@noc.soton.ac.uk](mailto:hyc@noc.soton.ac.uk)

## G – Keynote Speakers

H. E. Mr Kusmayanto Kadiman  
State Minister  
Ministry of Research and Technology  
(RISTEK)  
Grdung BP PT II Lt.24, JI MH Thamrin No. 8  
Jakarta 10340  
Indonesia  
Phone: 6221 31 924 703  
Fax: (62-21) 3911789  
E-mail: [kkadiman@ristek.go.id](mailto:kkadiman@ristek.go.id)

Mr Koichiro Matsuura  
Director-General  
United Nations Educational, Scientific and  
Cultural Organization (UNESCO)  
7, Place de Fontenoy  
75352 Paris 07 SP  
Tel: 33 1 45 68 13 11  
E-mail: [matsuura@unesco.org](mailto:matsuura@unesco.org)

## H. - Bruun Memorial Lecture

Professor Dr Leonid A. TIMOKHOV  
Director, Dept. of Oceanology  
Principal Research Fellow  
Arctic & Antarctic Research Institute of  
ROSHYDROMET  
Otto Schmidt Lab. for Polar & Marine Sciences  
38, Bering St.  
St. Petersburg 199397  
RUSSIAN FEDERATION  
Tel: 7 813 352 3179/352 2419  
Fax: 7 812 352 2883  
E-mail: [ltim@aari.nw.ru](mailto:ltim@aari.nw.ru)

## I. – Panikkar Memorial Lecture

Dr R.A. Mashelkar FRS,  
President, Global Research Alliance,  
National Chemical Laboratory (NCL)  
Dr Homi Bhabha Road,  
Pune 411008,



India  
E-mail: [ram@ncl.res.in](mailto:ram@ncl.res.in)

**V. SECRETARIAT/SECRETARIAT/  
SECRETARIA**

Tel: 33 1 45 68 10 00/45 68 39 83  
Fax: 33 1 45 68 58 12/10  
Tlx: 20446 PARIS  
Cbl: UNESCO PARIS/740057 IOCS UC  
E-mail: [initial.familyname@unesco.org](mailto:initial.familyname@unesco.org)

**Executive Secretary**

Dr Patricio BERNAL

**Executive Secretary's Office**

Mr Stefano BELFIORE  
Ms Réjane HERVE-SMADJA  
Ms Silvia SERMENO  
Mr Casey WALTHER  
Ms Ksenia YVINEC

**Editor**

Mr Ray GRIFFITHS

**Documentation Office**

Mr Patrice BONED  
Ms Cigié PONTES

**Tsunami Coordination Unit**

Mr Bernardo ALIAGA  
Mr Peter KOLTERMANN  
Ms. Belén MARTIN-MIGUEZ  
Ms Sima TAHERI  
Mr Dimitri TRAVIN  
Mr Ulrich WOLF  
Mr Masahiro YAMAMOTO

**Ocean Sciences Section**

Mr Julian BARBIÈRE  
Ms Virginie BONNET  
Mr Rodrigo CHOUERI  
Ms Sarah COLAUTTI  
Ms Raffaella COTTALORDA  
Mr Roger DARGAVILLE  
Ms Maria HOOD  
Ms Christiane LE CONAN  
Ms Aurora MATEOS

**Ocean Observation and Services**

Mr Thorkild AARUP  
Mr Justin AHANHANZO  
Mr Keith ALVERSON  
Mr Jim BAKER

Ms Candyce CLARK  
Ms Laurence FERRY  
Mr Albert FISCHER  
Mrs Irène GAZAGNE  
Mr Tom GROSS  
Ms Ho Hien LAM  
Ms Boram LEE  
Mr Peter PISSIERSSSENS  
Ms Aurélie SECHERET  
Mr Adrien VANNIER

**Capacity-Building**

Mr Ehrlich DESA  
Mr Joannes BERQUE  
Mr Alexei SUZYUMOV

**Staff away from Headquarters**

Dr Cesar TORO  
IOCARIBE Secretariat  
Casa del Marques de Valdehoyos  
Calle de la Factoría, Centro Cartagena  
COLOMBIA  
Tel: 57 5 664 6399  
Fax: 57 5 660 0407  
E-mail: [iocaribe@enred.com](mailto:iocaribe@enred.com)  
[c.toro@unesco.org](mailto:c.toro@unesco.org)

Mr Henrik ENEVOLDSEN  
Project Co-ordinator  
Harmful Algae Bloom Programme  
IOC Science & Communication Centre on  
Harmful Algae  
Botanical Institute, University of Copenhagen  
Oster Farimagsgade 2 D  
1353 Copenhagen K  
DENMARK  
Tel: 45 33 13 44 46  
Fax: 45 33 13 44 47  
E-mail: [henrike@bot.ku.dk](mailto:henrike@bot.ku.dk)  
<http://ioc.unesco.org/hab>

Mr Tony ELLIOT  
Head, ICG/IOTWS Secretariat  
C/o Bureau of Meteorology  
P.O. Box 1370, West Perth  
1100 Hay St., WA 6872  
AUSTRALIA  
Tel: 61 8 9226 0191  
Fax: 61 8 9263 2211  
E-mail: [t.elliott@unesco.org](mailto:t.elliott@unesco.org)

Dr Nick D'ADAMO  
Head, Perth Regional Programme Office  
C/o Bureau of Meteorology, 5<sup>th</sup> Floor  
1100 Hay St., West Perth, WA 6005

P.O. Box 1370, West Perth  
AUSTRALIA  
Tel: 61 8 9226 2899  
Fax: 61 8 9263 0599  
E-mail: [nick.d'adamo@bom.gov.au](mailto:nick.d'adamo@bom.gov.au)

Mr Mika ODIDO  
ODINAFRICA/IOCWIO Projects Office  
UNESCO Nairobi Office  
UNON Complex Gigiri Block C  
P.O. Box 30592, 00100 Nairobi  
KENYA  
Tel: 254 20 623830  
Fax: 254 20 622750  
E-mail: [m.odido@unesco.org](mailto:m.odido@unesco.org)  
[m.odido@odinafrica.net](mailto:m.odido@odinafrica.net)

Mr Wenxi ZHU  
Project Expert  
IOC Regional Secretariat for WESTPAC  
c/o Dept. of Marine & Coastal Resources  
92, Phaholyothin 7 Rd, Samsennai  
Bangkok 10400  
THAILAND  
Tel: 66 2 2982637/142  
Fax: 66 2 2986 313  
E-mail: [z.wenxi@unescobkk.org](mailto:z.wenxi@unescobkk.org)

Ms Janice TROTTE

Rio GOOS Office  
Directoria de Hidrografia e Navegação  
Rua Barão de Jaceguai s/nº  
Niteroi CEP 24  
24 048 900 Rio de Janeiro  
BRAZIL  
Tel: 55 21 26 13 80 13  
Fax: 55 21 26 13 80 88  
E-mail: [janice.trotte@terra.com.br](mailto:janice.trotte@terra.com.br)

Ms Hester VIOLA  
DBCP / SOT Technical Coordinator  
JCOMMOPS  
8-10, rue Hermès  
Parc Technologique du Canal  
31526 Ramonville Saint-Agne CEDEX  
France  
Tel: +33 5 61 39 47 82  
Email: [viola@jcommops.org](mailto:viola@jcommops.org)

Dr Vladimir VLADYMYROV  
Head, IODE Project Office, c/o VLIZ  
Flanders Marine Institute  
Wandelaarkaai 7, B-8400 Ostend  
BELGIUM  
Tel: 32 59 34 21 30  
Fax: 32 59 34 21 31  
E-mail: [v.vladymyrov@unesco.org](mailto:v.vladymyrov@unesco.org)

## ANEXO XI

### LISTA DE ACRÓNIMOS

AARI	Instituto de Investigaciones sobre el Antártico y el Ártico (Alemania-Federación de Rusia)
ABE-LOS	Órgano Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar (COI)
API	Año Polar Internacional
ARGO	Proyecto mundial de flotadores de elaboración de perfiles para GODAE [no es una sigla]
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
BILKO	Proyecto de la UNESCO destinado a aumentar las capacidades de formación en materia de teledetección costera y marina (no es una sigla)
CAR/UCR	Unidad de Coordinación Regional del Caribe (PNUMA)
CARIACO	Proyecto sobre “Retención de carbono en un océano de colores” (Venezuela)
CARIBE-EWS	Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (COI)
CCA	Asociación para la Conservación del Caribe
CCM	Comité Científico Mixto sobre el PMIC
CCO	Comisión Colombiana del Océano
CDIAC	Carbon Dioxide Information Analysis Centre
CIEM	Consejo Internacional para la Exploración del Mar
CIESM	Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo
CLIMAR	Curso práctico de la JCOMM sobre los adelantos de la climatología marina
C-LME	Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe
CMCCNU	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
CORMP	Coastal Research and Monitoring Programme
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
CTBTO	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
CTIC	Centro de Información sobre Tsunamis del Caribe
DART	Proyecto de evaluación e información sobre tsunamis en los fondos marinos
DMAC	Sistema de Manejo y Comunicaciones de Datos
EIRD	Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (Naciones Unidas)
ENSO	El Niño y la Oscilación Austral (Un Estudio de la Interacción Océano/Atmósfera)
ERFEN	Estudio Regional del Fenómeno El Niño (CPPS)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FDSN	Federación de Redes de Sismógrafos Digitales de Banda Ancha
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUD)
FUST	Fondo Fiduciario UNESCO-Flandes en la esfera de la ciencia
GCLME	Gran Ecosistema Marino de la corriente de Guinea
GCN	Red Básica del GLOSS (COI)
GEBCO	Mapa Batimétrico General de los Océanos (COI-OHI)

GEO	Grupo sobre las Observaciones de la Tierra
GEOHAB	Programa Científico Internacional sobre la Ecología y la Oceanografía Mundiales de las Floraciones de Algas Nocivas (SCOR-COI)
GEOSS	Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEO)
GESAMP	Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (OMI-FAO-UNESCO/COI-OMM-OMS-OIEA-Naciones Unidas-PNUMA)
GLOBEC	Dinámica de los Ecosistemas Oceánicos Mundiales (SCOR-ICSU/IGBP)
GLOSS	Sistema Mundial de Observación del Nivel del Mar (COI)
GODAE	Experimento Mundial de Asimilación de Datos Oceánicos
GOHWMS	Sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos (COI)
GOOS	Sistema Mundial de Observación de los Océanos (COI-OMM)
GOOS-Mar Negro	Componente Regional del GOOS para el Mar Negro
GRA	Alianza Regional del GOOS (GOOS)
GRAMÉ	Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos (Naciones Unidas)
GRASP	Alianza Regional del GOOS para el Pacífico Sudoriental
GSSC	Comité Científico de Dirección del GOOS
GTOS	Sistema Global de Observación Terrestre (ICSU)
HAB	Floraciones de Algas Nocivas (COI)
HFA	Marco de Acción de Hyogo
ICAM	Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (COI)
ICG	Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI)
ICSU	Consejo Internacional para la Ciencia
IFRC	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
IGBP	Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera (ICSU)
I-GOOS	Comité Intergubernamental para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (COI-OMM-PNUMA)
IGOS	Estrategia de Observación Mundial Integrada
Ina-GOOS	Indonesian Global Ocean Observing System
Ina-TEWS	Indonesian Tsunami Early Warning System
INGV	Instituto Nacional de Geofísica y Vulcanología (Italia)
INOCAR	Instituto Oceanográfico de la Armada (Ecuador)
IOCEA	Comité Regional de la COI para el Atlántico Centrooriental
IODE	Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (COI)
IODM	Indian Ocean Dipole Mode
IOI	Instituto Oceánico Internacional
IOOS	Sistema Integrado de Observación de los Océanos (Estados Unidos de América)
IOTWS	Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos (PNUMA-OMM)
IPHAB	Panel Intergubernamental sobre Floraciones de Algas Nocivas (COI)
ITIC	Centro Internacional de Información sobre los Tsunamis (Estados Unidos de América-COI)
IUGG	Unión Internacional de Geodesia y Geofísica
JASL	Joint Archive for Sea Level (Estados Unidos de América)

JCOMM	Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina (OMM–COI)
JCOMMOPS	Centro de Apoyo de la JCOMM a las Plataformas de Observación in situ
JMA	Organismo Meteorológico del Japón
J-PICO	Grupo Mixto GOOS-GTOS sobre Observaciones Integradas de las Zonas Costeras
MAB	Programa sobre el Hombre y la Biosfera (UNESCO)
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
NA-DM	North America Drought Monitor [Monitor de Sequía de América del Norte] (Estados Unidos de América)
NCL	Laboratorio Químico Nacional (India)
NEAMTWS	Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (COI)
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (Estados Unidos de América)
NODC	Centro Nacional de Datos Oceanográficos (IODE)
OBIS	Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (Censo de Vida Marina)
OCEATLAN	Alianza Regional para las Zonas Tropical y Sudoccidental del Océano Atlántico
ODIN	Red de Datos e Información Oceanográficos (IODE)
ODINAFRICA	Red de Datos e Información Oceanográficos para África (IODE)
ODINBLACKSEA	Red de Datos e Información Oceanográficos para la Región del Mar Negro (IODE)
ODINCARSA	Red de Datos e Información Oceanográficos para las Regiones del Caribe y América del Sur (IODE)
ODINCINDIO	Red de Datos e Información Oceanográficos para la Región del Océano Índico Central (IODE)
ODINECET	Red de Datos e Información Oceanográficos para los Países Europeos en Transición Económica
ODINWESTPAC	Red de Datos e Información Oceanográficos para la Región del Pacífico Occidental (IODE)
ODP	Portal de Datos Oceánicos (IODE)
OHI	Organización Hidrográfica Internacional
OLA/DOALOS	Oficina de Asuntos Jurídicos/División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (Naciones Unidas)
OMI	Organización Marítima Internacional (Naciones Unidas)
OMM	Organización Meteorológica Mundial (Naciones Unidas)
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
OOPC	Panel de Observación del Océano en relación con el Clima (SMOC–GOOS–OMM)
PEMSEA	Asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia Oriental
PHI	Programa Hidrológico Internacional (UNESCO–OHI)
PICES	Organización del Pacífico Norte para las Ciencias del Mar
PICO	Grupo sobre Observaciones Integradas de las Zonas Costeras (SMOC)
PMIC	Programa Mundial de Investigaciones Climáticas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POGO	Colaboración para la Observación de los Océanos Mundiales

PORTS	Physical Oceanographic Real-Time System (Estados Unidos de América)
PTWC	Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (Estados Unidos de América)
PTWS	Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico (COI)
RNODC	Centro Nacional Responsable de Datos Oceanográficos (IODE)
ROSS	Red de Estaciones de Observación en Superficie del SMOC
SCAR	Comité Científico de Investigaciones Antárticas (ICSU)
SC-IOCARIBE	Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (COI)
SCOR	Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (ICSU)
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIO	Sistema de información de la OMM
SISTER	Sistema de Información sobre las Estrategias, las Tareas y la Evaluación de los Resultados (UNESCO)
SMOC	Sistema Mundial de Observación del Clima (OMM–ICSU–COI–PNUMA)
SMT	Sistema Mundial de Telecomunicación (OMM)
SOP	Procedimientos normalizados de operaciones
TAO	Red para la Observación Océano-Atmósfera en los Mares Tropicales (Estados Unidos de América)
TNC	Contacto nacional sobre tsunamis (COI)
TOWS	Sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (COI)
TTR	Capacitar mediante la investigación (UNESCO)
TWFP	Punto focal de alerta contra los tsunamis (COI)
TWS	Sistema de Alerta contra los Tsunamis (COI)
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza [también denominada Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos]
UNCLOS	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WB	Banco Mundial
WHC	Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO
YSLME	Proyecto relativo al Gran Ecosistema Marino del Mar Amarillo
ZEE	Zona Económica Exclusiva

In this Series	Languages
<b>Reports of Governing and Major Subsidiary Bodies</b> , which was initiated at the beginning of 1984, the reports of the following meetings have already been issued:	
1. Eleventh Session of the Working Committee on international Oceanographic Data Exchange	E, F, S, R
2. Seventeenth Session of the Executive Council	E, F, S, R, Ar
3. Fourth Session of the Working Committee for Training, Education and Mutual Assistance	E, F, S, R
4. Fifth Session of the Working Committee for the Global Investigation of Pollution in the Marine Environment	E, F, S, R
5. First Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions	E, F, S
6. Third Session of the <i>ad hoc</i> Task team to Study the Implications, for the Commission, of the UN Convention on the Law of the Sea and the New Ocean Regime	E, F, S, R
7. First Session of the Programme Group on Ocean Processes and Climate	E, F, S, R
8. Eighteenth Session of the Executive Council	E, F, S, R, Ar
9. Thirteenth Session of the Assembly	E, F, S, R, Ar
10. Tenth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific	
11. Nineteenth Session of the Executive Council, Paris, 1986	E, F, S, R, Ar
12. Sixth Session of the IOC Scientific Committee for the Global Investigation of Pollution in the Marine Environment	E, F, S
13. Twelfth Session of the IOC Working Committee on International Oceanographic Data Exchange	E, F, S, R
14. Second Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, Havana, 1986	E, F, S
15. First Session of the IOC Regional Committee for the Central Eastern Atlantic, Praia, 1987	E, F, S
16. Second Session of the IOC Programme Group on Ocean Processes and Climate	E, F, S
17. Twentieth Session of the Executive Council, Paris, 1987	E, F, S, R, Ar
18. Fourteenth Session of the Assembly, Paris, 1987	E, F, S, R, Ar
19. Fifth Session of the IOC Regional Committee for the Southern Ocean	E, F, S, R
20. Eleventh Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Beijing, 1987	E, F, S, R
21. Second Session of the IOC Regional Committee for the Co-operative Investigation in the North and Central Western Indian Ocean, Arusha, 1987	E, F
22. Fourth Session of the IOC Regional Committee for the Western Pacific, Bangkok, 1987	E only
23. Twenty-first Session of the Executive Council, Paris, 1988	E, F, S, R
24. Twenty-second Session of the Executive Council, Paris, 1989	E, F, S, R
25. Fifteenth Session of the Assembly, Paris, 1989	E, F, S, R
26. Third Session of the IOC Committee on Ocean Processes and Climate, Paris, 1989	E, F, S, R
27. Twelfth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Novosibirski, 1989	E, F, S, R
28. Third Session of the Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, Caracas, 1989	E, S
29. First Session of the IOC Sub-Commission for the Western Pacific, Hangzhou, 1990	E only
30. Fifth Session of the IOC Regional Committee for the Western Pacific, Hangzhou, 1990	E only
31. Twenty-third Session of the Executive Council, Paris, 1990	E, F, S, R
32. Thirteenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange, New York, 1990	E only
33. Seventh Session of the IOC Committee for the Global Investigation of Pollution in the Marine Environment, Paris, 1991	E, F, S, R
34. Fifth Session of the IOC Committee for Training, Education and Mutual Assistance in Marine Sciences, Paris, 1991	E, F, S, R
35. Fourth Session of the IOC Committee on Ocean Processes and Climate, Paris, 1991	E, F, S, R
36. Twenty-fourth Session of the Executive Council, Paris, 1991	E, F, S, R
37. Sixteenth Session of the Assembly, Paris, 1991	E, F, S, R, Ar
38. Thirteenth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Baja California, 1991	E, F, S, R
39. Second Session of the IOC-WMO Intergovernmental WOCE Panel, Paris, 1992	E only
40. Twenty-fifth Session of the Executive Council, Paris, 1992	E, F, S, R
41. Fifth Session of the IOC Committee on Ocean Processes and Climate, Paris, 1992	E, F, S, R
42. Second Session of the IOC Regional Committee for the Central Eastern Atlantic, Lagos, 1990	E, F
43. First Session of the Joint IOC-UNEP Intergovernmental Panel for the Global Investigation of Pollution in the Marine Environment, Paris, 1992	E, F, S, R
44. First Session of the IOC-FAO Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms, Paris, 1992	E, F, S
45. Fourteenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange, Paris, 1992	E, F, S, R
46. Third Session of the IOC Regional Committee for the Co-operative Investigation in the North and Central Western Indian Ocean, Vascoas, 1992	E, F
47. Second Session of the IOC Sub-Commission for the Western Pacific, Bangkok, 1993	E only
48. Fourth Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, Veracruz, 1992	E, S
49. Third Session of the IOC Regional Committee for the Central Eastern Atlantic, Dakar, 1993	E, F
50. First Session of the IOC Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 1993	E, F, S, R
51. Twenty-sixth Session of the Executive Council, Paris, 1993	E, F, S, R
52. Seventeenth Session of the Assembly, Paris, 1993	E, F, S, R
53. Fourteenth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Tokyo, 1993	E, F, S, R
54. Second Session of the IOC-FAO Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms, Paris, 1993	E, F, S
55. Twenty-seventh Session of the Executive Council, Paris, 1994	E, F, S, R
56. First Planning Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Melbourne, 1994	E, F, S, R
57. Eighth Session of the IOC-UNEP-IMO Committee for the Global Investigation of Pollution in the Marine Environment, San José, Costa Rica, 1994	E, F, S
58. Twenty-eighth Session of the Executive Council, Paris, 1995	E, F, S, R
59. Eighteenth Session of the Assembly, Paris, 1995	E, F, S, R
60. Second Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 1995	E, F, S, R

CONTINUED ON INSIDE OF BACK COVER

61.	Third Session of the IOC-WMO Intergovernmental WOCE Panel, Paris, 1995	E only
62.	Fifteenth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Papete, 1995	E, F, S, R
63.	Third Session of the IOC-FAO Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms, Paris, 1995	E, F, S
64.	Fifteenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange	E, F, S, R
65.	Second Planning Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 1995	E only
66.	Third Session of the IOC Sub-Commission for the Western Pacific, Tokyo, 1996	E only
67.	Fifth Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, Christ Church, 1995	E, S
68.	Intergovernmental Meeting on the IOC Black Sea Regional Programme in Marine Sciences and Services	E, R
69.	Fourth Session of the IOC Regional Committee for the Central Eastern Atlantic, Las Palmas, 1995	E, F, S
70.	Twenty-ninth Session of the Executive Council, Paris, 1996	E, F, S, R
71.	Sixth Session for the IOC Regional Committee for the Southern Ocean and the First Southern Ocean Forum, Bremerhaven, 1996	E, F, S,
72.	IOC Black Sea Regional Committee, First Session, Varna, 1996	E, R
73.	IOC Regional Committee for the Co-operative Investigation in the North and Central Western Indian Ocean, Fourth Session, Mombasa, 1997	E, F
74.	Nineteenth Session of the Assembly, Paris, 1997	E, F, S, R
75.	Third Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 1997	E, F, S, R
76.	Thirtieth Session of the Executive Council, Paris, 1997	E, F, S, R
77.	Second Session of the IOC Regional Committee for the Central Indian Ocean, Goa, 1996	E only
78.	Sixteenth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Lima, 1997	E, F, S, R
79.	Thirty-first Session of the Executive Council, Paris, 1998	E, F, S, R
80.	Thirty-second Session of the Executive Council, Paris, 1999	E, F, S, R
81.	Second Session of the IOC Black Sea Regional Committee, Istanbul, 1999	E only
82.	Twentieth Session of the Assembly, Paris, 1999	E, F, S, R
83.	Fourth Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 1999	E, F, S, R
84.	Seventeenth Session of the International Coordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Seoul, 1999	E, F, S, R
85.	Fourth Session of the IOC Sub-Commission for the Western Pacific, Seoul, 1999	E only
86.	Thirty-third Session of the Executive Council, Paris, 2000	E, F, S, R
87.	Thirty-fourth Session of the Executive Council, Paris, 2001	E, F, S, R
88.	Extraordinary Session of the Executive Council, Paris, 2001	E, F, S, R
89.	Sixth Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, San José, 1999	E only
90.	Twenty-first Session of the Assembly, Paris, 2001	E, F, S, R
91.	Thirty-fifth Session of the Executive Council, Paris, 2002	E, F, S, R
92.	Sixteenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange, Lisbon, 2000	E, F, S, R
93.	Eighteenth Session of the International Coordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Cartagena, 2001	E, F, S, R
94.	Fifth Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 2001	E, F, S, R
95.	Seventh Session of the IOC Sub-commission for the Caribbean and Adjacent Regions (IOCARIBE), Mexico, 2002	E, S
96.	Fifth Session of the IOC Sub-Commission for the Western Pacific, Australia, 2002	E only
97.	Thirty-sixth Session of the Executive Council, Paris, 2003	E, F, S, R
98.	Twenty-second Session of the Assembly, Paris, 2003	E, F, S, R
99.	Fifth Session of the IOC Regional Committee for the Co-operative Investigation in the North and Central Western Indian Ocean, Kenya, 2002 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
100.	Sixth Session of the IOC Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms, St. Petersburg (USA), 2002 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
101.	Seventeenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange, Paris, 2003 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
102.	Sixth Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 2003 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
103.	Nineteenth Session of the International Coordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Wellington, New Zealand, 2003 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
104.	Third Session of the IOC Regional Committee for the Central Indian Ocean, Tehran, Islamic Republic of Iran, 21-23 February 2000	E only
105.	Thirty-seventh Session of the Executive Council, Paris, 2004	E, F, S, R
106.	Seventh Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 2005 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R); and Extraordinary Session, Paris, 20 June 2005	E*
107.	First Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System (ICG/IOTWS), Perth, Australia, 3-5 August 2005	E only
108.	Twentieth Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Viña del Mar, Chile, 3-7 October 2005 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
109.	Twenty-Third Session of the Assembly, Paris, 21-30 June 2005	E, F, S, R
110.	First Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North Eastern Atlantic, the Mediterranean and Connected Seas (ICG/NEAMTWS), Rome, Italy, 21-22 November 2005	E only
111.	Eighth Session of the IOC Sub-commission for the Caribbean and Adjacent Regions (IOCARIBE), Recife, Brazil, 14-17 April 2004 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
112.	First Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami and other Coastal Hazards Warning System for the Caribbean Sea and Adjacent Regions (ICG/CARIBE-EWS), Bridgetown, Barbados, 10-12 January 2006	E only
113.	Ninth Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions (IOCARIBE), Cartagena de Indias, Colombia, 19-22 April 2006 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E S*



114.	Second Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System (ICG/IOTWS), Hyderabad, India, 14–16 December 2005	E only
115.	Second Session of the WMO-IOC Joint Technical Commission for Oceanography and Marine Meteorology, Halifax, Canada, 19–27 September 2005 (Abridged final report with resolutions and recommendations)	E, F, R, S
116.	Sixth Session of the IOC Regional Committee for the Western Indian Ocean (IOCWIO), Maputo, Mozambique, 2–4 November 2005 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
117.	Fourth Session of the IOC Regional Committee for the Central Indian Ocean, Colombo, Sri Lanka 8–10 December 2005 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
118.	Thirty-eighth Session of the Executive Council, Paris, 20 June 2005 (Electronic copy only)	E, F, R, S
119.	Thirty-ninth Session of the Executive Council, Paris, 21–28 June 2006	E, F, R, S
120.	Third Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System (ICG/IOTWS), Bali, Indonesia, 31 July–2 August 2006 (*Executive Summary available separately in E,F,S & R)	E*
121.	Second Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North Eastern Atlantic, the Mediterranean and Connected Seas (ICG/NEAMTWS), Nice, France, 22–24 May 2006	E only
122.	Seventh Session of the IOC Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms, Paris, France, 16–18 March 2005 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
123.	Fourth Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System (ICG/IOTWS-IV), Mombassa, Kenya, 30 February-2 March 2007 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
124.	Nineteenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange, Trieste, Italy, 12–16 March 2007 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
125.	Third Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North Eastern Atlantic, the Mediterranean and Connected Seas, Bonn, Germany, 7–9 February 2007 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
126.	Second Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami and other Coastal Hazards Warning System for the Caribbean Sea and Adjacent Regions, Cumaná, Venezuela, 15–19 January 2007 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
127.	Twenty-first Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Pacific Tsunami Warning and Mitigation System, Melbourne, Australia, 3–5 May 2006 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
128.	Twenty-fourth Session of the Assembly, Paris, 19–28 June 2007	E, F, S, R